



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

**Dpto. de Hacienda y
Administración Pública
Dirección de Economía y
Planificación
Evaluación Intermedia del
DOCUP Objetivo nº 2 del
País Vasco 2000-2006**

Informe Final

Ref. E2126

Octubre 2003



INDICE

Página

1. SÍNTESIS DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	2
1.1. VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA	2
1.1.1. Conclusiones.....	2
1.1.2. Recomendaciones.....	3
1.2. PERTINENCIA Y COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA.	4
1.2.1. Conclusiones.....	4
1.2.2. Recomendaciones.....	4
1.3. PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS.	5
1.3.1. Conclusiones.....	5
1.3.2. Recomendaciones.....	5
1.4. ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.....	7
1.4.1. Conclusiones.....	7
1.4.2. Recomendaciones.....	8
1.5. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.	10
1.5.1. Conclusiones.....	10
1.5.2. Recomendaciones.....	11
1.6. RESERVA DE EFICACIA.	13
1.6.1. Conclusiones.....	13
1.6.2. Recomendaciones.....	13
1. SYNTHESIS OF THE CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS	15
1. SYNTHÈSE DE CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS.....	25
2. PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO.....	36
2.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	36
2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	41
2.2.1. Análisis de la documentación existente.....	41
2.2.2. Análisis de la información financiera e indicadores físicos: La aplicación FONDOS 2000	42



2.2.3. Realización de entrevistas con coordinadores-gestores-ejecutores	43
2.3. ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	45
3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA	47
3.1. VIGENCIA DE LA EVALUACIÓN PREVIA: REVISIÓN DEL ANÁLISIS DAFO	47
3.2. ACTUALIZACIÓN DEL PANORAMA SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS VASCO Y PRIORIDADES HORIZONTALES	51
3.2.1. Cambios en el entorno socioeconómico.....	51
3.2.2. Aproximación a la evolución de las prioridades horizontales	63
3.2.3. Actualización de los indicadores de contexto del DOCUP	73
3.2.4. Conclusiones.....	75
4. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	77
4.1.1. Revisión de la pertinencia de la estrategia	77
4.1.2. Revisión de la coherencia interna de la estrategia	82
4.1.3. Revisión de la coherencia externa de la estrategia. Integración de las prioridades comunitarias de tipo horizontal	92
5. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y LA TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	105
5.1. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS.....	105
5.2. CALIDAD Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	110
6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.....	114
6.1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA	114
6.1.1. Datos cuantitativos utilizados.....	114
6.1.2. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera	114
6.1.3. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física.....	115
6.2. EJECUCIÓN Y EFICACIA FINANCIERA	116



6.2.1.	Senda de ejecución financiera: pagos realizados.....	116
6.2.2.	Eficacia financiera por ejes, fondos y órgano ejecutor.....	119
6.2.3.	Eficacia financiera por órganos ejecutores según ejes/medidas y proyectos/actuaciones.	121
6.3.	EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA	148
6.3.1.	Análisis por ejes prioritarios e impacto global	148
6.3.2.	Seguimiento de los indicadores por medidas	159
6.4.	EFICIENCIA	166
6.5.	EFFECTOS DE LA EJECUCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	171
6.5.1.	Integración de los principios horizontales en la ejecución.....	171
6.5.2.	Medio ambiente.....	171
6.5.3.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	173
6.6.	COMPLEMENTARIEDAD DE ACTUACIONES EN OBJETIVO 2 Y OBJETIVO 3	176
6.7.	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO	177
7.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	181
7.1.	DIVISIÓN DE TAREAS Y COMPETENCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN	181
7.1.1.	División de tareas y competencias	181
7.1.2.	Mecanismos de coordinación, control y seguimiento	186
7.2.	SISTEMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	189
7.3.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	191
7.3.1.	Enfoque general	191
7.3.2.	Respeto a las políticas y prioridades horizontales comunitarias.....	193
7.4.	CIRCUITOS Y FLUJOS FINANCIEROS	195
7.5.	DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	197
8.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA	199
8.1.	INTRODUCCIÓN	199
8.2.	CRITERIOS DE GESTIÓN	200
8.2.1.	Calidad del sistema de seguimiento	200
8.2.2.	Calidad del sistema de control.....	200



8.2.3.	Calidad del sistema de evaluación intermedia.....	201
8.2.4.	Calidad de los criterios de selección de proyectos	201
8.3.	CRITERIOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA.....	204
8.4.	CRITERIOS DE EFICACIA.....	205
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS.....	207
9.1.	RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA.	207
9.1.1.	Vigencia de la evaluación previa: revisión del análisis DAFO	207
9.1.2.	Actualización del panorama socioeconómico del País Vasco y prioridades horizontales.....	208
9.2.	RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA.	209
9.2.1.	Revisión de la pertinencia de la estrategia.	209
9.2.2.	Revisión de la coherencia interna de la estrategia.	210
9.2.3.	Revisión de la coherencia externa de la estrategia. Integración de las prioridades horizontales comunitarias.	211
9.3.	RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y LA TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS.	212
9.3.1.	Valoración de la pertinencia de indicadores definidos.....	212
9.3.2.	Calidad y fiabilidad del sistema de recogida de datos	212
9.4.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.	214
9.4.1.	Ejecución y eficacia financiera	214
9.4.2.	Ejecución y eficacia física.....	218
9.4.3.	Eficiencia.....	220
9.4.4.	Efectos de la ejecución sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades.....	221
9.4.5.	Complementariedad de actuaciones en Objetivo 2 y Objetivo 3	223
9.4.6.	Contribución a la Estrategia Europea de Empleo	224
9.5.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.	225
9.5.1.	División de tareas y competencias y mecanismos de coordinación.	225
9.5.2.	Sistema de información, difusión y publicidad	226
9.5.3.	Criterios de selección	226



9.5.4.	Circuitos y flujos financieros.....	227
9.5.5.	Dotación de recursos humanos y materiales.....	228
9.6.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA.....	230
9.6.1.	Criterios de gestión.....	230
9.6.2.	Criterios de ejecución financiera	230
9.6.3.	Criterios de eficacia	231



INDICE DE CUADROS

Página

Cuadro 3.1	Análisis DAFO del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006	49
Cuadro 3.2	Superficie y Población (1/11/2001).	51
Cuadro 3.3	Evolución del Producto Interior Bruto (PIB) y convergencia con la UE. 52	
Cuadro 3.4	Evolución de la distribución sectorial de la actividad y el empleo	53
Cuadro 3.5	Número de establecimientos y empleo de la CAPV según estrato de empleo.	53
Cuadro 3.6	Evolución del comercio exterior de la CAPV.	54
Cuadro 3.7	Magnitudes básicas del mercado de trabajo.....	54
Cuadro 3.8	Tasa de actividad y Tasa de paro según el sexo, 2002.	55
Cuadro 3.9	Evolución de la ganancia media por trabajador	55
Cuadro 3.10	Evolución de la pensión media mensual	56
Cuadro 3.11	Evolución de la Formación Bruta de Capital (CAPV y ESPAÑA)	57
Cuadro 3.12	Indicadores de I+D en la CAPV, España y la Unión Europea.....	60
Cuadro 3.13	Evolución de la población de 15 y más años de la CAPV por equipamiento TIC en el hogar (%)	62
Cuadro 3.14	Evolución del número de usuarios de Internet en la CAPV	62
Cuadro 3.15	Equipamiento TIC en los establecimientos empresariales de la CAPV (% de establecimientos)	63
Cuadro 3.16	Equipamiento de los establecimientos empresariales de más de 9 empleados en TIC en el marco europeo. 2001 (%)	63
Cuadro 3.17	Indicadores básicos de desigualdad en el mercado laboral.....	64
Cuadro 3.18	Contratos registrados en el INEM en la CAPV por sexo en 2002.....	64
Cuadro 3.19	Ganancia media del trabajador por hora. Euros.....	65
Cuadro 3.20	Evolución de los indicadores ambientales de la CAPV (en forma de índice), en relación con los objetivos establecidos	69
Cuadro 3.21	Grado de dificultad para alcanzar los objetivos establecidos para los indicadores en forma de índice.	70
Cuadro 3.22	Evolución de los indicadores ambientales de la CAPV (sin índice).....	71
Cuadro 3.23	Resumen de la evolución de los indicadores ambientales de la CAPV.....	72
Cuadro 3.24	Indicadores de contexto.	73
Cuadro 4.1	Coherencia de la Estrategia del DOCUP con los déficits estructurales de la CAPV.	78
Cuadro 4.2	Coherencia de la Estrategia con los Ejes prioritarios de actuación del DOCUP.	79
Cuadro 4.3	Incidencia de los Ejes prioritarios de actuación del DOCUP en los déficits estructurales de la CAPV.....	80
Cuadro 4.4	Distribución de la ayuda comunitaria según Ejes, Medidas y Fondos	89
Cuadro 4.5	Distribución de la ayuda comunitaria según Organos Ejecutores	91



Cuadro 4.6	Medidas identificadas en el DOCUP con potencial impacto ambiental negativo moderado	93
Cuadro 4.7	Matriz de identificación de aspectos medioambientales de la programación	95
Cuadro 4.8	Matriz de evaluación ambiental	96
Cuadro 4.9	Matriz de evaluación de medidas correctoras y de integración ambiental.....	97
Cuadro 4.10	Medidas del DOCUP que presentan una mayor orientación hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....	98
Cuadro 4.11	Evaluación de la horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la programación del DOCUP.....	101
Cuadro 4.12	Medidas que presentan una mayor orientación hacia la sociedad del conocimiento (I+D+I y la sociedad de la información)	102
Cuadro 5.1	Número y distribución de indicadores según Ejes/Medidas.....	106
Cuadro 5.2	Indicadores de Eje seleccionados.....	109
Cuadro 6.1	Senda propuesta para la obtención de la Programación a Pagos para los DOCUPs del Objetivo 2.....	115
Cuadro 6.2	Senda de pagos por ejes, medidas y fondos, 2000-2002.....	118
Cuadro 6.3	Senda de pagos por órganos ejecutores, 2000-2002.....	119
Cuadro 6.4	Eficacia financiera por órganos ejecutores.....	120
Cuadro 6.5	Eficacia financiera por ejes, medidas y fondos.....	121
Cuadro 6.6	Eficacia financiera: Gobierno Vasco.....	122
Cuadro 6.7	Eficacia financiera: Diputación Foral de Alava y Ayuntamientos de Alava.....	128
Cuadro 6.8	Eficacia financiera: Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos de Bizkaia.....	131
Cuadro 6.9	Eficacia financiera: Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Gipuzkoa.....	136
Cuadro 6.10	Eficacia financiera: ICEX.....	138
Cuadro 6.11	Eficacia financiera: Dirección General de Investigación.....	140
Cuadro 6.12	Eficacia financiera: Dirección General de Política Tecnológica.....	141
Cuadro 6.13	Eficacia financiera: CDTI.....	142
Cuadro 6.14	Eficacia financiera: INIA.....	142
Cuadro 6.15	Eficacia financiera: Instituto de Salud Carlos III.....	143
Cuadro 6.16	Eficacia financiera: CSIC.....	143
Cuadro 6.17	Eficacia financiera: Dirección General de Universidades.....	143
Cuadro 6.18	Eficacia financiera: D.G.F. Comunitarios y Financiación Territorial.....	144
Cuadro 6.19	Eficacia financiera: Universidad del País Vasco.....	144
Cuadro 6.20	Eficacia financiera: Bilbao Ría 2000.....	145
Cuadro 6.21	Eficacia física: Eje 1.....	153
Cuadro 6.22	Eficacia física: Eje 2.....	154
Cuadro 6.23	Eficacia física: Eje 3.....	155
Cuadro 6.24	Eficacia física: Eje 4.....	156
Cuadro 6.25	Eficacia física: Eje 5.....	157



Cuadro 6.26	Eficacia física: Eje 6.....	158
Cuadro 6.27	Impactos globales del DOCUP.	158
Cuadro 6.28.	Indicadores de seguimiento por medidas. Nivel de eficacia	160
Cuadro 6.29	Eficacia financiera comparada según ejes en el periodo 2000- 2002.	166
Cuadro 6.30	Comparación de costes unitarios.....	168
Cuadro 6.31	Evaluación del impacto del DOCUP en la cuestión de género.	175
Cuadro 6.32	OBJETIVO 2: Tabla de correspondencia de los ejes y medidas del DOCUP con los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo*	179
Cuadro 7.1.	Integración de la Estrategia del DOCUP en la Política de desarrollo regional de la CAPV.....	191
Cuadro 8.1	Respaldo de las intervenciones del DOCUP del País Vasco. Regímenes de Ayuda y Planes nacionales, regionales o locales.....	202
Cuadro 8.2	Regímenes de ayuda del DOCUP del País Vasco	203
Cuadro 8.3	Evaluación de los indicadores de gestión y ejecución financiera a 31/12/2002 en el DOCUP del País Vasco.	204
Cuadro 8.4	Ejecución de indicadores seleccionados para la atribución de la reserva de eficacia a 31/12/2002.....	205



INDICE DE GRAFICOS

	<u>Página</u>
Gráfico 2.1	Enfoque metodológico. Plan de trabajo de la evaluación..... 38
Gráfico 3.1	Crecimiento interanual del PIB real en la UE, España y CAPV. 52
Gráfico 3.2	Producción de residuos en la CAPV..... 59
Gráfico 4.1	Articulación Estratégica del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006. Evaluación intermedia..... 103
Gráfico 7.1	Estructura Organizativa: Agentes implicados en la implementación del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000- 2006. 184
Gráfico 7.2	Flujos y circuitos de información para la gestión del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006. 185



1. SÍNTESIS DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1. SÍNTESIS DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Siguiendo las indicaciones de los pliegos de condiciones técnicas, el presente informe de Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo nº2 del País Vasco 2000-2006 se ha estructurado en los siguientes nueve capítulos:

- Capítulo 1.- Síntesis de conclusiones y recomendaciones
- Capítulo 2.- Enfoque metodológico
- Capítulo 3.- Validez de la evaluación previa
- Capítulo 4.- Pertinencia y coherencia interna y externa de la estrategia adoptada
- Capítulo 5.- Pertinencia de los indicadores cuantificados y transparencia y fiabilidad del sistema de recogida de datos
- Capítulo 6.- Análisis de eficacia y eficiencia
- Capítulo 7.- Calidad de la Ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y publicidad y difusión
- Capítulo 8.- Reserva de eficacia
- Capítulo 9.- Conclusiones y recomendaciones operativas

En este primer capítulo se sintetizan las principales conclusiones y recomendaciones recogidas en el capítulo 9, que a su vez se fundamentan en el análisis realizado a lo largo del presente informe de evaluación intermedia del DOCUP Objetivo nº2 del País Vasco 2000-2006.

1.1. VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA

1.1.1. Conclusiones

- ☐ El diagnóstico recoge un análisis detallado de la situación socioeconómica de la CAPV y de sus recursos disponibles, con un adecuado nivel de profundización.
- ☐ La información de base utilizada es adecuada y fiable. No obstante, cabe señalar en algunos casos concretos la falta de actualidad de la información estadística existente. En ese sentido, se han actualizado los principales indicadores estadísticos incluidos en el diagnóstico del DOCUP, completados con algunos otros considerados de interés (infraestructuras, principios horizontales, etc.), al objeto de ofrecer una imagen actual del panorama socioeconómico de la CAPV.
- ☐ Se observa asimismo un buen grado de relación y coherencia entre el diagnóstico de situación y el análisis DAFO, que pone de relieve los déficits estructurales más relevantes de la CAPV y permiten asimismo perfilar ya una ordenación de las prioridades de intervención y de los aspectos motores para el desarrollo de la región.
- ☐ En el plazo transcurrido entre la aprobación del DOCUP y la presente evaluación intermedia no se han producido cambios significativos en las condiciones



socioeconómicas generales que puedan afectar sustancialmente al análisis e intervención establecidos en el mismo, de modo que los objetivos establecidos en el DOCUP siguen plenamente vigentes.

1.1.2. Recomendaciones

- ❑ Aunque al hilo de la expansión de la economía vasca observada en los últimos años (con un ritmo de crecimiento del PIB por encima de la media europea) se han logrado avances con relación a los principales desequilibrios de la CAPV detectados en el DOCUP, todavía se considera necesario y pertinente seguir incidiendo en los mismos de forma prioritaria para converger hacia los niveles de empleo, bienestar y cohesión social de la UE.
- ❑ También cabe apuntar la idoneidad de hacer un seguimiento anual (en los informes de ejecución) de los indicadores recogidos en el análisis de actualización del panorama socioeconómico de la CAPV realizado en el presente informe.



1.2. PERTINENCIA Y COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA.

1.2.1. Conclusiones

- ☐ En un contexto caracterizado por:
 - la vigencia de los objetivos
 - la coherencia entre esos objetivos y la estrategia (y su concreción en los ejes prioritarios establecidos en el DOCUP)
 - la no existencia de limitaciones relevantes para el establecimiento de una correcta estrategia, más que las derivadas de las restricciones financieras del presente periodo de programación
 - el cumplimiento de los objetivos establecidos en la evaluación ex-ante
 - la coherencia de la estrategia con las políticas de desarrollo regional que llevan a cabo las Administraciones que intervienen en el País Vasco
 - la compatibilidad y coherencia de la intervención con la legislación y políticas comunitarias
 - la coherencia interna de las medidas incluidas en el DOCUP con los objetivos de los ejes prioritarios
 - la adecuada ponderación financiera entre ejes y medidas y la reducida participación del FSE (que en aras de una simplificación de la gestión se podría haber suprimido a favor del FEDER)
 - el elevado número de órganos ejecutores intervinientes que complica las labores de coordinación, gestión y seguimiento, en un contexto en el que la participación de la Administración General del Estado (AGE) parece algo elevada
 - la integración de los principios horizontales comunitarios en la intervención
- ☐ Se considera que la estrategia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco continúa siendo plenamente vigente y pertinente en el momento de la elaboración de la presente evaluación intermedia, integrando asimismo las prioridades comunitarias de tipo horizontal, y especialmente, las relativas al medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2.2. Recomendaciones

- ☐ Dada la plena vigencia y pertinencia de la estrategia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco, se recomienda el mantenimiento de la misma.



1.3. PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS.

1.3.1. Conclusiones

- ☐ Se han definido tanto indicadores de realización como indicadores de resultado e impacto (avance remarcable respecto a periodos anteriores), considerándose en general adecuados para el seguimiento del avance material de los proyectos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, aunque la exigencia de homogeneidad para su agregación al nivel de medida hace que en algunos casos no sean del todo apropiados para algunos proyectos determinados.
- ☐ Se han establecido valores objetivo para el periodo 2000-2006, detectándose dificultades para su determinación, especialmente en aquellas actuaciones que corresponden a regímenes de ayuda y que dependen por tanto del comportamiento de la demanda de las mismas.
- ☐ Los organismos coordinadores-gestores del DOCUP cuentan con sistemas de recogida de datos de calidad y fiabilidad contrastada, que permiten la adecuada recogida de la información y garantizan la pista de auditoría suficiente.
- ☐ Se considera adecuado el sistema de almacenaje e intercambio de información establecido (aplicación informática "Fondos 2000"), valorándose positivamente su funcionamiento. No obstante, y a pesar de que la aplicación ha ido mejorando sus prestaciones, algunos organismos han tenido algunas dificultades en el acceso e introducción de datos, y en especial con relación a su rapidez de funcionamiento.
- ☐ En la extracción de datos realizada de la aplicación Fondos 2000 para la elaboración del capítulo 6, la información relativa a la planificación financiera y previsión de indicadores corresponde ya a la nueva versión del DOCUP (1.0 aprobada en abril por la Comisión), pero la información relativa a la ejecución (financiera y física) todavía estaba ordenada según la versión anterior, por lo que se ha procedido a ordenar esa información según la nueva versión.

1.3.2. Recomendaciones

- ☐ Incluir el indicador de creación de empleo en las medidas 2.5, 4.2, 4.3, y 4.4, así como algún indicador de recuperación medioambiental en el caso de las obras de infraestructura (eje 4), y profundizar en el aspecto de la incorporación del principio de igualdad entre hombres y mujeres (por ejemplo desagregando por sexo los indicadores de empleo mantenido y de empleo creado).
- ☐ Realizar una revisión de los valores objetivos establecidos para los indicadores en el periodo 2000-2006.
- ☐ Implementar en el corto plazo la aplicación informática del Gobierno Vasco para el cumplimiento de las exigencias reglamentarias como órgano intermedio, así como facilitar la rapidez de las conexiones a la aplicación Fondos 2000, incre-



mentado a su vez la transparencia de esta aplicación facilitando a los diferentes organismos conectados a la misma la posibilidad de visualizar la situación del conjunto de las intervenciones del DOCUP, y no exclusivamente las de su competencia.

- ☐ Actualizar lo antes posible la información relativa a la ejecución (financiera y física) según la nueva versión del DOCUP en la aplicación de Fondos 2000, y analizar la posibilidad de que en estos procesos modificativos la aplicación actualice la información relativa a la ejecución de la forma más automática posible.



1.4. ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.

1.4.1. Conclusiones

- ❑ Los pagos realizados marcan una trayectoria ascendente acorde con un primer año de lanzamiento (2000) y un bienio (2001-2002) de una clara y muy positiva consolidación en el avance de la intervención; extensible para los diferentes ejes prioritarios, así como para el conjunto de la AGE, las Administraciones Públicas Vascas (AAPVV) y el grupo de Otros, aunque no es así en las actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- ❑ En 2000-2002 se han certificado pagos en todas las medidas, con la excepción de la 3.4 y 5.7 de la zona transitoria, debido a retrasos en la implementación de la misma en el primer caso, y a la declaración como no elegible del proyecto que inicialmente estaba previsto en el segundo caso. Asimismo, también se han detectado ciertos retrasos en la ejecución de un reducido grupo de actuaciones, así como un reducido número de actuaciones de las inicialmente programadas que no se van a desarrollar, considerándose que de ningún modo comprometen el positivo desarrollo general observado.
- ❑ El nivel de ejecución y eficacia financiera del DOCUP del País Vasco en el periodo 2000-2002 se puede calificar como de muy positivo, al margen de las incidencias de escaso calado en términos generales comentadas anteriormente, que se considera que se pueden reconducir sin mayores dificultades, no observándose además problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006. Así, los pagos realizados en 2000-2002 representan el 95,7% de los compromisos programados para ese trienio, tasa que se eleva hasta el 171,5% teniendo en cuenta la programación a pagos; cifras sensiblemente superiores a la media observada para el conjunto de los DOCUPs del Estado (69,7% y 127,3%, respectivamente).
- ❑ Según los ejes prioritarios, el eje 4 es el que presenta un mayor nivel de eficacia financiera, seguido por el eje 2, el eje 1, el eje 6, el eje 3 y, finalmente, el eje 5. Según el Fondo de cofinanciación, el nivel de eficacia en el caso del FEDER es muy superior al observado en el caso de FSE (cuyo bajo nivel de ejecución ha conducido a plantear una reprogramación de sus actuaciones). Por órganos ejecutores, resalta el elevado nivel de eficacia financiera alcanzado por las AAPVV, sensiblemente superior al registrado en la AGE y Otros.
- ❑ La agregación de los indicadores de seguimiento al nivel de eje, y la información y percepción recogida en las entrevistas con los diferentes coordinadores gestores (incluido el análisis de nueve proyectos específicos), muestra en general un adecuado y satisfactorio nivel de desarrollo de las actuaciones del DOCUP. Así, se constata un satisfactorio grado de implementación de las actuaciones de los ejes 1, 2 y 4, que es algo más moderado en el caso de los ejes 3, 6, y 5. Asimismo, al agregar los indicadores de empleo se obtienen resultados globales para el DOCUP muy satisfactorios (en 2000-2002 se han creado 8.834 empleos, el 51% del objetivo 2000-2006).



- ❑ Se considera que las actuaciones incluidas en el DOCUP están incidiendo en los positivos cambios experimentados por la economía vasca en los últimos años, con efectos positivos y directos en la superación de los déficits estructurales observados en la CAPV.
- ❑ El DOCUP del País Vasco ha alcanzado un satisfactorio nivel de eficiencia, sustentado en primer lugar en el positivo nivel de eficacia financiera, que se complementa con una eficiente utilización de esos recursos financieros, como así lo confirma el contraste cuantitativo del desarrollo físico de la intervención y el análisis comparativo de costes unitarios, y el contraste cualitativo de la relación “calidad-precio” de las actuaciones.
- ❑ Cabe resaltar la participación del Emakunde y de la Autoridad Medioambiental del País Vasco como miembros permanentes del Comité de Seguimiento del DOCUP, a través del cual están participando activamente; solicitando a los diferentes organismos gestores la integración de los principios horizontales en sus estrategias y actuaciones, y velando por el adecuado desarrollo del contenido de las medidas. Se aprecia un importante avance en la sensibilización de los organismos gestores hacia la integración de los principios horizontales, aunque aún se constata la necesidad de seguir avanzando en estas materias, especialmente en el caso del establecimiento de mecanismos que permitan un adecuado seguimiento de los avances, y en mayor medida en el caso de la igualdad de oportunidades (aunque su implementación entraña serias dificultades dadas las características generales de las actuaciones del DOCUP).
- ❑ Se están cumpliendo satisfactoriamente las previsiones establecidas en el DOCUP para asegurar la complementariedad de las actuaciones entre Objetivo 2 y Objetivo 3.
- ❑ El DOCUP se encuentra estrechamente vinculado con los Planes Nacionales de Acción por el Empleo elaborados siguiendo las directrices de la Estrategia Europea por el Empleo (EEE), en la manera en la que las estrategias, ejes, y acciones se insertan en los objetivos de intervención del Plan de Acción.

1.4.2. Recomendaciones

- ❑ Confirmar la propuesta de reprogramación del FSE planteada para corregir el desequilibrio detectado y evitar la desprogramación automática derivada de la regla n+2 (situación que afecta a la medida 3.1 y concretamente al CSIC, Universidad del País Vasco y Dirección General de Investigación).
- ❑ Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, mejorar o reconducir los casos detectados de reducido nivel ejecución o de no certificación de gastos en el periodo 2000-2002 con relación al Gobierno Vasco, Diputación Foral de Alava y Ayuntamientos de Alava, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Gipuzkoa, Dirección General de Investigación, INIA, Instituto de Salud Carlos III, y Bilbao Ría 2000; considerándose además necesaria una reprogramación en los casos del



INIA y la Dirección General de Investigación en su intervención de la medida 3.4.

- ☐ Se plantea asimismo la idoneidad de abordar las modificaciones o reconducciones recomendadas desde un planteamiento global y consensuado de las mismas, tratando de no incidir en la medida de lo posible en las prioridades de la intervención, y con una visión de futuro teniendo en cuenta el conjunto del periodo de programación, con el objetivo de que ya no sea necesario realizar nuevas modificaciones en lo que resta de periodo de programación.
- ☐ Revisar y actualizar en su caso los valores de ejecución de los indicadores físicos de la aplicación Fondos 2000 (se han detectado algunos indicadores con un valor de ejecución inferior al efectivamente realizado), especialmente en el caso de los indicadores de realización y resultados de las medidas de los ejes 2, 3, 4 y 5, de manera que la información recogida en la misma refleje lo más fielmente posible el positivo grado de ejecución financiera general observado y el satisfactorio desarrollo general de las actuaciones constatado con los diferentes órganos ejecutores implicados y con el propio análisis realizado de casos específicos.
- ☐ Revisión de los objetivos establecidos para los indicadores de seguimiento en el periodo 2000-2006, prioritariamente en aquellos casos en que ya se han superado.
- ☐ Seguir reforzando y avanzando en la línea de integración del medio ambiente y la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones, y especialmente en establecimiento de mecanismos que permitan un adecuado seguimiento de los avances logrados en estas materias.



1.5. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.

1.5.1. Conclusiones

- ❑ La articulación institucional establecida para el desarrollo del DOCUP está claramente definida y consolidada, no habiéndose detectado problemas reseñables más que las dificultades propias derivadas de la puesta en marcha y adecuación de los sistemas elegidos, así como del elevado número de beneficiarios finales existentes; dificultades que se han ido resolviendo satisfactoriamente en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes, en un contexto en el que los mecanismos de coordinación identificados están funcionando adecuadamente.
- ❑ Adecuada coordinación entre las actuaciones ejecutadas por la AGE con las realizadas por las AAPPVV en aquellas medidas en las que concurren (1.5, 3.2, y 3.5). Asimismo, desde las AAPPVV se han establecido los mecanismos necesarios y adecuados para evitar posibles duplicidades y solapes entre las actuaciones cofinanciadas por el FEDER (ejes 2 y 4) con las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
- ❑ Las acciones de información, difusión y publicidad del DOCUP en líneas generales se vienen realizando satisfactoriamente de conformidad con la normativa comunitaria, y están siendo objeto de seguimiento y control por la Autoridad de Gestión en el caso de la AGE, y por el Gobierno vasco y las Diputaciones Forales en el caso del tramo de las AAPPVV. De este modo, se han puesto en marcha la generalidad de las medidas programadas en el Plan de Comunicación del CdP, con la excepción de la creación de la página web inicialmente prevista para la difusión global del DOCUP.
- ❑ Manejo de criterios de selección de proyectos explícitos y adecuados tanto en la AGE como en las AAPPVV (vienen definidos por los objetivos establecidos en la estrategia del DOCUP y de desarrollo regional de la CAPV en general, y por el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Comisión). Asimismo, el respeto a las políticas y prioridades horizontales comunitarias está respaldado por su observancia como criterios necesarios para la elegibilidad de las actuaciones. En el caso de las prioridades horizontales, destacar que se ha designado a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco (Autoridad medioambiental) como organismo coordinador horizontal de la política medioambiental, y a Emakunde de la política de igualdad de oportunidades, formando parte ambos organismos del Comité de Seguimiento del DOCUP, y velando por la adecuada integración de estos principios horizontales en la intervención.
- ❑ Los circuitos y flujos financieros se hallan bien definidos, considerándose asimismo adecuados los mecanismos de seguimiento y coordinación establecidos, en un contexto en el que la simplificación del sistema de pagos ha supuesto una mejora sustancial en los plazos de cobro. Por otra parte, en el momento de la elaboración del presente informe de evaluación la IGAE y la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco aún no habían comenzado a efectuar los controles del 5% del gasto ejecutado. No obstante, cabe señalar que la Oficina



de Control Económico tiene ya prevista la realización en 2003 de los controles de los años 2000 y 2001, y en 2004 de los años 2002 y 2003, regularizando así la situación. Asimismo, ya en 2002 la Autoridad de Pagos ha empezado a realizar controles de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

- La dotación de recursos humanos implicada en la coordinación-gestión del DOCUP se caracteriza por su elevada capacitación técnica y experiencia en la gestión de fondos comunitarios, aunque se aprecia una cierta escasez en términos cuantitativos, fundamentalmente en los eslabones de la articulación institucional establecida en los que descansa la mayor carga de trabajo inherente al desarrollo de la intervención (tanto de la AGE como de las AAPPVV), aspecto que en general se está resolviendo adecuadamente a través de la contratación externa. Por otra parte, la valoración general de la dotación de recursos materiales es positiva, siendo de destacar únicamente en algún caso los problemas observados con la velocidad de acceso a la aplicación Fondos 2000.

1.5.2. Recomendaciones

- Mantener la articulación institucional establecida para el desarrollo del DOCUP, tratando de mejorar el acompasamiento de los flujos de información, y profundizar en el mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. También se plantea la conveniencia de reforzar los contactos entre los organismos coordinadores para la puesta en común de dudas y aclaraciones que faciliten la unificación de criterios (gastos elegibles, etc.); así como el mantenimiento de los mecanismos establecidos para garantizar la coordinación entre las intervenciones de la AGE y las AAPPVV y la coordinación con el Fondo de Cohesión.
- Crear la página web inicialmente prevista en el Plan de Comunicación para la difusión global del DOCUP, en la que poder consultar su contenido e ir incluyendo información sobre su ejecución y resultados, aspecto que sería conveniente cubrir en el corto plazo (en el caso de las Diputaciones Forales ya se está avanzando en ese sentido).
- Seguir velando por la aplicación efectiva de los criterios de selección establecidos, así como facilitar la asimilación de la información existente relativa a los principios horizontales, tanto para los organismos coordinadores como para los organismos gestores de los proyectos, en aras de reforzar la incorporación de los mismos de la forma más efectiva posible. Asimismo, se plantea la necesidad de seguir avanzando en la incorporación efectiva de estos principios horizontales en las reflexiones estratégicas previas de desarrollo general y sectorial de la región (incorporación a priori de los principios horizontales).
- Establecer un sistema de información que permita conocer directamente a los organismos intermedios de coordinación los anticipos y ordenes de pago dirigidas a todos los beneficiarios que se hallan bajo su ámbito de coordinación, así como reforzar los contactos entre organismos coordinadores-gestores para facilitar la unificación de criterios en este ámbito.



- ☐ Realización efectiva de los controles del 5% de los años 2000 y 2001 antes del 1-12-2003 (objetivo establecido en los indicadores de reserva de eficacia) y regularizar lo antes posible la implementación de estos controles para los siguientes ejercicios; siendo también necesaria la consolidación de los controles que ya ha comenzado a realizar la Autoridad de Pagos.
- ☐ Facilitar la contratación de asistencia técnica externa cuando la carga de trabajo así lo requiera (tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV), y mejorar la rapidez y agilidad de las conexiones a la aplicación Fondos 2000.



1.6. RESERVA DE EFICACIA.

1.6.1. Conclusiones

- ☐ El DOCUP de País Vasco cumple los criterios de gestión en sus diferentes vertientes de calidad del sistema de seguimiento, calidad del sistema de control (cabe recordar que en el momento de la realización del presente informe aún no se han realizado los controles relativos al 5% del gasto certificado, aunque ya se ha dispuesto la realización de los correspondientes a los años 2000 y 2001 en la segunda mitad de 2003) y calidad de los criterios de selección de proyectos (los de calidad del sistema de evaluación intermedia se podrán valorar una vez terminada la misma).
- ☐ El DOCUP de País Vasco también cumple los criterios ejecución financiera. Concretamente, el gasto total certificado a 31-12-2002 equivale a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del relativo al 2001 y del 87,2% del correspondiente al 2002, de manera que se cumple sobradamente el objetivo casi con un año de antelación de la fecha estipulada para su valoración, fruto del positivo nivel de ejecución observado en el DOCUP del País Vasco.
- ☐ Por lo que respecta a los criterios de eficacia, el DOCUP cumple con los mismos de forma muy satisfactoria.

1.6.2. Recomendaciones

- ☐ Comprobar y asegurar la efectiva realización en el segundo semestre de 2003 de los controles relativos al 5% del gasto certificado para los años 2000 y 2001.
- ☐ En caso de que se concediera la reserva de eficacia al País Vasco, atendiendo al criterio de absorción de fondos se considera que sería adecuado destinar esos fondos prioritariamente a las intervenciones del FEDER, y especialmente a las incluidas en los ejes 1, 2 y 4.



1. SYNTHESIS OF THE CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS



1. SYNTHESIS OF THE CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

Following the indications suggested in the technical conditions specifications, this intermediate evaluation report of the SPD Objectives nº 2 of the Basque Country 2000-2006 has been structured in the following nine chapters:

- Chapter 1.- Synthesis of the conclusions and recommendations
- Chapter 2.- Methodological approach
- Chapter 3.- Validity of previous evaluation
- Chapter 4.- Pertinence and internal and external coherence of the adopted strategy
- Chapter 5.- Pertinence of the quantitative indicators and transparency and reliability of the data collection system
- Chapter 6.- Analysis of the effectiveness and efficiency
- Chapter 7.- Quality of execution and of the co-ordination, monitoring and diffusion systems
- Chapter 8.- Effectiveness reserve
- Chapter 9.- Conclusion and operative recommendations

In this first chapter the main conclusions and recommendations collected in the 9th chapter are synthesised, where these recommendations are based on the analysis carried out in the intermediate evaluation report of the SPD Objective number 2 of the Basque Country 2000-2006.

1.1. VALIDITY OF PREVIOUS EVALUATION

1.1.1. Conclusions

- ❑ The diagnosis collects a detailed analysis of the socio-economic situation of the Basque Country and its available resources, with a suitable level of deepness in the research.
- ❑ The employed information basis is suitable and reliable. Notwithstanding this, it is necessary to point out the lack of recent statistical information used in some cases. In this sense, the main statistical indicators included in the SPD diagnosis have been updated, completed in other cases with some other indicators (infrastructures, horizontal principles, etc.), with the aim of offering an accurate image of the Basque Country's socio-economic situation.
- ❑ It is observed a good relationship level and coherence among the situation diagnosis and the SWOT analysis, which underlines the more relevant structural deficits of the Basque Country and also allows to outline the intervention priorities and main aspects for the regional development.
- ❑ In the meantime between the approval of the SPD report and the present intermediate evaluation there have not been any significant changes in the gen-



eral socio-economic conditions that could substantially affect the analysis and the intervention guidelines. Therefore, the objectives established in the SPD report go on completely applicable.

1.1.2. Recommendations

- Although the recent Basque Country's economic expansion (with a GDP growth rate above the European average) has made possible to balance some of the main detected Basque Country's deficits, it is still necessary and pertinent to continue dealing with the same priorities, in order to converge towards the European employment, welfare and social cohesion levels.
- It is also possible to underline the suitability of an annual monitoring of the selected indicators in the updating analysis of the Basque Country's socio-economic situation made in this report.

1.2. PERTINENCE AND INTERNAL AND EXTERNAL COHERENCE OF THE ADOPTED STRATEGY

1.2.1. Conclusions

- In a context characterised by:
 - The validity of the objectives
 - The coherence between those objectives and the strategy (and its concrection in the main priority axes established in the SPD)
 - The lack of significant limitations for the establishment of a correct strategy, except for the limitations derived from the present programming period's financial restrictions
 - The fulfilment of the objectives established in the ex-ante evaluation
 - The coherence of the strategy with the regional development policies developed by the Public Administrations active in the Basque Country
 - The compatibility and coherence of the intervention with the European policies and legislation
 - The internal coherence of the solutions included in the SPD with the objectives of the priority axes
 - The suitable financial weighting between the axes and the measures and the reduced participation of the ESF (that perhaps could have been removed in favour of the ERDF intervention)
 - The elevated number of participant bodies, in a context in which the Spanish General Administration's participation somehow high
 - The integration of the common horizontal principles in the intervention



- It is considered that the strategy of the Basque Country's SPD Objective 2 continues being completely applicable and pertinent for the elaboration of the present intermediate evaluation, integrating also the European horizontal priorities, and specially, those ones concerned with the environment and with the equality of opportunities between men and women.

1.2.2. Recommendations

- According to the term and pertinence of the strategy suggested by the SPD 2nd objective of the Basque Country, it is strongly recommended the maintenance of this strategy.

1.3. PERTINENCE OF THE QUANTITATIVE INDICATORS AND TRANSPARENCY AND RELIABILITY OF THE DATA COLLECTION SYSTEM

1.3.1. Conclusions

- Several fulfilment and impact indicators have been defined (remarked advance with regard to past periods), considering them in general suitable for the monitoring of the different projects advancement, both in quantitative and qualitative terms, although the requirement of homogeneity for its aggregation to the measurement level make them not completely appropriate for some determined projects.
- Several objective values have been established for the 2000-2006 period, detecting difficulties for its determination, especially in those actions that correspond to help regimens and that depend of the demand behaviour.
- The SPD's coordinating-managing bodies have good quality and reliable data collection systems, that allow a suitable collection of information and ensure auditing purposes.
- It is regarded as suitable the established storage and information exchange system ("Fondos 2000" computer application), assessing positively its functioning. Nevertheless, and although the application has gradually been improved, some bodies have had some difficulties in accessing and introducing the data, specially as far as the functioning speed is concerned.
- In the process of data extraction of the "Fondos 2000" for the elaboration of chapter 6, the information concerning the financial scheduling and the indicators forecast corresponds to the new version of the SPD (1.0 approved in April by the Commission), but the information referred to the execution (financial and physical) was still ordered according to the past version, so the information has been arranged according to the new version.



1.3.2. Recommendations

- ☐ To include the creation of employment indicator in the measures 2.5, 4.2, 4.3, and 4.4, as well as some indicator of environmental upgrading in the case of the infrastructure works (axis 4), and to deepen the incorporation of the men and women equality principle (for example disintegrating by sex the maintained employment and the created employment indicators).
- ☐ To make a revision of the established objective-values for the indicators in the 2000-2006 period.
- ☐ To implement in the short term the computer application of the Basque Government for the fulfilment of the regulation requirement as intermediate body, as well as facilitate the speed of the connections to the “Fondos 2000” application, increasing the transparency of this application providing to the different connected bodies the possibility of visualising the situation of all the SPD interventions, and not exclusively the interventions that are in its competence.
- ☐ To update as soon as possible the information related to the execution (financial and physical) in line with the new SPD version in the “Fondos 2000” application, and analyse the possibility for the application to update the information related to the execution as automatically as possible.

1.4. ANALYSIS OF THE EFFECTIVENESS AND EFFICIENCY

1.4.1. Conclusions

- ☐ The realised payments mark a rising tendency in line with a first year of launching (2000) and a two-years period (2001-2002) characterised by a clear and very positive consolidation in the advance of the intervention; extensible for the different priority axes, thereby for the whole Central, Regional and other Public Administrations. This is not the case in the ESF co-financed actions.
- ☐ During 2000-2002, payments in all the measures have been certified, with the exception of the 3.4 and 5.7 transitory zone measures, due to delays in the implementation in the first case, and to the declaration as not eligible of the project initially forecasted in the second case. Meanwhile, some delays have been also detected in the execution of a small group of actions, and a reduced number of actions that initially were scheduled are not going to be developed. In any case, they don't compromise the observed overall positive development.
- ☐ The execution level and the financial effectiveness of the Basque Country's SPD in the 2000-2002 period can be qualified as very positive, irrespectively of the small problems previously identified. No significant problems for reaching the expected objectives for all the 2000-2006 scheduling period can be identified. Thus, the realised payments in 2000-2002 account for 95.7% of the programmed compromises for this three-years period, where this rate increases up to 171.5% if the scheduling of payments are taken into account; these rates



are higher than the observed average for the remaining Spanish SPD's reports (69.7% and 127.3%, respectively).

- According to the main axes, the axis 4 is the one which represents the highest level of financial effectiveness, followed by the axis 2, the axis 1, the axis 6, the axis 3 and, finally the axis 5. According to the Co-financing Fund, the level of effectiveness in the case of the ERDF is much higher than the ESF's one (whose low execution level has requested to plan a re-programming of the actions). By executor bodies, it is relevant to underline the high level of financial effectiveness reached by the Basque Public Administrations, higher than the remaining public bodies.
- The integration of the monitoring indicators at the axis level, and the information and perception collected in the interviews with the different co-coordinator-managers (including the analysis of the nine specific projects), shows in general a suitable and satisfactory development level of the different SPD actions. Thus, there is a satisfactory implementation degree for axes 1, 2 and 4, where this degree is a bit more moderate in the case of the axes 3, 6, and 5. In the same way, the aggregation of the employment indicators shows very satisfactory global results for the SPD (in 2000-2002 has been created 8.834 employees, the 51% of the 2000-2006 goal).
- It is considered that the actions included in the SPD are positively influencing in the changes experimented by the Basque Economy in the last years, with positive and direct effects in the overcoming of the observed Basque Country's structural deficits.
- The SPD of the Basque Country has achieved a satisfactory level of efficiency, supported firstly by the positive level of financial effectiveness, complemented also by an efficient usage of those financial resources. This is confirmed by the quantitative contrast of the intervention's physical development and the comparative analysis of the unit costs, as well as by the qualitative contrast of the relationship "price-quality" of the different actions.
- It is remarkable the active participation of Emakunde and the Basque Country's Environmental Authority as permanent members of the SPD Monitoring Committee; asking to the different managing bodies the integration of the horizontal principles in their strategies and actions, and supervising the suitable development of the measures contents. It is also possible to identify an important advance in the sensitising of the managing bodies towards the integration of the horizontal principles, although it is also clear the need of continue advancing in these matters, specially in the establishment of the mechanisms required for a suitable monitoring of the advances, moreover in the opportunity equality issue (though its implementation has important difficulties due to the general features of the SPD actions).
- The forecasts established in the SPD are being complied satisfactorily in order to ensure the complementarity between the Objective 2 and 3 actions.
- The SPD is closely related with the Action National Plans for Employment elaborated according to the guidelines of the European Employment Strategy,



so the strategies, axes, and actions are inserted in the intervention objectives of the Action Plan.

1.4.2. Recommendations

- ☐ To confirm the proposal for the reprogramming of the ESF in order to correct the detected unbalance and avoid the automatic disprogramming derived of the rule n+2 (situation that affects to the measure 3.1 and exactly to the CSIC, the Basque Country University and the General Directorate for Research).
- ☐ With regard to the performances co-financed by the ERDF, improve or redirect those cases where a reduced or null execution level is detected in the period 2000-2002 with relation to the Basque Government, the Provincial Governments and the Municipal Governments of Alava, Bizkaia and Gipuzkoa, the General Directorate for Research, INIA, Carlos III Health Institute, Bilbao Ria 2000, considering besides necessary a reprogramming in the cases of the INIA and the General Directorate for Research in their intervention in the rule 3.4.
- ☐ In the same way it is necessary to undertake the modifications or recommended re-directions from a global and agreed perspective, trying not to influence on the intervention priorities, and with a future view that takes into account the whole programming period, so no further modifications in the rest of the programming period might be required.
- ☐ To revise and update the execution values of the physical indicators of the "Fondos 2000" application (some indicators have been detected with a execution value under the effective value), specially in the case of the indicators and the measure results in the axes 2, 3, 4 and 5, so the collected information shows as reliable as possible the positive financial execution degrees and the satisfactory development degrees of the actions.
- ☐ Revision of the objectives established for the monitoring indicators in the period 2000-2006, with priority for those cases for whom they have been overcome.
- ☐ To continue reinforcing and advancing in integrating the environmental and the equality of opportunities issues in the development of the actions, and specially in the establishment of mechanisms that may allow the suitable monitoring of the achievements obtained in these areas.

1.5. QUALITY OF EXECUTION AND OF THE CO-ORDINATION, MONITORING AND DIFFUSION SYSTEMS

1.5.1. Conclusions

- ☐ 1. The established institutional articulation for the development of the SPD is clearly defined and consolidated, so no important problems have been de-



tected, apart from the own difficulties derived from the starting and adaptation of the selected systems, as well as from the high number of final beneficiaries; these difficulties have been satisfactorily solved in the co-operation framework between the different involved Administrations, in a context in which the identified co-ordination mechanisms are working adequately.

- 2. The suitable co-ordination between the actions executed by the Spanish Public Administration with those executed by the Basque Public Administrations in which both Administrations come together (1.5, 3.2, and 3.5). In the same way, the Basque Public Administrations have established the necessary and suitable mechanisms for avoiding possible duplicities and overlappings between the actions co-financed by the ERDF (axes 2 and 4) with those ones co-financed by the Cohesion Fund.
- 3. The information, diffusion and publicity actions of the SPD are being realised fulfilling the community guidelines, and are being subject to monitoring and control by the different involved Public Administrations. Thus, all the measures programmed in the Communication Plan of the "Complemento de Programa" have started to work, with the exception of the creation of the web page initially forecasted for the global diffusion of the SPD.
- 4. Use of suitable and explicit selection criteria for selecting the projects, so both by the Spanish Public Administration as well as by the Basque Public Administrations (they are defined by the objectives established in the SPD and Basque Country regional development strategy in general, and by the fulfilment of the Commission regulatory requirements). In the same way, the respect to the policies and common horizontal priorities are supported by its observance as necessary criteria for selecting the actions. In the case of the horizontal priorities, it is important for the Environment to underline that the Basque Country Vice-Council of Environment (Environment Authority) has been designated as the horizontal co-ordinating body of the environmental policy, whereas Emakunde is in charge of the equality policy. These two bodies take part of the SPD Monitoring Committee, and work for the suitable integration of these horizontal principles in the intervention.
- 5. The financial circuits and flows are well defined, as well as the monitoring and co-ordination mechanisms, in a context in which the simplification of the payment system has allowed an important improvement in the collecting terms. On the other hand, and when this report has been elaborated the "IGAE" and Basque Government's Economic Control Office had not started to control the 5% of the executed cost. Notwithstanding this, it is necessary to point out that the Economic Control Office has forecasted the realisation in 2003 of the controls of the 2000 and 2001 years, and in 2004 of the 2002 and 2003 years, regularising therefore the situation. In the same way, in 2002 the Payments Authority has started to make controls according to the regulatory dispositions.
- The available human resources in the co-ordination and management of the SPD are characterised by their technical skills and experience in the management of the Community Funds, although it is possible to identify a certain shortage in quantitative terms, mainly in those areas of the institutional ar-



tication in which most of work inherent to the development of the intervention is concentrated (both in the Spanish and in the Basque Public Administrations), although this issue is being solved suitably through outsourcing. On the other hand, the overall assessment of the material resource provision is positive, although the main problem relies with the access speed to the “Fondos 2000” application.

1.5.2. Recommendations

- ❑ To maintain the established institutional articulation for the development of the SPD, attempting to improve the information flows balance, as well as facilitating study the best use of the existing information and communication technologies. It is also suggested to reinforce the contacts between the different co-ordinating bodies in order to put in common possible doubts and clarifications for facilitating the unification of criteria (eligible costs, etc.); as well as the maintenance of the established mechanisms for guaranteeing the co-ordination between the interventions of the Spanish and Basque Public Administrations, as well as the co-ordination with the Cohesion Fund.
- ❑ To create the web page initially forecasted in the Communication Plan for the global diffusion of the SPD, so its content can be consulted and different information can be updated. This situation would be convenient to be covered in the short term (in the case of the Provincial Governments there are some advances in this field).
- ❑ To continue working for the effective application of the established selection criteria, as well as for facilitating the assimilation of the existing information related to the horizontal principles, both for the co-ordinator bodies as well as for the project management bodies, in the line of facilitating their incorporation in the more effective way. In the same way, it is suggested to effectively incorporate these horizontal principles in the previous strategic reflections for the general and local development of the region.
- ❑ To set up an information system that allows to know directly to the intermediate co-ordinating bodies the advance payments and the payments ordered to all the beneficiaries under its co-ordination scope, as well as reinforce the contacts between the coordinating-managing bodies for facilitating the unification of criteria in this respect.
- ❑ The effective realisation of the controls of the 5% in the 2000 and 2001 years before the 1st December 2003 (objective set up in the indicators of efficiency reserve) and regularize as soon as possible the implementation of these controls for the following years; it is also necessary to consolidate the controls that have started to be realised by the Payments Authority.
- ❑ To facilitate the contracting of external technical assistance when the work charge may require so (both by the Spanish and Basque Public Administrations), and improve the agility and speedness of the connections to the “Fondos 2000” application.



1.6. EFFECTIVENESS RESERVE

1.6.1. Conclusions

- ☐ The SPD of the Basque Country fulfills the management quality criteria in its different dimensions of the monitoring system, the control system (it should be held in mind that in the moment of analysing this report the control relative to the 5% of the certified cost had not been realised, although the controls for the 2000 and 2001 years have been implemented for the second semester of 2003) and the project selection criteria (the quality criteria for the intermediate evaluation system can be assessed at the end of the evaluation).
- ☐ The SPD of the Basque Country also complies with the financial execution criteria. Specifically, the certified total cost in 31st December 2002 is equivalent to the 100% sum of the amount that is in the 2000 financial plan, to the 100% relative to 2001 and to 87.2% for 2002, so the objective is sufficiently complied, a year ahead of the assessment date, surely due to the positive execution level observed in the SPD of Basque Country.
- ☐ Concerning the effectiveness criteria, the SPD complies with them in a very satisfactory manner.

1.6.2. Recommendations

- ☐ To check and ensure the effective realisation in the second semester of 2003 of the controls relative to the 5% of the certificated cost for the 2000 and 2001 years.
- ☐ In case the effectiveness reserve was granted to the Basque Country, and according to the fund absorption criteria, it is suggested to devote those funds primarily to the ERDF's interventions, specially those one included under the axis 1, 2 and 4.



EUSKO JAURLARTZA
GOBIERNO VASCO

Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo nº 2
del País Vasco 2000-2006



1. SYNTHÈSE DE CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS



1. SYNTHESE DE CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS

Suite aux indications des cahiers de charges techniques, le présent rapport d'évaluation intermédiaire du DOCUP Objectif nº 2 du Pays Basque 2000-2006 s'est structuré dans les neuf chapitres suivants:

- Chapitre 1.- Synthèse de conclusions et recommandations
- Chapitre 2.- Optique méthodologique
- Chapitre 3.- Validité de l'évaluation préalable
- Chapitre 4.- Pertinence et cohérence interne et externe de la stratégie adoptée
- Chapitre 5.- Pertinence des indicateurs quantifiés et transparence et fiabilité du système de collecte de données.
- Chapitre 6.- Analyse de l'efficacité et de l'efficience
- Chapitre 7.- Qualité de l'exécution et des système de coordination, du suivi, de la publicité et de la diffusion.
- Chapitre 8.- Réserve d'efficacité
- Chapitre 9.- Conclusions et recommandations

Dans ce premier chapitre sont synthétisées les principales conclusions et recommandations recueillies dans le chapitre 9, lesquelles en même temps reposent sur l'analyse réalisée le long du présent rapport d'évaluation intermédiaire du DOCUP objectif nº 2 du Pays Basque 2000-2006.

1.1. VALIDITE DE L'EVALUATION PREALABLE

1.1.1. Conclusions

- ❑ Le diagnostique réunit une analyse détaillée de la situation socio-économique de la CAPB (Communauté Autonome du Pays Basque) et de ses ressources disponibles, avec un niveau approprié d'approfondissement.
- ❑ L'information de base utilisée est appropriée et fiable. Cependant, il faut signaler dans quelques cas concrets le manque d'actualité de l'information statistique fournie. Dans ce sens, les principaux indicateurs statistiques inclus dans le diagnostique du DOCUP ont été actualisés et complétés avec d'autres considérés d'intérêt (infrastructures, principes horizontaux, etc.) afin d'offrir une image actuelle du panorama socio-économique de la CAPB.
- ❑ On observe également un bon niveau de relation et cohérence entre le diagnostique de situation et l'analyse AFOM ce qui met en évidence les déficits structuraux plus importants de la CAPB et permet également de profiler un ordre dans les priorités d'intervention et les aspects moteurs pour le développement de la région.



- Lors du délais parcouru entre l'approbation du DOCUP et la présente évaluation intermédiaire il n'y a pas eu de changements significatifs dans les conditions socio-économiques générales qui puissent affecter substantiellement l'analyse et l'intervention établies dans le même, de façon que les objectifs établis dans le DOCUP continuent à être en vigueur.

1.1.2. Recomendations

- Bien que lors de l'expansion de l'économie basque observée pendant ces dernières années (avec un rythme de croissance du PIB au-dessus de la moyenne européenne) des progrès ont été réussis en relation avec les principaux déséquilibres de la CAPB détectés dans le DOCUP, on considère encore nécessaire et pertinent de continuer à insister sur ces derniers de façon prioritaire afin de converger vers les niveaux d'emploi, bien-être et cohésion sociale de l'Union Européenne.
- Il faut aussi citer la nécessité de faire un suivi annuel (dans les rapports d'exécution) des indicateurs recueillis dans l'analyse d'actualisation du panorama socioéconomique de la CAPB réalisé dans le présent rapport.

1.2. PERTINENCE ET COHERENCE INTERNE ET EXTERNE DE LA STRATEGIE ADOPTEE

1.2.1. Conclusions

- Dans un contexte caractérisé par:
 - La vigueur des objectifs
 - La cohérence entre ces objectifs et la stratégie (et sa précision dans les axes prioritaires établis dans le DOCUP)
 - L'absence de limitations remarquables pour l'établissement d'une correcte stratégie, plus que les dérivées des restrictions financières de la période de programmation actuelle
 - L'accomplissement des objectifs établis dans l'évaluation ex ante
 - La cohérence de la stratégie avec les politiques de développement régional menées par les administrations qui interviennent dans le Pays Basque.
 - La compatibilité et cohérence de l'intervention avec la législation et les politiques communautaires
 - La cohérence interne des mesures inclue dans le DOCUP avec les objectifs des axes prioritaires
 - La pondération financière appropriée entre les axes et les mesures et la réduite participation du FSE (qui aurait pu être supprimé en faveur du FEDER pour simplifier la gestion)



- Le nombre élevé d'organes exécutifs intervenants qui rend difficile les travaux de coordination, gestion et suivi, dans un contexte dans lequel la participation de l'Administration Générale de l'État (AGE) semble peu élevée
 - L'intégration des principes horizontaux communautaires dans l'intervention
- ☐ On considère que la stratégie du DOCUP objectif nº2 du Pays Basque continue pleinement en vigueur et reste pertinente au moment de l'élaboration de la présente évaluation intermédiaire, en intégrant de même les priorités communautaires de type horizontal, et spécialement, les relatives à l'environnement et à l'égalité d'opportunités entre hommes et femmes.

1.2.2. Recommandations

- ☐ Étant donné que la stratégie du DOCUP objectif nº2 du Pays Basque est en pleine vigueur et pertinente, on conseille de la maintenir.

1.3. PERTINENCE DES INDICATEURS QUANTIFIES ET TRANSPARENCE ET FIABILITE DU SYSTEME DE COLLECTE DE DONNEES

1.3.1. Conclusions

- ☐ On a défini des indicateurs de réalisation comme des indicateurs de résultats et impact (progrès remarquables en relation aux périodes précédentes), en les considérant en général appropriés pour le suivi de l'amélioration matérielle des projets, aussi bien en termes quantitatifs comme qualitatifs, bien que l'exigence d'homogénéité pour son agrégation au niveau de mesure fasse que dans certains cas, ils ne soient pas totalement appropriés pour certains projets déterminés.
- ☐ On a établi des valeurs de référence pour la période 2000-2006, en détectant des difficultés pour leur détermination, spécialement pour les actions qui correspondent aux régimes d'aide et qui par conséquent dépendent du comportement de la demande de ces dernières.
- ☐ Les organismes coordinateurs-gestionnaires du DOCUP disposent de systèmes de collecte de données de haute qualité et fiabilité prouvées, qui permettent un rassemblement approprié de l'information et garantissent la suffisante piste d'audit.
- ☐ On considère approprié le système de stockage et d'échange d'information établi (application informatique « fondos 2000 »), évaluant positivement son fonctionnement. Cependant, et même si l'application a amélioré ses prestations, quelques organismes ont eu des difficultés pour accéder et introduire les données, et spécialement en relation avec sa vitesse de fonctionnement.



- Dans l'extraction de données réalisée à partir de l'application Fondos 2000 pour l'élaboration du chapitre 6, l'information relative à la planification financière et à la prévision des indicateurs correspond à la nouvelle version du DOCUP (1.0 approuvée en avril par la Commission), mais l'information relative à l'exécution (financière et physique) était toujours ordonnée selon la version antérieure, par conséquent on a procédé à ordonner cette information selon la nouvelle version.

1.3.2. Recomendations

- Inclure l'indicateur de création d'emploi dans les mesures 2.5, 4.2, 4.3 et 4.4, ainsi que certains indicateurs de récupération de l'environnement dans le cas des travaux d'infrastructure (axe 4) et approfondir dans l'aspect de l'incorporation du principe d'égalité entre hommes et femmes (par exemple, désagréger par sexe les indicateurs d'emploi maintenu et d'emploi créé).
- Réaliser une révision des valeurs objectives établies pour les indicateurs de la période 2000-2006.
- Implanter à court terme l'application informatique du Gouvernement Basque pour l'accomplissement des exigences réglementaires comme organe intermédiaire, ainsi que faciliter la vitesse des connections à l'application Fondos 2000, en augmentant de cette façon la transparence de cette application et en facilitant aux différents organismes connectés la possibilité de visualiser la situation de l'ensemble des interventions du DOCUP, et non pas exclusivement celles de sa compétence.
- Actualiser le plus vite possible l'information relative à l'exécution (financière et physique) selon la nouvelle version du DOCUP dans l'application de Fondos 2000, et analyser la possibilité que dans ces procès modificatifs l'application actualise l'information relative à l'exécution de la façon la plus automatique possible.

1.4. ANALYSE DE L'EFFICACITE ET L'EFFICIENCE

1.4.1. Conclusions

- Les paiements réalisés déterminent une trajectoire ascendante, en accord avec une première année de lancement (2000) et un espace de deux ans (2001-2002), d'une claire et très positive consolidation dans les progrès de l'intervention ; extensible pour les différents axes prioritaires, ainsi que pour l'ensemble de l'AGE, les Administrations Publiques Basques (AAPPBB) et le groupe d'Autres, bien que ce ne soit pas ainsi pour ces actions co-financées par le FSE.
- En 2000-2002 des paiements ont été certifiés dans toutes les mesures, à l'exception de la 3.4 y 5.7 de la zone transitoire à cause des retards dans



l'implantation de la même dans le premier cas, et à la déclaration de non éligible du projet initialement prévu dans le deuxième cas. Egalement, certains retards ont été détectés dans l'exécution d'un groupe réduit d'actions, ainsi qu'un nombre réduit d'actions initialement prévues qui ne vont plus se développer, considérant qu'en aucun cas elles ne compromettent le développement général positif observé.

- ❑ Le niveau d'exécution et d'efficacité financière du DOCUP du Pays Basque pour la période 2000-2002 peut se classer comme très positif, sans tenir compte des incidences de moindre importance en termes généraux cités préalablement que l'on considère qui peuvent être reconduites sans à peine difficulté, sans observer de plus des problèmes significatifs pour atteindre les objectifs fixés pour la totalité de la période de programmation 2000-2006. Ainsi, les paiements réalisés en 2000-2002 représentent le 95,7% des compromis programmés pour cette période triennale, taux qui s'élève jusqu'à 171,5% en tenant compte de la programmation en paiements ; chiffres sensiblement supérieurs à la moyenne observée pour l'ensemble des DOCUPS de l'Etat (69,7% et 127,3% respectivement).
- ❑ Selon les axes prioritaires, l'axe 4 est celui qui représente un plus haut niveau d'efficacité financière, suivit du 2, 1, 6, 3 et finalement, l'axe 5. Selon le Fond de Co-financement, le niveau d'efficacité dans le cas du FEDER est très supérieur à l'observé dans le cas du FSE (lequel, avec un bas niveau d'exécution, a demandé une reprogrammation de ses actions). Par organes exécutifs, il ressort l'élevé niveau d'efficacité financière atteint par les AAPPBB, sensiblement supérieur au niveau enregistré dans l'AGE et Autres.
- ❑ L'agrégation des indicateurs de suivi au niveau de l'axe, et l'information et perception recueillies dans les interviews avec les différents coordinateurs gestionnaires (incluse l'analyse de neuf projets spécifiques), nous montre en général un approprié et satisfaisant niveau de développement des conduites du DOCUP. Ainsi, on constate un satisfaisant degré d'implantation des conduites des 1, 2 et 4, qui est un peu plus modéré dans le cas des axes 3, 6 et 5. Egalement, en ajoutant les indicateurs d'emploi on obtient des résultats globaux pour le DOCUP très satisfaisant (en 2000-2002, 8834 emplois ont été créés, 51% de l'objectif 2000-2006).
- ❑ On considère que les actions incluses dans le DOCUP ont une influence sur les changements positifs expérimentés par l'économie basque dans ces dernières années, avec des effets positifs et directs sur le franchissement des déficits structurels observés dans la CAPB.
- ❑ Le DOCUP du Pays Basque a réussi un satisfaisant niveau d'efficacité, basé d'abord sur le positif niveau d'efficacité financière, qui est complémentaire avec une efficace utilisation des ressources financières, tel que le confirme le contraste quantitatif du développement physique de l'intervention et l'analyse comparative des coûts unitaires et le contraste qualitatif de la relation «qualité-prix» des façons de procéder.
- ❑ Il faut souligner la participation de Emakunde et des Autorités de l'Environnement du Pays Basque comme membres permanents du Comité de Suivi du DOCUP, à travers lesquels ils participent activement; en demandant



aux différents organismes gestionnaires l'intégration des principes horizontaux dans leurs stratégies et actions, et en veillant sur l'approprié développement du contenu des mesures. On apprécie un important progrès dans la sensibilisation des organismes gestionnaires vers l'intégration des principes horizontaux, bien qu'encore on constate la nécessité de continuer à avancer dans ces matières, spécialement dans le cas de l'établissement des mécanismes qui permettent un meilleur suivi des progrès, et surtout dans le cas de l'égalité d'opportunités (bien que son implantation suppose des difficultés sérieuses à cause des caractéristiques générales des modes de procéder du DOCUP).

- ☐ Les prévisions établies dans le DOCUP pour assurer la complémentarité des conduites entre l'objectif 2 et le 3 s'accomplissent d'une manière satisfaisante.
- ☐ Le DOCUP se trouve fortement lié aux Plans Nationaux d'Action pour l'Emploi élaborés suivant les directrices de la Stratégie Européenne pour l'Emploi (EEE), de façon que les stratégies, les axes et les modes de procéder s'insèrent dans les objectifs d'intervention du Plan d'Action.

1.4.2. Recomendations

- ☐ Confirmer la proposition de reprogrammation du FSE pour corriger le déséquilibre détecté et éviter la déprogrammation automatique dérivée de la règle n+2 (situation qui affecte a la mesure 3.1 et particulièrement au CSIC, Université du Pays Basque et la Direction Générale d'Investigation).
- ☐ Par rapport aux conduites co-financées par le FEDER, améliorer ou reconduire les cas avec un réduit niveau d'exécution ou de non-certification de dépenses détectées pour la période 2000-2002 en relation avec le Gouvernement Basque, Diputación Foral de Alava et Mairie de Alava, Diputación Foral de Bizkaia et Mairie de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa et Mairie de Gipuzkoa, Direction Générale d'Investigation, INIA, Institut de Santé Carlos III et Bilbao Ría 2000 ; En considérant nécessaire de plus, une reprogrammation dans les cas de l'INIA et la Direction Générale d'Investigation dans leur intervention de la mesure 3.4.
- ☐ On propose également la nécessité d'aborder les modifications ou reconduites recommandées d'après un point de vue global et consensuel des mêmes, en essayant de ne pas influencer si c'est possible sur les priorités d'intervention, et avec une vision de futur en tenant compte de la totalité de la période de programmation, afin de faire nécessaire l'introduction de nouvelles modifications pendant le reste de la période de programmation.
- ☐ Réviser et actualiser en cas nécessaire les valeurs d'exécution des indicateurs physiques de l'application Fondos 2000 (certains indicateurs avec une valeur d'exécution inférieure à celle effectivement réalisée ont été détectés), spécialement dans le cas des indicateurs de réalisation et les résultats des mesures des axes 2, 3, 4 et 5, de façon que l'information recueillie sur la même reflète le plus exactement possible le degré positif général observé d'exécution financière et le développement satisfaisant général des conduites constaté avec



les différents organes exécuteurs impliqués et avec la propre analyse réalisée de cas spécifiques.

- ❑ Révision des objectifs établis pour les indicateurs de suivi dans la période 2000-2006, prioritaire dans les cas où ils ont été déjà franchis.
- ❑ Continuer à renforcer et à avancer dans la ligne d'intégration de l'environnement et l'égalité d'opportunités dans le développement des conduites, et spécialement dans l'établissement de mécanismes qui permettent une suite appropriée des progrès réussis dans ces matières.

1.5. QUALITE DE L'EXECUTION ET DES SYSTEMES DE COORDINATION, DU SUIVI, DE LA PUBLICITE ET DE LA DIFFUSION

1.5.1. Conclusions

- ❑ L'organisation institutionnelle établie pour le développement du DOCUP est clairement définie et consolidée, sans avoir localisé des problèmes identifiables à part les difficultés propres dérivées de la mise en marche et l'adéquation des systèmes choisis, ainsi que l'élevé nombre de bénéficiaires existants ; Difficultés qui se sont résolues d'une façon satisfaisante dans le cadre de la coopération entre les diverses administrations participantes, dans un contexte où les mécanismes de coordination identifiés fonctionnent normalement.
- ❑ Adéquate coordination entre les actions exécutées par l'AGE et les réalisées par les AAPPBB dans les mesures où elles coïncident (1.5, 3.2 et 3.5). Egalement, depuis les AAPPBB les mécanismes nécessaires et appropriés pour éviter des possibles duplicités entre les conduites co-financées par le FEDER (axes 2 et 4) et les co-financées par le Fond de Cohésion ont été établies.
- ❑ Les actions d'information, diffusion et publicité du DOCUP, en lignes générales se réalisent d'une façon satisfaisante, conformes à la normative communautaire, et sont objet de suivi et control par l'Autorité de Gestion dans le cas de l'AGE, et par le Gouvernement Basque et les Diputaciones Forales dans le cas des AAPPBB. De cette façon, la plupart des mesures programmées dans le Plan de Communication du CdP se sont mises en marche, à l'exception de la création de la page web initialement prévue pour la diffusion globale du DOCUP.
- ❑ Gestion de critères de sélection de projets explicites et appropriés dans l'AGE comme dans les AAPPBB (ces critères viennent définis par les objectifs établis dans la stratégie du DOCUP et la stratégie de développement régional de la CAPB en général, et par l'accomplissement des exigences réglementaires de la Commission). De même, le respect des politiques et priorités horizontales communautaires sont garanties par leur observance comme critères nécessaires pour l'élection des modes de procéder. Dans le cas des priorités horizontales, il faut souligner que l'on a désigné le Vice-Conseil de l'Environnement du Gouvernement Basque (autorité environnementale) comme organisme coordinateur horizontal de la politique de l'environnement, et



Emakunde comme coordinateur de la politique d'égalité d'opportunités, formant partie tous les deux du Comité de la Suite du DOCUP, et veillant sur l'appropriée intégration de ces principes horizontaux dans l'intervention.

- ❑ Les circuits et les flux financiers sont bien définis, considérant appropriés les mécanismes de suivi et coordination établis, dans un contexte où la simplification du système de paiements suppose une amélioration substantielle des délais de paiement. D'autre part, au moment de l'élaboration du présent rapport d'évaluation de la IGAE et du Bureau de Control Economique du Gouvernement Basque, les contrôles du 5% des dépenses effectuées n'avaient pas encore commencé. Cependant, on peut mentionner que le Bureau de Control Economique a déjà prévu la réalisation en 2003 des contrôles pour les années 2000 et 2001, et en 2004, pour les années 2002 et 2003, en régularisant ainsi la situation. Egalement, en l'an 2002 l'Autorité de Paiements a commencé à réaliser des contrôles de conformité avec les dispositions réglementaires.
- ❑ La dotation de ressources humaines liée à la coordination-gestion du DOCUP se caractérise par son haute capacité technique et son expérience dans la gestion de fonds communautaires, bien que l'on apprécie un certain manque en termes quantitatifs, fondamentalement, dans les maillons de l'articulation institutionnelle établie sur lesquels repose la plus grosse charge de travail inhérent au développement de l'intervention (aussi bien de l'AGE que des AAPPBB), aspect qui en général se résout facilement à travers une embauche externe. D'autre part, la valorisation générale de la dotation de ressources matérielles est positive, en soulignant seulement dans certains cas les problèmes observés dans la vitesse d'accès à l'application Fondos 2000.

1.5.2. Recomendations

- ❑ Maintenir l'articulation institutionnelle établie pour le développement du DOCUP, en essayant d'améliorer le rythme de flux d'information, et approfondir dans un meilleur profit les nouvelles technologies de l'information et la communication. On se questionne aussi sur la convenance de renforcer les contacts entre les organismes coordinateurs pour la mise en commun des doutes et éclaircissements qui facilitent l'unification de critères (dépenses éligibles, etc..) ainsi que la maintenance des mécanismes établis pour garantir la coordination entre les interventions de l'AGE et les AAPPBB, et la coordination avec le Fond de Cohésion.
- ❑ Créer la page web initialement prévue dans le Plan de Communication pour la diffusion globale du DOCUP, dans laquelle on peut consulter son contenu et inclure l'information à propos de son exécution et ses résultats, aspect qu'il conviendrait couvrir à court terme (dans le cas des Diputaciones Forales on a déjà avancé dans ce sens-là).
- ❑ Continuer à veiller sur l'application effective des critères de sélection établis, ainsi que faciliter l'assimilation de l'information existante relative aux principes horizontaux, autant pour les organismes coordinateurs comme pour les



organismes gestionnaires des projets, afin de renforcer l'incorporation des mêmes de la façon plus effective possible. Egalement, on se questionne sur la nécessité de continuer à avancer dans l'incorporation effective de ces principes horizontaux en ce qui concerne les réflexions stratégiques préalables de développement général et sectoriel de la région (incorporation à priori des principes horizontaux).

- ☐ Etablir un système d'information qui permette connaître directement les organismes intermédiaires de coordination, les progrès et les ordres de paiement dirigés à tous les bénéficiaires qui sont sous son cadre de coordination, ainsi que renforcer les contacts entre les organismes coordinateurs-gestionnaires pour faciliter l'unification des critères dans ce domaine.
- ☐ Réalisation effective des contrôles du 5% des années 2000 et 2001 avant le 1-12-2003 (objectif établi dans les indicateurs de réserve d'efficacité) et régulariser le plus tôt possible l'implantation de ces contrôles pour les exercices suivants : Etant nécessaire aussi la consolidation des contrôles que l'Autorité des Paiements qui a déjà commencé.
- ☐ Faciliter les contrats d'assistance technique externe quand le poids du travail le demande (aussi bien au niveau de l'AGE que des AAPPBB), et améliorer la vitesse et l'agilité des connexions à l'application Fondos 2000.

1.6. RESERVE D'EFFICACITE

1.6.1. Conclusions

- ☐ Le DOCUP du Pays Basque accomplit les critères de gestion dans les tendances de qualité du système de suivi, qualité du système de control (il faut se rappeler qu'au moment de la réalisation du présent rapport les contrôles relatifs au 5% des dépenses certifiées ne s'étaient pas encore réalisés, bien qu'on ait déjà disposé de la réalisation des correspondants aux années 2000 et 2001 dans la deuxième moitié du 2003) et qualité des critères de sélection de projets (ceux de qualité du système d'évaluation pourront s'évaluer une fois finie celle-ci).
- ☐ Le DOCUP du Pays Basque accomplit de plus les critères d'exécution financiers. Concrètement, les dépenses totales certifiées le 31-12-2003 sont équivalentes à la somme du 100% du montant reflété dans le plan financier pour l'an 2000, au 100% du montant relatif à l'an 2001 et au 87,2% de celui correspondant à l'an 2002, de façon que l'objectif s'accompli largement avec presque un an d'anticipation par rapport à la date établie pour sa valorisation, origine du positif niveau d'exécution observé dans le DOCUP du Pays Basque.
- ☐ En ce qui concerne les critères d'efficacité, le DOCUP les accomplit d'une façon très satisfaisante.



1.6.2. Recommandations

- ☐ Vérifier et assurer l'effective réalisation pendant le deuxième semestre de 2003 des contrôles relatifs au 5% des dépenses certifiées pour les années 2000 et 2001.
- ☐ Au cas où la réserve d'efficacité serait accordée au Pays Basque, compte tenu de l'absorption des fonds on considérera qu'il serait adéquat de destiner ces fonds de façon prioritaire aux interventions du FEDER et spécialement à celles qui sont incluses dans les axes 1, 2 et 4.



2. PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO



2. PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La Evaluación Intermedia es un ejercicio que está reglamentado según disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44), que tiene por objeto determinar en qué medida las actuaciones cofinanciadas están alcanzando sus objetivos y, en su caso, detectar las dificultades que se plantean y proponer las medidas correctoras necesarias para lograr una mayor eficacia.

Dicho proceso evaluativo se ha visto reforzado en el actual periodo de programación 2000-2006 con la publicación por parte de la Comisión Europea del documento de trabajo nº 8 “La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”, el cual sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión.

Este contexto, junto al interés de que las evaluaciones intermedias de los DOCUPs Objetivo 2 respondan a unos criterios mínimos de homogeneidad, llevó a que el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación Intermedia (GTCE) acordara la elaboración de una “Guía metodológica” orientada a tal fin, en cuya elaboración han participado tanto los diferentes integrantes del Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación como los propios equipos evaluadores, a partir de unos borradores facilitados a tal efecto por la Autoridad de Gestión de los DOCUPs.

De este modo, en la mencionada Guía se han recogido las directrices metodológicas comunes que han orientado la evaluación intermedia de los DOCUPs, para tratar de alcanzar -con independencia de la autonomía de que disponen los evaluadores de cada uno de ellos para el desarrollo de sus tareas- un suficiente grado de homogeneización de contenidos y metodologías, teniendo en cuenta asimismo su adecuación a las condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas.

Por tanto, el objetivo de las directrices comunes que recoge la Guía es garantizar la homogeneidad necesaria en los procedimientos y resultados de las evaluaciones de los DOCUPs, y facilitar posteriormente, si se considerase de interés por la Estructura de Coordinación Nacional del Objetivo nº2, la integración de las mismas en una síntesis de evaluación del conjunto de DOCUPs. Con esto no sólo se pretende responder a las necesidades de asegurar un mínimo de homogeneidad en los procesos de evaluación, sino también posibilitar, si es el caso, una posterior visión integral.

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la Guía metodológica, en líneas generales el proceso de evaluación se ha estructurado a partir de las tareas, contenidos y plazos que se detallan en el esquema relativo al plan de trabajo desarrollado para la evaluación, que se adjunta al final del presente apartado. Cabe resaltar que dichas tareas comprenden, además de las propiamente recogidas en los pliegos técnicos, algunas propuestas para completar y mejorar la calidad del análisis de evaluación intermedia, y están ligadas, fundamentalmente, a aspectos relacionados con el aná-



lisis de los cambios acontecidos en el entorno, de las prioridades horizontales, y de determinados proyectos (análisis de casos), quedando en este caso su realización a expensas de la decisión del equipo evaluador. En este punto, cabe señalar que en general el equipo evaluador del DOCUP del País Vasco sí ha considerado conveniente realizarlas.

Gráfico 2.1 Enfoque metodológico. Plan de trabajo de la evaluación.

Partes de la Evaluación	Grupo de Tareas	Tareas	*	GTCE	Equipo de Evaluación	
				Responsabilidades	Responsabilidades	Plazo
0. Trabajos Previos	1 Estudio documenta- ción	1 Análisis del DOCUP 2 Estudio de Informes Anuales 3 Estudio de capacidad del Sistema de Seguimiento 4 Estudio de orientaciones metodológicas del GTE COORDINACION	4D (m) 5	Reuniones con equipos evaluadores y presentación de la guía	Estudio de la estructura y marcha general de DOCUP, órganos ejecutores/beneficiarios, nivel de seguimiento, indicadores utilizados	Octubre-Noviembre 2002
	2 Reuniones de Puesta en Marcha	5 Reuniones con la dirección facultativa 6 Reuniones de GTE (COORDINACION) con equipos evaluadores	5 5	Reuniones	Reuniones con la dirección facultativa del estudio y con GTE	Octubre-Noviembre 2002
I. Articulación estratégica	3 Vigencia de la Evaluación Previa	7 Revisión DAFO	4A		Trabajo de Gabinete	15 Diciembre 2002
	4 Vigencia de la Programación	8 Revisión Pertinencia 9 Revisión Coherencia 10 Integración Prioridades Horizontales en los DOCUPs	4B 4B 4B	Guía RED AUT. AMB. Guía Instituto de la Mujer Orientaciones GTCE	Trabajo de Gabinete	15 Diciembre 2002
II. Articulación institucional	5 Análisis Institucional	11 Realización de entrevistas a coordinadores y gestores (I) 12 Adecuación de la división de competencias 13 Valoración de los mecanismos de coordinación 14 Dotación de recursos humanos y materiales 15 Adecuación de circuitos financieros 16 Aplicación de los criterios de selección de proyectos 17 Sistema de información, difusión y publicidad	4E 4E 4E 4E 4E 4E 4E	Elaboración de guión orientativo para entrevistas (I)	Realización de entrevistas y trabajo de Gabinete	15 Diciembre 2002
	6 Análisis del Sistema de Seguimiento	18 Valoración pertinencia de indicadores 19 Calidad del Sistema de Seguimiento 20 Fiabilidad del Sistema de Seguimiento	4C 4C 4C		Trabajo de Gabinete desarrollado por equipos de Evaluación de DOCUPs (integración de resultados junto con conclusiones del análisis de aplicación Fondos 2000)	15 Diciembre 2002
FASE I DE ENTREVISTAS						

Partes de la Evaluación	Grupo de Tareas	Tareas	*	GTCE	Equipo de Evaluación	
				Responsabilidades	Responsabilidades	Plazo
III. Ejecución financiera y física: eficacia y eficiencia	7 Preparación de datos	21 Tratamiento aplicación informática de seguimiento 22 Eventual clasificación funcional por tipologías	5 (m)	Propuesta Clasificación	Recopilación y preparación de la información	15 Enero 2003
	8 Ejecución y eficacia financiera	23 Cuadros financieros según clasificaciones 24 Análisis de la senda financiera 25 Cálculo de la eficacia financiera	5 4D 4D	Presentación de cuadros estándar	Elaboración de los cuadros de ejecución y eficacia financiera Argumentación de los mismos	15 marzo 2003 (anualidades 2000 y 2001) 15 mayo 2003 (anualidades 2000, 2001 y 2002)
	9 Ejecución y eficacia física	26 Cuadros de ejecución física según clasificaciones 27 Cálculo de la eficacia física	5 4D	Presentación cuadros estándar	Elaboración de los cuadros de ejecución y eficacia física Argumentación de los mismos	15 marzo 2003 (anualidades 2000 y 2001) 15 mayo 2003 (anualidades 2000, 2001 y 2002)
	10 Cálculo de la eficiencia	28 Cálculo de costes unitarios 29 Análisis comparado de los costes unitarios medios	5 5		Cálculo y valoración de resultados	30 mayo 2003
	11 Valoración de los resultados	30 Realización del análisis de casos 31 Análisis de las desviaciones en la ejecución financiera 32 Efectos de la ejecución sobre las prioridades horizontales 33 Complementariedad con POs Obj. 3 34 Contribución de los Fondos a la EEE 35 Realización de entrevistas a coordinadores y gestores (II) 36 Análisis de Sinergias	(m) 5 5 5 5 5 4D	Elaboración del modelo de ficha para la realización del análisis de casos Orientaciones Selección de la muestra Elaboración de ficha guión de entrevistas (II)	Trabajo de campo y de Gabinete	30 mayo 2003
	12 Reserva de Eficacia	37 Grado de eficacia 38 Calidad y exactitud 39 Cobertura mínima del 50% del gasto del DOCUP	4F 4F 4F		Recopilación y presentación de indicadores para la valoración de la eficacia, gestión y ejecución financiera de la intervención	30 mayo 2003
FASE II DE ENTREVISTAS						

Partes de la Evaluación	Grupo de Tareas	Tareas	*	GTCE	Equipo de Evaluación	
				Responsabilidades	Responsabilidades	Plazo
IV. Incidencia sobre entorno socioeconómico y prioridades horizontales	13 Cambios en el entorno socioeconómico	40 Indicadores del entorno socioeconómico	4D(m)		Análisis y ampliación de información (argumentación específica)	30 mayo 2003
	14 Cambios en las prioridades horizontales	41 Aproximación a la evolución de la Igualdad de Oportunidades	4D(m)	Orientación sobre indicadores a utilizar	Análisis de información específica y argumentación	30 mayo 2003
		42 Aproximación a la evolución del Medio Ambiente	4D(m)			
V. Elaboración del Informe Evaluación Intermedia	15 Redacción de informes	43 Contribución a la Estrategia Europea por el empleo	4B y 5			
		44 Proyecto provisional	6		Redacción de informe provisional de Evaluación	30 junio 2003
		45 Informe de Evaluación Intermedia	6		Redacción de Informe Definitivo	31 julio 2003

(*) Signatura que se corresponde con el apartado de los pliegos técnicos que desarrolla cada tarea, siendo (m) un mejora añadida al esquema general recogido en los pliegos técnicos.



2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN

Por lo que se refiere a las fuentes de información utilizadas para la realización de las tareas y contenidos señalados en el plan de trabajo del apartado anterior, cabe resaltar fundamentalmente tres líneas de trabajo que abarcan la recogida tanto de información cuantitativa como cualitativa:

- ☐ Análisis de la documentación existente.
- ☐ Análisis de la información financiera e indicadores físicos de la aplicación FONDOS 2000.
- ☐ Realización de entrevistas con coordinadores-gestores.

2.2.1. Análisis de la documentación existente

Con relación a la documentación, se ha recopilado y analizado los diferentes documentos e información facilitada desde las diferentes niveles administrativos que intervienen en la ejecución y desarrollo del DOCUP del País Vasco: Comisión Europea, Administración General del Estado (autoridad de gestión y de pagos y órganos ejecutores) y las Administraciones Públicas Vascas (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, y organismos intermedios horizontales), siendo de reseñar la adecuada colaboración recibida en todos los casos.

En este sentido, y sin ánimo de exhaustividad, se ha manejado principalmente la siguiente documentación:

- ☐ DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006.
- ☐ Complemento de Programas del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006.
- ☐ Diversos documentos de trabajo metodológicos de la Comisión Europea.
- ☐ Guía metodológica para la Evaluación intermedia de DOCUPs Objetivo 2 en el periodo 2000-2006 (diferentes versiones).
- ☐ Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006.
- ☐ Guía metodológica para la evaluación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las intervenciones de los fondos estructurales.
- ☐ Informe sobre organización y sistemas de gestión y control de las autoridades de gestión, pagadoras y órganos intermedios.
- ☐ Guía de procedimientos de gestión y control de las AAPPVV en el DOCUP Objetivo 2.
- ☐ Documentación de las reuniones de la Estructura de Coordinación Nacional para las regiones españolas del Objetivo 2.
- ☐ Actas del Comité de Seguimiento del DOCUP Objetivo 2 del País Vasco.



- ☐ Informe anual 2000 de ejecución del DOCUP Objetivo 2 del País Vasco.
- ☐ Informe anual 2001 de ejecución del DOCUP Objetivo 2 del País Vasco.
- ☐ Informe anual 2002 de ejecución del DOCUP Objetivo 2 del País Vasco.
- ☐ Información estadística diversa para el análisis de la evolución socioeconómica del País Vasco, procedente fundamentalmente del Eurostat, INE (Instituto Nacional de Estadística), Eustat (Instituto Vasco de Estadística), Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) e Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Medioambiental del Gobierno Vasco).

2.2.2. Análisis de la información financiera e indicadores físicos: La aplicación FONDOS 2000

Para el periodo de programación 2000-2006, la Autoridad de gestión en cumplimiento con las disposiciones comunitarias ha puesto en funcionamiento la herramienta o aplicación informática “FONDOS 2000”, diseñada para recoger la información financiera y física de todas las intervenciones, y a la que están conectados los beneficiarios finales. De este modo, la aplicación contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida.

En este contexto, y con el ánimo de simplificar las tramitaciones, se acordó entre los diferentes equipos evaluadores y la Autoridad de gestión que ésta última realizase la petición de la información contenida en la aplicación FONDOS 2000 a la IGAE (Intervención General de Administración del Estado) para las diferentes regiones, enviándosela posteriormente a los diferentes equipos evaluadores. Asimismo, y siguiendo las orientaciones de la guía metodológica, se acordó solicitar dos extracciones de datos, una a finales de enero de 2003, y otra a finales de abril de 2003.

Concretamente, la primera extracción de datos se realizó desde la IGAE el 22 de enero de 2003 (disponiéndose de la información a efectos prácticos a inicios de febrero), información que en el caso de los pagos realizados correspondía fundamentalmente al periodo 2000-primer semestre de 2002 (no estaba todavía introducida en la aplicación la correspondiente al segundo semestre de 2002), pero que ha servido para ir realizando el “rodaje” en el manejo de la misma, así como para su chequeo con los coordinadores/gestores.

Por lo que respecta a la segunda extracción de datos de la aplicación FONDOS 2000 (ya con la información de los pagos correspondientes al segundo semestre de 2002 incluida), ésta se realizó desde la IGAE el 23 de mayo de 2003, disponiéndose en este caso de la información a efectos prácticos a finales de ese mes, acumulándose por tanto un mes de retraso sobre las previsiones iniciales, aspecto relevante habida cuenta del plazo de entrega del informe final provisional (finales de junio).



Asimismo, cabe señalar que entre las dos extracciones de datos realizadas de la aplicación Fondos 2000 (22-01-03 y 23-05-03), la Comisión tomó a finales de abril la Decisión modificativa por la que se aprobó el rectificativo del DOCUP del País Vasco, por el cual 18 proyectos forales y locales (con un reducido peso financiero en el total del DOCUP) se reubican correctamente en otras medidas (traslados realizados fundamentalmente desde las medidas 4 y 5 del eje 5 a la medida 2 del eje 1, y entre las propias medidas del eje 5), y que en ningún caso altera los contenidos claves de la Decisión Comunitaria aprobatoria en relación con los objetivos básicos de la misma, ni a la inversión total programada, ni a la ayuda comunitaria por fondos, ni a la distribución temporal de las citadas cantidades.

De este modo, en la segunda extracción de datos se ha comprobado que la información relativa a la planificación financiera y previsión de indicadores corresponde ya a la nueva versión vigente del DOCUP (versión 1), pero la información relativa a la ejecución, tanto financiera como física, todavía estaba ordenada según la versión anterior (versión 0) ya que aún no se había modificado la misma en la aplicación. Por tanto, se ha procedido a ordenar la información de la ejecución (financiera y física) según la nueva versión del DOCUP (reasignación de proyectos) para poder realizar el análisis atendiendo a la misma, recomendándose que se actualice esta información lo antes posible en la propia aplicación de Fondos 2000. Asimismo, sería aconsejable analizar la posibilidad de que en estos procesos modificativos la aplicación actualice la información relativa a la ejecución de la forma más automática posible, de manera que se facilite y acorte el periodo de disposición de la misma.

2.2.3. Realización de entrevistas con coordinadores-gestores-ejecutores

A lo largo de la elaboración de la presente evaluación se ha mantenido un contacto directo y una estrecha colaboración tanto con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (como autoridad de gestión y pagos del DOCUP) como con la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco (como organismo intermedio coordinador del tramo regional de la intervención), así como con la Dirección de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Alava, la Dirección de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Bizkaia, y el Departamento de Economía de la Diputación Foral de Gipuzkoa (como organismos coordinadores territoriales). Asimismo, también se han ido teniendo en cuenta las observaciones realizadas desde los servicios de la Comisión Europea.

En el contexto de este proceso de colaboración señalado, adicionalmente se ha procedido a realizar una serie de entrevistas específicas que, atendiendo al plan de trabajo consensuado en la guía metodológica, se han desarrollado fundamentalmente en dos fases:

- ☐ La primera fase de entrevistas ha tenido como objetivo la evaluación de la articulación estratégica e institucional del DOCUP, abordándose, con carácter general, aspectos relativos a la calidad de la programación, la adecuación de la



división de tareas y competencias, los sistemas de coordinación, de seguimiento y de publicidad de las intervenciones, la dotación de recursos humanos y materiales, la adecuación de los circuitos y flujos financieros y, finalmente, el respeto a la normativa y los principios horizontales comunitarios. En este contexto, se ha entrevistado a los responsables de los diferentes niveles administrativos que intervienen en el DOCUP: Administración General del Estado, Gobierno Vasco (Dirección de Economía y Planificación, Oficina de Control Económico, Emakunde, Autoridad medioambiental de la CAPV), Diputaciones Forales, teniéndose también en cuenta las observaciones realizadas desde la Comisión Europea.

- La segunda fase de entrevistas se ha dirigido, de forma complementaria, a la evaluación de los aspectos vinculados a la planificación y ejecución financiera y física, abordando el análisis de las posibles desviaciones que pudieran existir, así como la valoración de los resultados e incidencia del DOCUP. En ese caso se ha vuelto a entrevistar a la generalidad de los contactos mencionados en la fase anterior, añadiéndose en este caso un número relevante de organismos implicados en la ejecución directa de las intervenciones. Concretamente se ha contactado con la totalidad de los organismos ejecutores de la AGE (ICEX, D.G. Investigación, D.G. Política Tecnológica, CDTI, INIA, Instituto de Salud Carlos III, D.G. Universidades y D.G.F.C.F.T.), con diferentes órganos ejecutores de las AAPPVV (Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, Departamento de Industria del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa, Diputación Foral de Alava y una serie de Ayuntamientos), así como del tramo de Otros, (Universidad del País Vasco y Bilbao Ría 2000).

En ese sentido, cabe resaltar que la información obtenida de estas entrevistas ha sido un pilar fundamental para la evaluación tanto de la articulación estratégica e institucional como de la ejecución financiera y física realizada a lo largo del presente informe de evaluación.

Finalmente, cabe resaltar la adecuada colaboración recibida por los responsables de los diferentes organismos contactados, en un contexto caracterizado por la complejidad institucional derivada del elevado número de organismos que intervienen en el desarrollo y ejecución del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco para el periodo 2000-2006.



2.3. ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, los resultados de la evaluación se han concretado en la realización del presente informe final, que siguiendo las indicaciones de los pliegos de prescripciones técnicas se ha estructurado de la siguiente forma:

- Capítulo 1.- Sumario con resumen de conclusiones y recomendaciones.
- Capítulo 2.- El presente capítulo de presentación del enfoque metodológico.
- Capítulo 3.- Resultados del examen sobre la validez de la evaluación previa.
- Capítulo 4.- Resultados del examen sobre la pertinencia y coherencia interna y externa de la estrategia adoptada.
- Capítulo 5.- Resultados del examen sobre la pertinencia de los indicadores cuantificados y la transparencia y fiabilidad del sistema de recogida de datos.
- Capítulo 6.- Resultados del análisis de eficacia y eficiencia.
- Capítulo 7.- Resultados del análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y publicidad y difusión.
- Capítulo 8.- Resultados del análisis sobre indicadores de Reserva de Eficacia.
- Capítulo 9.- Conclusiones y recomendaciones operativas.



3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA



3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA

3.1. VIGENCIA DE LA EVALUACIÓN PREVIA: REVISIÓN DEL ANÁLISIS DAFO

Del análisis evaluativo del Documento Unico de Programación Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006, en primer lugar cabe señalar que el diagnóstico de la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco incluido en el mismo es, en líneas generales, adecuado a la realidad, con un nivel de análisis extenso y detallado que se plantea como paso previo para la determinación de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la región (análisis DAFO), y al que únicamente cabe achacar en algunos casos muy concretos la falta de actualidad de la información estadística manejada, siendo conscientes que este aspecto se deriva de los plazos de actualización de las propias fuentes estadísticas.

En ese sentido, se aprecia un importante esfuerzo de recopilación de información, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las características socioeconómicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco así como de la situación de sus recursos disponibles (capital humano, infraestructuras, recursos naturales...), con un adecuado nivel de profundización en los aspectos más relevantes de las diferentes áreas temáticas analizadas, entre las que cabe destacar que se incluyen las principales prioridades comunitarias de tipo horizontal:

- Demografía
- Mercado de trabajo
- Producción y competitividad
- Estructura económica y tejido empresarial
- Infraestructuras (transporte, energía, hidráulicas, suelo, tecnología e innovación)
- Problemática rural y urbana
- Igualdad de oportunidades
- Medio ambiente
- Sociedad de la información

Asimismo, la información estadística de base manejada es adecuada y fiable, habiéndose utilizado las principales fuentes estadísticas oficiales: el Instituto de Estadística Europeo (EUROSTAT) en el ámbito comunitario, el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el caso de España, y el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) en el marco de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por otra parte, también se han tenido en cuenta para la elaboración del diagnóstico de situación las diferentes políticas y planes de actuación existentes como fuente de información cualitativa en la aproximación a los diferentes temas de interés tanto desde la vertiente sectorial como territorial (Directrices de Ordenación Territorial, Plan Interinstitucional de Industria y Promoción Económica, Iniciativa Euskadi 2000 Tres, Planes de Acción Positiva para las mujeres...).



A partir de ese diagnóstico se realiza el DAFO (se recoge en el cuadro adjunto), que es el resumen de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas para la CAPV, sintetizando de una manera esquemática y clara el diagnóstico anterior organizado en un esquema dual que favorece una lectura en paralelo de las fortalezas frente a las debilidades, y de las oportunidades frente a las amenazas; observándose un buen grado de relación y coherencia entre el diagnóstico y el DAFO. Asimismo, se aprecia una adecuada estructuración del DAFO desde el punto de vista metodológico, de manera que tanto las debilidades como las fortalezas hacen referencia a condicionantes internos de la propia Comunidad Autónoma del País Vasco, mientras que las amenazas y oportunidades vienen asociadas principalmente a condicionantes externos, determinando en conjunto la posición competitiva del territorio.

En términos generales, se han considerado las fortalezas y debilidades más importantes del sistema productivo y territorial, poniendo de relieve los déficits estructurales más relevantes (desempleo, competitividad, medio ambiente, tecnología e investigación, desequilibrio espacial, infraestructuras) sobre los que se debe incidir, y que en buena medida han venido condicionados por la crisis provocada a partir del proceso de desindustrialización acaecido en la CAPV desde mediados de los años setenta hasta principios de los años noventa (periodo en el que se la ha venido caracterizando como una típica región en declive industrial); mientras que por su parte, las amenazas y oportunidades recogen los principales aspectos generales de entorno a tener en cuenta en el futuro.

Por tanto, el diagnóstico y el DAFO recogidos en el DOCUP, en primer lugar confirman una descripción de la situación de la CAPV catalogada en la Unión Europea como de región Objetivo 2 (y que determina su inclusión en los fondos estructurales comunitarios para el desarrollo de una serie de actuaciones tendentes a corregir sus desequilibrios), permitiendo asimismo perfilar ya una ordenación de las prioridades de intervención y de los aspectos motores para el desarrollo de la región.



Cuadro 3.1 Análisis DAFO del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006

Amenazas	Oportunidades
• Apertura y consolidación de los mercados y sociedades del Este europeo, zonas de tradición económica industrial, maduras y con menores costes (implantación, laborales) que los convierten en destinos interesantes para nuevas iniciativas empresariales. • Escasa presencia en los sectores emergentes (informática, telecomunicación, robótica, material médico quirúrgico, etc.) que sustentan el crecimiento de los países cabecera con los que más relaciones comerciales mantiene esta comunidad. Su falta de competitividad al respecto le dejan "fuera de esos mercados" condicionando su desarrollo económico a medio plazo. • Localización geográfica desaprovechada fundamentalmente en su conexión ferroviaria: la línea de alta velocidad llega hasta escasos kilómetros de la frontera Francia-CAPV, pero hasta la fecha, la vertebración atlántica de la UE está incompleta.	• Integración efectiva en la Unión Europea y consolidación de la Unión Económica y Monetaria (zona euro). • Importante presencia internacional: cuota de mercado relevante (exportaciones) en países cabecera (Francia, Alemania), así como incremento notable de los procesos de internacionalización del tejido empresarial. • Extensión y consolidación de la componente medioambiental en las estrategias de desarrollo y promoción económica, especialmente industrial. • Expectativa de continuidad en el crecimiento económico, tanto en la CAPV como el área de influencia de la CAPV (UE, España), con las consiguientes sinergias que ello lleva consigo.
Debilidades	Fortalezas
• Desequilibrio espacial en la distribución geográfica de la población y de la actividad económica. Importantes déficits en las infraestructuras de transportes, en especial, en las líneas ferroviarias y en las infraestructuras hidráulicas –saneamiento–, en ambos casos muy lejos de la oferta media europea. Fuerte incidencia negativa sobre el medio ambiente del período de crecimiento industrial. • Desequilibrio sectorial. Estructura económica heredera de una actividad industrial tradicional (industrias metálicas, papel, caucho etc..) sin presencia de sectores novedosos. Sector servicios elemental y poco sofisticado, de forma que, es preciso importar el grueso de los mismos para atender a las necesidades del sector industrial. • Desequilibrios tecnológicos. La inversión en I+D es escasa, en parte, porque no se han desarrollado actividades innovadoras –la actividad económica descansa en la más tradicional– y por otra parte, porque el tamaño empresarial es muy pequeño e inferior a la media UE. • Desequilibrios energéticos: industria intensiva en el consumo de energía y fuerte dependencia del petróleo. • Desequilibrios en el mercado laboral. Baja tasa de actividad, alta tasa de desempleo y mercado de trabajo dual (asalariados indefinidos versus asalariados temporales), muy lejos de los resultados medios de la UE en estos indicadores. Escasa integración de la mujer en el mercado de trabajo. • Se requiere de la continua generación de puestos de trabajo que cubran el déficit producido por la fuerte re-conversión industrial y que sostengan a una comunidad cada vez más envejecida. • Escasa o nula presencia de grandes núcleos empresariales tractores. Debilidad de la base empresarial en razón de su pequeño tamaño que la hace frágil al cambio coyuntural e incapaz de abordar grandes inversiones (nuevos proyectos, nuevas formas productivas, nuevos productos) porque no alcanza suficiente masa crítica	• Tejido socioeconómico maduro. Importante capacidad de respuesta ante los cambios de la coyuntura económica y productiva. • Agentes económicos y sociales cada vez más preparados: importante presencia de colectivos altamente cualificados (formación profesional y universitaria). • Estructura económica asentada y con profesionales de casi cualquier rama de la actividad. • Potente red de centros tecnológicos. • Dinamismo económico propiciado por las características de nuestra economía: muy pequeña y muy abierta, lo que proporciona un gran margen de maniobra. • Alta especialización en sectores económicos con importantes efectos tractores: máquina herramienta, auxiliar del automóvil y metálica básica. • Buena situación socioestratégica. • Disponibilidad de una política medioambiental muy integrada con las diferentes políticas sectoriales.



Con relación a la vigencia del DAFO, cabe recordar que el DOCUP fue aprobado en marzo de 2001, de manera que, dado el escaso plazo de tiempo transcurrido hasta la realización de la presente evaluación, no se han producido cambios significativos en las condiciones socioeconómicas generales que puedan afectar sustancialmente al análisis y la intervención respecto a la información señalada en el DOCUP, por lo que se considera que los objetivos establecidos en el mismo (sustentados en aspectos estructurales que necesitan en general de un cierto plazo temporal para su alteración significativa) siguen manteniendo plena vigencia.

Así, continúa siendo vigente el objetivo principal del DOCUP de luchar contra los principales desequilibrios estructurales de la economía vasca. Es decir, se trata de:

- ☐ Superar el déficit de infraestructuras existente sobre todo con relación a los países de nuestro entorno europeo, en un entorno con unas condiciones que condiciona la movilidad y disponibilidad de suelo. En ese contexto, también se plantea la necesidad de incidir en un desarrollo espacial equilibrado.
- ☐ Solventar el desequilibrio tecnológico con una mayor dotación de recursos a actividades de investigación desarrollo e innovación.
- ☐ Apostar por las nuevas tecnologías de la comunicación (sociedad de la información).
- ☐ Preservar y mejorar nuestro entorno medioambiental.
- ☐ Incrementar la competitividad del tejido productivo.
- ☐ Superar los desequilibrios de nuestro mercado laboral, especialmente en lo que respecta al fenómeno del desempleo, la capacitación profesional de los recursos humanos y la igualdad de oportunidades en el mismo entre hombres y mujeres.

No obstante, cabe destacar que en los últimos años la economía vasca ha venido registrando un crecimiento de su Producto Interior Bruto (PIB) notablemente por encima de la media de la Unión Europea, incluso en el período de desaceleración económica observada al nivel internacional en el último bienio 2001-2002, evolución derivada del propio dinamismo observado en su actividad económica, al que sin duda también han contribuido las inversiones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a lo largo de los últimos años; dinámica que ha permitido lograr avances con relación a los desequilibrios comentados anteriormente para la economía vasca, aunque todavía se considera necesario y pertinente seguir incidiendo en los mismos de forma prioritaria para converger hacia los niveles de renta, empleo, bienestar, y cohesión social de la Unión Europea.

En este sentido, y a título ilustrativo, en el siguiente apartado se adjunta una actualización de los principales indicadores estadísticos incluidos en el diagnóstico del DOCUP, que se completa con algunos otros adicionales considerados de interés, al objeto de ofrecer una imagen más actual de las principales variables socioeconómicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque se puede avanzar, como ya se ha mencionado anteriormente, que no reflejan variaciones significativas que aconsejen modificaciones sustanciales de los objetivos propuestos, lo que justifica el mantenimiento de la intervención en sus términos ya aprobados.



3.2. ACTUALIZACIÓN DEL PANORAMA SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS VASCO Y PRIORIDADES HORIZONTALES

3.2.1. Cambios en el entorno socioeconómico

a) Demografía

Según el Avance de resultados de los Censos de Población y Viviendas de 2001, la evolución de la población vasca en los últimos años continúa la tendencia decreciente que se inicia en 1983, año en que se alcanzó el máximo número de habitantes. El descenso poblacional es moderado, llevando las cifras hasta un total de 2.082.587 personas a 1 de noviembre de 2001 (fecha de referencia censal). La tasa de crecimiento de la población respecto a la incluida en el DOCUP referente a 1996 continúa siendo negativa (-0,74%), descenso superior al del quinquenio precedente (-0,28%) pero inferior al del quinquenio final de los ochenta (-1,50%), en un contexto de acusado envejecimiento de la población. En ese contexto, a finales de 2001 la población vasca representa el 5,1% de la población estatal, cifra que ha disminuido respecto a la incluida en el DOCUP referente a 1996 (5,3%).

Dentro de la CAPV, los perfiles de evolución de cada territorio siguen siendo diferentes, ya que mientras Álava presenta un moderado crecimiento en el último quinquenio (1,62%), los otros territorios ven descender su población: Gipuzkoa en un 0,39% y Bizkaia en un 1,53%. De esta manera se favorece una redistribución de la población hacia un mayor equilibrio territorial, aunque las diferencias son todavía muy notables: Alava tiene, con 286.387 habitantes, un 13,8% de la población total, por un 32,3% de Gipuzkoa, que tenía 673.563 residentes, y un 53,9% de Bizkaia, con 1.122.637 personas.

Cuadro 3.2 Superficie y Población (1/11/2001).

Indicador	España	CAPV	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Superficie (km ²)	504.780	7.234	3.037	1.980	2.217
Superficie en % (España =100)	100,0	1,43	0,60	0,39	0,44
Población	40.847.371	2.082.587	286.387	673.563	1.122.637
Población en % (España =100)	100,0	5,1	0,7	1,6	2,7
Densidad (Hb/km ²)	80,9	287,9	94,3	340,2	506,4

Fuente: Eustat e INE, Censo de Población de 2001.

b) Producción, estructura económica y tejido empresarial

El Producto Interior Bruto generado por la economía de la CAPV, y de España en general, ha registrado una tendencia de notable crecimiento a partir de 1994, observándose ya en el último bienio (2001-2002) una desaceleración de la actividad productiva al hilo del estancamiento observado en la economía y el comercio internacional, aunque los ritmos de crecimiento se han mantenido por encima de la media de la Unión Europea a lo largo de todo el periodo considerado, lo que ha permitido



avanzar a la economía vasca y estatal en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno europeo.

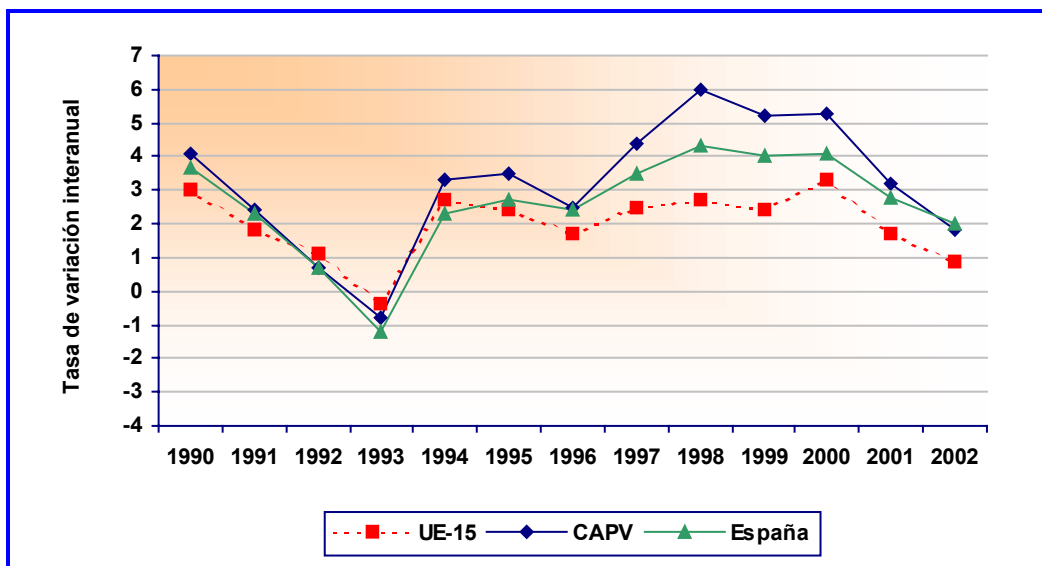
Cuadro 3.3 Evolución del Producto Interior Bruto (PIB) y convergencia con la UE.

Indicador	1998		2001	
	CAPV	España	CAPV	España
PIB en millones de euros (precios corrientes)	33.368,02	527.975,00	41.248,87	651.641,00
Tasa de crecimiento PIB (1998-2001)	--	--	23,6	23,4
PIB en % (España =100)	6,3	100,0	6,3	100,0
PIB per capita (España =100)	119,9	100,0	124,1	100,0
PIB per capita (UE =100)	99	79	104	84

Fuente: Eurostat e INE

En este contexto, cabe resaltar que el PIB vasco representa en la actualidad el 6,3% del total estatal, mientras que el PIB per capita vasco continúa siendo significativamente superior a la media estatal (en un 24,1% en 2001 frente al 19,9% observado en 1998). Por lo que respecta a la convergencia real con la Unión Europea, señalar que en 2001 el PIB per capita vasco representa ya el 104% de la media comunitaria (frente al 99% registrado en 1998), mientras que en el caso del conjunto de España el PIB per capita se ha elevado hasta el 84% de la media comunitaria (79% en 1998).

Gráfico 3.1 Crecimiento interanual del PIB real en la UE, España y CAPV.



Fuente: Eurostat, INE, Gobierno Vasco y elaboración propia.

**Cuadro 3.4 Evolución de la distribución sectorial de la actividad y el empleo**

Indicador	CAPV		ESPAÑA	
	1997	2002(1)	1997	2002(1)
VAB (precios constantes)	100,0	100,0	100,0	100,0
• Primario	1,4	1,1	5,0	3,4
• Industria	36,9	39,1	22,4	20,0
• Construcción	6,9	7,1	7,3	8,7
• Servicios	54,8	52,7	65,3	67,9
EMPLEO	100,0	100,0	100,0	100,0
Primario	3,5	1,8	8,4	5,9
Industria	28,8	28,4	20,2	19,4
Construcción	8,2	9,2	9,7	11,8
Servicios	59,5	60,7	61,7	62,9

(1) La distribución del Valor Añadido Bruto por sectores corresponde al año 2001.

Fuente: EUSTAT e INE.

En lo que atañe a la distribución del Valor Añadido Bruto generado en la CAPV según grandes sectores de actividad, en 2001 el sector servicios representa el 52,7% del total, seguido por el sector industrial (39,1%), la construcción (7,1%), y el sector primario (1,1%). La comparación respecto a 1997 muestra un incremento del peso de la industria en detrimento fundamentalmente del sector servicios, truncándose de este modo la tendencia de reducción de la aportación de la industria al conjunto de la actividad observada desde mediados los años setenta, al hilo de la crisis industrial y el proceso de terciarización económica.

Cuadro 3.5 Número de establecimientos y empleo de la CAPV según estrato de empleo.

Estrato	1997		2002	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo
<= 2 empleos	119.285	146.120	128.128	151.566
3-5	19.543	71.907	22.554	83.122
6-9	6.410	46.000	7.809	55.875
10-19	4.605	61.914	6.278	83.708
20-49	2.746	82.313	3.596	109.984
>= 50	1.704	253.646	2.114	304.408
TOTAL	154.293	661.900	170.479	788.663

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

Por lo que se refiere al tejido empresarial, el número de establecimientos existentes en la CAPV asciende 170.479 en 2002, cifra un 10,5% superior a la incluida en el DOCUP referente a 1997. En ese período de tiempo no se han producido variaciones relevantes con relación a la distribución de estos establecimientos según estrato de empleo. De este modo, en 2002 el 75,2% de los establecimientos tienen menos de 3 trabajadores (y representan el 19,2% del empleo total), mientras que únicamente el 1,2% tiene 50 o más trabajadores (y representan el 38,6% del total del empleo).

**c) Comercio exterior**

Con relación al comercio exterior de la CAPV, en los últimos cuatro años (1998-2002) el saldo de la balanza comercial se ha reducido en un 50,3% (situándose en 1.466 millones de euros), en un contexto en el que el crecimiento de las importaciones en ese período (45,2%) ha sido sensiblemente superior al registrado por las exportaciones (16,7%).

Cuadro 3.6 Evolución del comercio exterior de la CAPV.

(Miles de euros)

	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones					
• Total	9.888.702	10.089.658	11.870.926	11.603.061	11.540.188
• Energéticas	389.457	399.312	682.789	621.608	444.070
• No Energéticas	9.499.245	9.690.346	11.188.136	10.981.453	11.096.118
Importaciones					
• Total	6.937.393	7.532.614	10.323.975	10.017.209	10.073.763
• Energéticas	815.762	1.010.535	2.433.582	2.008.708	2.062.051
• No Energéticas	6.121.630	6.522.079	7.890.394	8.008.501	8.011.712
Saldo comercial	2.951.310	2.557.044	1.546.950	1.585.852	1.466.425

Fuente: Eustat

d) Mercado de Trabajo

Por lo que se refiere al mercado de trabajo, la expansión económica registrada a lo largo de los últimos años ha venido asociada a un proceso de notable generación de empleo, lo que ha permitido reducir sensiblemente el nivel del paro. Concretamente, la tasa de paro en la CAPV se ha situado en el 8,3% en 2002, frente al 17,2% registrado en 1998 (último dato de referencia incluido en el DOCUP), observándose también un incremento de la tasa de actividad (hasta el 54,0% en 2002, frente al 50,2% de 1998). En términos comparativos, la tasa de paro la CAPV sigue situándose en 2002 por debajo de la media española (11,4%), aunque todavía se mantiene por encima de la media de la Unión Europea (7,6%).

Cuadro 3.7 Magnitudes básicas del mercado de trabajo.

(Miles de personas)

Indicador	CAPV		España	
	1998	2002	1998	2002
Población 16 y más años	1.758,7	1.794,8	32.534,0	33.964,9
Activos	882,9	968,8	16.265,2	18.340,5
Ocupados	730,8	888,2	13.204,9	16.257,6
Parados	152,1	80,6	3.060,3	2.082,9
Tasa de actividad (en %)	50,2	54,0	50,0	54,0
Tasa de paro (en %)	17,2	8,3	18,8	11,4

Fuente: EPA (INE).



Atendiendo al sexo, el acusado proceso de incorporación de la mujer al mercado laboral viene siendo una de las principales tendencias socioeconómicas observada en la CAPV (y en España en general) a lo largo de los últimos años, dinámica que se ha constituido en uno de los principales puntales del avance en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De este modo, en los últimos años tanto el incremento de la tasa de actividad como el descenso de la tasa de paro ha sido más intensa en el colectivo de mujeres, reduciéndose los diferenciales existentes respecto a los hombres en ambos casos. A pesar de ello, en la actualidad esas diferencias siguen siendo muy acusadas, situándose la tasa de actividad de las mujeres vascas en el 42,9% en 2002 (65,8% en el caso de los hombres), mientras que su tasa de paro es del 12,1% (frente al 5,7% de los hombres).

Cuadro 3.8 Tasa de actividad y Tasa de paro según el sexo, 2002.

Indicador	CAPV	España
Tasa de actividad		
• Total	54,0	54,0
• Hombres	65,8	66,9
• Mujeres	42,9	41,8
Tasa de paro		
• Total	8,3	11,4
• Hombres	5,7	8,1
• Mujeres	12,1	16,4

Fuente: EPA (INE).

e) Salarios y pensiones

Tradicionalmente nuestro territorio ha mantenido una posición privilegiada en materia de salarios, de forma que la ganancia media de los trabajadores de la CAPV se ha situado por encima de la media del Estado. Concretamente, en el año 2000 en el País Vasco se registraba un salario medio de 1.646,38 euros, casi un 19% más que los 1.384,28 euros contabilizados para el conjunto del Estado, diferencia que apenas a disminuido a lo largo de los últimos años (20,5% más en 1994).

Cuadro 3.9 Evolución de la ganancia media por trabajador

	CAPV	ESPAÑA	(euros corrientes) CAPV/ESPAÑA
1994	1.378,48	1.144,12	120,5
1995	1.449,57	1.195,73	121,2
1996	1.506,42	1.250,39	120,5
1997	1.556,27	1.293,31	120,3
1998	1.586,73	1.322,94	119,9
1999	1.617,54	1.353,16	119,5
2000	1.646,38	1.384,28	118,9

Fuente: Encuesta de Salarios (INE).

Por otro lado, en el caso de las pensiones contributivas (que tratan de garantizar a aquellas personas que han generado el derecho a esta prestación una continuidad



en la obtención de rentas cuando se produce el cese de las mismas con motivo de las distintas contingencias que pueden ocasionar la extinción de la vida laboral), la Comunidad Autónoma Vasca también se posiciona por encima de la media estatal, y es concretamente la comunidad con la mayor pensión media mensual del Estado, debido a que al nivel salarial también se encuentra por encima del resto de los territorios.

Cuadro 3.10 Evolución de la pensión media mensual

(euros/mes)			
	CAPV	ESPAÑA	% CAPV / ESPAÑA
1994	435,77	356,11	122,4
1995	466,90	378,82	123,3
1996	499,35	402,17	124,2
1997	521,88	417,47	125,0
1998	542,48	432,32	125,5
1999	561,96	446,43	125,9
2000	589,77	468,39	125,9
2001	624,49	494,51	126,3
2002	651,98	515,97	126,4

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad social

De este modo la pensión media mensual vasca alcanza los 651,98 euros en 2002, cifra un 26,4% superior a la media estatal. Además en este caso, al contrario de lo que ha ocurrido con la ganancia media por trabajador, esa diferencia se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años (en 1994 la pensión media vasca era un 22,4% superior a la estatal).

f) Inversión

La inversión realizada en un área determinada se muestra como un buen indicador de su dinamismo económico, aspecto además que se antoja crucial en un contexto caracterizado por la globalización económica y el incremento de la competitividad al que se enfrentan las economías desarrolladas. En ese sentido, cabe destacar que el proceso inversor abordado en la CAPV tanto desde la Administración Pública como desde el sector privado, ha permitido la consolidación de un tejido empresarial moderno y la mejora de su posicionamiento para afrontar los retos del nuevo siglo.

**Cuadro 3.11 Evolución de la Formación Bruta de Capital (CAPV y ESPAÑA)**

	% Formación Bruta Capital/PIB		% Formación Bruta Capital/PIB (1991=100)	
	CAPV	ESPAÑA	CAPV	ESPAÑA
1991	24,3	24,7	100,0	100,0
1992	23,4	23,6	96,5	95,5
1993	21,8	21,1	89,9	85,3
1994	21,8	21,3	89,8	86,2
1995	22,6	22,3	93,0	90,3
1996	23,5	22,2	96,8	89,7
1997	24,5	22,4	100,9	90,4
1998	26,2	23,6	108,0	95,4
1999	27,3	24,8	112,6	100,4
2000	28,6	24,6	117,9	99,6
2001	29,0	24,8	119,3	100,4

Fuente: Eustat e INE.

Así, la formación bruta de capital presenta una evolución positiva durante la década de los noventa (truncada tan solo por la crisis de inicios de la misma), de forma que ha ido ganando protagonismo hasta el punto de convertirse en uno de los ejes principales en los que se ha sustentado el crecimiento económico vasco en ese período. De este modo, cabe resaltar que la formación bruta de capital suponía el 24,3% del PIB en 1991, porcentaje que se redujo hasta el 21,8% en 1993, para posteriormente ir elevándose hasta alcanzar el 29% en 2001. La comparación con el conjunto del Estado refleja que el esfuerzo inversor ha sido superior en el caso de la CAPV, ya que en el Estado el peso de la inversión respecto del PIB en 2001 (24,8%) es similar al observado a inicios de la década, aunque también se aprecia una tendencia ascendente a partir de 1993.

g) Infraestructuras

(i) Transporte

La posición geográfica del País Vasco, próximo a la frontera francesa, hace que se convierta en un punto estratégico en la comunicación con el resto de los países europeos. En ese contexto, desde la Administración se han ido realizando importantes inversiones a lo largo de los últimos años para mejorar la red de infraestructuras de transporte vasca y tratar de situarla en los parámetros existentes a nivel europeo, aspecto por el se debe seguir apostando como elemento crucial para el desarrollo socioeconómico de la CAPV.

Por lo que respecta a los diferentes modos de transporte, la CAPV cuenta con una red de carreteras de 4.320 Km que comunica las capitales vascas así como los municipios más importantes de nuestro territorio. A esto hay que añadir, la N-I que forma parte del itinerario europeo (E5) y las Autopistas A-8 (E-70) y A-68 (E-80), que facilitan la comunicación de toda la península con el resto de Europa. En el período 1994-1998 se invirtieron 1.274 millones de euros para mejora de estas carre-



teras, estando previstos dentro del Plan Euskadi 2000 Tres otros 609 millones de euros de inversión en el período 2000-2003.

Por mar, destaca la importancia de los puertos de Bilbao y Pasajes. Este primero registró un tráfico de mercancías de 26,2 millones de toneladas en 2002, cifra un 3,1% inferior a la de 2001, pero que aún así le sitúa en el quinto puesto del ranking de movimientos del Estado español. El puerto de Pasajes, por su parte, registró un movimiento el pasado año de 5,3 millones de toneladas (un 14,3% más que en 2001), siendo los productos siderúrgicos, chatarras, papel y automóviles los principales bienes transportados. Habría que añadir a estos dos puertos otros quince puertos menores que desarrollan actividades en el ámbito deportivo, marítimo y pesquero.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, nuevamente Euskadi es un punto de enlace con itinerarios europeos a través de Irún (con el TGV francés), y con otros puntos de la geografía española. Hay que destacar el importante esfuerzo inversor que se viene realizando para la construcción del metro de Bilbao (proyecto crucial para la revitalización de la Margen Izquierda), así como el reto más ambicioso al que nuestro territorio se va a enfrentar en el futuro inmediato: la construcción de la denominada "Y" ferroviaria vasca, que pretende unir a través de trenes de última generación las capitales vascas en apenas media hora (así como su conexión con el trazado estatal y europeo), para lo cual se debería afrontar una inversión de unos 3.000 millones de euros.

Por último, con relación al sistema aeroportuario, la CAPV cuenta con tres aeropuertos: el de Bilbao, con un movimiento anual de 3 millones de pasajeros con vuelos regulares a las principales ciudades españolas y europeas; el de Vitoria-Gasteiz, especializado en el tráfico de mercancías, ha sido el tercer aeropuerto español en alcanzar la "categoría tres"¹, además de poseer una terminal de productos perecederos operativa las 24 horas del día (se ha consolidado como el cuarto aeropuerto estatal en términos de volumen de mercancías transportadas, únicamente por detrás de Madrid, Barcelona y Gran Canaria); y el aeropuerto de Hondarribia que comunica el territorio guipuzcoano con las ciudades más importantes del Estado.

(ii) Hidráulicas

El agua es un elemento esencial para la vida con importantes repercusiones sociales, económicas y ambientales. Por ello el Gobierno Vasco está intentando asegurar el abastecimiento ciudadano así como una buena calidad del agua siempre de acuerdo con las directivas que dicta la Unión Europea.

El territorio vasco se caracteriza por su particular forma de captación y almacenaje de agua, que se realiza a través de los embalses situados en las cabeceras de los ríos, concentrándose un 90% de los recursos hídricos en tan solo cuatro embalses: Ullibarri, Urrunaga, Añarbe y Orduante. Según el Plan Hidrológico Norte III, los recursos hidráulicos en la vertiente atlántica de la CAPV se estiman en 5.364 Hm³/año.

¹ ILS cat III, es decir que cuenta con sistemas tecnológicos que garantizan el tráfico aéreo en condiciones climatológicas difíciles a la vez que está capacitado para recibir a aeronaves de cualquier tamaño.



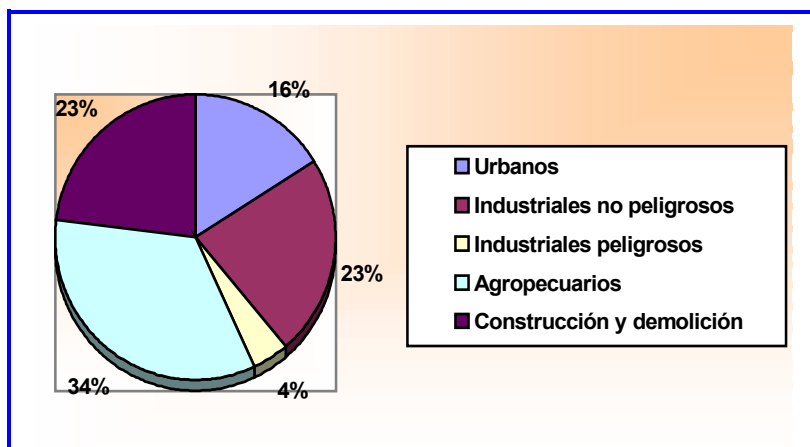
El 40% de la población cuenta con infraestructuras de saneamiento, un 45% en fase de construcción y un 15% no dispone de ellas. Para alcanzar los objetivos de calidad de aguas fijados por la Unión Europea se hace necesario llevar a cabo programas de saneamiento que cumplan con la directiva 271/91. La CAPV actualmente se presenta con un fuerte retraso respecto a la UE en este campo, por lo que se ha estimado como objetivo prioritario para el año 2004 la elaboración del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas así como conseguir para el 2006 que los núcleos de población superior a 2.000 habitantes dispongan todos de este tipo de infraestructuras.

De igual forma y para el mismo año se espera reducir también las cargas contaminantes totales vertidas a los cauces públicos o a la zona marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma Vasca en un 50% con respecto al año 2001, objetivo que para los tres territorios históricos se concreta en la reducción de un 60% en Gipuzkoa, de un 50% en Bizkaia, y de un 20% en Araba.

(iii) Residuos

La generación de residuos es uno de los principales problemas ambientales de nuestro territorio debido a la gran cantidad de los mismos generada anualmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. En la actualidad un 50% de los residuos que se generan en la CAPV son residuos industriales y de construcción, siendo su distribución concreta la siguiente: 23% residuos industriales no peligrosos, 4% residuos industriales peligrosos, 23% residuos de construcción y demolición, 34% residuos agropecuarios y 16% residuos urbanos.

Gráfico 3.2 Producción de residuos en la CAPV



Fuente: Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco 2001.

En los últimos años se ha potenciado mucho el reciclaje y la recogida selectiva de diferentes residuos en nuestro territorio. Así durante el período 1999-2000, el número de contenedores ha aumentado un 22% mientras que el reciclaje de residuos urbanos lo ha hecho un 17%. Esto ha potenciado el incremento de materiales recuperados, especialmente el del grupo de los envases ligeros que en ese período ha



logrado un aumento del 95%. Sin embargo hay que destacar que la cantidad de residuos sigue creciendo, lo que queda reflejado con el incremento del 8% que se registra en esos dos años.

Aunque se ha mejorado en la gestión de residuos sólidos urbanos e industriales, todavía existe una importante carencia de infraestructuras de gestión (principalmente de los residuos industriales), lo cual unido al problema de los suelos contaminados (fruto de malas actuaciones en el pasado) hace que todavía quede en este marco mucho por hacer tanto en el ámbito de Euskadi como en el conjunto de la Unión Europea.

h) Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico

La CAPV ha venido realizando durante los últimos años un notable esfuerzo en la dedicación de recursos materiales y humanos al desarrollo de actividades relativas a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), aspecto que sigue siendo prioritario en la estrategia de las Administraciones Públicas Vascas (cabe recordar que el Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco plantea como objetivo para la CAPV que el gasto en I+D sobre el PIB alcance el 1,7% en 2004).

Concretamente, en el año 2001 se invirtieron en este tipo de actividades en la CAPV un total de 619 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,2% respecto al año 2000. De este modo, la participación del gasto realizado en I+D respecto al Producto Interior Bruto se ha situado en el 1,49% en 2001 (frente al 1,19% registrado en 1998), tasa sensiblemente superior al 0,96% registrado en el conjunto del estado, aunque todavía sigue situándose por debajo de la media de la Unión Europea (1,93% en 2000). Asimismo, en los últimos años se aprecia un notable incremento en el número de personas dedicadas al I+D en la CAPV, superando ya las 10.600 en 2001, de las cuales más de la mitad son investigadores.

Cuadro 3.12 Indicadores de I+D en la CAPV, España y la Unión Europea

	CAPV				ESPAÑA	UE
	1998	1999	2000	2001	2001	2000
Gasto en I+D % sobre el PIB	1,19	1,37	1,51	1,49	0,96	1,93
Gasto en I+D % según financiación						
• Empresas	57,9	65,0	69,0	66,1	47,0	55,5
• Administración	37,7	30,9	27,4	26,5	44,0	35,0
• IPSFL *	0,3	0,1	0,4	0,1	1,0	2,2
• Extranjero	4,0	4,0	3,2	7,3	8,0	7,3
Personal dedicado a I+D en EDP **						
• Personal Total	6.795	7.875	9.091	10.621	125.750	1.716.637
• Investigadores	4.017	4.745	5.494	5.809	80.081	919.318

(*) Instituciones privadas sin fines de lucro

(**) Equivalencia dedicación plena

Fuente: EUSTAT, INE y Eurostat.



La media comunitaria presenta valores elevados de gasto en I+D en comparación con los valores estatales, debido al nivel de gasto destinado a estas actividades en países como Suecia o Finlandia, donde representan más del 2,5% del PIB, o Alemania, Francia, Reino Unido, Noruega y Austria donde se sitúan entre el 1,5% y el 2,5% del PIB. De hecho la CAPV en el año 2000 es la segunda comunidad española que mayor esfuerzo inversor realiza en Investigación y Desarrollo, por detrás de la Comunidad de Madrid.

i) Sociedad de la Información

La omnipresencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las facetas empresarial y humana de la sociedad es ya indiscutible. La denominada Sociedad de la Información ha influido notablemente en los distintos sectores económicos generando nuevas posibilidades de utilización más eficiente de sus recursos, a la vez que ha pasado a formar parte de la vida diaria del ciudadano de a pie a través de algo tan cotidiano como el uso del teléfono móvil, de Internet o del ordenador. En este marco, a continuación se analiza brevemente la situación tanto de las familias como de las empresas vascas con relación a la Sociedad de la Información, atendiendo a la información que viene elaborando el Eustat en este sentido (encuestas sobre la Sociedad de la Información en las familias –ESI-familias- y en las empresas –ESI-empresas-).

(i) Las familias vascas en la Sociedad de la Información

En lo que atañe al grado de penetración de los equipamientos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTICs) en las familias vascas, los datos facilitados por el Eustat muestran una tendencia de notable crecimiento a lo largo de los tres últimos años (2000-2002), observándose un acusado incremento en el porcentaje de familias que van disponiendo de ordenador, Internet y el teléfono móvil.

Concretamente, a finales de 2002 el 49,8% de la población de 15 y más años de Euskadi disfruta de un ordenador en su hogar (37,1% a inicios de 2000), el 30,9% tiene conexión a Internet (frente al 11% de inicios de 2000) y el 78,8% dispone de teléfono móvil (49,2% a inicios de 2000). Por lo que respecta a la comparación del nivel de equipamiento en nuevas tecnologías en el hogar de la población de la CAPV de 15 y más años, éste apenas presenta diferencias respecto a la media de la Unión Europea.

**Cuadro 3.13 Evolución de la población de 15 y más años de la CAPV por equipamiento TIC en el hogar (%)**

Trimestre	Ordenador	Internet	Teléfono móvil
II trimestre 2000	37,1	11,0	49,2
IV trimestre 2000	41,4	14,3	65,3
II trimestre 2001	45,2	21,0	69,9
IV trimestre 2001	48,1	26,6	75,2
II trimestre 2002	48,8	28,7	77,2
IV trimestre 2002	49,8	30,9	78,8

Fuente: Eustat, ESI-familias

Cuadro 3.14 Evolución del número de usuarios de Internet en la CAPV

Trimestre	Miles de usuarios	
	CAPV	% Δ
II trimestre 2000	309,6	--
IV trimestre 2000	352,3	13,8
II trimestre 2001	444,6	26,2
IV trimestre 2001	529,4	19,1
II trimestre 2002	552,7	4,4
IV trimestre 2002	546,1	-1,2

Fuente: Eustat, ESI-familias.

Por lo que se refiere ya al uso de estas nuevas tecnologías, y más concretamente de Internet como máximo exponente de las mismas, se observa que el número de usuarios de Internet en la CAPV también ha aumentado considerablemente en los últimos años. De hecho, desde inicios del año 2000 hasta el finales de 2002 ha crecido un 76,4%, hasta alcanzar la cifra de 546.100 internautas. El número de usuarios creció especialmente durante el año 2001 para proceder a estancarse el último trimestre de 2002. De este modo, el País Vasco se ha consolidado como la Comunidad autónoma con mayor porcentaje de usuarios de la red en el conjunto del Estado, aunque estos valores se encuentren todavía por debajo de la media del conjunto de la UE, donde más del 35% de la población mayor de 15 años es usuaria de Internet, siendo la diferencia aún mayor en comparación con los países escandinavos donde dicho porcentaje llega a superar el 50% de la población.

(ii) Las empresas vascas en la Sociedad de la Información

Al igual que ocurre en el ámbito familiar, también en el mundo empresarial se han dado grandes avances en el grado de penetración de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTICs). Sin embargo, hay que tener muy en cuenta que dichos avances no se han producido con la misma intensidad en todo tipo de empresas, constatándose la existencia de una relación directa y positiva entre el tamaño de la empresa y el nivel equipamiento y uso de las NTICs, de manera que se aprecia una brecha especialmente significativa entre el nivel de las pequeñas empresas (con menos de 10 trabajadores) y el de las medianas y grandes (con 10 o más empleados).

**Cuadro 3.15 Equipamiento TIC en los establecimientos empresariales de la CAPV
(% de establecimientos)**

	Ordenador personal	Correo electrónico	Internet	Teléfono móvil
Total establecimientos 2000	50,3	23,2	26,2	51,3
Total establecimientos 2001	53,6	34,0	36,5	59,4
Estab >9 empleos 2000	96,9	74,3	76,6	78,1
Estab. >9 empleos 2001	94,8	80,9	80,8	75,4

Fuente: Eustat. ESI-empresas

En este sentido, en el año 2001 el 53,6% de los establecimientos vascos disponía de ordenador personal, porcentaje que se eleva hasta el 94,8% en el caso de las empresas con más de nueve empleados. Asimismo, el 36,5% de los establecimientos tienen una conexión a Internet, (tasa que se eleva al 80,8% para los establecimientos de más de 9 empleados), mientras que el 34% de los establecimientos disponen de correo electrónico (80,9% en las firmas de mayor tamaño). Por otra parte, la tenencia de teléfono móvil está más generalizado ya que en 2001 el 59,4% de los establecimientos vascos lo utilizaban (75,4% en el caso de los de más de nueve empleados).

Cuadro 3.16 Equipamiento de los establecimientos empresariales de más de 9 empleados en TIC en el marco europeo. 2001 (%)

	INTERNET	Intranet	Extranet	EDI	Página web
Dinamarca	87,0	29,0	19,0	19,0	63,0
Finlandia	91,0	26,0	13,0	16,0	60,0
Noruega	74,0	22,0	9,0	19,0	48,0
Suecia	91,0	43,0	17,0	16,0	68,0
CAPV	80,7	39,8	17,4	30,9	41,1

Fuente: Eustat. ESI-empresas, 2001, y Use of ICT in Nordic Enterprises 2000-2001

En términos comparativos con el contexto europeo, se aprecia que los establecimientos vascos de más de nueve empleados (colectivo para el que se dispone de información comparativa) están a la altura de la media europea en cuanto a niveles de equipamiento en nuevas tecnologías, pero no ya en el uso que se le da a las mismas y concretamente a Internet, observándose aún diferencias apreciables con los países nórdicos en el uso de la Red en aplicaciones avanzadas como la disposición de página Web o la compra de bienes y servicios a través de la misma.

3.2.2. Aproximación a la evolución de las prioridades horizontales

a) Aproximación a la evolución de la Igualdad de Oportunidades

A pesar de todos los esfuerzos realizados durante los últimos años actualmente todavía existen diferencias notables entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos laborales. Las Políticas de empleo han intentado potenciar el empleo femenino, logrando que gran cantidad de mujeres se incorporaran al mercado laboral durante la



década de los noventa. Aún así, son todavía notables las diferencias por sexo existentes en indicadores como la tasa de actividad y la tasa de paro, o los indicadores de condiciones laborales.

Cuadro 3.17 Indicadores básicos de desigualdad en el mercado laboral.

Indicador	CAPV		España	
	1997	2002	1997	2002
Tasa de actividad				
• Hombres	64,9	65,8	63,0	66,9
• Mujeres	41,3	42,9	37,5	41,8
• Mujeres/Hombres	0,64	0,65	0,60	0,62
Tasa de paro				
• Hombres	15,0	5,7	16,1	8,1
• Mujeres	30,1	12,1	28,3	16,4
• Mujeres/Hombres	2,0	2,1	1,8	2,0

Fuente: EPA (INE).

En el año 2002, por ejemplo, y como ya se ha comentado anteriormente al analizar la evolución del mercado trabajo, la tasa de actividad femenina se situaba en la CAPV en el 42,9%, frente al 65,8% registrado para los hombres. En el ámbito estatal la diferencia es aún algo superior al ser la tasa de actividad del 41,8% para las mujeres en comparación con el 66,9% de los hombres. En materia de paro ocurre algo similar, y en ambos ámbitos geográficos la tasa de paro femenina dobla la masculina. Concretamente, en Euskadi se registra una tasa de desempleo del 12,1% para las mujeres y de 5,7% para los hombres en 2002, mientras que en el conjunto del Estado estos valores aumentan hasta el 16,4% en las mujeres y el 8,1% en los hombres.

Cuadro 3.18 Contratos registrados en el INEM en la CAPV por sexo en 2002.

Tipo de contrato	Hombres		Mujeres		Total		% Mujeres/ Total
	Nº	% s/ total	Nº	% s/ total	Nº	% s/ total	
□ Obra y servicio	134.574	37,4	52.529	15,1	187.103	26,4	28,1
□ Eventual	111.026	30,9	86.580	24,8	197.606	27,9	43,8
□ Interinidad	22.829	6,4	48.644	14,0	71.473	10,1	68,1
□ Otros	4.887	1,4	2.861	0,8	7.748	1,1	36,9
• Tiempo completo	273.316	76,0	190.614	54,7	463.930	65,5	41,1
• Tiempo parcial	47.780	13,3	129.562	37,2	177.342	25,0	73,1
Total temporal	321.096	89,3	320.176	91,8	641.272	90,6	49,9
Total indefinido	31.762	8,8	24.618	7,1	56.380	8,0	43,7
Total formativos	6.564	1,8	3.871	1,1	10.435	1,5	37,1
TOTAL	359.422	100,0	348.665	100,0	708.087	100,0	49,2

Fuente: Inem.

Asimismo, el empleo femenino se caracteriza por ser mayoritariamente temporal, destacando también la contratación a tiempo parcial, con menores salarios (según los datos del INE las mujeres ganaban en 2000 aproximadamente el 75% de lo que ganaban los hombres, tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado), en muchos casos formando parte de la economía sumergida, y ocupando categorías más bajas



tanto en empresas privadas como públicas. A la progresiva ausencia de mujeres a medida que asciende la esfera de poder, se le ha denominado “el techo de cristal”, barrera que se manifiesta sobre todo en aquellos puestos para los que no existen mecanismos formales y objetivos de acceso como las oposiciones o concursos. Así las mujeres suelen ser empleadas en puestos subordinados y alejados de las esferas decisivas de poder, que parecen estar reservadas más para los hombres.

Cuadro 3.19 Ganancia media del trabajador por hora. Euros.

	CAPV		España	
	1997	2000	1997	2000
Ganancia media/hora (1)				
Hombres	13,04	14,02	10,55	11,50
Mujeres	9,96	10,35	7,86	8,60
Mujeres/Hombres	0,76	0,74	0,74	0,75

(1) Datos correspondientes al IV trimestre de ambos años.

Fuente: Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios. INE.

Aparte de estos indicadores relativos al mercado laboral, hay que mencionar que se han producido avances en la participación de las mujeres en la política y otros ámbitos de toma de decisiones, en las ramas técnicas y en sectores y niveles tradicionalmente masculinos. Pero, sin embargo, los índices siguen señalando situaciones de desigualdad, en campos vitales como el reparto del Trabajo Doméstico, la segregación formativa y laboral, la precariedad económica y las situaciones de maltrato, por citar algunos ejemplos.

Para que dichas diferencias vayan desapareciendo paulatinamente, se están desarrollando diferentes programas que apuestan por la igualdad de oportunidades al nivel europeo, estatal y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Un ejemplo de los mismos sería la iniciativa comunitaria *EQUAL* (que se desarrolla en el período 2000-2006) que intenta combatir todas las formas de discriminación y desigualdad existentes en el mercado de trabajo. Dentro de este marco se incluyen una serie de programas que actualmente se están desarrollando en nuestro territorio. Tal es el caso de *EMATEK* que quiere potenciar el desarrollo tecnológico con un mayor protagonismo de las científicas y tecnólogas durante el período 2002-2004. También las Diputaciones Forales han desarrollado planes para la igualdad de oportunidades de tal forma que existiera un instrumento para el desarrollo de acciones positivas dirigidas a eliminar dichas desigualdades y la discriminación en la Administración Pública.

Todos estos programas a su vez se ubican dentro del marco del *III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de Euskadi*, aprobado el 21 de Diciembre de 1999, que constituye la guía básica a seguir en esta materia en la CAPV. El Plan está estructurado en diez áreas de intervención e intenta contemplar todo el ciclo de vida de las personas desde los procesos más tempranos de socialización hasta la vejez, considerando todos los ámbitos en los que se interactúa a lo largo de la vida, como la educación, el trabajo, la salud, el ocio, los servicios sociales, etc. De hecho, en la ley de creación del Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde), el Gobierno Vasco se comprometió a aprobar al inicio de cada legislatura un Plan de Acción Positiva, siendo Emakunde la institución encargada de su elaboración, impulso, coordinación, segui-



miento y evaluación. Desde la creación de este instituto en 1988 ya han sido tres los planes elaborados.

De igual manera, en el ámbito estatal se ha desarrollado el *IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, que se aprobó el pasado 8 de Marzo de 2003 coincidiendo con el día internacional de la mujer. En este caso también se pretende impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral, a través de una adecuada formación y cualificación, promover el espíritu emprendedor de las mujeres, apoyando las iniciativas ya existentes, y favoreciendo la puesta en marcha de nuevos proyectos así como eliminar las barreras que impidan o dificulten el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones que los hombres, estableciendo, entre otras, acciones dirigidas a prevenir y perseguir el acoso sexual en el trabajo, además de eliminar las diferencias salariales existentes todavía entre ambos sexos.

Como comentábamos anteriormente, la implicación del hombre en las tareas domésticas es otra de las asignaturas pendientes. Existen grandes diferencias entre el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico y el que realizan los hombres. Exactamente en el año 2001 y según la Encuesta sobre usos del tiempo del Instituto de la Mujer, las mujeres dedicaron cuatro horas y trece minutos más que los hombres a las tareas del hogar, realizando estos últimos, sobre todo, aquellas tareas relacionadas con las “reparaciones del hogar”². Se propusieron ya medidas de mejora en este ámbito en la “*Guía de buenas prácticas para conciliar la vida familiar y profesional*”, publicada por el Instituto de la Mujer en 2001, volviendo a convertirse la conciliación de la vida familiar y laboral en uno de los objetivos prioritarios también del IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

b) Aproximación a la evolución del Medio Ambiente

La preocupación por temas medioambientales ha ido creciendo notablemente a lo largo de los últimos años, convirtiéndose en un elemento imprescindible de análisis en cualquier aproximación a la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De este modo, la aproximación desde la vertiente de la oferta muestra que el sector medioambiental vasco ya supone un 2,36% del PIB, contribuyendo a la creación de empleo y riqueza, e intentado potenciar el derecho a un entorno limpio después de décadas de desarrollo económico incontrolado. Asimismo, cabe destacar que en el año 2002 el Gobierno Vasco ha invertido 2.000 millones de euros en el sector medioambiental, distribuidos geográficamente de la siguiente forma: 60% en Bizkaia, 25% en Gipuzkoa y 15% en Alava. Esta inversión ha generado un total de 77.000 puestos de trabajo en los últimos cuatro años, lo que se traduce en unos 19.000 empleos como media anual.

² Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Asimismo, cabe resaltar que ya son 365 las empresas vascas que poseen el certificado de calidad medioambiental (ISO 14001) en la actualidad, situándose además las empresas de la CAPV entre las que más invierten en mejoras medioambientales a nivel estatal. Concretamente, atendiendo a la primera encuesta realizada por el INE sobre el gasto de las empresas en protección medioambiental, las empresas vascas dedicaron en el año 2000 un total de 134,1 millones de euros a aplicar en sus procesos productivos técnicas de reducción de la contaminación, cifra que representa el 14,4% del gasto realizado por el conjunto de empresas españolas, y que únicamente se sitúa por detrás de las empresas catalanas (209 millones de euros) y andaluzas (136 millones de euros) en términos absolutos.

En este marco, y desde una perspectiva ya más general, en junio de 2002 surge a iniciativa del Gobierno Vasco la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 (se ha fijado el año 2020 como horizonte temporal estratégico de referencia en línea con el aprobado por la Unión Europea en su propia estrategia para un desarrollo sostenible), plasmándose asimismo la política medioambiental de la CAPV en el Programa Marco Ambiental 2002-2006 (en el que se van a concretar la mayor parte de los compromisos a asumir en la Estrategia); con el objetivo de establecer metas ambientales para el conjunto de la sociedad vasca, de modo que así se pueda garantizar hoy en día una buena calidad de vida sin poner en peligro el bienestar de las generaciones venideras.

Además se ha elaborado por parte del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco el documento "Indicadores Ambientales 2002", en el cual se han determinado 22 parámetros clave que permiten efectuar un seguimiento anual de la situación medioambiental en la CAPV. Esos 22 indicadores reflejan la evolución de los aspectos estratégicos relacionados con el medio ambiente en el País Vasco durante la última década señalando la tendencia global de los objetivos prioritarios establecidos en la Estrategia Ambiental mencionada anteriormente. Los aspectos considerados prioritarios son los siguientes: agua (tanto en lo que se refiere a su calidad como a la contaminación de las aguas continentales y litorales), aire (índice de calidad y emisiones de gases contaminantes), suelo, consumo de recursos naturales, residuos, biodiversidad y medio ambiente urbano.

Esta es una iniciativa pionera en España, aunque en la Unión Europea existen seis países (Reino Unido, Irlanda, Suecia, Dinamarca, Alemania y Holanda) y dos regiones (Toscana - Italia y Baja Sajonia - Alemania) que disponen de algún sistema similar. Todos ellos están desarrollados teniendo en cuenta los sistemas de control ambiental establecidos por la Unión Europea, para poder comparar los resultados con los indicadores anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

En los cuadros que se adjuntan a continuación se detallan los 22 indicadores señalados anteriormente, así como su evolución a lo largo de los últimos años. En primer lugar se facilita un cuadro con aquellos indicadores para los que se dispone de datos en forma de índice (indicadores 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 20, y 21) y para los que se ha establecido un objetivo o tendencia deseada, mostrándose en el siguiente cuadro el nivel de dificultad esperado para alcanzar esos objetivos planteados, de manera que se pone de manifiesto cuáles de ellos se pueden alcanzar en



un futuro próximo, cuáles implicarían mayores esfuerzos en la dirección de la sostenibilidad, y cuáles implicarían cambios importantes de conducta social o de políticas medioambientales. Posteriormente, se aporta un cuadro en el que se detalla la evolución en los últimos años de aquellos indicadores para los que no se dispone de datos en forma de índice (indicadores 1, 3, 13, 15, 16, 18,19 y 22).

Asimismo, ya en el último cuadro que se adjunta se resume la tendencia en la evolución de los 22 indicadores (positiva, avances insuficientes o negativa). En ese sentido, a modo de resumen cabe destacar que desde principios de los años noventa, se han producido avances significativos en términos de desarrollo ambiental en aspectos como la calidad del agua, índice de calidad del aire, calidad del suelo, gestión de los residuos, y en programas de sostenibilidad local y empresarial. Se han observado sin embargo tendencias negativas en el consumo de recursos naturales, en el volumen de residuos urbanos generados, y en las emisiones de gases de efecto invernadero (debido al fuerte auge del transporte por carretera), y en la movilidad local. Por otra parte, destacar que a pesar de que la Administración Pública Vasca sigue aumentando el montante destinado a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad local, no se está incrementando su participación en el gasto público total (avances insuficientes).



Cuadro 3.20 Evolución de los indicadores ambientales de la CAPV (en forma de índice), en relación con los objetivos establecidos

Indicador *	Índice (año base)	Índice (último año)	Objetivo (año) o tendencia deseada
2. Cargas contaminantes en aguas continentales y litorales			
Nutrientes			
• Total P	100 (1998)	67 (2001)	Reducir 50% para 2006 respecto a 2001 las cargas contami- nantes totales vertidas
• PO ₄ P	100 (1998)	61 (2001)	
• Total N	100 (1998)	38 (2001)	
• Nitratos	100 (1998)	25 (2001)	
• Amonio	100 (1998)	7 (2001)	
Metales pesados			
• Cobre	100 (1998)	136 (2001)	
• Mercurio	100 (1998)	63 (2001)	
• Cadmio	100 (1998)	62 (2001)	
• Cinc	100 (1998)	39 (2001)	
• Plomo	100 (1998)	12 (2001)	
4. Emisiones de contaminantes atmosféricos			
• Emisión de sustancias acidifantes	100 (1990)	102 (2000)	Reducción
• Emisión de sustancias precursoras del ozono troposférico	100 (1990)	103 (2000)	Reducción
• SO ₂	100 (1990)	79 (2000)	36 (2010)
• NO _x	100 (1990)	121 (2000)	73 (2010)
• COV	100 (1990)	77 (2000)	35 (2010)
5. Suelos contaminados			
• Recuperación de suelos públicos contaminados	100 (1998)	450 (2001)	850 (2006)
6. Consumo de agua	100 (1996)	118 (1999)	Reducción
7. Consumo de energía			
• Consumo de energía	100 (1990)	123 (2000)	Reducción
• Intensidad energética	100 (1990)	90 (2000)	Reducción
8. Consumo de materiales			
• Necesidad total de materiales	100 (1990)	120 (2000)	105 (2006)
• Eficiencia material	100 (1990)	114 (2000)	Aumento
9. Intensidad de artificialización del suelo (consumo de suelo)	100 (1996)	124 (1999)	Reducción
10. Generación de residuos			
• Residuos urbanos	100 (1990)	160 (2001)	160 (2012)
• Residuos peligrosos	100 (1994)	112 (2000)	112 (2006)
11. Gestión de residuos			
• Recogida selectiva de residuos urbanos en acera	100 (1990)	1.500 (2001)	Aumento
• Tasa de residuos urbanos a vertederos (%)	88% (1996)	88% (2001)	75% (2006)
• Tasa de valoración de residuos peligrosos (en %)	28% (1994)	33% (2000)	49% (2006)
12. Emisiones de gases de efectos invernadero	100 (1990)	125 (2000)	115 (2008-2012)
14. Movilidad local			
• Nº de turistas por cada 1.000 hab.	100 (1990)	136 (1999)	Disminución
• Km. de autopistas y autovías	100 (1990)	133 (1999)	Disminución
17. Agendas Locales 21 en municipios vascos mayores de 5.000 habitantes	100 (2002)	100 (2002)	485 (2006)
20. Sistemas de Gestión Medioambiental en empresas			
• Certificado ISO 14001/EMAS	100 (1998)	1.482 (2001)	3.529 (2006)
21. Gasto público en protección del medio ambiente			
• Gasto público en protección del medio ambiente	100 (1995)	153 (2001)	Aumento
• Participación del gasto público en protección del medio ambiente respecto al gasto público total	100 (1994)	100 (1999)	Aumento

(*) No se recogen los indicadores 1, 13, 15, 16, 18 y 19 por no disponer de datos en forma de índice.
Fuente: IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Indicadores Ambientales 2002.



Cuadro 3.21 Grado de dificultad para alcanzar los objetivos establecidos para los indicadores en forma de índice.

Objetivo o tendencia factible de alcanzar	Objetivo o tendencia probable de alcanzar	Objetivo o tendencia difícil de alcanzar
2. Cargas contaminantes en aguas continentales y litorales	4a. Emisiones de sustancias acidificantes	4d. Emisiones de NOx
5. Recuperación de suelos públicos contaminados	4b. Emisiones de sustancias precursoras de ozono troposférico	6. Consumo de agua
7b. Intensidad energética	4c. Emisiones de SO2	7a. Consumo de energía
8b. Eficiencia material	4e. Emisiones de COV	9. Consumo de suelo
11a. Recogida selectiva de residuos urbanos en acera	8a. Necesidad total de materiales	10a. Generación de residuos urbanos
11b. Tasa de residuos urbanos a vertedero	10b. Generación de residuos peligrosos	12. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
11c. Tasa de valoración de residuos peligrosos	20. Certificados de Sistemas de Gestión Medioambiental en Empresas	14. Movilidad Local (transporte por carretera)
17. Agendas Locales 21 en municipios vascos mayores de 5.000 habitantes	21b. Participación del gasto público en protección del medio ambiente respecto al gasto público total	
21a. Gasto público en protección del medio ambiente		

Fuente: IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Indicadores Ambientales 2002.



Cuadro 3.22 Evolución de los indicadores ambientales de la CAPV (sin índice).

Indicador	Período Analizado	Aspectos relevantes
1. Índice de calidad de las aguas	1998-2001	Reducción del % de estaciones de muestreo de la red de vigilancia de ríos con mala calificación.
3. Índice de calidad del aire	1997-2001	La calidad del aire en términos de SO ₂ y NO ₂ ha mejorado así como la concentración de partículas en suspensión.
13. Índice de biodiversidad y paisaje	--	No se dispone de datos sobre la evolución de este indicador.
15. Población expuesta a niveles de ruido superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)	--	No se dispone de datos sobre la evolución de este indicador.
16. Calidad del aire urbano	1997-2001	La calidad del aire urbano ha mejorado en los últimos cinco años.
18. Incidencias con repercusiones ambientales	1995-2001	Entre 1995-1999 el número de incidencias con repercusiones ambientales ha ido incrementándose, si bien en 2000 y 2001 se observa una tendencia descendente en los accidentes industriales, no así en los accidentes derivados del transporte.
19. Efectos en la salud en relación con exposiciones a factores ambientales		
• Ingesta de metales pesados a través de la dieta	1990-2000	No se han detectado en el período de estudio valores superiores de los límites de ingesta tolerables para ninguno de los cuatro metales pesados.
• Toxiinfecciones alimentarias e hídricas	1990-2000	En los últimos cuatro años se percibe una ligera tendencia al alza en el nº de brotes y personas afectadas por toxiinfecciones alimentarias. El nº de brotes y afectados por toxiinfecciones hídricas ha disminuido notablemente.
22. Ecoeficiencia global y sectorial		
• Economía en general	1990-2000	Entre 1990 y 1997 aumento del crecimiento económico. A partir de 1997 las presiones ambientales consideradas crecen por encima del Producto Interior Bruto.
• Transporte	1990-2000	Sus presiones aumentan en mayor medida que su contribución al crecimiento económico total.
• Industria	1990-2000	Sector que durante la última década ha disminuido sus presiones ambientales en relación a su crecimiento económico, pero que desde 1997 algunas presiones crecen por encima de la producción.
• Primario	1990-2000	Las presiones del medio ambiente crecen por encima de la riqueza generada por el sector.
• Residencial	1990-2000	Las presiones ambientales ejercidas por este sector durante los últimos años han aumentado en mayor grado que su aumento en el gasto privado.
• Transformación de energía	1990-2000	El crecimiento en la producción de energía está siendo acompañado por un incremento superior a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Fuente: IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Indicadores Ambientales 2002.



Cuadro 3.23 Resumen de la evolución de los indicadores ambientales de la CAPV.

Áreas Prioritarias	Indicador	Tendencia
Calidad del agua	1. Índice de calidad de aguas	Tendencia positiva
	2. Cargas contaminantes en aguas y continentales y litorales	Tendencia positiva
Calidad del aire	3. Índice de calidad del aire	Tendencia positiva
	4. Emisiones de contaminantes atmosféricos	Avances insuficientes
Calidad del suelo	5. Suelos contaminados: investigados y recuperados	Tendencia positiva
Consumo de recursos naturales	6. Consumo de agua	Tendencia negativa
	7. Consumo de energía	Tendencia negativa
	8. Consumo de materiales	Tendencia negativa
	9. Intensidad de artificialización del suelo	Tendencia negativa
Residuos	10. Generación de residuos	Tendencia negativa
	11. Gestión de residuos	Tendencia positiva
Emisión de gases de efecto invernadero y cambio climático	12. Emisiones de gases de efecto invernadero	Tendencia negativa
Biodiversidad y paisaje Medio ambiente urbano	13. Índice de biodiversidad y paisaje	Avances insuficientes
	14. Movilidad local	Tendencia negativa
	15. Población expuesta a niveles de ruido superiores a los recomendados por la OMS	Avances insuficientes
	16. Calidad del aire urbano	Tendencia positiva
	17. Agendas Locales 21 en municipios vascos	Tendencia positiva
Riesgos ambientales	18. Incidencias con repercusiones ambientales	Tendencia negativa
Salud y medio ambiente	19. Efectos en la salud en relación con exposiciones a factores ambientales	Tendencia positiva
Empresa y medio ambiente	20. Sistemas de gestión medioambiental en empresas	Tendencia positiva
Administración y medio ambiente	21. Gasto público en protección del medio ambiente	Avances insuficientes
Indicadores de ecoeficiencia	22. Ecoeficiencia global y sectorial	Avances insuficientes

Fuente: IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Indicadores Ambientales 2002.

Como colofón a este apartado, a continuación se aporta un pequeño apunte sobre la opinión que los ciudadanos vascos tienen sobre el medio ambiente en la actualidad, según los datos facilitados por el Ecobarómetro Social 2001 realizado por el IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental dependiente del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco). En este sentido, entre las principales conclusiones recogidas en este documento cabe resaltar las siguientes:

- ☐ Aunque el medio ambiente no forma parte de las principales preocupaciones de los vascos en la actualidad, este tema se convierte en uno de los objetivos sociales prioritarios de cara al futuro.
- ☐ Al igual que en la mayoría de los países europeos, lo que más preocupa a los habitantes de la CAPV es las consecuencias que la contaminación del medio ambiente pueda tener sobre la salud.



- ❑ Existe la sensación generalizada de que la situación ambiental se está agravando, no sólo en nuestro territorio sino a nivel mundial, reconociendo la seriedad de las amenazas que se ciernen sobre el medio ambiente y la importancia del compromiso personal en esta materia.
- ❑ Si bien el esfuerzo realizado por las instituciones públicas en materia de medio ambiente se valora positivamente, se señala que la mayor parte de dicho esfuerzo lo está llevando a cabo la propia ciudadanía, a pesar de que la mitad de la población no estaría dispuesta a asumir ciertos recortes en su nivel de vida personal (como pagar más impuestos y/o pagar más por el combustible), y de que la gran mayoría reconoce que puede hacer más de lo que hace en esta materia.

3.2.3. Actualización de los indicadores de contexto del DOCUP

Para finalizar el capítulo, en el siguiente cuadro se adjunta a título ilustrativo la relación actualizada de los indicadores de contexto recogidos en el DOCUP del País Vasco.

Cuadro 3.24 Indicadores de contexto.

	UNIDAD	AÑO	PAIS VASCO	ESPAÑA	FUENTE
Indicadores demográficos					
Superficie	Km ²		7.235	504.780	EUSTAT(1)/INE (2)
Población	Habitantes	2001	2.082.587	40.847.371	"
Densidad de población	Hab/km ²	2001	287,9	80,9	"
Población en munic. <500hab/Pob. total	%	2001	0,90	1,90	"
Población en munic. <5.000hab/Pob. total	%	2001	10,89	15,06	"
Tasa de natalidad	%	2001	8,5	10,03	"
Tasa de mortalidad	%	2001	9,0	8,91	"
Tasa de envejecimiento	%	2001	17,93	17,05	"
Indicadores de empleo					
Tasa de actividad	%	2002	54,0	54,0	EPA (3)
Tasa de actividad femenina	%	2002	42,9	41,8	INE
Tasa de actividad masculina	%	2002	65,8	66,9	INE
Empleo	Nº ocupados	2002	888.200	16.257.600	PRA(4)/EPA
Tasa de empleo (16 y más años)	%	2002	49,59	47,87	EPA
Tasa de empleo femenino (16 y + años)	%	2002	33,17	34,98	EPA
Tasa de empleo masculino (16 y + años)	%	2002	62,21	61,51	EPA
Tasa de desempleo (16 y más años)	%	2002	8,3	11,4	EPA
Tasa desempleo femenino (16 y + años)	%	2002	12,1	16,4	EPA
Tasa desempleo masculino (16 y + años)	%	2002	5,7	8,1	EPA
Tasa parados larga duración s/pob. activa	%	2002	2,95	2,51	EPA
Desempleados de 16 a 24 años/pob. de 16 a 24 años	%	2002	19,5	22,2	EPA



	UNIDAD	AÑO	PAIS VASCO	ESPAÑA	FUENTE
Indicadores macroeconómicos					
VABpb Total (p corr) (base 95)	Millones euros	2001	36.898,04	589.475,00	INE (CR)(5)
VABpb sector primario	% s/VAB total	2001	1,60	3,43	INE (CR)(5)
VABpb sector secundario	% s/VAB total	2001	37,56	29,04	INE (CR)(5)
VABpb sector terciario	% s/VAB total	2001	60,84	67,54	INE (CR)(5)
VABpb/ocupado sector primario	Miles euros	2001	39,04	21,8	INE (CR)(5)
VABpb/ocupado sector secundario	Miles euros	2001	43,19	35,16	INE (CR)(5)
VABpb/ocupado sector terciario	Miles euros	2001	43,39	40,51	INE (CR)(5)
PIB/Habitante	% (UE15=100)	2001	104	84	Eurostat
Indicadores tejido productivo					
PYMES (<250 empleos) (6)	Nº total	2001	151.966	2.706.939	EUSTAT/INE
Microempresas (7)	Nº total	2001	143.150	2.545.675	EUSTAT/INE
Empresas de hasta 100 trabajadores	Nº empresas	2001	150.414	2.635.036	EUSTAT/INE
Empresas entre 101 y 500 trabajadores	Nº empresas	2001	616	9.047	EUSTAT/INE
Empresas de más de 500 trabajadores	Nº empresas	2001	90	1.234	EUSTAT/INE
Exportaciones/Importaciones	Tasa	2002	114,6	75,7	EUSTAT/DA
Indicadores de Medio Amb. y Rec. Hídricos					
Consumo medio agua en hogares	litros/hab/día	2000	154	168	INE
Inversión de empresas industriales en protección medioambiental	Millones euros	2000	134,1	933,2	INE
Tratamiento RSU	Tms/año	1999	725.658	10.800.200	Mº M. AMBIENTE
Empresas que hacen declaración de residuos Peligrosos.	Nº empresas	1997	212	4.085	Mº M. AMBIENTE
Indicadores de la sociedad del conocimiento					
Gasto en I+D Total /PIB pm	%	2001	1,49	0,96	INE
Gasto en I+D Total/Habitantes	euros/hab	2001	269,43	152,45	"
Personal empleado I+D / Población ocupada	%	2001	1,07	0,77	"
Nº investigadores I+D/Población ocupada	%	2001	0,64	0,49	"
Gasto en I+D sector empresarial	% Gasto I+D total	2001	77,4	52,4	"
Gastos innovación	% s/PIB pm	2000	2,41	1,67	"
Grado de penetración PCs en empresas	%	2001	93	85,1	SEDISI
Disponibilidad de acceso a internet en el hogar	% hogares	2002	21,9	17,4	INE y CMT (9)
Indicadores de Comunicaciones y Energía					
Carreteras	Kms/1000 km ²	2000	601,7	324,0	Mº FOMENTO
Autopistas y autovías	Kms/1000 km ²	2000	53,9	17,9	"
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2000	29,9	28,26	"
Consumo energético industrial	% s/total	2000	48,0	--	EVE(10)
Indicadores de Desarrollo Local y Urbano					
Visitantes /año	Nº	2001	1.365.690	59.904.301	INE
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (media anual)	Total	2002	2.847.751	18.565.600	EUSTAT/INE
Centros de FP	Nº centros	2001	190	--	G.V. (11)
Agencias de desarrollo local	Nº agencias	1999	10	--	"



	UNIDAD	AÑO	PAIS VASCO	ESPAÑA	FUENTE
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa de empleo femenina/tasa de empleo masculina		2002	0,61	0,57	EPA
Tasa de desempleo femenina/tasa de desempleo masculina		2002	2,1	2,0	EPA
Tasa de actividad femenina/tasa de actividad masculina		2002	0,65	0,62	EPA
Ganancia media de mujeres/hombres		4º T 2000	0,74	0,75	INE

- | | |
|--|--|
| (1) Instituto Vasco de Estadística | (6) Incluye microempresas |
| (2) Instituto Nacional de Estadística | (7) Establecimiento en el caso del País Vasco y empresas en España |
| (3) Encuesta de Población Activa (cuarto trimestre 1999). INE | (8) Dirección de Aduanas |
| (4) Encuesta de Población en Relación con la Actividad. Eustat | (9) Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones |
| (5) Instituto Nacional de Estadística (Contabilidad Regional) | (10) Ente Vasco de Energía |
| | (11) Gobierno Vasco |

3.2.4. Conclusiones

Teniendo presente el análisis del panorama socioeconómico del País Vasco realizado en el presente apartado, y tal y como ya se avanzaba en el apartado 3.1, no se han producido cambios significativos en las condiciones socioeconómicas generales que puedan afectar sustancialmente al análisis y la intervención respecto a la información señalada en el DOCUP, por lo que se considera que los objetivos establecidos en el mismo (sustentados en aspectos estructurales que necesitan en general de un cierto plazo temporal para su alteración significativa) siguen manteniendo plena vigencia.

Asimismo, cabe destacar que en los últimos años la economía vasca ha venido registrando un crecimiento de su PIB notablemente por encima de la media de la Unión Europea, incluso en el período de desaceleración económica observada al nivel internacional en el último bienio 2001-2002, evolución derivada del propio dinamismo observado en su actividad económica, al que sin duda también han contribuido las inversiones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a lo largo de los últimos años; dinámica que ha permitido lograr avances con relación a los desequilibrios existentes en la economía vasca, aunque todavía se considera necesario y pertinente seguir incidiendo en los mismos de forma prioritaria (mercado laboral, tecnología, competitividad del tejido productivo, infraestructuras, entorno medioambiental, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) para converger hacia los niveles de renta, empleo, bienestar, y cohesión social de la UE.



4. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA



4. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

4.1.1. Revisión de la pertinencia de la estrategia

La revisión del diagnóstico y del DAFO del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco realizada en el capítulo, avala la pertinencia de la continuidad del objetivo general definido en el DOCUP de luchar contra los principales desequilibrios estructurales que atañen en la actualidad a la economía vasca para converger hacia los niveles de empleo, bienestar y cohesión social de la Unión Europea; objetivo a su vez coherente con el artículo 1 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo (de 21 de junio de 1999), en el que se establece que las distintas intervenciones estructurales que actúen sobre las zonas denominadas Objetivo 2 deberán apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.

En ese contexto, las líneas estratégicas de actuación definidas en el DOCUP son las siguientes:

- Promoción económica
- Medio Ambiente
- Empleo e igualdad de oportunidades
- I+D e Innovación tecnológica
- Ordenación del territorio - Desarrollo local y urbano
- Infraestructuras
- Sociedad de la Información

Con relación a estas estrategias, se aprecia una adecuada coherencia de las mismas con el objetivo general establecido. En ese sentido, cabe destacar que las estrategias de base determinadas en el DOCUP, que se concretan posteriormente en los correspondientes ejes prioritarios de intervención, están dirigidas hacia aquellos ámbitos estratégicos en los que se sustentan los desequilibrios estructurales existentes en la CAPV. Concretamente, como se puede apreciar en la matriz adjunta, se constata una correlación directa entre estrategias y desequilibrios, de manera que cada una de las estrategias hace referencia explícita a uno de los principales déficits estructurales de la CAPV, dando cobertura por tanto a todos ellos con el objetivo de avanzar en su resolución. En este sentido, también cabe resaltar que en el establecimiento de las mencionadas estrategias se han tenido en consideración las realizaciones y las conclusiones de las evaluaciones de los Fondos Comunitarios en el País Vasco en el período anterior (1994-1999), de manera que el mantenimiento en el tiempo de las principales líneas de actuación favorece la superación de los desequilibrios estructurales existentes y habla a favor de la coherencia de la estrategia.

**Cuadro 4.1 Coherencia de la Estrategia del DOCUP con los déficits estructurales de la CAPV.**

Objetivo general DOCUP: Convergencia real con UE	Principales Déficit Estructurales de la CAPV						
Estrategias DOCUP	Competitividad tejido productivo	Infraestructuras	Desequilibrio tecnológico	Sociedad Información- Nuevas tecnologías	Desequilibrio espacial	Mercado de trabajo (Desempleo/IO)	Medio Ambiente
Promoción económica							
Infraestructuras							
I+D e innovación tecnológica							
Sociedad de la Información							
Ordenación del territorio-Desarrollo local y urbano							
Empleo e igualdad de oportunidades							
Medio Ambiente							

Sobre la base de las estrategias comentadas, y teniendo asimismo en cuenta las restricciones de la dotación financiera (cabe señalar en este punto que la CAPV por el Objetivo 2 para el período 2000-2006 recibe una asignación inferior en un 25% a la obtenida conjuntamente por los Objetivos 2 y 5b en el periodo 1994-1999), el DOCUP se estructura finalmente según cinco ejes prioritarios de actuación (en los que se concretan las estrategias), a los que añade un sexto eje para las acciones de asistencia técnica. Concretamente, los ejes prioritarios son:

- Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo
- Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
- Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
- Eje 4: Redes de transporte y energía
- Eje 5: Desarrollo local y urbano
- Eje 6: Asistencia técnica

En el análisis de la confrontación de estos ejes prioritarios de actuación con las estrategias de base del DOCUP se observa un alto grado de relación y coherencia entre los mismos, de modo que en algunos casos las líneas estratégicas definidas encajan plenamente en un eje prioritario y en otros las estrategias afectan a más de un eje. Concretamente, como se puede apreciar en la matriz adjunta, las estrategias de promoción económica, medio ambiente, Infraestructuras y Ordenación territorial-Desarrollo local y urbano se concretan directamente en un eje específico (ejes 1, 2, 4 y respectivamente); mientras que las estrategias de I+D e innovación tecnológica y Sociedad de la información se concretan ambas directamente en el eje 3. Por el



contrario, la estrategia de empleo e igualdad de oportunidades no tiene asignado un eje prioritario específico, pero dadas sus características de horizontalidad, y al igual que ocurre también con la integración del medio ambiente, se plantea su observancia para la totalidad de los ejes.

Cuadro 4.2 Coherencia de la Estrategia con los Ejes prioritarios de actuación del DOCUP.

Objetivo General DOCUP: Convergencia real con UE	Estrategias del DOCUP						
Ejes prioritarios DOCUP	Promoción económica	Medio Ambiente* (PH)	I+D e inno- vación tec- nológica	Infraes- tructuras	Ordenación del territorio- Desarrollo local y urbano	Sociedad de la Informa- ción	Empleo e igualdad de oportunida- des* (PH)
Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo							
Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.							
Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)							
Eje 4: Redes de transporte y energía							
Eje 5: Desarrollo local y urbano							

*(PH): Principio Horizontal

■ Incidencia directa
■ Incidencia indirecta



Cuadro 4.3 Incidencia de los Ejes prioritarios de actuación del DOCUP en los déficits estructurales de la CAPV.

Objetivo General DOCUP: Convergencia real con UE	Principales Déficit Estructurales de la CAPV						
Ejes prioritarios DOCUP	Competitividad tejido productivo	Infraestructuras	Desequilibrio tecnológico	Sociedad Información- Nuevas tecnologías	Desequilibrio espacial	Mercado de trabajo (Desempleo/IO)	Medio Ambiente
Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo							
Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.							
Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)							
Eje 4: Redes de transporte y energía							
Eje 5: Desarrollo local y urbano							

■ Incidencia directa
■ Incidencia indirecta

Por tanto, en el proceso de priorización establecido para concretar las estrategias en ejes de actuación se ha mantenido la coherencia de la intervención planteada configurándose un programa de actuación dirigido a superar los déficits estructurales de la CAPV y avanzar por tanto en la convergencia real con la UE. De este modo, como se puede observar en la matriz adjunta, los ejes prioritarios inciden directa o indirectamente en la totalidad de los principales desequilibrios estructurales de la CAPV, apreciándose asimismo un elevado nivel de sinergia, dado que todos los ejes inciden en más de uno de los desequilibrios. Asimismo, cabe señalar que todos los desequilibrios cuentan con un eje de intervención que les incide directamente por la propia naturaleza de las acciones desarrolladas en el mismo, excepto en el caso de la igualdad de oportunidades, que queda a expensas de que se materialice la filosofía recogida en el DOCUP relativa a este tema, aspecto que se debe tener presente a la hora de la implementación y seguimiento de las acciones para garantizar su integración (al igual que en el caso de medio ambiente, aunque esta estrategia sí cuenta con un eje prioritario directo de intervención).

Por lo que respecta a la coherencia de la estrategia del DOCUP con la política de desarrollo regional implementada en la CAPV, cabe resaltar que el proceso de programación estratégica planteado no ha sido específico para la elaboración del DOCUP, sino que ha complementado de forma coherente la estrategia de desarrollo general del País Vasco y las estrategias de desarrollo sectoriales asociadas, apreciándose por tanto una adecuada integración de la estrategia del DOCUP en la Política de desarrollo regional de la CAPV. Este planteamiento es a su vez coherente con el carácter complementario de los fondos comunitarios recibidos en los presupuestos de ingresos globales manejados en el País Vasco.



Este es un aspecto de especial interés, dado que hay que recordar que aunque las ayudas programadas en el DOCUP suponen un montante nada despreciable, tampoco tienen una entidad por sí mismas como para esperar unos efectos demasiado intensos (teniendo como referencia las Cuentas Económicas de la CAPV elaboradas por el Eustat se estima que las ayudas FEDER representan cerca del 6% de las inversiones y transferencias públicas, y poco más del 1,2% de la inversión total en el territorio), en un contexto de clara limitación financiera (generalizable al conjunto de los DOCUPs del resto del estado). No obstante, también cabe señalar que las actuaciones recogidas en el DOCUP, a pesar de no ostentar una elevada representatividad en la política de desarrollo regional en términos cuantitativos, se considera que sí la tiene en términos cualitativos, al tratarse precisamente de intervenciones especialmente significativas o “tractoras” para el desarrollo de la CAPV, como son la competitividad empresarial y la creación de las condiciones de base necesarias para su crecimiento y la generación de empleo, la preservación y recuperación del medio ambiente, el impulso de la I+D+I y de la Sociedad de la Información, la dotación de infraestructuras claves para el desarrollo socioeconómico, y el desarrollo espacial equilibrado.

En este contexto, y a la vista de lo comentado anteriormente, se considera que la estructura de ejes y mediadas establecida para los DOCUPs no ha supuesto un impedimento o limitación para el establecimiento de una correcta estrategia en el caso del DOCUP de la CAPV, de manera que esas limitaciones han venido más por el lado de las restricciones financieras ya comentadas anteriormente, en el sentido de tener que priorizar las intervenciones a incluir.

Por lo que se refiere ya a la verificación de la pertinencia de la evaluación ex-ante relativa al impacto estimado de las intervenciones del DOCUP, cabe recordar en primer lugar que como objetivos estratégicos del DOCUP se planteaban un crecimiento medio anual del PIB del 0,3% y una creación de entorno a 1.600 puestos de trabajo, cifras que se elevaban al 3,2% y 17.000 trabajadores (asociado a una reducción de la tasa de paro por debajo del 10%) en el caso de los objetivos estratégicos de la CAPV, a los que hay que añadir el situar el nivel de gastos en I+D respecto del PIB en el entorno del 2%. Esos objetivos se han cumplido con creces, de manera que en el período 2000-2002 el PIB vasco ha registrado un incremento medio interanual del 3,4%, generando una media de 25.000 empleos anuales (asimismo la tasa de paro de la CAPV se ha situado en el 8,3% en 2002, y el gasto en I+D representa ya el 1,5% del PIB en 2001); mientras que los indicadores de seguimiento del DOCUP registran una creación de cerca de 3.000 empleos como media anual en este periodo 2000-2002 (al margen del empleo mantenido), cifra que casi dobla las previsiones iniciales.

Finalmente, con relación a la compatibilidad y coherencia de la estrategia con la legislación y políticas comunitarias, cabe recordar que el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como de las políticas comunitarias. Asimismo, en virtud de artículo 34 del mencionado Reglamento, la autoridad de gestión de la intervención es la responsable del respeto de la normativa comunitaria y de la



compatibilidad con las políticas comunitarias. En ese sentido, en el DOCUP (y en el Complemento de Programa) se establece que las acciones que se ejecuten a través del mismo deben respetar, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de:

- Medio ambiente
- Contratación
- Información y publicidad
- Competencia
- Promoción de las pequeñas y medianas empresas
- Igualdad de oportunidades
- Empleo

A estos efectos, se dispone que en la aplicación y seguimiento del DOCUP se realice un examen de estos aspectos. Concretamente, el análisis de los informes de ejecución anuales del DOCUP del País vasco muestra que incorporan un capítulo destinado al análisis de las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la normativa y políticas comunitarias, abarcando todos los aspectos prioritarios mencionados anteriormente, a los que se añaden algunos otros de interés como la compatibilidad con la política agraria (para evitar solapamientos con el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco) o las prioridades existentes en materia de infraestructuras de transporte, sociedad de la información, I+D+I y desarrollo local.

4.1.2. Revisión de la coherencia interna de la estrategia

El análisis detallado de la estructura de ejes y medidas establecida para el DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco muestra que las medidas contempladas están adecuadamente orientadas hacia la consecución de los objetivos de los ejes prioritarios (y por tanto del objetivo general del DOCUP), observándose asimismo una alta integración e interconexión entre las actuaciones diseñadas tanto a nivel de eje como entre los diferentes ejes. Por tanto, con relación a la coherencia interna de la estrategia del DOCUP se pueden adelantar fundamentalmente las siguientes conclusiones:

- ☐ Se aprecia que las medidas programadas contribuyen de manera muy eficaz a la consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los ejes prioritarios y del objetivo general del DOCUP.
- ☐ Además, dentro de cada eje las medidas establecidas no actúan de manera independiente para la consecución de los objetivos, sino que funcionan de manera integrada.
- ☐ Asimismo, los resultados previstos en buena parte de las medidas no sólo participan en la consecución de los objetivos previstos del eje en que se encuadran, sino que contribuyen de manera relevante al cumplimiento de los objetivos de otros ejes prioritarios (estrategia integrada).



Como elementos de evaluación y verificación de esa adecuada coherencia interna de la estrategia, a continuación se realiza un análisis específico para cada uno de los ejes prioritarios.

En el caso del Eje 1, sus actuaciones se centran en los objetivos específicos de la modernización de los sistemas de gestión, producción y comercialización, el potenciar y diversificar la estructura productiva, mejorar el posicionamiento internacional del tejido productivo y habilitar suelo para el desarrollo de actividades económicas. Tal y como puede comprobarse en la matriz adjunta, los resultados esperados para cada una de las medidas no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en varios, lo cual muestra que las acciones trabajan de una manera conjunta en la consecución de los objetivos específicos del eje.

Además se han identificado importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna a nivel de eje. En este sentido, cabe resaltar que en el Eje 1 se contemplan un conjunto de actuaciones destinadas al cumplimiento por parte de las empresas vascas de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente (ayudas para inversiones medioambientales), lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos del Eje 2 (Mejora del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos); mientras que algunas acciones de este eje tienen por objeto incrementar la realización de actividades de I+D+I en el tejido empresarial vasco (INTEK-programas de innovación tecnológica), lo cual se encuentra estrechamente vinculado a la consecución de los objetivos del Eje 3 (Sociedad del Conocimiento).

Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

MEDIDAS EJE 1	Objetivo General del Eje1	Objetivos Específicos			
	Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	Modernización sistemas de gestión, producción y comercialización	Potenciar y diversificar la estructura productiva	Mejora del posicionamiento internacional	Habilitación de suelo para actividades económicas
Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios					
Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas					
Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					

En el caso del Eje 2, sus actuaciones se orientan a la consecución de los objetivos específicos de la rehabilitación de espacios físicos degradados, el control de los residuos industriales y urbanos, el garantizar el abastecimiento y el saneamiento del agua, y la vigilancia de la calidad del medio ambiente; actuaciones que como se puede observar en la matriz adjunta se solapan adecuadamente con los objetivos perseguidos. En este contexto, cabe recordar que a pesar de que las medidas de



contenido medioambiental se encuentran recogidas dentro de este Eje, el conjunto de las actuaciones previstas en el DOCUP tienen interiorizadas la integración del medio ambiente y la necesidad de observancia de la normativa medioambiental.

Asimismo, existen importantes efectos sinérgicos con relación a otros ejes. Concretamente, las acciones de mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas, así como las de recuperación de suelos y espacios degradados contribuyen a la consecución de los objetivos planteados en el Eje 1 (mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo), en la medida en que contribuyen a generar empleo y a eliminar el impacto negativo que suponen las ruinas industriales, recuperando superficie industrial y generando nuevas actividades económicas. Por otra parte, la gestión integral de los residuos industriales y urbanos también contribuye al cumplimiento de los objetivos del Eje 1 al potenciar un sector con enormes posibilidades de desarrollo futuro, como es el del reciclaje.

Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MEDIDAS EJE 2	Objetivo General del Eje2	Objetivos Específicos				
	Mejora del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos	Rehabilita- ción de espacios físicos de- gradados	Control de residuos	Garantizar el abaste- cimiento de agua	Garantizar el sanea- miento del agua	Vigilancia de la calidad del medio ambiente
Mejora de las infraestructuras existen- tes, abastecimientos de agua a la po- blación y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas						
Gestión integral de los residuos urba- nos y de los residuales industriales tratados						
Protección y regeneración del entorno natural						
Vigilancia y control de la contaminación ambiental						
Recuperación de suelos y espacios degradados						

Por su parte, el Eje 3 dirige sus acciones a la consecución de los objetivos específicos de desarrollo de la infraestructura tecnológica, el fomento de la investigación estratégica, la promoción de las posibilidades ofrecidas por la sociedad de la información, la creación y potenciación de centros públicos de investigación y el apoyo a la investigación en nuevas tecnologías; observándose que los resultados esperados para las medidas inciden de forma conjunta en la consecución de los objetivos mencionados (ver matriz adjunta).

A su vez, las medidas establecidas en este eje también tienen importantes efectos sinérgicos en otros ejes, contribuyendo directamente al mayor grado de cumplimiento de los objetivos del Eje 1 (Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo) al estar estrechamente vinculadas con la mejora de



la competitividad del tejido empresarial vasco, la diversificación de la actividad y la creación de empleo en los sectores mas avanzados tecnológicamente.

Eje 3: Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDAS EJE 3	Objetivo General del Eje3	Objetivos Específicos				
	Fomento de la I+D+I y de la Sociedad de la Información	Desarrollo de la in- fraestruc- tura tecno- lógica	Fomento de la investiga- ción estra- tégica	Promoción de las posi- bilidades ofrecidas por la so- ciedad de la información	Creación y potenciación de centros públicos de investiga- ción	Apoyo a la investiga- ción en nuevas tecnologías
Refuerzo del potencial humano en in- vestigación, ciencia y tecnología						
Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico						
Equipamiento científico-tecnológico						
Transferencia y difusión tecnológica						
Centros públicos de investigación y centros tecnológicos						
Sociedad de la información						

El Eje 4 desarrolla medidas para la consecución de los objetivos específicos de la mejora de la vertebración y cohesión territorial, la mejora de la capacidad de atracción y mantenimiento de actividades productivas, el fomento de la especialización de los puertos, y la integración de los sistemas de transporte, actuaciones que como se puede comprobara en la matriz adjunta inciden de manera integrada en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por otro lado, las medidas previstas en este Eje 4 inciden también en la consecución de algunos de los objetivos contemplados en otros ejes, debido a la notable contribución de las acciones de este eje para la mejora del contexto competitivo, alcanzado una alto valor estratégico en la CAPV, territorio caracterizado por su orografía montañosa que dificulta la disponibilidad de suelo y la accesibilidad a determinadas áreas geográficas, al mismo tiempo que encarece el propio coste de las obras de infraestructuras. Por tanto, las medidas del Eje 4 contribuyen directamente al incremento de la competitividad de las empresas vascas (Eje 1) a través de la mejora de las comunicaciones en la CAPV, y a un mayor desarrollo local y urbano (Eje 5) a través de la mejora de la vertebración y cohesión territorial.



Eje 4: Redes de transporte y energía

MEDIDAS EJE 4	Objetivo General del Eje4	Objetivos Específicos			
	Mejora de las redes de transporte	Mejora de la vertebración y cohesión terri- torial	Mejora de la capacidad de atracción y mantenimiento de actividades productivas	Fomento de la especialización de los puertos	Integración de los sistemas de transporte
Carreteras y autovías					
Ferrocarriles y metro					
Puertos					
Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					

Eje 5: Desarrollo Local y Urbano

MEDIDAS EJE 5	Objetivo General del Eje5	Objetivos Específicos				
	Desarrollo Local y Urbano	Mejora de calidad de vida en áreas urbanas	Desarrollo de infraestruc- turas y equi- pamientos en ciudades medias y núcleos ru- rales	Integración social de colectivos desfavoreci- dos	Creación infraestruc- turas cultu- rales y reha- bilitación de patrimonio	Promoción de la actividad turística en el ámbito rural
Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas						
Mejora de los sistemas de transporte urbano						
Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano						
Fomento y apoyo a iniciativas de desarrollo local						
Infraestructuras turísticas y culturales						
Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultu- ral						
Infraestructuras y equipamientos sociales						
Centros de formación ocupacional y agencias de desarrollo local						

El Eje 5 plantea sus medidas de actuación en función de la consecución de los objetivos específicos de la mejora de calidad de vida en áreas urbanas, el desarrollo de infraestructuras y equipamientos en ciudades medias y núcleos rurales, la integración social de colectivos desfavorecidos, la creación infraestructuras culturales y rehabilitación de patrimonio, y la promoción de la actividad turística en el ámbito



rural; observándose (ver matriz adjunta) como esas medidas actúan de manera global e integrada hacia la cumplimentación de los objetivos del Eje.

También se observan significativos efectos sinérgicos entre las medidas previstas en este eje y los objetivos perseguidos en otros ejes prioritarios de actuación. De este modo, por ejemplo las actuaciones en materia de infraestructura turística, cultural y de equipamientos, así como los centros de formación ocupacional y agencias de desarrollo local facilitan el objetivo de creación de empleo previsto en el Eje 1. Asimismo, las actuaciones de mejora de los sistemas de transporte urbano contribuyen a la mejora de las redes de transporte planteada en el Eje 4.

Por lo que respecta al Eje 6, las medidas contempladas en este eje tienen como objetivo específico el incremento de la eficacia de las medidas ejecutadas en el resto de los ejes prioritarios del DOCUP a través de las labores de asesoramiento en este sentido.

Eje 6: Asistencia técnica

MEDIDAS EJE 6	Objetivo General del Eje3	Objetivo Específico
	Incremento de la eficacia del resto de ejes/ medidas	Asesoramiento
Asistencia técnica		

Por lo que respecta ya a la distribución de la ayuda comunitaria (contribución de los Fondos Estructurales) asignada al DOCUP del País Vasco entre los diferentes ejes prioritarios y sus medidas correspondientes, en primer lugar cabe resaltar que se echa en falta, tanto en el DOCUP como en el complemento de programa, la señalización explícita de los factores o criterios que condujeron a la ponderación final que ostenta cada eje/medida en el total del DOCUP; aunque el análisis detallado de los pesos financieros asignados refleja unas determinadas priorizaciones que en general, y a la vista de las limitaciones financieras, se consideran adecuadas y plenamente vigentes.

En ese sentido, los pesos financieros de cada eje prioritario atribuidos en la programación (medidos como porcentaje de la ayuda comunitaria sobre el total del DOCUP) son los siguientes: Eje 1 (21,5%), Eje 2 (13,6%), Eje 3 (36,4%), Eje 4 (17,6%), Eje 5 (10,4%) y Eje 6 (0,5%). De este modo, las actuaciones finalmente seleccionadas en la programación atribuyen casi el 58% del apoyo financiero comunitario a los ejes 1 y 3, aspecto que refleja que en el reparto entre ejes se ha asignado una especial atención al apoyo de las PYMEs, la creación de empleo, y el fomento de la I+D, Innovación y Sociedad de la Información, aspectos que se pueden considerar como estratégicos para el desarrollo socioeconómico de la CAPV. Asimismo, dentro del Eje 1 se da especial prioridad a las actuaciones integradas en la medida 1 (apoyo a las empresas industriales, artesanales comerciales y de servicios), que acapara por si sola el 13% del total de la ayuda comunitaria; mientras que en el Eje 3 se da especial prioridad a las medidas 3.2 (proyectos de I+D+I) y 3.5 (Centros



públicos de investigación y centros tecnológicos), con un peso financiero del 16% y 9,7%, respectivamente.

Por otra parte, las infraestructuras de comunicaciones y medioambientales (Ejes 2 y 4) también ostentan un peso relevante, acaparando el 31,2% del total de la ayuda comunitaria, financiación que a su vez se concentra en las medidas 2.1 (mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua), 4.1 (carreteras) y 4.2 (metro), con un peso financiero del 9,2%, 8,4% y 7,7%, respectivamente. A la hora de valorar esta distribución en el conjunto del DOCUP, se debe tener en cuenta que las actuaciones en dichos ámbitos (Ejes 2 y 4) no incluidas en el DOCUP pueden optar a obtener cofinanciación comunitaria a través del Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006. Finalmente, al Eje 5, que corresponde a proyectos de incidencias local, se le asigna el 10,4% del apoyo comunitario (destaca el peso del 4,1% asignado a la medida 5.1 de rehabilitación y equipamiento en zonas urbanas); correspondiendo el 0,5% restante al Eje 6 de asistencia técnica.

Con relación a la distribución de la ayuda comunitaria según Fondos, se constata que el 95,1% del total de la ayuda procede del FEDER, correspondiendo el 4,9% restante al FSE que financia única y exclusivamente la medida 3.1 orientada al esfuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. Teniendo en cuenta esa escasa participación asignada al FSE, las restricciones financieras del presente periodo de programación en el Objetivo 2, así como la existencia de un eje prioritario de actuación en el Programa Operativo del Objetivo 3 del País Vasco 2000-2006 (Eje 5, con una ayuda asignada de 8.159.565 euros para el conjunto del periodo) con los mismos objetivos que la medida financiada por el FSE en el DOCUP Objetivo 2, es cuestionable la pertinencia de su inclusión en el DOCUP, en el sentido de que se podría haber trasvasado esos recursos al FEDER en aras de una mayor simplificación de los sistemas de coordinación, gestión y seguimiento y de la concentración de los esfuerzos en los objetivos prioritarios de las intervenciones.



Cuadro 4.4 Distribución de la ayuda comunitaria según Ejes, Medidas y Fondos

Eje / medida	Ayuda Comunitaria (Euros)	% s/Total DOCUP
1.1	76.477.938	13,0
1.2	1.759.426	0,3
1.4	29.364.137	5,0
1.5	18.630.613	3,2
Total eje 1	126.232.114	21,5
2.1	54.150.395	9,2
2.2	8.939.314	1,5
2.4	4.402.566	0,7
2.5	8.946.064	1,5
2.6	3.599.177	0,6
Total eje 2	80.037.516	13,6
3.1	28.781.155	4,9
3.2	94.229.534	16,0
3.3	27.686.000	4,7
3.4	2.524.000	0,4
3.5	56.966.449	9,7
3.6	3.609.041	0,6
Total eje 3	213.796.179	36,4
4.1	49.626.017	8,4
4.2	44.997.679	7,7
4.3	6.310.626	1,1
4.4	2.343.948	0,4
Total eje 4	103.278.270	17,6
5.1	23.859.531	4,1
5.2	4.473.257	0,8
5.3	546.921	0,1
5.4	1.203.278	0,2
5.5	12.234.512	2,1
5.6	4.678.899	0,8
5.7	3.012.964	0,5
5.9	11.243.388	1,9
Total eje 5	61.252.750	10,4
6.1	3.039.548	0,5
Total eje 6	3.039.548	0,5
TOTAL DOCUP	587.636.377	100,0
FEDER	558.855.222	95,1
FSE	28.781.155	4,9

Finalmente, en lo que atañe a los niveles de participación de los distintos órganos ejecutores en el total de la ayuda comunitaria, el 69,6% de la misma cofinancia intervenciones bajo la responsabilidad de las Administraciones Públicas Vascas (AAPPVV), el 26% cofinancia intervenciones correspondientes a la Administración General del Estado (AGE) y el 4,4% restante corresponde a las actuaciones a desarrollar por la sociedad Bilbao Ría 2000 y la Universidad del País Vasco (UPV). Cabe destacar que las intervenciones de la AGE se concentran en la medida 1.5 (intervenciones del ICEX) y en el Eje 3, donde desarrolla en exclusiva las medidas 3.1 (excepto la intervención de la UPV), 3.3, 3.4 y 3.5, y también participa en la 3.2. Si bien es cierto que esa distribución de pesos financieros entre las AAPPVV y la AGE es similar a la que se venía observando en periodos de programación anteriores, el nivel de competencias que ostenta la CAPV en la actualidad parece apuntar a que la



participación de la AGE es algo elevada (en 2000 el cupo aportado por la CAPV a la AGE por los servicios no transferidos que presta ésta última en la región representaba el 10,3% del total del presupuesto consolidado de las AAPPVV, porcentaje que se sitúa en el 11,8% en 2001), en un contexto además como el de este nuevo periodo de programación, caracterizado por la simplificación en los procedimientos, el principio de subsidiariedad y la descentralización de la gestión.

Dentro ya de las AAPPVV, la distribución de la ayuda entre el Gobierno Vasco y Diputaciones Forales ha seguido fundamentalmente los criterios establecidos en la Ley de Territorios Históricos (LTH), destinándose también una pequeña cuota a atender las demandas de los ayuntamientos (a través de las Diputaciones), de manera que para la determinación de los niveles de participación de los distintos órganos ejecutores se ha tenido en cuenta el entramado institucional ya existente, aspecto que en principio se considera acertado.

No obstante, el análisis global de la distribución de la ayuda entre órganos ejecutores participantes muestra un DOCUP caracterizado por su complejidad interinstitucional en su definición (ámbito comunitario, ámbito estatal, y dentro de la CAPV Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos), con un elevado número de órganos ejecutores que complica las labores de coordinación, gestión y seguimiento (aunque este hecho también favorece la extensión de la intervención comunitaria entre los diferentes niveles administrativos). En este sentido, cabe resaltar que la incorporación de los ayuntamientos a la gestión del DOCUP ha supuesto incorporar 30 órganos ejecutores (que gestionan el 3,8% del total de la ayuda comunitaria), mientras que en el caso de la AGE también se incorporan algunos órganos con un escaso peso financiero (ver cuadro adjunto).



Cuadro 4.5 Distribución de la ayuda comunitaria según Organos Ejecutores

Organismo Ejecutor / Beneficiario Final	Ayuda Comunitaria (Euros)	% s/Total DOCUP
AGE	152.828.534	26,01
D.G. de fondos comunitarios y financiación territorial (MH)	10.000	0,0
D.G. Universidades (MECD)	882.450	0,15
D.G. Política Tecnológica (MCT)	16.768.000	2,85
D.G. Investigación (MCT)	92.965.679	15,82
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (MCT)	1.220.405	0,21
Instituto superior de Investigaciones y Tecnología Agraria (MCT)	3.913.000	0,67
Instituto de salud Carlos III (MSC)	3.913.000	0,67
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (MCT)	21.156.000	3,60
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	12.000.000	2,0
AAPPVV	409.191.788	69,63
Gobierno Vasco	263.870.782	44,90
DFA	19.430.560	3,31
DFB	62.479.721	10,63
DFG	40.586.348	6,91
<u>Ayuntamientos Alava</u>	<u>6.048.281</u>	<u>1,03</u>
Ayto. Amurrio	137.621	0,02
Ayto. Llodio	277.899	0,05
Ayto. Vitoria	5.578.070	0,95
Ayto. Salvatierra	54.691	0,01
<u>Ayuntamientos Bizkaia</u>	<u>10.709.212</u>	<u>1,82</u>
Ayto. Portugalete	631.063	0,11
Ayto. Bilbao	5.590.771	0,95
Ayto. Carranza	1.362.567	0,23
Mancom. Del río Lea	300.520	0,05
Ayto. Bermeo	300.507	0,05
Ayto. Ermua	270.456	0,05
Ayto. Gordexola	1.592.683	0,27
Ayto. Mungia	660.645	0,11
<u>Ayuntamientos Gipuzkoa</u>	<u>6.066.884</u>	<u>1,03</u>
Ayto. Ataun	246.414	0,04
Ayto. Azkoitia	200.627	0,03
Ayto. Eibar	330.556	0,06
Ayto. Ikaztegieta	208.090	0,04
Ayto. Oiartzun	105.075	0,02
Ayto. Pasaia	648.600	0,11
Ayto. Zegama	153.258	0,03
Ayto. Antzuola	173.915	0,03
GOIEKI S.A.	154.011	0,03
Ayto. Mendaro	192.138	0,03
Ayto. Donostia	2.225.563	0,38
Ayto. Legazpi	254.768	0,04
Ayto. Zarautz	179.332	0,03
Ayto. Zerain	248.218	0,04
Ayto. Altzo	240.403	0,04
Ayto. Ibarra	227.950	0,04
ADEBISA	120.200	0,02
Ayto. Hernani	157.766	0,03
OTROS	25.616.056	4,36
Bilbao Ría 2000	17.268.832	2,94
Universidad del País Vasco	8.347.224	1,42
TOTAL DOCUP	587.636.378	100,00



4.1.3. Revisión de la coherencia externa de la estrategia. Integración de las prioridades comunitarias de tipo horizontal

En primer lugar, y a título introductorio, cabe señalar la adecuada coordinación establecida entre las intervenciones del DOCUP cofinanciadas por el FEDER con las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (aspecto que se analiza en detalle al final del apartado 7.1.2 del presente informe, relativo a los mecanismos de coordinación, control y seguimiento), así como la adecuada complementariedad observada entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE en los Objetivos 2 y 3 (aspecto que se analiza en detalle en el apartado 6.6 del presente informe) y la adecuada contribución a la Estrategia Europea por el Empleo (aspecto que se analiza en detalle en el apartado 6.7).

Por otra parte, dada la progresiva importancia que la inclusión de las Prioridades Horizontales está adquiriendo en la programación y evaluación de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos (como principios rectores que han de tenerse presentes en el planteamiento, ejecución y desarrollo de todas las intervenciones desarrolladas por la UE en general, y por sus Estados miembros en particular), en este apartado se evalúa detalladamente la integración de los mismos en la articulación estratégica del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006.

De este modo, a continuación se analiza la integración de los principios horizontales esenciales establecidos en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, es decir, el Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, valorándose el nivel de atención prestado por las diferentes actuaciones a la satisfacción de estos dos objetivos finales de la estrategia de intervención.

Además, dada la importancia que la Sociedad de la Información y la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) ostentan como instrumentos para alcanzar las metas socioeconómicas de la UE, también se revisa su integración en el DOCUP.

a) Integración del Medio Ambiente

La relevancia de todos aquellos aspectos relacionados con temas medioambientales ya quedó plasmada en el propio Vademecun elaborado por la Comisión para la elaboración de los planes de los Fondos Estructurales, señalando el medio ambiente como uno de los elementos imprescindibles a analizar. Atendiendo a esos criterios, cabe destacar que, en el capítulo del DOCUP dedicado a la descripción de la situación actual del País Vasco, se destina un apartado (2.7) al análisis detallado de la situación medioambiental de la región en sus diferentes vertientes (legislación, aire, agua y litoral, suelo, biodiversidad, residuos, ruidos, riesgos naturales y tecnológicos, medio ambiente urbano, y medio ambiente y sectores productivos), identificando los principales problemas medioambientales y apuntando una aproximación a las principales líneas de intervención para cada uno de esos ámbitos.

Asimismo, en el apartado de integración de la evaluación previa del DOCUP (5.3), se detalla la incidencia medioambiental de cada una de las medidas planteadas para los



ejes prioritarios del DOCUP, evaluación que se apoyó en la elaboración de una matriz donde se identifican los posibles impactos ambientales derivados de las mismas. Atendiendo a esta matriz de identificación y evaluación previa de impactos, se concluye que las distintas medidas del DOCUP no presentan, a priori, importantes impactos ambientales negativos, observándose solamente efectos bien no significativos, o bien compatibles o moderados (en el DOCUP y su Complemento de Programa se incluye un análisis detallado de los principales impactos y las medidas correctoras a aplicar en aquellos ejes/medidas con mayor presencia en materia medioambiental). Con relación a las actuaciones con potencial impacto ambiental negativo moderado, éstas se localizan en las medidas recogidas en el cuadro adjunto.

Cuadro 4.6 Medidas identificadas en el DOCUP con potencial impacto ambiental negativo moderado

Nº	MEDIDA
1.2.	Provisión, recuperación, y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas
4.1.	Carreteras y autovías
4.2.	Ferrocarriles y Metro
4.3.	Puertos
4.4.	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte
5.5.	Infraestructuras turísticas y culturales

Además, como complemento a ese análisis, se incorporó al DOCUP el informe medioambiental que sobre las medidas previstas realizó la Autoridad Medioambiental del País Vasco (materializándose de este modo la aplicación del principio reglamentario de cooperación en el marco del análisis previo medioambiental de la intervención, para asegurar la compatibilidad de la misma con la política medioambiental de la CAPV y de la Unión Europea), y en el que se determina la aplicación de la legislación vigente de evaluación de impacto medioambiental a las medidas incluidas en el DOCUP (Declaración de Impacto Ambiental por el Organo Ambiental), lo que garantiza la integración de la prioridad horizontal del medio ambiente en las mismas.

En este sentido, el informe realizado por la Autoridad Medioambiental del País vasco relativo a la evaluación previa de los efectos sobre el medio ambiente de las medidas del DOCUP (conforme a las directrices y metodología comunitaria), ofrece garantías de la adecuada integración del medio ambiente como principio horizontal, así como de la incorporación de las medidas correctoras y recomendaciones realizadas como consecuencia de la evaluación (la Autoridad Medioambiental del País Vasco es miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP, como se detalla en capítulo 7 del presente informe).

En este contexto, a continuación se procede a validar la evaluación previa de la programación comentada anteriormente, así como las medidas correctoras y de integración ambiental. Para ello se han elaborado tres matrices que se adjuntan al final del apartado: matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación (medidas que pueden interaccionar con el medio ambiente de manera significativa), matriz de evaluación ambiental (entre los aspectos ambientales identificados se determinan los potenciales impactos ambientales significativos, tomando en considera-



ción los principios ambientales de integración), y matriz de evaluación de medidas correctoras y de integración.

El análisis detallado de esas matrices viene a corroborar y verificar los aspectos fundamentales recogidos en la evaluación previa. Así, de la matriz relativa a determinar los aspectos ambientales se identifican las mismas medidas con potencial coste ambiental significativo (SIG -), concretamente las medidas 1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 5.5, derivándose además de la matriz de evaluación ambiental que ese potencial impacto ambiental adverso es moderado. Asimismo, adicionalmente también se identifican las medidas del Eje 2 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) y del Eje 6 (asistencia técnica) como de potencial beneficio ambiental significativo (SIG +), observándose en este caso en la matriz de evaluación potenciales impactos ambientales beneficiosos, tanto moderados como fuertes. Finalmente, también se consideran adecuadas las medidas correctoras y de integración previstas e incluidas en el DOCUP, planteándose fundamentalmente la necesidad del cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente con relación a las obras de infraestructuras en sus diferentes vertientes, que como ya se ha señalado son las intervenciones de este DOCUP con un potencial coste ambiental moderado.

En definitiva, en términos generales, se considera adecuado y plenamente vigente tanto el diagnóstico como la evaluación previa incorporados en el DOCUP y su Complemento de Programa respecto a los potenciales impactos negativos de las intervenciones sobre el medio ambiente, considerándose asimismo adecuada la integración del medio ambiente en la intervención.

Cuadro 4.7 Matriz de identificación de aspectos medioambientales de la programación

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	Aspectos de evaluación (relación con) *				Costes/Beneficios ambientales potenciales**
	Usos del Suelo	Gestión Ambiental	Formación Ambiental	Patrimonio natural	
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO					
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	B	0	0	0	0
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	C	0	0	C	SIG -
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0	0
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS					
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	C	B	B	B	SIG +
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	B	B	B	B	SIG +
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	B	B	B	B	SIG +
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	B	B	B	B	SIG +
2.6. Recuperación de espacios degradados	B	B	B	B	SIG +
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)					
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	0	0	B	0	0
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	0	B	0	0
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	B	0	0
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	B	0	0
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	B	0	0
3.6. Sociedad de la información	C	0	B	0	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGIA					
4.1. Carreteras y autovías	C	0	0	C	SIG -
4.2. Ferrocarriles y metro	C	0	0	C	SIG -
4.3. Puertos	C	0	0	C	SIG -
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	C	0	0	C	SIG -
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	B	0	0	0	0
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	B	0	0	0	0
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	0	0	0	0	0
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	B	0	0	0	0
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	C	0	0	C	SIG -
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	B	0	0	0	0
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	C	0	0	0	0
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	0	0	B	0	0
EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA					
6.1. Asistencia técnica	B	B	B	B	SIG +

* C: Costes ambientales
B: Beneficios ambientales
0: Neutro o muy bajo

** SIG + : Beneficio ambiental significativo
SIG - : Coste ambiental significativo
0: Neutro o muy bajo
I: Impredecible

Cuadro 4.8 Matriz de evaluación ambiental

EJES Y MEDIDAS CON POTENCIAL IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	Principios ambientales de integración *							
	1	2	3	4	5	6	7	8
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO								
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	0	0	0	C	C	0	C	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS								
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	0	B	0	0	0	B +	B	0
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	0	0	B +	C	B	B	B	0
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	B	B	B	B +	B +	B +	B	B
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	B	B	B	0	B +
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	B +	B +	B +	B +	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA								
4.1. Carreteras y autovías	B	0	0	C	C	0	C	C
4.2. Ferrocarriles y metro	B	0	0	C	C	0	C	B
4.3. Puertos	B	0	0	C	C	0	C	B
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	B	0	0	C	C	0	C	I
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO								
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	C	C	0	C	0
EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA								
6.1. Asistencia técnica	B	B	B	B	B	B	B	B

*
 0 : No tiene relación o carece de impacto significado
 B : Impacto beneficioso moderado
 B + : Impacto beneficioso fuerte
 C : Impacto adverso moderado
 C + : Impacto adverso fuerte
 I : Impacto impredecible

1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables
 2. Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración
 3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
 4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes
 5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
 6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
 7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
 8. Protección de la atmósfera

Cuadro 4.9 Matriz de evaluación de medidas correctoras y de integración ambiental

MEDIDAS CON POTENCIAL IMPACTO AMBIENTAL ADVERSO MODERADO	Medidas correctoras y de integración propuestas en la evaluación previa	Inclusión en Do- cup (Si/No)
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	Investigación de la calidad del suelo	Si
	Evitar la ocupación de zonas de interés ambiental	Si
	Restauración de zonas afectadas por movimientos de tierras	Si
	Limitar las afecciones a cursos de agua	Si
	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.1. Carreteras y autovías	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.2. Ferrocarriles y metro	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.3. Puertos	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	Cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente	Si



b) Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

El principio horizontal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al igual que el respeto al medio ambiente, es otro de los aspectos básicos sobre los que el DOCUP Objetivo 2 del País Vasco hace especial hincapié, incluyéndose en el mismo un apartado destinado al diagnóstico de la situación actual del País Vasco en esta materia (apartado 2.3.), y otro al impacto estimado del DOCUP sobre la igualdad de oportunidades (apartado 5.2) en el capítulo de integración de la evaluación previa. De este modo, y como ya se detalla en el Complemento de Programa, en el proceso de programación se ha tenido presente la perspectiva de género, y de forma transversal, observándose una adecuada interiorización del principio de la igualdad de oportunidades en las diferentes medidas.

Así, el DOCUP identifica en la CAPV una situación más desfavorable para el colectivo femenino en términos de empleo (al igual que acontece en la generalidad de los países europeos) que justifica la articulación de medidas de acción positiva a favor de las mujeres. De este modo, la estrategia de creación de empleo prevista en el DOCUP (que constituye uno de los principales principios subyacentes del mismo) se aborda desde una perspectiva de género, incorporando el compromiso recogido en el III Plan de Acción Positiva para las mujeres en la CAPV, que profundiza en las líneas de trabajo iniciadas en los planes anteriores, entre las que reducir la desventaja del colectivo femenino en el mercado laboral continúa siendo un área prioritaria de la intervención pública en esta Comunidad (en el plan se recoge la voluntad de las Administraciones Públicas Vascas para implementar actuaciones dirigidas a equilibrar la desfavorable situación de las mujeres).

Cuadro 4.10 Medidas del DOCUP que presentan una mayor orientación hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Nº	MEDIDA
1.1.	Apoyo a las empresas industriales, artesanales y de servicios
3.1.	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
3.6.	Sociedad de la información
5.1.	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
5.3.	Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano
5.4.	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
5.7.	Infraestructuras y equipamientos sociales
5.9.	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local

Asimismo, la implementación de la estrategia de creación de empleo desde la perspectiva de género se ha realizado de manera horizontal para las diferentes actuaciones contempladas en el DOCUP (la propia generación de empleo es ya en sí misma un objetivo transversal del DOCUP), aunque algunas de las medidas presentan una mayor orientación hacia la igualdad de oportunidades (las que se detallan en el cuadro adjunto). También es necesario remarcar que la propia naturaleza de algunas de las medidas y actuaciones (como por ejemplo las ayudas a la inversión en activos fijos o determinadas infraestructuras medioambientales o de comunicación) hace particularmente complicada la introducción de criterios de género en las mismas.



En este contexto, cabe resaltar la participación del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde (organismo de igualdad de oportunidades en la CAPV) en la elaboración del DOCUP en la fase de consulta pública, lo que supone una garantía para la introducción de la perspectiva de género en el diseño e implementación de las actuaciones, orientación que también se ha dirigido al establecimiento de indicadores de género y a la disponibilidad de procedimientos de seguimiento consolidados, que puedan permitir conocer los resultados derivados de las actuaciones llevadas a cabo sobre el colectivo femenino y aplicar, en su caso, modificaciones a las actuaciones previstas. No obstante, esas orientaciones no se han plasmado en el caso de la definición de indicadores de género explícitos en el complemento de programa, aspecto que se trata con mayor profundidad en el apartado relativo a la pertinencia de los indicadores de seguimiento incluido en el capítulo 5.

Por su parte, Emakunde ha valorado positivamente la consideración de referente en el DOCUP del III Plan de Acción Positiva para las mujeres, así como su vinculación activa al proceso de planificación-gestión y seguimiento (en el capítulo 7 dedicado al análisis de la articulación institucional también se destaca la presencia de Emakunde en el Comité de Seguimiento del DOCUP como miembro permanente), aspectos positivos con relación a la igualdad de oportunidades que se derivan principalmente del trabajo que la Administración Pública Vasca viene realizando desde los años noventa para que este principio horizontal, elemento estratégico de cohesión, progreso social y económico, sea una realidad patente. Así, la materialización de este compromiso supone la incorporación progresiva del enfoque de género en el día a día de la sociedad en general y de las entidades que gestionan fondos públicos en particular, siendo necesario seguir incidiendo en las labores de sensibilización, el contar con las herramientas adecuadas, y la adaptación progresiva de métodos, estructuras y sistemas.

En este sentido, los dos planes de acción positiva anteriores y el actual (III Plan de acción positiva para las mujeres en la CAPV. Enfoque de género en las políticas públicas), han incluido la información y formación de profesionales, tanto del funcionario como del personal de las entidades operadoras, así como la creación de estructuras estables favorables a la igualdad. Asimismo, existe un trabajo continuo del Organismo de Igualdad con los diferentes departamentos de la Administración para que incluyan en sus planes anuales objetivos y actividades de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Finalmente, como complemento de contraste y verificación de la adecuada integración principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP se ha elaborado una matriz (que se adjunta al final del apartado), en la que valora el tratamiento de la transversalidad en materia de género. Concretamente, en la primera columna de la matriz se recogen los diferentes ejes y medidas que integran el DOCUP (a excepción del eje 6 de asistencia técnica), calificando positiva (sí) o negativamente (no) en las siguientes columnas las presencia de los 14 aspectos de género considerados (y que se detallan en la matriz).

El análisis de esa matriz corrobora, en líneas generales, la adecuada integración horizontal del principio de igualdad de oportunidades en el DOCUP ya comentada ante-



riormente, debido en buena medida a las labores que en general ya se vienen desarrollando en este sentido en la Administración desde inicios de los años noventa, y en particular a la activa implicación de Emakunde en el diseño y puesta en marcha de actuaciones a favor de la igualdad para el colectivo femenino. Asimismo, también se constata la falta de indicadores específicos de género (y la dificultad de introducir criterios de género en algunas medidas), y la necesidad de seguir avanzando en una mayor concreción y explicitación de los objetivos y medidas establecidos en términos de igualdad de oportunidades.

Cuadro 4.11 Evaluación de la horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la programación del DOCUP.

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN LA PROGRAMACION*													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
2.6. Recuperación de espacios degradados	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	Si	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
3.6. Sociedad de la información	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGIA	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
4.1. Carreteras y autovías	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
4.2. Ferrocarriles y metro	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
4.3. Puertos	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	No	Si	Si	-	Si
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	No	Si	-	-	Si	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si

- * A. Existencia de indicadores por sexo
 B. Existencia de análisis previos
 C. Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer
 D. Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
 E. Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas
 F. Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas
 G. Existencia de medidas de discriminación positiva
 H. Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
 I. Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres en relación a la estrategia de no discriminación
 J. Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
 K. Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc., del DOCUP
 L. Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
 M. Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas
 N. Existencia de vínculos explícitos con el Plan Nacional de Empleo



c) Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Sociedad de la Información

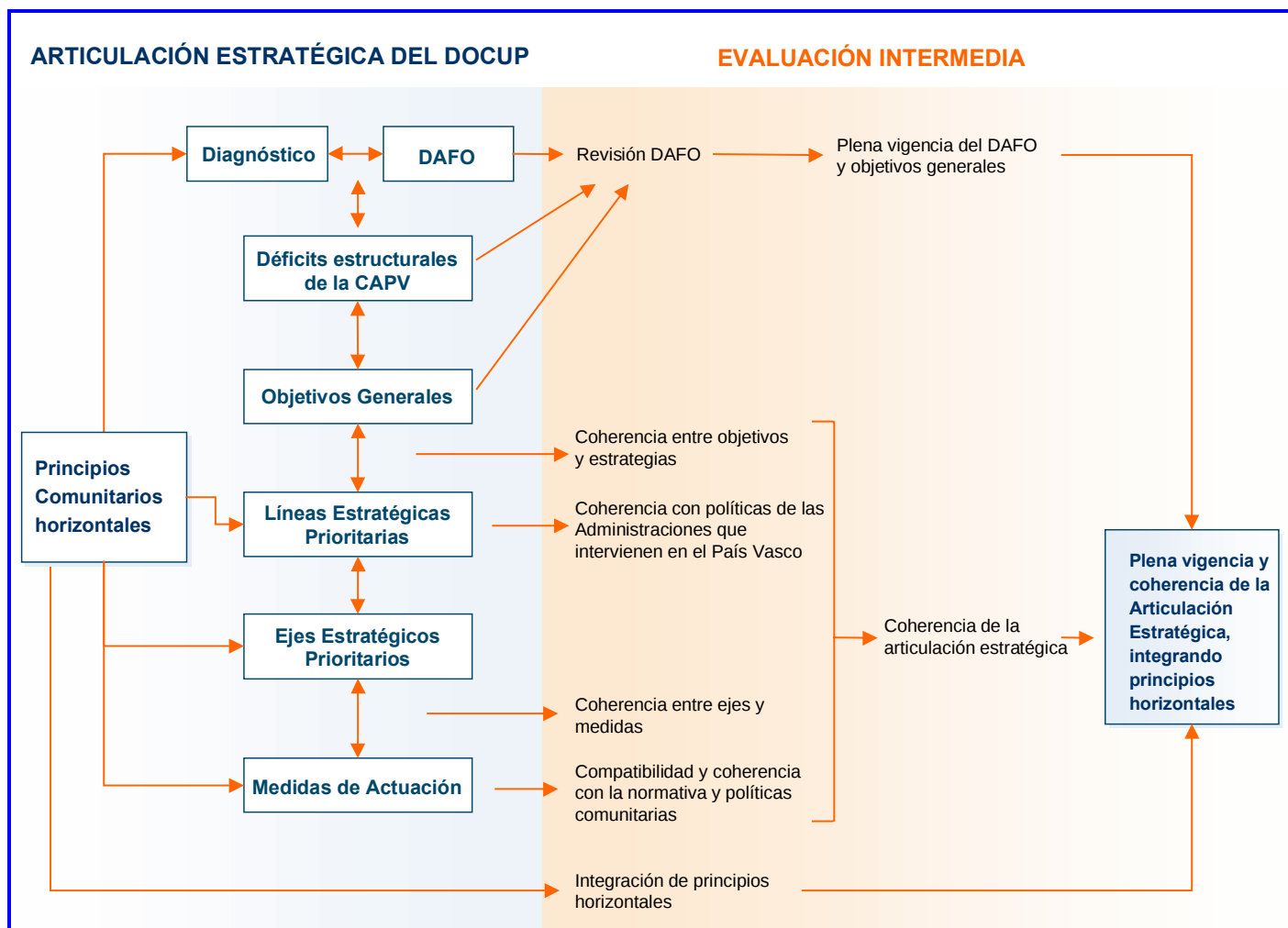
La relevancia que la I+D+I y la sociedad de la información ostentan para el desarrollo socioeconómico de cualquier área es ya un hecho sobradamente reconocido, aspectos que se han tenido muy en consideración a la hora de la elaboración del DOCUP, tanto a la hora de la descripción de su situación actual en el País Vasco (apartados 2.14 y 2.15) como en la definición de objetivos y estrategias.

De hecho, uno de los ejes prioritarios en los que se estructura la intervención del DOCUP es precisamente el de la Sociedad del Conocimiento (Eje 5), como concepto que engloba a la I+D+I y la sociedad de la información, en el que se trata de incidir directamente en estos aspectos, de manera que las medidas de actuación previstas en este eje son las que tienen una orientación más directa al fomento de los mismos. No obstante, tanto la I+D+I como la sociedad de la información son factores de competitividad que no se pueden considerar como exclusivos de ningún sector económico, de manera que su consideración se extiende horizontalmente al conjunto de la economía en general, y a las diferentes intervenciones previstas en el DOCUP en particular.

Cuadro 4.12 Medidas que presentan una mayor orientación hacia la sociedad del conocimiento (I+D+I y la sociedad de la información)

Nº	MEDIDA
1.1.	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
3.1.	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
3.2.	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
3.3.	Equipamiento científico-tecnológico
3.4.	Transferencia y difusión tecnológica
3.5.	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos
3.6.	Sociedad de la información
5.9.	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local

Gráfico 4.1 Articulación Estratégica del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006. Evaluación intermedia.





5. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y LA TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS



5. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y LA TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

5.1. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

En primer lugar, como punto de referencia a resaltar en este aspecto, cabe mencionar que la generalidad de los coordinadores-gestores apuntan a la dificultad de identificar buenos indicadores como una de las principales dificultades para la realización del seguimiento de los proyectos, asignatura pendiente en la Administración Pública en general que se traslada a las actuaciones cofinanciadas del DOCUP, siendo necesario seguir avanzando en el proceso de interiorización de la utilización de indicadores.

En ese contexto, es reseñable que para el presente periodo de programación 2000-2006 se han definido tanto indicadores de realización como indicadores de resultado e impacto, definición que además se ha realizado a priori (al inicio de la programación), lo que ya de por sí supone un avance remarcable respecto a periodos de programación anteriores. Respecto a la metodología utilizada para la selección de los indicadores, éstos han venido determinados fundamentalmente por los responsables de la gestión del DOCUP, pero tras un proceso de búsqueda “aguas abajo” que también habla a favor de la su calidad y de la posibilidad de realizar un adecuado seguimiento de los mismos.

Concretamente, tal y como se puede comprobar en el cuadro adjunto, en el Complemento de Programa del DOCUP se recogen un total de 185 indicadores, de los que 86 son de realizaciones (46,5% del total), 55 de resultados (29,7%), y 44 de impacto (23,8%). Atendiendo a los ejes prioritarios, el que cuenta con un mayor número de indicadores es el eje 5 (72 indicadores, el 38,9% del total), que es el que ostenta precisamente el menor peso en términos financieros (al margen del eje 6) aunque incluye ocho medidas con actuaciones muy diversas que complica el sintetizar el seguimiento en un número reducido de indicadores. Le siguen posteriormente los ejes 2 y 3 (con 34 indicadores, respectivamente), el eje 1 (23 indicadores), el eje 4 (16 indicadores), y finalmente el eje 6 (6 indicadores). Según medidas, el rango de variación oscila del único indicador determinado para la medida 4.4 hasta los 17 indicadores de la medida 5.5.



Cuadro 5.1 Número y distribución de indicadores según Ejes/ Medidas.

Eje / Medida	Realizaciones		Resultados		Impactos		Total	
	Nº	% s/Total	Nº	% s/Total	Nº	% s/Total	Nº	% s/Total
1.1.	3	3,5	2	3,6	2	4,5	7	3,8
1.2.	3	3,5	2	3,6	1	2,3	6	3,2
1.4.	1	1,2	1	1,8	1	2,3	3	1,6
1.5.	4	4,7	2	3,6	1	2,3	7	3,8
Eje 1	11	12,8	7	12,7	5	11,4	23	12,4
2.1.	5	5,8	4	7,3	1	2,3	10	5,4
2.2.	2	2,3	3	5,5	3	6,8	8	4,3
2.4.	4	4,7	3	5,5	2	4,5	9	4,9
2.5.	2	2,3	1	1,8	0	0,0	3	1,6
2.6.	1	1,2	1	1,8	2	4,5	4	2,2
Eje 2	14	16,3	12	21,8	8	18,2	34	18,4
3.1.	4	4,7	2	3,6	0	0,0	6	3,2
3.2.	4	4,7	3	5,5	2	4,5	9	4,9
3.3.	2	2,3	2	3,6	2	4,5	6	3,2
3.4.	1	1,2	0	0,0	1	2,3	2	1,1
3.5.	2	2,3	3	5,5	2	4,5	7	3,8
3.6.	2	2,3	1	1,8	1	2,3	4	2,2
Eje 3	15	17,4	11	20,0	8	18,2	34	18,4
4.1.	5	5,8	0	0,0	3	6,8	8	4,3
4.2.	2	2,3	0	0,0	0	0,0	2	1,1
4.3.	4	4,7	1	1,8	0	0,0	5	2,7
4.4.	1	1,2	0	0,0	0	0,0	1	0,5
Eje 4	12	14,0	1	1,8	3	6,8	16	8,6
5.1.	7	8,1	3	5,5	3	6,8	13	7,0
5.2.	2	2,3	1	1,8	2	4,5	5	2,7
5.3.	2	2,3	1	1,8	2	4,5	5	2,7
5.4.	2	2,3	3	5,5	2	4,5	7	3,8
5.5.	9	10,5	5	9,1	3	6,8	17	9,2
5.6.	3	3,5	3	5,5	2	4,5	8	4,3
5.7.	3	3,5	3	5,5	2	4,5	8	4,3
5.9.	3	3,5	4	7,3	2	4,5	9	4,9
Eje 5	31	36,0	23	41,8	18	40,9	72	38,9
6.1.	3	3,5	1	1,8	2	4,5	6	3,2
Eje 6	3	3,5	1	1,8	2	4,5	6	3,2
TOTAL	86	100,0	55	100,0	44	100,0	185	100,0

De este modo, desde el punto de vista cuantitativo se considera que la batería de indicadores definida es en general suficientemente extensa, e incluso quizás algo elevada en el caso del eje 5, aunque siendo conscientes de las dificultades de síntesis anteriormente mencionadas. No obstante, si es de reseñar la falta de indicadores de impacto relativos al empleo en las medidas 2.5., 4.2., 4.3. y 4.4. (y especialmente en la 4.2 dada su relevancia en términos financieros), por lo que convendría incluir el indicador de empleo creado en las mismas (en el caso de la medida 3.1. los indicadores relativos al empleo se han introducido como de resultados: número de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación y número de personas que siguen contratadas).



Por lo que respecta ya al aspecto cualitativo de los indicadores definidos, el análisis minucioso de los mismos muestra en líneas generales su pertinencia, pudiendo extraerse de entre los indicadores propuestos en las distintas medidas una serie de indicadores de eje significativos para el adecuado seguimiento del desarrollo de las intervenciones integradas en los mismos, muestra que se recoge en el cuadro adjunto al final del presente apartado para cada uno de los ejes, tanto de indicadores de realización como de resultado e impacto.

Asimismo, profundizando en la posibilidad de agregación de los indicadores de eje señalados anteriormente como aspecto relevante para la evaluación global de las intervenciones, el análisis de los mismos refleja que esa agregación es posible en el caso de los indicadores de impacto, y más concretamente en el caso del empleo creado (indicador incluido en los seis ejes prioritarios), posibilidad que se considera especialmente pertinente y destacable al sintetizar en buena medida los efectos de las actuaciones cofinanciadas y permitir cuantificar los avances relativos al objetivo transversal definido en el DOCUP de generación de empleo y reducción de la tasa de paro.

Con relación a la incidencia de los principios horizontales en los indicadores, en primer lugar cabe destacar que Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) ya ha señalado en el Comité de Seguimiento la necesidad de orientar a los órganos gestores para que incorporen indicadores de género y materializar de este modo los esfuerzos que se están realizando para disponer de indicadores de este tipo. En este punto, cabe recordar que en la batería de indicadores recogidos en el Complemento de Programa únicamente se identifican tres indicadores de género (empleos creados, en la medida 2.2; número de mujeres beneficiadas, en la medida 3.1.; y número de empleos de mujeres creados, en la medida 6.1.), aspecto en el que se considera que se podría avanzar considerablemente si se desagregaran según el sexo los indicadores de mantenimiento y creación de empleo establecidos en las diferentes ejes y medidas de intervención (al margen de las tres señaladas). Asimismo, también sería interesante hacer un seguimiento de la distribución según el sexo de las personas responsables de las intervenciones.

En caso del principio horizontal del medio ambiente, existe un buen número de indicadores ligados a esta temática en las medidas del eje 2, todas ellas con impacto positivo y significativo para el medio ambiente; mientras que en el caso de las medidas con potencial impacto ambiental negativo moderado (fundamentalmente las del eje 4) los indicadores recogen las superficies afectadas, aunque en este aspecto se podría completar con algún indicador relativo a las medidas realizadas para reducir el impacto (como por ejemplo la superficie replantada o acondicionada medioambientalmente tras las obras). Asimismo, también cabe reseñar la existencia de algunos indicadores relativos a esta temática en el caso del eje 1 (número de ayudas para mejora del medio ambiente o energética) y el eje 5 (creación y recuperación de zonas verdes, zonas verdes por habitante).

Por tanto, desde el punto de vista práctico y teniendo en cuenta las dificultades apuntadas a priori, se considera que los indicadores definidos en general son adecuados y pertinentes para la realización del seguimiento del avance material de los



proyectos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, aunque sería conveniente incluir el indicador de creación de empleo en las medidas mencionadas, así como algún indicador de recuperación medioambiental en el caso de las obras de infraestructura, y profundizar en el aspecto de la incorporación del principio de igualdad entre hombres y mujeres; detectándose asimismo que la exigencia de homogeneidad de los indicadores para su agregación al nivel de medida hace que en algunos casos no sean del todo apropiados para algunos proyectos determinados. No obstante, el compaginar la homogeneidad y extensión de la batería de indicadores con la totalidad de casuísticas existentes (elevado número de actuaciones/proyectos) es una tarea de difícil solución, debiéndose tener presente que los mismos deben permitir un adecuado seguimiento, pero sin complicar excesivamente las labores de seguimiento y gestión.

Finalmente, cabe señalar que al definirse los indicadores al inicio del periodo se establecieron valores objetivos, aunque actualmente nos encontramos en un contexto general de análisis y reflexión con la Comisión, al comprobar que procede hacer modificaciones y ajustes en las estimaciones iniciales. En ese sentido, también se constata la dificultad de establecer esos valores objetivos por parte de los organismos ejecutores, especialmente en aquellas actuaciones que corresponde a regímenes de ayuda y que dependen de la potencial demanda que se haga de esas ayudas, observándose que los organismos han utilizado experiencias anteriores a la hora de fijar los objetivos. Además, los valores objetivos se establecieron para el conjunto del período 2000-2006, aspecto que dificulta la presente evaluación intermedia (2000-2002). Por tanto, y teniendo en cuenta también el análisis del capítulo 6 relativo al análisis de eficacia y eficiencia (los valores objetivo influyen directamente en el análisis del grado de ejecución física de la intervención), sería conveniente realizar un chequeo y actualización de las estimaciones iniciales, una vez que ya se ha llegado prácticamente al ecuador del periodo de programación 2000-2006.

Cuadro 5.2 Indicadores de Eje seleccionados.

Eje	Realizaciones	Resultados	Impactos
Eje 1	Nº de empresas beneficiarias Nº de ayudas concedidas	Inversión privada inducida Empresas nuevas	Empleo mantenido Empleo creado
Eje 2	Km. de redes de abastecimiento/saneamiento nuevos Depuradoras M² espacios naturales rehabilitados M² suelo recuperado	Ton. Residuos tratados al año Población beneficiada	Empleo creado fase construcción Empleo creado fase de mantenimiento
Eje 3	Nº proyectos de I+D+I cofinanciados Empresas beneficiarias Centros beneficiados	Nº investigadores implicados Nº patentes generadas	Empleos creados Empleos mantenidos
Eje 4	Carretera nueva o acondicionada (Km) Vías de ferrocarril (Km) Centros multimodales construidos		Empleos creados
Eje 5	Superficie construida/rehabilitada (m2) Creación y recuperación de zonas verdes	Inversión total asociada Nº visitantes año Nº usuarios/beneficiarios Población beneficiada	Empleo creado
Eje 6	Evaluaciones realizadas Estudios realizados	Población beneficiada	Empleo creado



5.2. CALIDAD Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

Tal y como se avanzaba en el capítulo 2 de presentación del enfoque metodológico, la Autoridad de Gestión ha puesto en funcionamiento la herramienta o aplicación informática “Fondos 2000” para el periodo de programación 2000-2006 en cumplimiento con las disposiciones comunitarias (se ha elaborado una guía de procedimiento “Sistema de gestión de los fondos estructurales” en la que se detallan la información que, de acuerdo con el anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos), diseñada para recoger la información financiera y física de todas las intervenciones, y a la que están conectados los beneficiarios finales. De este modo, la aplicación contiene la programación financiera y los pagos realizados de cada organismo que participa, así como la previsión y ejecución de los indicadores de cada medida.

En ese contexto, el análisis de la calidad del sistema de recogida de datos se plantea desde una doble vertiente: la relativa a la recogida de la información para su introducción en la aplicación Fondos 2000, y la evaluación de la aplicación propiamente dicha.

Por lo que respecta a la recogida de los datos a cargar en la aplicación, y comenzando por el tramo de la intervención correspondiente a la Administración General del Estado cofinanciada por el FEDER, los diferentes organismos ejecutores participantes (ICEX, CDTI, Instituto de Salud Carlos III, INIA, Dirección General de Investigación y Dirección General de Política Tecnológica) están conectados a la aplicación Fondos 2000 introduciendo directamente sus datos correspondientes en la misma (aunque adicionalmente también envían la información directamente a la autoridad de gestión). En el caso del tramo cofinanciado por el FSE, la información de los organismos implicados (Dirección General de Universidades, Dirección General de Investigación, CSIC y UPV) se centraliza en el UAFSE (Unidad Administrativa del FSE) que es el que la introduce en Fondos 2000. Por tanto, en el caso de la AGE el proceso de recogida de información es sencillo (introducción directa de la información por los agentes implicados), tratándose además de organismos ejecutores con una amplia experiencia en la gestión en general, y de programas europeos en particular (que se traduce en adaptaciones de sus herramientas informáticas para la adecuada extracción de la información correspondiente al DOCUP), aspectos que garantizan la calidad y fiabilidad de los datos recogidos.

En el caso del tramo correspondiente a las Administraciones Públicas Vascas, el elevado número de órganos ejecutores implicados hace más complicado lógicamente el proceso de recogida de la información. En este caso, la introducción de los datos en Fondos 2000 la realizan la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, que se encarga de recoger e introducir los datos de los Departamentos de Gobierno Vasco implicados, así como los de la sociedad Bilbao Ría 2000 (también se envía la información para la elaboración de los informes de ejecución anuales a la autoridad de gestión) y las Direcciones de la Diputaciones Forales competentes en materia de asuntos europeos, que se encargan de recopilar la información relativa de los Departamentos de la Diputación y las corporaciones locales implicadas de cada Territorio Histórico (adicionalmente también se envía la información a la Dirección de Eco-



nomía y Planificación del Gobierno Vasco como organismo intermedio coordinador); organismos todos ellos que cuentan con sistemas de seguimiento de sus actuaciones bien definidos y contrastados, que se han establecido en la generalidad de los casos de forma autónoma, si bien se han ido adaptando a las demandas comunitarias, y que llevan en funcionamiento un largo periodo de tiempo, aspectos que inciden en la notable calidad y fiabilidad constatada en el análisis detallado de los mismos.

En este punto, cabe señalar que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, como organismo intermedio responsable del tramo regional, está en el momento de la realización del presente informe en la fase de implementación de la aplicación informática CAPV F-2000 (tras la fase de análisis de sistemas, etc.) con el objetivo de automatizar y centralizar la información del DOCUP y cumplir con las exigencias reglamentarias (información exigida en el Anexo IV del reglamento de gestión y control de ayudas), siendo deseable su puesta en funcionamiento en el menor tiempo posible. Por otra parte, y a título ilustrativo, se puede destacar como buena práctica y hecho innovador la puesta en funcionamiento por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa de una Intranet específica, a la que pueden acceder a través de Internet los beneficiarios finales bajo su coordinación para introducir su información (reforzando la idea de una “comunidad virtual de gestión comunitaria”), con el objetivo de sistematizar y agilizar el proceso de recogida de datos para su posterior introducción en Fondos 2000 a través de la utilización de las nuevas tecnologías.

De este modo, la articulación institucional establecida en el DOCUP permite la adecuada recogida de la información necesaria para el seguimiento de las intervenciones, tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV (aunque en este segundo caso el entramado se complica por el elevado número de órganos implicados), mientras que la cadena de flujos establecida entre los diferentes niveles institucionales permite asimismo el seguimiento aguas abajo de la información transmitida, así como de la información de base empleada en cada nivel de la cadena. En este sentido, cada nivel de la cadena es depositario de la información de base sobre la intervención que es objeto de certificación, información que está archivada de manera que permite una consulta inmediata en caso de ser requerida por algún nivel superior de la cadena u otro organismo con facultades en materia de control financiero, garantizándose de esta manera la pista de auditoría suficiente.

Por lo que se refiere ya a la evaluación de la aplicación Fondos 2000, en líneas generales se considera adecuada como sistema de almacenaje e intercambio de información, valorándose positivamente su funcionamiento como herramienta diseñada para recoger la información financiera y física de todas las intervenciones. En este sentido, esta aplicación ha supuesto una mejora sensible respecto al marco anterior, tanto desde el punto de vista de uso como de disponibilidad de la información. Además, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación, en el que se recoge la información relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 430/2001. La aplicación agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, dando de alta un certificado que recoge los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el responsable del organismo gestor y por el responsable contable, se envía a



la Autoridad de Pago que lo valida e incluye en una declaración de gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. Asimismo, el sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a la que se refiere el artículo I del Reglamento 438/2001.

No obstante, y a pesar de que la aplicación mejora progresivamente sus prestaciones, algunos Organismos han manifestado algunas dificultades en el acceso e introducción de datos, y en especial con relación a su rapidez de funcionamiento. Asimismo, también se plantea la posibilidad de incrementar la transparencia de esta herramienta, facilitando que los diferentes organismos conectados a Fondos 2000 puedan visualizar la situación del conjunto de las intervenciones del DOCUP, y no únicamente las de su competencia.

Finalmente, como ya se avanzaba en el capítulo 2 cabe recordar que entre las dos extracciones de datos realizadas de la aplicación Fondos 2000 para la elaboración del capítulo 6 del presente informe de evaluación (22-01-03 y 23-05-03), la Comisión tomó a finales de abril la Decisión modificativa por la que se aprobó el rectificativo del DOCUP del País Vasco, por el cual 18 proyectos forales y locales (con un reducido peso financiero en el total del DOCUP) se reubican correctamente en otras medidas (traslados realizados fundamentalmente desde las medidas 4 y 5 del eje 5 a la medida 2 del eje 1, y entre las propias medidas del eje 5), y que en ningún caso altera los contenidos claves de la Decisión Comunitaria aprobatoria en relación con los objetivos básicos de la misma, ni a la inversión total programada, ni a la ayuda comunitaria por fondos, ni a la distribución temporal de las citadas cantidades

De este modo, en la segunda extracción de datos se ha comprobado que la información relativa a la planificación financiera y previsión de indicadores corresponde ya a la nueva versión del DOCUP (versión 1), pero la información relativa a la ejecución, tanto financiera como física, todavía estaba ordenada según la versión anterior (versión 0) ya que aún no se había modificado la misma en la aplicación. Por tanto, se ha procedido a ordenar la información de la ejecución (financiera y física) según la nueva versión del DOCUP (reasignación de proyectos) para poder realizar el análisis atendiendo a la misma, recomendándose que se actualice esta información lo antes posible en la propia aplicación de Fondos 2000. Asimismo, sería aconsejable analizar la posibilidad de que en estos procesos modificativos la aplicación actualice la información relativa a la ejecución de la forma más automática posible, de manera que se facilite y acorte el periodo de disposición de la misma.



6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA



6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

6.1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

6.1.1. Datos cuantitativos utilizados

Como ya se mencionaba en el capítulo 2 de enfoque metodológico, la información cuantitativa financiera y física utilizada para la elaboración del presente capítulo proviene de la extracción de datos de la aplicación FONDOS 2000 realizada desde la IGAE el 23 de mayo de 2003.

Asimismo, como ya se apuntaba en el capítulo 2 (y en el capítulo 5), cabe recordar que antes de esa extracción de datos comentadas la Comisión tomó a finales de abril la Decisión modificativa por la que se aprobó el rectificativo del DOCUP del País Vasco, por el cual 18 proyectos forales y locales (con un reducido peso financiero en el total del DOCUP) se reubican correctamente en otras medidas (traslados realizados fundamentalmente desde las medidas 4 y 5 del eje 5 a la medida 2 del eje 1, y entre las propias medidas del eje 5), y que en ningún caso altera los contenidos claves de la Decisión Comunitaria aprobatoria en relación con los objetivos básicos de la mismas, ni a la inversión total programada, ni a la ayuda comunitaria por fondos, ni a la distribución temporal de las citadas cantidades.

Adicionalmente también se apuntaba que en esa extracción de datos se ha comprobado que la información relativa a la planificación financiera y previsión de indicadores corresponde ya a la nueva versión del DOCUP (versión 1), pero la información relativa a la ejecución, tanto financiera como física, todavía estaba ordenada según la versión anterior (versión 0) ya que aún no se había modificado la misma en la aplicación. Por tanto, se ha procedido a ordenar la información de la ejecución (financiera y física) según la nueva versión del DOCUP (reubicación de proyectos) para poder realizar el análisis atendiendo a la misma (recomendándose que se actualice esta información lo antes posible en la propia aplicación de Fondos 2000).

6.1.2. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera

El análisis de la eficacia financiera se va a realizar en primer lugar de la forma tradicional, es decir, como cociente entre los pagos realizados (gasto certificado) en el periodo 2000-2002 y los compromisos programados para ese mismo periodo, elaborándose también a título ilustrativo el cociente entre los pagos realizados en 2000-2002 y los compromisos programados para el total del periodo 2000-2006, como punto de referencia global en el que se mueve la intervención.

No obstante, cabe resaltar que en la programación actual 2000-2006, según la reglamentación en vigor, el periodo de ejecución se extiende hasta el año 2008, existiendo una problemática de carácter temporal en las distintas partidas que definen el concepto de eficacia financiera, ya que el horizonte temporal del gasto programado es de 7 años (2000-2006) y el del gasto ejecutado es de 9 años (2000-2008).

Para tratar de “corregir” esa problemática temporal se ha optado por obtener una “nueva programación” con un horizonte temporal de 9 años, 2000-2008 (programación a pagos) a efectos de obtener una medida lo más aproximada posible al con-



cepto de eficacia financiera. Esta programación a pagos se ha obtenido aplicando la senda financiera que se recoge en el cuadro adjunto, calculándose en este caso la eficacia financiera como cociente entre los pagos realizados (gasto certificado) en el periodo 2000-2002 y la programación a pagos para ese mismo periodo (de este modo el grado de eficacia se incrementa respecto al cálculo según la programación a compromisos).

Cuadro 6.1 Senda propuesta para la obtención de la Programación a Pagos para los DOCUPs del Objetivo 2.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
% Anual	6,65	8,12	9,40	10,63	11,75	12,67	13,35	13,71	13,72
% acumulado		14,78	24,18	34,81	46,55	59,23	72,57	86,28	100,00

Por tanto, siguiendo las orientaciones de la guía metodológica para la evaluación intermedia de DOCUPs Objetivo 2 (2000-2006), además del cálculo de la eficiencia financiera de la forma tradicional atendiendo a la programación a compromisos en el periodo 2000-2006, también se adjunta el cálculo de la misma teniendo en cuenta la "reprogramación" elaborada con horizonte temporal 2000-2008 (programación a pagos), que trata de solucionar la problemática de carácter temporal ya comentada.

6.1.3. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física

En el caso de los indicadores físicos de seguimiento, en el Complemento de Programa del DOCUP únicamente vienen definidos objetivos globales para el conjunto del periodo 2000-2006. Esta ausencia de objetivos cuantificados por año en los indicadores físicos plantea problemas para el cálculo de la tasa de eficacia física, permitiendo únicamente confrontar el valor ejecutado en el periodo 2000-2002 con el valor objetivo total, cociente que se va a incluir en el análisis.

No obstante, teniendo en cuenta que debe existir una cierta relación de proporcionalidad entre el grado de ejecución física y financiera del DOCUP a lo largo del periodo de ejecución de los mismos, se ha realizado una estimación de la magnitud objetivo de los indicadores para el periodo 2000-2002 a partir de la información de las cuantías financieras conocidas al nivel de medida según la programación pagos (ver apartado anterior) y del objetivo físico fijado para todo el periodo considerado. De este modo, el objetivo físico para el periodo 2000-2002 se obtiene aplicando al objetivo físico global de 2000-2006 el mismo porcentaje que supone la programación a pagos del 2000-2002 sobre el total de la programación a pagos del 2000-2008.

$$\text{Objetivo físico 2000-2002} = \text{Objetivo físico 2000-2006} \times \frac{\text{Programación a pagos 2000-2002}}{\text{Programación a pagos 2000-2008}}$$

Por tanto, siguiendo las orientaciones de la guía metodológica para la evaluación intermedia de DOCUPs Objetivo 2 (2000-2006), además del cálculo de la eficiencia física como cociente de la ejecución en 2000-2002 respecto al objetivo 2000-2006, también se adjunta el cálculo de la misma como cociente entre la ejecución en 2000-2002 respecto al objetivo estimado para 2000-2002 según se ha comentado anteriormente.



6.2. EJECUCIÓN Y EFICACIA FINANCIERA

6.2.1. Senda de ejecución financiera: pagos realizados

En el periodo 2000-2002 los pagos realizados (gasto certificado) para el conjunto del DOCUP ascienden a 545.686.839 euros, de los que el 18,3% corresponden al año 2000, el 37,7% al ejercicio 2001 y el 44,4% al año 2002; porcentajes que marcan una trayectoria ascendente acorde con un primer año de lanzamiento (2000) y un bienio (2001-2002) de una clara y muy positiva consolidación en el avance de la intervención.

En los cuadros adjuntos al final del apartado se recoge la distribución anual de esos pagos según ejes, medidas, fondos y órganos ejecutores. Así, también se observa una trayectoria ascendente en términos de pagos realizados para los diferentes ejes prioritarios (con la excepción del eje 3, en el que los pagos de 2002 son inferiores a los registrados en 2001), así como para el conjunto de la Administración General del Estado (AGE), las Administraciones Públicas Vascas (AAPPVV) y el grupo de Otros (Bilbao Ría 2000 y Universidad del País Vasco).

Atendiendo al Fondo de cofinanciación, esa trayectoria creciente de los pagos también se registra en el caso de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER (dado que representa el 95% de la ayuda comunitaria asignada al DOCUP), aunque en el caso del FSE (que cofinancia en exclusiva la medida 3.1) los pagos realizados en 2002 han sido inferiores a los contabilizados en 2001 (e incluso a los registrados en 2000), situación que como se señalará con mayor detalle a lo largo del presente capítulo ha conducido a plantear la desprogramación del FSE para 2003, trasvasando esos fondos a otras actuaciones del DOCUP para tratar de garantizar la adecuada absorción de los recursos en este caso concreto.

Profundizando en el análisis por medidas de actuación, en primer lugar cabe recordar que el DOCUP del País Vasco establece su estrategia según 6 ejes prioritarios; de manera que en la zona permanente (p) estos ejes incluyen 28 medidas (todas ellas cofinanciadas por el FEDER, excepto la medida 3.1 que corresponde al FSE como ya se ha señalado anteriormente), mientras que en la zona transitoria (t) establecida en las capitales de provincia las actuaciones se desarrollan en 4 medidas (todas ellas cofinanciadas por el FEDER y enmarcadas en el eje 5).

En este marco, cabe resaltar que en el periodo 2000-2002 se han certificado pagos en todas las medidas que integran el DOCUP, con la excepción de las medidas 3.4 y 5.7 de la zona transitoria, debido a retrasos relacionados con la implementación de la misma en el primer caso, y a la declaración como no elegible por parte de los servicios de la Comisión del proyecto que inicialmente estaba previsto en el segundo caso (centro sociosanitario en el Hospital de la Cruz Roja en Donostia-San Sebastián, para el que ya se están buscando alternativas para su sustitución).

Asimismo, también se han detectado ciertos retrasos en la ejecución de un reducido grupo de actuaciones (vinculados a la necesidad de licencias, permisos, estudios, problemas de demanda, tramitaciones previas, etc.), así como un reducido número de proyectos de los inicialmente programados que no se van a desarrollar (de carácter fundamentalmente local y de escasa relevancia en el conjunto del DOCUP) y para los que se está buscando actuaciones alternativas, cuestiones todas ellas que



se abordan con mas detalle en el análisis posterior de la eficacia financiera según órganos ejecutores por medidas de actuación, y que se considera que de ningún modo comprometen el adecuado y positivo desarrollo general observado en el DOCUP.

En definitiva, y tal y como ya se ha señalado, el nivel de ejecución del DOCUP del País Vasco en el periodo 2000-2002 se puede calificar como de muy positivo, aspecto que se corrobora en los siguientes apartados en los que se analiza la eficacia financiera y física del mismo, al margen de las incidencias de escaso calado mencionadas, y que se considera que se pueden reconducir sin mayores problemas (de hecho ya se esta actuando en ese sentido en el contexto del planteamiento de propuestas de adaptación tanto en el caso del FEDER como del FSE).



Cuadro 6.2 Senda de pagos por ejes, medidas y fondos, 2000-2002.

Eje / Medida	Euros				% Horizontal			
	2000	2001	2002	Total	2000	2001	2002	Total
1.1	17.893.248	22.938.155	37.272.383	78.103.786	22,9	29,4	47,7	100,0
1.2	217.038	362.083	1.297.630	1.876.751	11,6	19,3	69,1	100,0
1.4	3.602.998	9.078.185	10.039.241	22.720.424	15,9	40,0	44,2	100,0
1.5	3.243.197	6.668.627	6.363.582	16.275.406	19,9	41,0	39,1	100,0
Total eje 1	24.956.481	39.047.051	54.972.836	118.976.367	21,0	32,8	46,2	100,0
2.1	6.244.749	21.895.682	27.070.722	55.211.153	11,3	39,7	49,0	100,0
2.2	1.651.162	1.551.646	1.956.044	5.158.852	32,0	30,1	37,9	100,0
2.4	1.093.156	1.165.935	1.405.656	3.664.747	29,8	31,8	38,4	100,0
2.5	743.476	3.851.569	945.837	5.540.882	13,4	69,5	17,1	100,0
2.6	1.064.594	1.518.241	2.064.079	4.646.914	22,9	32,7	44,4	100,0
Total eje 2	10.797.137	29.983.073	33.442.338	74.222.548	14,5	40,4	45,1	100,0
3.1	3.516.156	4.038.247	2.848.875	10.403.278	33,8	38,8	27,4	100,0
3.2	6.548.818	25.561.013	24.179.258	56.289.089	11,6	45,4	43,0	100,0
3.3	613.737	4.043.179	8.782.195	13.439.111	4,6	30,1	65,3	100,0
3.4	0	0	0	0	-	-	-	-
3.5	18.927.532	24.085.431	6.046.105	49.059.068	38,6	49,1	12,3	100,0
3.6	0	378.243	1.212.137	1.590.380	0,0	23,8	76,2	100,0
Total eje 3	29.606.243	58.106.113	43.068.571	130.780.926	22,6	44,4	32,9	100,0
4.1	16.871.920	38.680.162	70.360.777	125.912.858	13,4	30,7	55,9	100,0
4.2	5.000.800	26.064.117	19.948.842	51.013.759	9,8	51,1	39,1	100,0
4.3	182.143	0	1.488.736	1.670.879	10,9	0,0	89,1	100,0
4.4	0	1.528.723	555.528	2.084.251	0,0	73,3	26,7	100,0
Total eje 4	22.054.863	66.273.002	92.353.883	180.681.747	12,2	36,7	51,1	100,0
5.1 (p)	4.685.477	3.495.175	5.136.815	13.317.467	35,2	26,2	38,6	100,0
5.2 (p)	0	330.557	701.687	1.032.244	0,0	32,0	68,0	100,0
5.3 (p)	9.251	164.033	105.288	278.572	3,3	58,9	37,8	100,0
5.4 (p)	0	55.750	1.909.838	1.965.588	0,0	2,8	97,2	100,0
5.5 (p)	3.208.724	152.104	1.041.600	4.402.428	72,9	3,5	23,7	100,0
5.6 (p)	908.380	970.581	409.483	2.288.444	39,7	42,4	17,9	100,0
5.7 (p)	978.440	2.067.908	1.845.242	4.891.590	20,0	42,3	37,7	100,0
5.9 (p)	1.985.648	1.952.484	2.409.316	6.347.448	31,3	30,8	38,0	100,0
Permanente	11.775.920	9.188.591	13.559.269	34.523.780	34,1	26,6	39,3	100,0
5.1 (t)	0	239.546	1.818.044	2.057.590	0,0	11,6	88,4	100,0
5.5 (t)	0	2.298.979	224.224	2.523.203	0,0	91,1	8,9	100,0
5.6 (t)	0	4.808	7.177	11.985	0,0	40,1	59,9	100,0
5.7 (t)	0	0	0	0	-	-	-	-
Transitoria	0	2.543.333	2.049.445	4.592.778	0,0	55,4	44,6	100,0
Total eje 5	11.775.920	11.731.924	15.608.713	39.116.558	30,1	30,0	39,9	100,0
6.1	451.320	654.064	803.309	1.908.693	23,6	34,3	42,1	100,0
Total eje 6	451.320	654.064	803.309	1.908.693	23,6	34,3	42,1	100,0
TOTAL DOCUP	99.641.963	205.795.227	240.249.650	545.686.839	18,3	37,7	44,0	100,0
- FEDER	96.125.807	201.756.980	237.400.774	535.283.561	18,0	37,7	44,4	100,0
- FSE	3.516.156	4.038.247	2.848.875	10.403.278	33,8	38,8	27,4	100,0



Cuadro 6.3 Senda de pagos por órganos ejecutores, 2000-2002.

Organos eje- cutores	Euros				% Horizontal			
	2000	2001	2002	Total	2000	2001	2002	Total
AGE	10.186.288	36.936.117	38.545.116	85.667.521	11,9	43,1	45,0	100,0
AAPPVV	87.159.818	163.777.140	195.894.233	446.831.191	19,5	36,7	43,8	100,0
- Gobierno Vasco	56.481.085	98.735.127	97.376.838	252.593.050	22,4	39,1	38,6	100,0
- DFA	5.304.107	15.395.298	5.026.498	25.725.902	20,6	59,8	19,5	100,0
- DFB	9.398.052	25.110.138	76.585.183	111.093.373	8,5	22,6	68,9	100,0
- DFG	13.853.373	19.467.426	9.757.764	43.078.563	32,2	45,2	22,7	100,0
- Aytos Alava	557.980	239.546	565.497	1.363.023	40,9	17,6	41,5	100,0
- Aytos. Bizkaia	596.807	2.974.859	2.661.195	6.232.861	9,6	47,7	42,7	100,0
- Aytos. Gipuzkoa	968.415	1.854.745	3.921.259	6.744.419	14,4	27,5	58,1	100,0
OTROS	2.295.856	5.081.970	5.810.300	13.188.127	17,4	38,5	44,1	100,0
- Bilbao Ría 2000	136.048	3.063.779	3.801.674	7.001.502	1,9	43,8	54,3	100,0
- UPV	2.159.808	2.018.191	2.008.626	6.186.625	34,9	32,6	32,5	100,0
TOTAL DOCUP	99.641.962	205.795.227	240.249.650	545.686.839	18,3	37,7	44,0	100,0

6.2.2. Eficacia financiera por ejes, fondos y órgano ejecutor

Los 545.686.839 euros de pagos realizados en el DOCUP a lo largo de periodo 2000-2002 representan el 95,7% de los compromisos programados para ese trienio (y el 41,5% de los compromisos programados para el total del periodos 2000-2006), tasa que se eleva hasta el 171,5% teniendo en cuenta la programación a pagos, porcentajes que hablan por si mismos del elevado nivel de eficacia financiera que caracteriza al DOCUP del País Vasco en el periodo analizado; eficacia que es sensiblemente superior a la media observada para el conjunto de los DOCUPs Objetivo 2 desarrollados en el conjunto del Estado (69,7% en el caso de los compromisos programados y 127,3% en el caso de la programación a pagos, lejos de los niveles alcanzados en el caso del País Vasco).

Atendiendo a los ejes prioritarios de actuación, el eje 4 es el que presenta un mayor nivel de eficacia en 2000-2002 (los pagos realizados representan el 127,9% de los compromisos programados en 2000-2002 y el 219,1% de la programación a pagos de ese trienio), seguido por el eje 2 (110,4% y 191,8%, respectivamente), el eje 1 (109,4% y 194,9% respectivamente), el eje 6 (73,1% y 129,9%, respectivamente), el eje 3 (70,2% y 124,6%, respectivamente) y, finalmente, el eje 5 (60,8% y 132,1%, respectivamente).

Desde el punto de vista del Fondo de cofinanciación, el nivel de eficacia en el caso del FEDER (con tasas del 98,6% atendiendo a los compromisos programados en 2000-2002 y del 176,8% según la programación a pagos de ese trienio) es muy superior al observado en el caso de FSE (37,9% y 67,3%, respectivamente). Este bajo nivel de ejecución registrado en las actuaciones cofinanciadas por el FSE, como ya se avanzaba en el apartado anterior, ha conducido a plantear desde la UAFSE (Unidad Administrativa del FSE) una reprogramación de las mismas (recogidas en la medida 3.1 en la que intervienen la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad del País Vasco, y la Dirección General de Universidades, aunque en este último caso sólo tenía programadas actuaciones para el bienio 2000-2001).



Esta propuesta de reprogramación del FSE para corregir el desequilibrio detectado y tratar de evitar la desprogramación automática derivada de la regla n+2, consiste en desprogramar el ejercicio 2003 (transvasando esos fondos a las actuaciones del CDTI y Bilbao Ría 2000 cofinanciadas por el FEDER), planteándose asimismo que en el período 2000-2004 sólo se financien ya actuaciones de transferencia directa al sector productivo (hasta ahora se destinaba el 85% a actuaciones de transferibilidad, para las que se ha detectado una escasa demanda, y el 15% a actuaciones de no transferencia como pago de becas, etc.).

Respecto a los órganos ejecutores intervinientes, resalta el elevado nivel de eficacia financiera alcanzado por las Administraciones Públicas Vascas (con tasas del 107,8% atendiendo a los compromisos programados en 2000-2002 y del 193,9% según la programación a pagos de ese trienio), sensiblemente superior al registrado para el conjunto de la Administración General del Estado (65,4% y 114,2%, respectivamente) y el contabilizado para el grupo de Otros (52,5% y 102%, respectivamente); aspecto en el que se profundiza con mayor detalle en el siguiente apartado (eficacia financiera por órganos ejecutores según ejes/medidas y proyectos/actuaciones).

Cuadro 6.4 Eficacia financiera por órganos ejecutores.

Organos ejecutores	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
AAPPVV	414.326.725	230.399.366	446.831.191	107,8	193,9	952.962.671	46,9
- Gobierno Vasco	256.567.282	144.132.812	252.593.050	98,5	175,3	596.152.637	42,4
- DFA	17.511.961	10.554.387	25.725.902	146,9	243,7	43.654.358	58,9
- DFB	74.272.472	42.482.070	111.093.373	149,6	261,5	175.711.537	63,2
- DFG	39.897.378	22.193.523	43.078.563	108,0	194,1	91.795.385	46,9
- Aytos. Alava	7.709.514	2.924.606	1.363.023	17,7	46,6	12.096.562	11,3
- Aytos Bizkaia	11.902.012	5.178.368	6.232.861	52,4	120,4	21.418.424	29,1
- Aytos Gipuzkoa	6.466.106	2.933.601	6.744.419	104,3	229,9	12.133.768	55,6
AGE	130.962.321	74.997.071	85.667.521	65,4	114,2	310.197.941	27,6
- ICEX	10.310.400	5.802.520	8.981.750	87,1	154,8	24.000.000	37,4
- D.G. Investigación	78.208.854	45.937.807	32.942.947	42,1	71,7	190.004.931	17,3
- D.G. Pol. Tecnológica	14.407.066	8.108.054	17.442.555	121,1	215,1	33.536.000	52,0
- CDTI	18.177.236	10.229.842	22.648.994	124,6	221,4	42.312.000	53,5
- INIA	3.362.052	1.892.105	629.030	18,7	33,2	7.826.000	8,0
- Ins. Salud Carlos III	3.362.052	1.892.105	1.116.910	33,2	59,0	7.826.000	14,3
- CSIC	1.165.069	655.687	11.233	1,0	1,7	2.712.010	0,4
- D.G. Universidades	1.961.000	474.114	1.890.526	96,4	398,7	1.961.000	96,4
- D.G.F.C.F.T.	8.592	4.835	3.575	41,6	73,9	20.000	17,9
OTROS	25.103.490	12.834.944	13.188.127	52,5	102,8	53.087.050	24,8
- Bilbao Ría 2000	14.837.244	8.350.228	7.001.502	47,2	83,8	34.537.664	20,3
- UPV	10.266.246	4.484.716	6.186.625	60,3	137,9	18.549.386	33,4
TOTAL DOCUP	570.392.536	318.231.381	545.686.839	95,7	171,5	1.316.247.662	41,5



Cuadro 6.5 Eficacia financiera por ejes, medidas y fondos.

Eje / Medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
1.1	65.220.278	36.980.396	78.103.786	119,8	211,2	152.955.876	51,1
1.2	2.251.114	850.759	1.876.751	83,4	220,6	3.518.852	53,3
1.4	25.229.436	14.198.832	22.720.424	90,1	160,0	58.728.274	38,7
1.5	16.007.370	9.008.708	16.275.406	101,7	180,7	37.261.226	43,7
Total eje 1	108.708.198	61.038.695	118.976.367	109,4	194,9	252.464.228	47,1
2.1	46.833.496	26.184.062	55.211.153	117,9	210,9	108.300.790	51,0
2.2	4.485.640	4.322.546	5.158.852	115,0	119,3	17.878.628	28,9
2.4	4.861.704	2.128.831	3.664.747	75,4	172,1	8.805.132	41,6
2.5	7.686.388	4.325.809	5.540.882	72,1	128,1	17.892.128	31,0
2.6	3.361.936	1.740.358	4.646.914	138,2	267,0	7.198.354	64,6
Total eje 2	67.229.164	38.701.606	74.222.548	110,4	191,8	160.075.032	46,4
3.1	27.476.157	15.463.262	10.403.278	37,9	67,3	63.958.123	16,3
3.2	79.918.188	45.564.062	56.289.089	70,4	123,5	188.459.068	29,9
3.3	23.790.732	13.387.380	13.439.111	56,5	100,4	55.372.000	24,3
3.4	2.168.620	1.220.463	0	0,0	0,0	5.048.000	0,0
3.5	48.945.270	27.545.746	49.059.068	100,2	178,1	113.932.898	43,1
3.6	3.945.324	1.745.128	1.590.380	40,3	91,1	7.218.082	22,0
Total eje 3	186.244.291	104.926.040	130.780.926	70,2	124,6	433.988.171	30,1
4.1	64.928.073	39.993.881	125.912.858	193,9	314,8	165.420.056	76,1
4.2	64.457.640	36.263.878	51.013.759	79,1	140,7	149.992.263	34,0
4.3	9.015.180	5.085.768	1.670.879	18,5	32,9	21.035.420	7,9
4.4	2.884.860	1.133.400	2.084.251	72,2	183,9	4.687.896	44,5
Total eje 4	141.285.753	82.476.929	180.681.747	127,9	219,1	341.135.635	53,0
5.1 (p)	16.163.230	8.772.142	13.317.467	82,4	151,8	36.282.754	36,7
5.2 (p)	3.815.098	2.163.014	1.032.244	27,1	47,7	8.946.514	11,5
5.3 (p)	726.680	264.460	278.572	38,3	105,3	1.093.842	25,5
5.4 (p)	1.625.268	581.837	1.965.588	120,9	337,8	2.406.556	81,7
5.5 (p)	9.233.050	3.794.374	4.402.428	47,7	116,0	15.694.038	28,1
5.6 (p)	4.523.722	2.068.791	2.288.444	50,6	110,6	8.556.798	26,7
5.7 (p)	1.018.616	730.360	4.891.590	480,2	669,8	3.020.868	161,9
5.9 (p)	9.498.146	5.436.665	6.347.448	66,8	116,8	22.486.776	28,2
Permanente	46.603.810	23.811.642	34.523.780	74,1	145,0	98.488.146	35,1
5.1 (t)	8.432.832	2.764.975	2.057.590	24,4	74,4	11.436.308	18,0
5.5 (t)	6.470.442	2.121.543	2.523.203	39,0	118,9	8.774.986	28,8
5.6 (t)	590.638	193.659	11.985	2,0	6,2	801.000	1,5
5.7 (t)	2.215.852	726.538	0	0,0	0,0	3.005.060	0,0
Transitoria	17.709.764	5.806.716	4.592.778	25,9	79,1	24.017.354	19,1
Total eje 5	64.313.574	29.618.358	39.116.558	60,8	132,1	122.505.500	31,9
6.1	2.611.556	1.469.753	1.908.693	73,1	129,9	6.079.096	31,4
Total eje 6	2.611.556	1.469.753	1.908.693	73,1	129,9	6.079.096	31,4
TOTAL DOCUP	570.392.536	318.231.381	545.686.839	95,7	171,5	1.316.247.662	41,5
FEDER	542.916.379	302.768.120	535.283.561	98,6	176,8	1.252.289.539	42,7
FSE	27.476.157	15.463.262	10.403.278	37,9	67,3	63.958.123	16,3

6.2.3. Eficacia financiera por órganos ejecutores según ejes/medidas y proyectos/actuaciones.

a) Gobierno Vasco

Los pagos realizados por el Gobierno Vasco en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 252.593.050 euros, cifra que representan el 98,5% de los compromisos progra-



mados para ese trienio y el 175,3% de la programación a pagos, tasas que reflejan el alto nivel de eficacia financiera alcanzado por el Gobierno Vasco en este periodo, no observándose además problemas relevantes para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.

Cuadro 6.6 Eficacia financiera: Gobierno Vasco.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
1.1	50.458.876	28.397.664	70.412.101	139,5	248,0	117.456.546	59,9
1.4	25.229.436	14.198.832	22.720.424	90,1	160,0	58.728.274	38,7
1.5	5.696.970	3.206.189	7.293.656	128,0	227,5	13.261.226	55,0
2.1	29.841.270	16.794.319	37.049.114	124,2	220,6	69.463.554	53,3
2.2	3.164.984	1.781.216	3.494.677	110,4	196,2	7.367.348	47,4
2.4	1.808.562	1.017.838	35.419	2,0	3,5	4.209.914	0,8
2.5	7.686.388	4.325.809	5.540.882	72,1	128,1	17.892.128	31,0
2.6	2.712.844	1.526.757	4.130.332	152,3	270,5	6.314.870	65,4
3.2	12.207.792	6.870.403	0	0,0	0,0	28.416.908	0,0
3.5	33.006.252	18.575.534	39.364.999	119,3	211,9	76.830.898	51,2
4.2	64.457.640	36.263.878	51.013.759	79,1	140,7	149.992.263	34,0
4.3	9.015.180	5.085.768	1.670.879	18,5	32,9	21.035.420	7,9
5.1p	1.459.866	821.596	3.228.320	221,1	392,9	3.398.232	95,0
5.7t	1.107.926	363.269	0	0,0	0,0	1.502.530	0,0
5.9p	6.452.592	3.631.443	4.871.531	75,5	134,1	15.020.134	32,4
6.1	2.260.704	1.272.297	1.766.960	78,2	138,9	5.262.392	33,6
Total	256.567.282	144.132.812	252.593.050	98,5	175,3	596.152.637	42,4

En ese positivo contexto general del Gobierno Vasco, únicamente cabe mencionar las incidencias (de escasa envergadura para su intervención al nivel global) que se mencionan a continuación como aspectos a mejorar o reconducir:

- La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en la medida 3.2, debido al retraso observado en el lanzamiento de las actuaciones de esta medida. No obstante, cabe resaltar que ya en 2003 se ha puesto en funcionamiento el Programa ETORTEK para el apoyo a la investigación estratégica realizada por las entidades de I+D+I integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, que es de esperar que solucione la intervención del Gobierno Vasco en esta medida.
- La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en la medida 5.7 transitoria, en la que tenía inicialmente programada, al 50% con la Diputación Foral de Gipuzkoa, el proyecto de centro sociosanitario en el Hospital de la Cruz Roja de Donostia-San Sebastián, que ha sido declarado no elegible por la Comisión y para el que se debe buscar una actuación alternativa.
- El reducido nivel de ejecución observado en la medida 4.3 y especialmente en la 2.4, que se deberían acelerar en lo que resta de periodo de programación una vez que ya se ha realizado un importante esfuerzo en materia de tramitación de expedientes y realización de tareas previas.

Finalmente, a continuación se analizan en detalle tres actuaciones/proyectos desarrollados por el Gobierno Vasco: el programa INTEK, la consolidación de oferta tecnológica-apoyo a la Red Vasca de Tecnología, y la línea II del Metro de Bilbao.



► **Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 1**

- Eje/medida: 1.1
- Órgano Ejecutor: Gobierno Vasco
- Nombre del proyecto/actuación: Programa INTEK de innovación tecnológica

□ **Descripción y objetivos**

Este programa se crea con el objetivo de establecer un marco de ayudas de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca para estimular e incentivar actividades de investigación y desarrollo tecnológico e innovación. En concreto, las ayudas se materializan en forma de subvenciones no reintegrables a proyectos que pueden ser:

- en cooperación: a realizar por dos o más empresas con uno o varios Centros Tecnológicos y/o Departamentos Universitarios, en respuesta a demandas tecnológicas definidas en los Planes tecnológicos de los Clusters y sectores empresariales.
- individuales: generalmente están centrados en las necesidades concretas de una empresa individual.
- de incorporación de tecnologías: responden a la demanda de conjuntos de tres o más PYMEs y/o microempresas preferiblemente, intentando fomentar la implantación y el uso de tecnologías innovadoras o avanzadas dentro de sus procesos y productos para conseguir mejorar su competitividad.
- de explotación de resultados: se ofrece apoyo a proyectos específicos que cubren la etapa entre los resultados de I+D y su explotación para el desarrollo de empresas tecnológicamente avanzadas.
- de acciones complementarias y de acompañamiento: dirigidas a mejorar la eficacia de los proyectos anteriores, a través de acciones como la formación y movilidad de investigadores y tecnólogos, la difusión tecnológica, acciones vinculadas al registro y mantenimiento de la propiedad industrial, etc..

□ **Desarrollo de la intervención en 2000-2002**

En el año 2000 se aprobaron 401 proyectos: 100 proyectos en cooperación, 260 individuales, 1 de incorporación de tecnologías, 6 de explotación de resultados y 31 acciones complementarias, otorgándose subvenciones a 428 empresas lo que supuso una inversión total inducida de 101.340.000 euros. Durante 2001 se concedieron subvenciones a 567 empresas al haberse aprobado un total de 427 proyectos: 131 de cooperación, 246 individuales, 6 de incorporación de tecnologías, 6 de explotación de resultados y 38 acciones complementarias. El presupuesto total del año 2001 ascendió a 80.550.000 euros.

A lo largo de 2002 se han aprobado 516 proyectos que han dado lugar a una inversión de 100.040.000 euros, englobando dichos proyectos a 502 empresas. De la totalidad de los proyectos subvencionados 169 son proyectos realizados en cooperación entre empresas mientras que los 347 restantes son proyectos de empresas individuales.



Finalmente, por lo que se refiere a la publicidad de la intervención mencionar que todos los impresos de solicitud para participar en el programa, llevan el anagrama de la Unión y del FEDER.

☐ Ejecución financiera

En el programa Intek se han realizado unos pagos en el período 2000-2002 que ascienden a 41.720.265 euros, cifra que supone el 121,6% de los compromisos programados y el 216,1% de la programación a pagos de este trienio.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
34.312.036	19.310.410,72	41.720.265,7	121,6	216,1	79.870.450	52,2

☐ Integración de los principios horizontales

Dadas las características de este programa no se aprecian efectos negativos significativos sobre el medio ambiente, mientras que la concesión de ayudas es también independiente del sexo (únicamente cabe resaltar que en caso de aquellas actuaciones complementarias ligadas a la formación, se aprecia una participación equilibrada de investigadores según el sexo, siendo incluso algo superior el peso relativo de las mujeres). Asimismo, cabe resaltar que en el propio Plan de Ciencia y Tecnología del País Vasco (en el que se inserta este programa) se plantea como objetivo el fomento de la igualdad de oportunidades.



► Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 2

- Eje/medida: 3.5
- Organismo Ejecutor: Gobierno Vasco
- Nombre del proyecto/actuación: Consolidación de oferta tecnológica – Apoyo a la red vasca de tecnología

□ Descripción y objetivos

El Gobierno Vasco en su objetivo de promover el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas vascas, a través de la tecnología y la innovación, impulsa en este proyecto acciones que den lugar a la elevación del nivel tecnológico de las empresas así como al logro de una posición más favorable en los mercados de forma que así se facilite su proceso de internacionalización.

□ Desarrollo de la intervención en 2000-2002

Durante el año 2000 se acreditaron nuevos agentes tecnológicos dentro de la Red Vasca de Tecnología, de forma que a finales de ese año ésta estaba integrada por 40 agentes entre los que se incluían centros de investigación, universidades, unidades de investigación, laboratorios y otros organismos con funciones de investigación. A finales del año 2001 la red contaba ya con 51 agentes. En estos dos años se desarrollaron 207 y 222 proyectos de I+D respectivamente. Además en ese tiempo se fueron renovando los convenios de colaboración de aquellos agentes que no pueden firmar acuerdos plurianuales.

En 2002, por su parte, se generaron 20 patentes y se llevaron a cabo 231 proyectos de I+D. Además se desarrollaron 10 productos de tecnología base para la creación de empresas y se realizaron 4 transferencias internacionales. Además en este año 2002 se ha realizado la primera convocatoria SAIOTEK transformando el decreto anterior de apoyo a la Red Vasca de Tecnología.

□ Ejecución financiera

Como se puede observar en el cuadro adjunto, a 31 de diciembre de 2002 se han certificado pagos por un importe de 39.364.998,58 euros, lo cual supone un 119,3% de los compromisos programados para el período 2000-2002, y el 211,9% de la programación a pagos para ese trienio.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
33.006.252	18.575.533,44	39.364.998,58	119,3	211,9	76.830.898	51,2

□ Integración de los principios horizontales

Dadas las características de este programa no se aprecian efectos negativos significativos sobre el medio ambiente, mientras que la concesión de ayudas es también independiente del sexo. No obstante, en este punto cabe resaltar que en el propio Plan de Ciencia y Tecnología del País Vasco (en el que se inserta este programa) se plantea como objetivo el fomento de la igualdad de oportunidades.



► **Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 3**

- Eje/medida: 4.2
- Órgano Ejecutor: Gobierno Vasco
- Nombre del proyecto/actuación: Línea II del Metro de Bilbao

□ **Descripción y objetivos**

La mejora de las infraestructuras ferroviarias constituye una de las principales líneas de actuación de las Administraciones Públicas de la CAPV en términos de convergencia real de la región en infraestructuras con la Unión Europea. En este sentido, cobra especial relevancia la ampliación del metro de Bilbao, debido a que beneficia a una de las zonas más afectadas (la margen izquierda) por la congestión del tráfico y por las emisiones contaminantes; constituyéndose asimismo como un referente para el desarrollo socioeconómico de una zona muy castigada por la crisis industrial.

La línea 2 del metro de Bilbao, de aproximadamente 10 Km de longitud, se desarrolla a través de los núcleos de población más importantes de la margen izquierda como son Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi. En estas cuatro localidades se emplazarán un total de nueve estaciones con el objetivo de mejorar la calidad y capacidad del transporte público a través de la comunicación cómoda y rápida a distintos puntos neurálgicos de Bilbao y con los municipios de la margen derecha. Destacan por su singularidad el tramo subfluvial entre Elorrieta y la Plaza Ltxana en Barakaldo y los tramos a cielo abierto en la vaguada de Galindo.

□ **Desarrollo de la intervención**

En el año 2000 continuó la construcción de la primera fase de la línea 2 del metro de Bilbao estructurada en cuatro tramos, finalizándose la ejecución del tramo Ansio-Santa Teresa durante ese ejercicio. Además se iniciaron las obras de Bolueta-Etxebarri tramo común a las líneas 1 y 2 del metro y se adjudicaron tres nuevos contratos de instalaciones. Ya en 2001 se recibieron las obras de la infraestructura de los tramos San Ignacio-Plaza Ltxana, Plaza Ltxana-Ansio, Estación de Ansio y Santa Teresa Ansio, tramos que fueron entregados al Consorcio de Transportes de Bizkaia para la construcción de la superestructura. Además se recibieron las obras de las instalaciones de ventilación y de bombeo del tramo San Ignacio-Urbinaga. En el tramo de Bolueta-Etxebarri se realizó el abatimiento de la estructura sobre el río Ibaizabal.

Durante el año 2002 se adjudicaron los tramos de obra civil de Sestao-Portugalete y Etxebarri-Ariz. Además se ha licitado las obras de Cocheras en Ariz y se ha aprobado la contratación de escaleras y ascensores de las estaciones de Sestao, Urganiaga, Etxebarri y Cocheras. Se han recibido también los proyectos de construcción de los tramos Ariz-Basauri y Santurtzi-Kabiezes. Finalmente, cabe reseñar que el 13 de abril de 2002 se inauguró el primer tramo de la línea II entre San Ignacio y Urbinaga (con paradas también en Cruces, Ansio, Barakaldo y Bagatza).



☐ Ejecución financiera

De los casi 65 millones de euros de compromisos programados para el período 2000-2002, se ha ejecutado el 79,1% a 31-12-2001, lo que corresponde a un montante de pagos total de 51.013.759 euros; cifra que supone asimismo el 140,7% de la programación a pagos de este trienio analizado.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
64.457.640	36.263.878,26	51.013.759	79,1	140,7	149.992.263	34,0

☐ Integración de los principios horizontales

En noviembre de 2000 el Metro de Bilbao recibía un reconocimiento como entidad colaboradora en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde). De este modo queda patente la importancia de este principio horizontal para la organización del metro bilbaíno, aunque dado el carácter general y global de las acciones llevadas a cabo en este proyecto, hay que resaltar que se desarrollan para el conjunto de la población sin que se puedan establecer desarrollos específicos en función del sexo.

Por otro lado, al margen del cumplimiento de la normativa medioambiental en el desarrollo de las obras, hay que destacar también que el pasado 1 de julio de 2002, la empresa AENOR concedió al Metro de Bilbao la certificación ISO 14001 en Medio Ambiente, convirtiéndose en la primera empresa del sector ferroviario en el conjunto del Estado en recibir el reconocimiento por este compromiso medioambiental.



b) Diputación Foral de Alava y Ayuntamientos de Alava

Los pagos realizados en las actuaciones bajo la coordinación de la Diputación Foral de Alava (Departamentos de la Diputación y Ayuntamientos) han alcanzado los 27.088.925 euros, cifra que representa el 107,4% de los compromisos programados para ese trienio y el 201,0% de la programación a pagos (146,9% y 243,7%, respectivamente, en el caso de las actuaciones de los Departamentos de la Diputación), tasas que reflejan el elevado nivel de eficacia financiera alcanzado en las actuaciones coordinadas por la Diputación, no observándose además problemas reseñables para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.

Cuadro 6.7 Eficacia financiera: Diputación Foral de Alava y Ayuntamientos de Alava.

Ejecutor	Eje / medida	Compromi- sos pro- gramados 2000-2002 (A)	Programa- do a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos reali- zados 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromi- sos pro- gramados 2000-2006 (D)	% (C/D)
DFA	1.1	5.039.576	3.275.990	4.110.913	81,6	125,5	13.549.932	30,3
	2.1	1.813.434	873.009	799.436	44,1	91,6	3.610.884	22,1
	2.2	576.970	543.450	311.901	54,1	57,4	2.247.784	13,9
	2.4	3.053.142	1.110.993	3.629.328	118,9	326,7	4.595.218	79,0
	2.6	288.486	91.544	11.736	4,1	12,8	378.638	3,1
	3.2	30.050	126.788	240.405	800,0	189,6	524.412	45,8
	4.1	2.043.443	2.897.173	11.383.941	557,1	392,9	11.983.096	95,0
	5.3 (p)	595.002	190.353	91.354	15,4	48,0	787.326	11,6
	5. 5 (p)	2.917.914	705.469	2.772.018	95,0	392,9	2.917.914	95,0
	5. 6 (p)	613.032	434.470	1.707.175	278,5	392,9	1.797.026	95,0
	5.9p	540.912	305.147	667.695	123,4	218,8	1.262.128	52,9
	Subtotal	17.511.961	10.554.387	25.725.902	146,9	243,7	43.654.358	58,9
Amurrio	1.2	36.060	20.343	17.500	48,5	86,0	84.140	20,8
	5.1 (p)	29.970	7.246	29.972	100,0	413,6	29.970	100,0
	5.2 (p)	40.932	38.957	0	0,0	0,0	161.132	0,0
	Subtotal	106.962	66.546	47.472	44,4	71,3	275.242	17,2
Llodio	5.1 (p)	555.798	134.376	528.008	95,0	392,9	555.798	95,0
Salvatierra	1.2	37.370	9.035	0	0,0	0,0	37.370	0,0
	5.6 (p)	24.004	17.410	0	0,0	0,0	72.012	0,0
	Subtotal	61.374	26.445	0	0,0	0,0	109.382	0,0
Vitoria	2.1	965.026	723.272	20.880	2,2	2,9	2.991.550	0,7
	5.1 (t)	6.020.354	1.973.966	766.663	12,7	38,8	8.164.590	9,4
	Subtotal	6.985.380	2.697.238	787.543	11,3	29,2	11.156.140	7,1
TOTAL		25.221.475	13.478.992	27.088.925	107,4	201,0	55.750.920	48,6

En ese positivo contexto general de la Diputación Foral de Alava, únicamente cabe mencionar las incidencias (de escasa envergadura para su intervención al nivel global) que se mencionan a continuación como aspectos a mejorar o reconducir:

- El reducido nivel de ejecución observado en las medidas 2.6 y 5.3 permanente desarrolladas por la Diputación y en las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Vitoria, proyectos que acumulan un cierto retraso y que se deben acelerar en lo que resta de periodo (aunque cabe reseñar que no se prevén problemas para alcanzar los objetivos inicialmente previstos).



- La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en el proyecto desarrollado por Amurrio en la medida 5.2 permanente (apeadero), debido al retraso observado en su desarrollo, aunque ya está previsto su lanzamiento, no observándose problemas para la absorción de los fondos programados.
- La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en los dos proyectos previstos en Salvatierra, que no se van a realizar. En este sentido, se recomienda buscar una alternativa para esos fondos (se baraja transvasarlos a las actuaciones desarrolladas en Amurrio).

Por último, a continuación se analiza en detalle uno de los proyectos desarrollados por la Diputación Foral de Alava: el programa PROMECO.



► Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 4

- Eje/medida: 1.1
- Órgano Ejecutor: Diputación Foral de Alava
- Nombre del proyecto/actuación: Programa PROMECO

□ Descripción y objetivos

El Programa Promeco nace en 1992 dentro del marco desarrollado por la Diputación Foral de Alava para dinamizar en mayor medida la actividad económica alavesa. Así la DFA ofrece una serie de ayudas a las PYMES alavesas en forma de subvenciones, para la puesta en marcha de proyectos destinados a la mejora de la competitividad, facilitando de esta forma a dichas empresas la contratación de trabajos a profesionales externos, centros tecnológicos o empresas de servicios, que ayuden a desarrollar las ventajas competitivas específicas de cada una de ellas.

Se pretende potenciar de este modo la contratación de servicios preferiblemente en las siguientes áreas empresariales: acceso e implantación de tecnologías de la información, sociedad del conocimiento, telecomunicaciones, internacionalización, innovación, cooperación interempresarial, alianzas estratégicas y calidad medioambiental.

□ Desarrollo de la intervención

En el año 2000 pese a que la mayor parte de las actuaciones se encontraban en su fase previa, se concedieron ayudas a 213 proyectos empresariales. En 2001, se concedieron ayudas para la mejora de la competitividad a 143 empresas. Los proyectos aprobados supusieron una inversión total inducida de 8 millones de euros y se generaron cerca de 60 empleos.

Durante 2002, por su parte, se subvencionaron 200 proyectos relativos a temas tan diversos como la mejora de la productividad, tecnología de la información, medio ambiente y prevención de riesgos laborales, diseño, desarrollo y calidad. Este total de proyectos presentados por 149 empresas, ha supuesto una inversión de 4.372.590 euros y la creación de 52 empleos directos y 77 indirectos.

Respecto a las medidas de publicidad seguidas por la Diputación Foral de Alava en este proyecto, hay que mencionar la referencia que en el decreto y en las órdenes forales de concesión de las subvenciones se hace de la cofinanciación del FEDER. De igual manera el emblema comunitario está presente en los impresos de solicitud y en la publicidad que se hace del programa.

□ Ejecución financiera

En cuanto a la ejecución financiera, en el período 2000-2002 se han certificado pagos por un valor de 1.907.853,4 euros cifra que representa el 100,8% de los compromisos programados para ese período, y el 146,7% de la programación a pagos para este trienio.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
1.893.280	1.300.502,78	1.907.853,4	100,8	146,7	5.379.054	35,5

□ Integración de los principios horizontales

Dadas las características de este programa, la concesión de ayudas es independiente del sexo. Con relación al medio ambiente, cabe destacar que uno de los objetivos perseguidos por el Programa es la mejora de la calidad medioambiental de las empresas, con los efectos positivos que ello conlleva para el medio ambiente.



c) Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos de Bizkaia

Los pagos realizados en las actuaciones bajo la coordinación de la Diputación Foral de Bizkaia (Departamentos de la Diputación y Ayuntamientos) han alcanzado los 117.326.233 euros, cifra que representa el 136,1% de los compromisos programados para ese trienio y el 246,2% de la programación a pagos (149,6% y 261,5%, respectivamente, en el caso de las actuaciones de los Departamentos de la Diputación), tasas que reflejan el elevado nivel de eficacia financiera alcanzado en las actuaciones coordinadas por la Diputación, no observándose además problemas reseñables para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.

Cuadro 6.8 Eficacia financiera: Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos de Bizkaia.

Ejecutor	Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
DFB	1.1	2.315.766	1.016.427	2.214.987	95,6	217,9	4.204.080	52,7
	1.2	1.825.570	589.585	1.203.399	65,9	204,1	2.438.602	49,3
	2.1	9.174.464	6.575.101	14.863.792	162,0	226,1	27.195.500	54,7
	2.2	649.092	326.942	1.352.274	208,3	413,6	1.352.274	100,0
	2.6	360.606	122.057	504.846	140,0	413,6	504.846	100,0
	4.1	51.475.966	30.676.046	87.972.196	170,9	286,8	126.880.239	69,3
	4.4	2.884.860	1.133.400	2.084.251	72,2	183,9	4.687.896	44,5
	5.5 (p)	4.985.134	1.897.203	604.597	12,1	31,9	7.847.086	7,7
	5.9 (p)	601.014	145.308	293.032	48,8	201,7	601.014	48,8
	Subtotal	74.272.472	42.482.070	111.093.373	149,6	261,5	175.711.537	63,2
Bermeo	5.6 (p)	540.912	145.308	222.605	41,2	153,2	601.014	37,0
Bilbao	5.4 (p)	1.625.268	581.837	1.965.587	120,9	337,8	2.406.556	81,7
	5.5 (t)	6.470.442	2.121.543	2.523.203	39,0	118,9	8.774.986	28,8
	Subtotal	8.095.710	2.703.380	4.488.790	55,4	166,0	11.181.542	40,1
Carranza	5.5 (p)	560.836	658.860	45.172	8,1	6,9	2.725.134	1,7
Ermua	5.9 (p)	360.608	130.777	136.375	37,8	104,3	540.912	25,2
Gordexola	5.9 (p)	901.518	770.131	0	0,0	0,0	3.185.366	0,0
Mungia	5.9 (p)	402.678	319.450	77.792	19,3	24,4	1.321.290	5,9
Portugalete	5.1(p)	949.598	305.146	1.262.126	132,9	413,6	1.262.126	100,0
Man. río Lea	5.5 (p)	90.152	145.314	0	0,0	0,0	601.040	0,0
TOTAL		86.174.484	47.660.436	117.326.233	136,1	246,2	197.129.961	59,5

En este positivo contexto general de la Diputación Foral de Bizkaia, únicamente cabe mencionar las incidencias (también de escasa envergadura para su intervención al nivel global) que se mencionan a continuación como aspectos a mejorar o reconducir:

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en la medida 5.5 permanente desarrollada por la Diputación y en las actuaciones desarrolladas por los ayuntamientos de Carranza y Munguia, actuaciones que acumulan un cierto retraso y que se deben acelerar en lo que resta de periodo. En el caso de Munguia, se ha detectado que un pago de 13.478 euros realizado en el segundo semestre de 2002 aún no se había recepcionado en la aplicación Fondos 2000 en el momento de realizar la extracción de datos, por lo que teniéndolo en cuenta el ni-



vel de eficacia de esta actuación es algo más elevada que lo que recoge el cuadro adjunto (aunque sigue acumulando un retraso en su desarrollo).

- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en el proyecto desarrollado por la Mancomunidad del río Lea en la medida 5.5 permanente, debido a un ligero retraso observado en su desarrollo, aunque ya está previsto su lanzamiento en 2003, no observándose problemas para la absorción de los fondos programados.
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en el proyecto previsto en Gordexola, que no se va a realizar. En este sentido, se recomienda buscar una alternativa para esos fondos en otro proyecto local.

Finalmente, a continuación se analizan en detalle dos de los proyectos desarrollados por la Diputación Foral de Bizkaia: el saneamiento y depuración de la cuenca del Nervión-Ibaizabal y el tramo Artxube-Sodupe del corredor del Cadagua.



► Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 5

- Eje/medida: 2.1
- Órgano Ejecutor: Diputación Foral de Bizkaia
- Nombre del proyecto/actuación: Saneamiento y depuración de la cuenca del Nervión-Ibaizabal

□ Descripción y objetivos

La Diputación Foral de Bizkaia está desarrollando un conjunto de actuaciones destinadas a la creación de un sistema general de saneamiento y depuración en diversos municipios del Territorio Histórico. En el marco de esta operación se engloba el proyecto de saneamiento y depuración de la cuenca del Nervión-Ibaizabal.

El Plan Integral de Saneamiento pretende dotar a las aguas de la ría del Nervión con las condiciones necesarias para que se pueda desarrollar vida acuática en un amplio abanico de especies al mismo tiempo que se puedan recuperar las playas del entorno litoral para uso y disfrute de la población.

□ Desarrollo de la intervención

Durante el primer semestre del año 2001 se finalizaron las obras del interceptor del Asua, poniéndose en funcionamiento inmediatamente. Al mismo tiempo continuaron las obras del Interceptor Nervión-Ibaizabal, tramo Bolueta-Urbi, que se dieron por finalizadas en el segundo semestre de 2002. También se han incorporado al Sistema General de Saneamiento para su tratamiento biológico en la EDAR de Galindo, los caudales de aguas residuales de los más de 70.000 habitantes de los cuatro municipios beneficiados por dicha actuación. De igual forma continuaron las obras del interceptor Nervión-Ibaizabal, tramo Urbi-Plazakoetxe, habiéndose ejecutado un 40% del volumen total previsto.

En cuanto a la difusión informativa del proyecto, la Diputación Foral de Bizkaia ha optado por la gran capacidad de comunicación de Internet. Para ello en estos momentos se está elaborando una página web en la que se explica y detalla todo lo relacionado con la financiación comunitaria de los distintos proyectos impulsados por esta Diputación.

□ Ejecución financiera

Como se puede observar en el cuadro adjunto, se han realizado pagos en el período 2000-2002 que ascienden a 11.933.593,3 euros, lo cual supone un 165,9% de los compromisos programados para ese período y el 258,7% de la programación a pagos en ese trienio.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
7.191.124	4.613.447,07	11.933.593,3	165,9	258,7	19.081.836	62,54

□ Integración de los principios horizontales

En cuanto a la integración de los principios horizontales, en lo referente a la igualdad de oportunidades el proyecto de saneamiento de la Cuenca Nervión-Ibaizabal se centra en acciones básicas y globales dirigidas al conjunto de la población sin que se puedan establecer desarrollos específicos en función de género.

Desde el punto de vista del medio ambiente, el proyecto en sí es una actuación positiva para el mismo, ya que trata de disminuir la contaminación de las aguas para así hacer posible la existencia de vida acuática y la recuperación del litoral.



► Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 6

- Eje/medida: 4.1
- Órgano Ejecutor: Diputación Foral de Bizkaia
- Nombre del proyecto/actuación: Corredor del Cadagua. Tramo Artxube-Sodupe.

□ Descripción y objetivos

La Diputación Foral de Bizkaia está desarrollando una serie de actuaciones de mejora de la red viaria en la construcción y acondicionamiento de su red de carreteras, con el fin de potenciar y desarrollar las actividades económicas de dichas zonas.

Dentro de este marco, se incluyen las obras del corredor Cadagua en su tramo Artxube-Sodupe. La actuación plantea la ejecución de una calzada con doble sentido en el tramo Padura-Artxube (vía rápida) y de dos calzadas desde Sodupe a Padura (autovía) al no aconsejar los estudios de tráfico la ejecución de una única calzada. De este modo, se pretende resolver el problema generado por el incremento del tráfico derivado del incremento de la actividad económica posibilitando importantes ahorros de tiempo y un acceso más ágil y fácil al tráfico de la meseta.

□ Desarrollo de la intervención

Durante el año 2000 se adquirieron parte de los terrenos necesarios y se ejecutaron más de 3 km. Durante el 2001 se finalizaron las obras del tramo Artxube-Sodupe inaugurándose el 24 de julio de ese mismo año.

Al igual que en el proyecto de saneamiento de la Cuenca del Nervión-Ibaizabal, hay que comentar que la Diputación Foral de Bizkaia está elaborando una página web con la que se pretende ofrecer publicidad de la cofinanciación comunitaria que existe en las actividades que la Diputación impulsa.

□ Ejecución financiera

Se han contabilizado pagos por un total de 23.507.303 euros. Al haberse finalizado el proyecto durante el ejercicio 2001, se confirma por tanto que en el período 2000-2002 se ha ejecutado el 100% de lo programado.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
23.507.303	23.507.303	23.507.303	100,00	100,00	23.507.303	100,00

□ Integración de los principios horizontales

El proyecto del corredor del Cadagua, en su tramo Artxube-Sodupe, pretende contribuir a la mejora de las infraestructuras viarias de Bizkaia siempre bajo las premisas de protección y respeto del medio ambiente. De hecho, este tramo cuenta con una declaración del impacto ambiental favorable que se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 55 del lunes 20 de Marzo de 1995.

Respecto a la igualdad de oportunidades, dado el carácter general y global de las acciones llevadas a cabo en este proyecto, hay que resaltar que se desarrollan para el conjunto de la población sin que se puedan establecer desarrollos específicos en función del sexo.



d) Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Gipuzkoa

Los pagos realizados en las actuaciones bajo la coordinación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Departamentos de la Diputación y Ayuntamientos) han alcanzado los 49.822.984 euros, cifra que representa el 107,5% de los compromisos programados para ese trienio y el 198,3% de la programación a pagos (108% y 194,1%, respectivamente, en el caso de las actuaciones de los Departamentos de la Diputación), tasas que reflejan el elevado nivel de eficacia financiera alcanzado en las actuaciones coordinadas por la Diputación, no observándose además problemas reseñables para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.

En este positivo contexto general de la Diputación Foral de Gipuzkoa, únicamente cabe mencionar las incidencias (también de escasa relevancia para su intervención al nivel global) que se mencionan a continuación como aspectos a mejorar o reconducir:

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en las medidas 1.1, 3.6, 5.1 permanente y 5.5 permanente desarrolladas por la Diputación, así como en las actuaciones desarrolladas en Pasaia y Altzo, y en la medida 5.6 transitoria de Donostia, proyectos que acumulan un cierto retraso y que se deben acelerar en lo que resta de periodo. En el caso del proyecto inicialmente previsto en Altzo (escuela infantil), se ha contrastado con la Comisión la no elegibilidad del mismo, por lo que se debe buscar algún otro proyecto alternativo para la absorción de esos fondos. Asimismo, en el caso de la medida 5.1 permanente se plantea la necesidad de incorporar una nueva actuación que asegure el crédito por baja de la actuación denominada Electrificación rural.
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en las medidas 1.2, 2.2, 5.6 permanente y 5.7 transitoria desarrolladas por la Diputación. En el caso de la medida 1.2 no se va realizar al amparo de este DOCUP la actuación incluida en la misma denominada Agroaldeak, al igual que ocurre con el proyecto de recogida de residuos sólidos que integra la medida 2.2, por lo que se deben buscar actuaciones alternativas. En el caso de la medida 5.7 transitoria, inicialmente estaba programado, al 50% con el Gobierno Vasco, el proyecto de centro sociosanitario en el Hospital de la Cruz Roja de Donostia-San Sebastián, que ha sido declarado no elegible por la Comisión y para el que también se debe buscar una actuación alternativa.

**Cuadro 6.9 Eficacia financiera: Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Gipuzkoa.**

Ejecutor	Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programa- do a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos rea- lizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromi- sos progra- mados 2000- 2006 (D)	% (C/D)
DFG	1.1	7.406.060	4.290.315	1.365.786	18,4	31,8	17.745.318	7,7
	1.2	70.362	73.230	0	0,0	0,0	302.888	0,0
	2.1	5.039.302	1.218.360	2.477.931	49,2	203,4	5.039.302	49,2
	2.2	94.594	1.670.938	0	0,0	0,0	6.911.222	0,0
	3.2	6.145.298	3.933.756	6.716.321	109,3	170,7	16.270.544	41,3
	3.6	3.780.240	1.652.221	1.206.104	31,9	73,0	6.833.806	17,6
	4.1	11.408.664	6.420.663	26.556.721	232,8	413,6	26.556.721	100,0
	5.1 (p)	610.474	436.548	173.243	28,4	39,7	1.805.622	9,6
	5.5 (p)p	84.292	52.823	18.635	22,1	35,3	218.484	8,5
	5.6 (p)	3.191.694	1.384.888	0	0,0	0,0	5.728.082	0,0
	5.7 (p)	616.212	610.303	4.425.663	718,2	725,2	2.524.296	175,3
	5.7 (t)	1.107.926	256.857	0	0,0	0,0	1.062.396	0,0
	6.1	342.260	192.620	138.159	40,4	71,7	796.704	17,3
	Subtotal	39.897.378	22.193.523	43.078.563	108,0	194,1	91.795.385	46,9
Altzo	5.7 (p)	206.552	116.245	10.027	4,9	8,6	480.806	2,1
Antzuola	1.2	149.426	84.095	347.830	232,8	413,6	347.830	100,0
Ataun	5.1 (p)	211.716	119.152	492.828	232,8	413,6	492.828	100,0
Azkoitia	5.1 (p)	172.378	97.012	301.162	174,7	310,4	401.254	75,1
Zegama	5.3 (p)	131.678	74.107	187.218	142,2	252,6	306.516	61,1
Zerain	5.5 (p)	213.266	120.024	376.640	176,6	313,8	496.436	75,9
Eibar	5.1 (p)	284.012	159.838	633.614	223,1	396,4	661.112	95,8
Hernani	5.9 (p)	135.550	76.287	127.403	94,0	167,0	315.532	40,4
Ibarra	5.7 (p)	195.852	110.224	455.900	232,8	413,6	455.900	100,0
Ikaztegieta	5.1 (p)	178.788	100.621	416.180	232,8	413,6	416.180	100,0
Legazpi	5.5 (p)	218.894	123.191	225.879	103,2	183,4	509.536	44,3
Oiartzun	5.1 (p)	90.280	50.808	99.944	110,7	196,7	210.150	47,6
Pasaia	5.1 (p)	557.272	313.626	182.812	32,8	58,3	1.297.200	14,1
Donostia	5.1 (t)	2.412.478	791.009	1.290.928	53,5	163,2	3.271.718	39,5
	5.5 (p)	162.562	91.488	359.488	221,1	392,9	378.408	95,0
	5.6 (t)	590.638	193.659	11.985	2,0	6,2	801.000	1,5
	Subtotal	3.165.678	1.076.156	1.662.401	52,5	154,5	4.451.126	37,3
Zarautz	5.6 (p)	154.080	86.715	358.664	232,8	413,6	358.664	100,0
Mendaro	3.6	165.084	92.907	384.276	232,8	413,6	384.276	100,0
GOIEKI	1.2	132.326	74.471	308.022	232,8	413,6	308.022	100,0
ADEBISA	5.9 (p)	103.274	58.122	173.621	168,1	298,7	240.400	72,2
TOTAL		46.363.484	25.127.124	49.822.984	107,5	198,3	103.929.153	47,9

Finalmente, a continuación se analiza en detalle uno de los proyectos desarrollados por la Diputación Foral de Gipuzkoa: el desdoblamiento de Etxegarate.



► Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 7

- Eje/medida: 4.1
- Organismo Ejecutor: Diputación Foral de Gipuzkoa
- Nombre del proyecto/actuación: Desdoblamiento de Etxegarate

□ Descripción y objetivos

En Gipuzkoa se están desarrollando actuaciones para mejorar las infraestructuras viarias, en vistas de incrementar la seguridad, disminuir las retenciones, reducir el número de accidentes para conseguir así un tráfico más rápido y ágil. La Diputación Foral de Gipuzkoa ha contribuido a la mejora de todo estos aspectos con el desdoblamiento del puerto de Etxegarate, que era ya el único punto de la N-1 sin doble vía, solucionando uno de los principales cuellos de botella del tráfico interior e internacional.

□ Desarrollo de la intervención

En el ejercicio 2001 continuaban las obras de desdoblamiento del puerto de Etxegarate, el cual ha facilitado igualmente algunas obras que han mejorado sustancialmente la calzada de subida en dirección a Navarra. El descenso en el ritmo de movimiento de tierras originó un retraso en su terminación y por lo tanto en la obra. Sin duda alguna ha sido durante el año 2002 cuando se llevó a cabo la mayor parte del proyecto de construcción del desdoblamiento del puerto, aunque el proceso se haya terminado durante el primer trimestre del ejercicio 2003 (cuando ya se ha inaugurado y abierto al tráfico).

Dicho desdoblamiento está formado por un tramo de 8,5 Km a lo largo del cual se han construido dos túneles de 250 y 180 metros cada uno de ellos respectivamente. Por otro lado, esta importante obra contribuyó a la creación de un total de 285 puestos de trabajo, a los cuales habría que añadir otros 35 en forma de empleo indirecto.

Respecto al publicidad e información sobre la cofinanciación comunitaria de la obra, cabe señalar los carteles instalados a tal efecto en los que se detalla la misma, y que aún se mantienen una vez finalizada la misma.

□ Ejecución financiera

En el período 2000-2002 se han certificado pagos por un importe de 26.556.721 euros lo cual supone el 100,00% de los compromisos programados para el período 2000-2006, ya que el proyecto ya se ha cerrado al haberse realizado con éxito todas las obras.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
11.408.664	6.420.662,49	26.556.721	232,77	413,61	26.556.721	100,00

□ Integración de los principios horizontales

El proyecto de desdoblamiento de Etxegarate pretende contribuir a la mejora de las infraestructuras viarias de Gipuzkoa (y del conjunto del estado en general) siempre bajo las premisas de protección y respeto del medio ambiente, y el cumplimiento de la normativa existente al respecto.

Respecto a la igualdad de oportunidades, dado el carácter general y global de las acciones llevadas a cabo en este proyecto, hay que resaltar que se desarrollan para el conjunto de la población sin que se puedan establecer desarrollos específicos en función del sexo.



e) Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX desarrolla sus actividades en la medida 1.5, en la que en el periodo 2000-2002 ha certificado gastos por valor de 8.981.750 euros, cifra que representa el 87,1% de los compromisos programados en ese trienio, y el 154,8% de la programación a pagos para ese mismo periodo, tasas que reflejan un adecuado nivel de eficacia financiera, que además es claramente superior a la media registrada en las intervenciones del Instituto en otras regiones, debido al buen comportamiento de la demanda de ayudas por parte de las empresas de la CAPV.

En ese contexto, no se esperan que existan dificultades relevantes para alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del periodo de programación 2000-2006, aunque en este sentido cabe destacar que el ICEX tiene planteado de cara al futuro potenciar aún más las acciones formativas e informativas en comercio exterior, así como la publicidad de las actividades gestionadas susceptibles de recibir apoyo del FEDER.

Cuadro 6.10 Eficacia financiera: ICEX.

Eje/me- dida	Compromisos pro- gramados 2000- 2002 (A)	Programado a Pagos 2000- 2002 (B)	Pagos rea- lizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos pro- gramados 2000- 2006 (D)	% (C/D)
1.5	10.310.400	5.802.520	8.981.750	87,1	154,8	24.000.000	37,4

Finalmente, a continuación se describen y analizan en detalle las actuaciones desarrolladas por el ICEX a lo largo del periodo 2000-2002 en la medida 1.5 del DOCUP del País Vasco.



➤ **Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 8**

- Eje/medida: 1.5
- Organismo Ejecutor: ICEX
- Nombre del proyecto/actuación: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

❑ **Descripción y objetivos**

Dentro de la medida 1.5 el ICEX está desarrollando 6 líneas de actuación (a través todas ellas de regímenes de ayudas a pymes acogidos a la regla de "minimis"):

- ❑ Asistencia a ferias, con el fin de dar a conocer la oferta las empresas vascas en los mercados exteriores (mediante participación colectiva o individual).
- ❑ Consorcios y grupos de promoción empresarial, para apoyar a las agrupaciones de pymes vascas con una estrategia y promoción conjunta y objetivos similares en el exterior.
- ❑ Realización de misiones comerciales, a través de viajes colectivos de las pymes vascas de un mismo sector a un potencial mercado objetivo para su valoración.
- ❑ Detección de oportunidades en el exterior, para fomentar la participación de las empresas vascas en proyectos internacionales.
- ❑ Actuaciones promocionales en el exterior, para apoyar la salida a los mercados exteriores de las pymes.
- ❑ Programa PIPE 2000 y sus servicios complementarios, para apoyar a las pymes que deseen iniciar su salida al exterior.

❑ **Desarrollo de la intervención**

En el periodo 2000-2002 el gasto certificado en la línea de actuación de Asistencia a ferias ha ascendido a 6.743.208 euros, cifra que representa el 75,1% del total de los pagos realizados por el ICEX en ese periodo en la medida 1.5. (8.981.750 euros).

Ya con un peso sensiblemente inferior le siguen las líneas de actuación de realización de misiones comerciales (con un gasto certificado de 664.266 euros en el periodo 2000-2002 que suponen el 7,4% del total de los pagos del ICEX en ese trienio), Programa PIPE y sus servicios complementarios (656.960 euros, el 7,3% del total), Actuaciones promocionales en el exterior (596.371 euros, el 6,6% del total), Consorcios y grupos de exportación (287.134 euros, el 3,2% del total), y finalmente la Detección de oportunidades en el exterior (33.811 euros, el 0,4% del total).

❑ **Ejecución financiera**

En el conjunto de la medida 1.5 el ICEX ha certificado gastos por valor de 8.981.750 euros en el periodo 2000-2002, cifra que representa el 87,1% de los compromisos programados en ese trienio, y el 154,8% de la programación a pagos para ese mismo periodo, tasas que reflejan un adecuado nivel de eficacia financiera.

Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
10.310.400	5.802.520	8.981.750	87,1	154,8	24.000.000	37,4

❑ **Integración de los principios horizontales**

Dadas las características de las intervenciones no se aprecian efectos negativos sobre el medio ambiente, mientras que la concesión de ayudas es también independiente del sexo. No obstante, cabe destacar que el ICEX trata de fomentar la igualdad de oportunidades con el Programa PIPE 2000 a través de las figuras del Analista PIPE y del Colaborador, en las que se constata un predominio de las mujeres.



f) Dirección General de Investigación

Los pagos realizados por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 32.942.947 euros en el conjunto de las medidas en las que interviene (3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5), cifra que representan el 42,1% de los compromisos programados para ese trienio y el 71,7% de la programación a pagos, tasas que reflejan el escaso nivel de eficacia financiera alcanzado por la D.G. de investigación en lo que va de periodo de programación.

Ese reducido nivel de eficacia financiera ha estado mediatizado por la problemática surgida con la cofinanciación de los anticipos que ha retrasado la ejecución en el 2002. En ese sentido, la Comisión ha desestimado la posibilidad adelantar fondos europeos FEDER para financiar proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+I a partir del 18 de febrero de 2003 (se cofinancian los pagos certificados, no los anticipos), considerándose elegibles los realizados con anterioridad a esa fecha y que ya se están regularizando en 2003. Asimismo cabe mencionar los problemas observados en la gestión de las medidas de infraestructura científica derivados de la indefinición de la elegibilidad de algunos gastos, debido a las sucintas orientaciones proporcionadas por el Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de julio de 2000. En este punto, cabe resaltar que ya en 2001 se inició la elaboración de un documento que sirviera de orientación y marco a los organismos beneficiarios, estableciéndose expresamente la inelegibilidad de determinados tipos de gastos. Dicho documento, tras la incorporación de las observaciones formuladas por la Autoridad de Gestión y la Comisión, ha sido trasladado a los organismos beneficiarios de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2000-2002 y se ha incorporado como parte de la documentación. En este contexto, se plantea la necesidad de tratar de solucionar o mitigar la falta de adecuación observada entre las reglamentaciones del FEDER y las características del sistema nacional de I+D+I.

Cuadro 6.11 Eficacia financiera: Dirección General de Investigación.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
3.1	14.083.842	9.848.744	2.314.894	16,4	23,5	40.735.727	5,7
3.2	24.812.838	13.966.473	7.842.117	31,6	56,1	57.767.204	13,6
3.3	21.204.536	11.931.915	13.091.867	61,7	109,7	49.352.000	26,5
3.4	2.168.620	1.220.463	0	0,0	0,0	5.048.000	0,0
3.5	15.939.018	8.970.212	9.694.069	60,8	108,1	37.102.000	26,1
Total	78.208.854	45.937.807	32.942.947	42,1	71,7	190.004.931	17,3

En ese contexto general de reducida eficacia financiera de la D.G. de Investigación en el periodo 2000-2002, se observan comportamientos dispares según medidas. Concretamente, la evolución más positiva se observa en el caso de las actuaciones insertadas en las medidas 3.3 y 3.5 (que atendiendo a la programación a pagos alcanzan una eficacia financiera superior al 100%), no observándose de este modo problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.



Sin embargo, el nivel de ejecución es ya sensiblemente más reducido en el caso de las medidas 3.2 y especialmente la 3.1, situación que se debe reconducir en los próximos años (para las actuaciones de la medida 3.1, cofinanciada por el FSE, ya se ha presentado desde la UAFSE una propuesta de reprogramación, como ya se comentó en el análisis por tipo de fondo). Finalmente, señalar que aún no se ha realizado ningún pago en la medida 3.4, aspecto que también se debe corregir. No obstante, cabe señalar que la D.G. de Investigación está realizando un esfuerzo por continuar con las actuaciones que se venían realizando en esta materia antes de la creación del Ministerio, estudiando y analizando los nuevos retos que exige la sociedad española. Fruto de estos esfuerzos, se está preparando una convocatoria de ayudas a las Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación (OTRIS) que incluye cofinanciación con fondos FEDER, y que es de esperar que permita reconducir en parte el nivel de ejecución de esta medida. No obstante, se considera que sería adecuado realizar una reprogramación que adecue el volumen financiero en esta medida 3.4, transvasando parte de los fondos a otras medidas y/o organismos con mayor capacidad de absorción de los mismos.

g) Dirección General de Política Tecnológica

Los pagos realizados por la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 17.442.555 euros, cifra que representan el 121,1% de los compromisos programados para ese trienio y el 215,1% de la programación a pagos, tasas que reflejan el alto nivel de eficacia financiera alcanzado por esta Dirección en el período analizado, no observándose además problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.

Cuadro 6.12 Eficacia financiera: Dirección General de Política Tecnológica.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
3.3	14.407.066	8.108.054	17.442.555	121,1	215,1	33.536.000	52,0

h) Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

Los pagos realizados por el Centro para el desarrollo tecnológico e industrial (CDTI) en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 22.648.994 euros, cifra que representan el 124,6% de los compromisos programados para ese trienio y el 221,4% de la programación a pagos, tasas que reflejan el alto nivel de eficacia financiera alcanzado por este Centro en el período analizado, no observándose además problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006.



Cuadro 6.13 Eficacia financiera: CDTI.

Eje/ medida	Compromisos pro- gramados 2000- 2002 (A)	Programado a Pagos 2000- 2002 (B)	Pagos reali- zados 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos pro- gramados 2000- 2006 (D)	% (C/D)
3.2	18.177.236	10.229.842	22.648.994	124,6	221,4	42.312.000	53,5

i) Instituto Superior de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

Los pagos realizados por el Instituto Superior de Investigación y Tecnología Agraria (INIA) en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 629.030 euros en el conjunto de las medidas en las que interviene (3.2 y 3.3), cifra que representa únicamente el 18,7% de los compromisos programados para ese trienio y el 33,2% de la programación a pagos, tasas que reflejan el escaso nivel de eficacia financiera alcanzado por el Instituto en lo que va de periodo de programación.

Cuadro 6.14 Eficacia financiera: INIA.

Eje/ medida	Compromisos pro- gramados 2000- 2002 (A)	Programado a Pagos 2000- 2002 (B)	Pagos reali- zados 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos pro- gramados 2000- 2006 (D)	% (C/D)
3.2	2.068.954	1.164.372	399.754	19,3	34,3	4.816.000	8,3
3.3	1.293.098	727.733	229.276	17,7	31,5	3.010.000	7,6
Total	3.362.052	1.892.105	629.030	18,7	33,2	7.826.000	8,0

En un contexto en el que el sector agroalimentario tiene un peso relativamente bajo en la economía de la CAPV, desde el INIA se consideran excesivo el volumen financiero inicialmente programado. No obstante, también cabe resaltar que se ha observado un nivel de demanda de ayudas superior a la esperada, aunque lejos del necesario para la adecuada absorción de los fondos programados. En este sentido, se considera que sería adecuado realizar una repromagramación que adecue el volumen financiero a la demanda, transvasando los fondos restantes a otros organismos con mayor capacidad de absorción de los mismos.

j) Instituto de Salud Carlos III

Los pagos realizados por el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 1.116.910 euros en el conjunto de las medidas en las que interviene (3.2 y 3.3), cifra que representa sólo del 33,2% de los compromisos programados para ese trienio y el 59% de la programación a pagos, tasas que reflejan el bajo nivel de eficacia financiera alcanzado por el Instituto en lo que va de periodo de programación.

El nivel de eficacia es especialmente bajo en el caso de la medida 3.3, debido a la baja demanda de ayudas procedentes de la CAPV y a haber certificado solo una convocatoria de infraestructuras (aspectos a mejorar), mientras que ya es sensiblemente más elevado en el caso de la medida 3.2. No obstante, al nivel global se considera factible absorber los fondos financieros establecidos para el periodo 2000-2006.



Cuadro 6.15 Eficacia financiera: Instituto de Salud Carlos III.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
3.2	2.068.954	1.164.372	998.943	48,3	85,8	4.816.000	20,7
3.3	1.293.098	727.733	117.967	9,1	16,2	3.010.000	3,9
Total	3.362.052	1.892.105	1.116.910	33,2	59,0	7.826.000	14,3

k) Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Los pagos realizados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 11.233 euros, cifra que representa únicamente el 1% de los compromisos programados para ese trienio y el 1,7% de la programación a pagos, tasas que reflejan el mínimo nivel de eficacia financiera alcanzado por el Consejo en lo que va de periodo de programación, aspecto que se debe reconducir en lo que queda de periodo de programación.

En este sentido, cabe recordar que la medida 3.1 en la que interviene el Consejo está cofinanciada por el FSE, y que ya se ha presentado desde la UAFSE una propuesta de reprogramación como ya se comentó en el análisis por tipo de fondo (se desprograma el año 2003), que es de esperar que se apruebe y permita solucionar la baja eficacia financiera.

Cuadro 6.16 Eficacia financiera: CSIC.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
3.1	1.165.069	655.687	11.233	1,0	1,7	2.712.010	0,4

l) Dirección General de Universidades

Los pagos realizados por la Dirección General de Universidades en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 1.890.526 euros, cifra que representan el 96,4% de los compromisos programados para ese trienio y el 398,7% de la programación a pagos, tasas que reflejan el alto nivel de eficacia financiera alcanzado por esta Dirección en el período analizado, siendo de destacar que prácticamente ha cubierto los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006 (de hecho en el periodo 2002-2006 ya no participa en el DOCUP).

Cuadro 6.17 Eficacia financiera: Dirección General de Universidades

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
3.1	1.961.000	474.114	1.890.526	96,4	398,7	1.961.000	96,4

**m) D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial**

Los pagos realizados por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial el periodo 2000-2002 han alcanzado los 3.575 euros, cifra que representan el 41,6% de los compromisos programados para ese trienio y el 73,9% de la programación a pagos, tasas que reflejan un moderado nivel de eficacia, aunque no se observan problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006 (asistencia técnica).

Cuadro 6.18 Eficacia financiera: D.G.F. Comunitarios y Financiación Territorial.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
6.1	8.592	4.835	3.575	41,6	73,9	20.000	17,9

n) Universidad del País Vasco

Los pagos realizados por la Universidad del País Vasco en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 6.186.625 euros, cifra que representan el 60,3% de los compromisos programados para ese trienio y el 137,9% de la programación a pagos, tasas que reflejan el moderado nivel de eficacia financiera alcanzado por la UPV en el período analizado, en un contexto en el que se destaca la dificultad para la puesta en marcha de acciones que representan transferencia de tecnología al sector productivo, y la necesidad de reorientar los recursos hacia actuaciones con un mayor grado de adaptación a los objetivos perseguidos.

En este sentido, también cabe recordar que la medida 3.1 en la que interviene la UPV está cofinanciada por el FSE, y que ya se ha presentado desde la UAFSE una propuesta de reprogramación como ya se comentó en el análisis por tipo de fondo (se desprograma el año 2003), que es de esperar que se apruebe y permita impulsar eficacia financiera.

Cuadro 6.19 Eficacia financiera: Universidad del País Vasco.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
3.1	10.266.246	4.484.716	6.186.625	60,3	137,9	18.549.386	33,4

o) Bilbao Ría 2000

Los pagos realizados por la sociedad Bilbao Ría 2000 en el periodo 2000-2002 han alcanzado los 7.001.502 euros, cifra que representan el 47,2% de los compromisos programados para ese trienio y el 83,8% de la programación a pagos, tasas que reflejan un moderado nivel de eficacia (más elevado en el caso de las actuaciones de



la medida 5.1 y más reducido en el caso de la medida 5.2). No obstante, no se observan problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006 dada su alta capacidad de absorción de fondos, aunque la ejecución se debe acelerar en los próximos años.

Cuadro 6.20 Eficacia financiera: Bilbao Ría 2000.

Eje / medida	Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a Pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizados 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
5.1 (p)	11.063.078	6.226.172	5.969.257	54,0	95,9	25.752.282	23,2
5.2 (p)	3.774.166	2.124.056	1.032.244	27,4	48,6	8.785.382	11,7
Total	14.837.244	8.350.228	7.001.502	47,2	83,8	34.537.664	20,3

Finalmente, a continuación se analiza en detalle uno de los proyectos desarrollados por Bilbao Ría 2000: Abandoibarra segunda fase.



► **Identificación del Proyecto / Actuación. Caso 9**

- Eje/medida: 5.1
- Órgano Ejecutor: Bilbao Ría 2000
- Nombre del proyecto/actuación: Abandoibarra 2ª fase

□ **Descripción y objetivos**

Bilbao Ría 2000 lleva a cabo una serie de actuaciones en las áreas urbanas de Bilbao y zonas limítrofes que tienen como objetivo contribuir al proceso de regeneración urbana de terrenos que durante décadas han sido ocupados por industrias pesadas y contaminantes, que en la mayor parte de los casos, por diversas causas, han tenido que cesar su actividad. Estas labores comprenden la creación de viales, parques, jardines, infraestructuras de uso público, ocio y en general, zonas de disfrute para la población del área urbana del Gran Bilbao. Dentro de los proyectos de revitalización del Bilbao Metropolitano, el área de Abandoibarra constituirá un nuevo foco cultural y de negocios.

□ **Desarrollo de la intervención**

Durante el año 2002, se ha contratado la redacción del proyecto de Urbanización de la Avenida Abandoibarra 2ª fase así como los rellenos en dicha avenida que han consistido en derribos de las instalaciones existentes, rellenos necesarios y desvíos de instalaciones. En conjunto, en la actuación denominada Abandoibarra (1º y 2ª Fase) se han invertido 3,2 millones de euros, lo que ha resultado en la regeneración de 11.000 m² de ámbito urbano y en la creación de 40 empleos en fase de construcción.

Intentando cumplir con los objetivos de información establecidos por la Comisión, se publicaron en distintos diarios (El Correo, El País y El Mundo) las convocatorias para el concurso público para la contratación de las obras. De igual forma existen carteles publicitarios en las obras donde aparece el logotipo identificativo del FEDER como ente cofinanciador. También se ha creado una página web donde se recoge toda la información y artículos sobre éste y otros proyectos del Bilbao metropolitano (www.bm30.es). Finalmente mencionar la publicación de la memoria anual de ejecución de Bilbao Ría 2000 y de la revista corporativa que esta entidad edita periódicamente donde se recoge información sobre el estado de las obras y los gastos y actividades ejecutadas.

□ **Ejecución financiera**

Como se puede observar en el cuadro adjunto, se han realizado pagos en el período 2000-2002 que ascienden a 2.828.234,59 euros, lo cual supone un 34,3% de los compromisos programados para ese período y el 60,9% de la programación a pagos en ese trienio.



Compromisos programados 2000-2002 (A)	Programado a pagos 2000-2002 (B)	Pagos realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Total programado 2000-2006 (D)	% (C/D)
8.247.096	4.641.370,30	2.828.234,59	34,3	60,9	19.197.330	14,73

□ Integración de los principios horizontales

Todas las actuaciones de Bilbao Ría 2000 tienen como objetivo el desarrollo urbano en un contexto de territorio equilibrado por lo que este proyecto es coherente con las políticas ambientales europeas. Como se ha comentado anteriormente, el proyecto Abandoibarra pretende recuperar terrenos degradados para que se puedan utilizar para fines sociales, ambientales y/o de promoción económica. De hecho y partiendo de la situación de degradación inicial de esas zonas recuperadas, el impacto medioambiental del proyecto no puede ser más que positivo, no ya solo por la recuperación de dicho suelo, sino por la creación de nuevas zonas verdes.

Respecto a la igualdad de oportunidades hay que mencionar que no existen actuaciones dirigidas específicamente al colectivo femenino si bien no existe ninguna discriminación o limitación por sexo. Aún así, dadas las características del proyecto, el tipo de empleos generados están fundamentalmente relacionados con la construcción, sector en el que la presencia femenina es muy escasa.



6.3. EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA

6.3.1. Análisis por ejes prioritarios e impacto global

En este apartado se analiza el grado de eficacia física basándose principalmente en la batería de indicadores establecida en el Complemento de Programa, procediendo a la agregación de los mismos al nivel de eje prioritario en aquellos casos en que la naturaleza de los mismos lo permite. Esa agregación es especialmente factible en el caso de los indicadores de empleo (indicadores de impacto), a los que se dedica una especial atención en el análisis al nivel de eje prioritario. Asimismo, esos indicadores de empleo permiten a su vez su agregación al nivel global del DOCUP, aspecto que analiza en detalle en el último apartado de impacto global.

Los cuadros con los indicadores agregados por eje prioritario, y con la agregación global de los indicadores de empleo para el total del DOCUP se adjuntan al final del presente apartado, complementándose asimismo el análisis con la información y percepción recogida en las entrevistas con los diferentes coordinadores gestores y el análisis de casos específicos; de todo lo cual se desprenden los aspectos que se comentan a continuación.

a) Eje 1

El análisis de los resultados físicos derivados de la ejecución de las actuaciones incluidas en este eje muestran un adecuado y satisfactorio grado de implementación de las mismas.

En este sentido, cabe destacar que en el conjunto del periodo 2000-2002 se han creado un total de 8.317 empleos, cifra que representa el 60,3% de la cifra objetivo para el total del periodo de programación 2000-2006, objetivo que ya se ha alcanzado en el caso de los empleos creados en fase de construcción (141 en el periodo 2000-2002) y en el empleo mantenido (5.880 empleos en el periodo 2000-2002).

Asimismo, el resto de indicadores de eje también muestran en general el adecuado avance físico de las actuaciones, pudiéndose destacar las siguientes realizaciones y resultados en el periodo 2000-2002: el número de empresas beneficiarias asciende a 4.368 (el 25,3% del total del objetivo 2000-2006), y las ayudas concedidas han sido 1.947 (superan el objetivo 2000-2006), mientras que la inversión privada inducida asciende a 1.493,8 millones de euros (el 49,4% del objetivo 2000-2006) y el número de empresas nuevas se sitúa en 555 (el 23,4% del objetivo 2000-2006).

b) Eje 2

El análisis de los resultados físicos derivados de la ejecución de las actuaciones incluidas en este eje muestra también un nivel de ejecución muy satisfactorio.

Respecto a los indicadores de realización cabe destacar que hasta el momento se han construido 12,8 kilómetros de redes de abastecimiento a núcleos urbanos (el 100% del valor objetivo para 2000-2006) y 10,3 kilómetros de colector (el 90,4%



del objetivo 2000-2006), se han recuperado 364.700 m² de suelo (supera con creces el objetivo 2000-2006), se han construido 7 depuradoras (100% de las previstas en 2000-2006), y la superficie restaurada se eleva hasta las 98,026 hectáreas (cubriendo el objetivo 2000-2006). No obstante, la superficie de espacios naturales protegidos rehabilitados y los centros de recogida selectiva han avanzado a un ritmo inferior al previsto, mientras que no aparece información de ejecución relativa a redes de abastecimiento y saneamiento (que no se corresponde con la realización efectiva).

Con relación a los indicadores de resultados, destacar que el número de municipios beneficiados asciende a 17 (frente a los 23 previstos en 2000-2006), mientras que se han tratado casi 9.000 toneladas de residuos tóxicos y peligrosos, cifra que en este caso se sitúa todavía lejos del objetivo 2000-2006.

Por lo que se refiere ya a los indicadores de impacto, cabe destacar que en el conjunto del periodo 2000-2002 se han creado en la fase de construcción un total de 249 empleos, cifra que representa el 35,1% de la cifra objetivo para el total del periodo de programación 2000-2006 (y el 145,3% del objetivo estimado para 2000-2002); mientras que el empleo creado en fase de mantenimiento alcanza las 37 personas, lo que supone el 28,2% del objetivo 2000-2006 (y el 145,3% del objetivo 2000-2002).

c) Eje 3

En líneas generales los indicadores de seguimiento del Eje 3 muestran un adecuado nivel de ejecución de las actuaciones incluidas en el mismo.

Concretamente, y comenzando por indicadores de realización, se puede destacar que el número de proyectos de I+D+I cofinanciados hasta el momento se eleva a 396 (el 30,8% del objetivo 2000-2006 y el 127,5% del objetivo 2000-2002), contabilizándose un total de 133 empresas beneficiarias (29,6% del objetivo 2000-2006 y 122,2% del objetivo 2000-2002), 32 centros que han recibido subvención y 8 centros creados o en los que se han realizado grandes ampliaciones (cifras que superan sensiblemente los objetivos previstos para 2000-2006). Asimismo, también se superan significativamente los objetivos establecidos para todo el periodo 2000-2006 en términos de equipamientos, de investigadores beneficiarios en general y de mujeres en particular.

En el caso de los indicadores de resultados, tanto la inversión inducida y los centros beneficiados como los investigadores beneficiados e implicados superan con creces los objetivos inicialmente establecidos para 2000-2006, aunque cabe resaltar que no se ha introducido información en la aplicación sobre el número de proyectos y patentes.

Finalmente, respecto a los indicadores de impacto, señalar que se han creado hasta el momento 317 empleos (23% del objetivo 2000-2006 y 95,2% del objetivo 2000-2002), mientras que el empleo mantenido alcanza a 133 personas (por debajo de los 572 estimados como objetivo 2000-2002).



d) Eje 4

El análisis del desarrollo de las actuaciones incluidas en este eje también muestra un nivel de ejecución muy satisfactorio de las mismas en el periodo analizado 2000-2002, observándose en general un adecuado avance de las obras de infraestructuras previstas.

Atendiendo a los indicadores de realización recogidos en la aplicación Fondos 2002, respecto a las realizaciones cabe destacar que se han acondicionado 2,6 km de carretera (41,4% del objetivo 2000-2002) y se han creado 2,3 km nuevos de carretera (96,7% del objetivo 2000-2002), valores no obstante inferiores a la realización efectiva observada. Por otra parte, se han terminado dos estaciones o apeaderos (63,6% del objetivo 2000-2002).

Asimismo, ya se han realizado los 8,5 km de desdoblamiento previstos para el total 2000-2006 (desdoblamiento de Etxegarate), mientras que el tramo de vía realizado en la línea 2 del metro casi alcanza los 6 Km (la mitad del objetivo establecido para 2000-2006), información que todavía está pendiente de ser incluida en la aplicación. También cabe destacar que los indicadores correspondientes a la medida 4.3 (caminos de acceso, toneladas métricas de escollera, dique nuevo o mejorado, puertos y dársenas mejoradas y longitud de muelle) no tiene aún valor de ejecución debido al retraso observado en el desarrollo de la misma (aunque como ya se comentaba en el análisis financiero se espera un impulso relevante en el corto plazo una vez que ya se ha realizado un importante esfuerzo en materia de tramitación de expedientes y realización de tareas previas).

Con relación ya a los indicadores de impacto, destacar que el número de empleos creados en fase de construcción ha sido de 344, cifra que representa el 84,1% del objetivo total establecido para el total del periodo 2000-2006 (y el 347,9% del objetivo estimado para 2000-2002).

e) Eje 5

En líneas generales los indicadores de seguimiento del Eje 5 muestran un avance aceptable del nivel de ejecución de las actuaciones incluidas en el mismo, aunque en general algo por debajo de lo inicialmente previsto.

Respecto a las realizaciones, destacar que durante 2000-2002 se han reformado 8.128 m² de superficie (el 58,2% del objetivo 2000-2006), realizándose 2 accesos a parajes turísticos (de los 6 previstos en 2000-2006) y 9 actuaciones en edificios o monumentos (de las 25 previstas en 2000-2006), mientras que se han rehabilitado 6 centros (frente a los 2 previstos en 2000-2006). No obstante, hay otros indicadores que han avanzado bastante por debajo de las previsiones iniciales, como es el caso del acondicionamiento de calles, aceras, etc. (se han realizado 1.116 metros), creación y recuperación de zonas verdes (25.580m²), centros creados de acogida y asistencia de distintos tipos de colectivos (se ha realizado 1), y la superficie acondicionada (12.546 m²). Asimismo, señalar la existencia de algunos indicadores sin ejecución debido al retraso de algunas actuaciones en unos casos y a la desestimación de su realización en otros (para los que se están buscando alternativas), al



igual que ocurre en el caso de los indicadores de resultados que se analizan a continuación.

En este sentido, el número de usuarios de las infraestructuras financiadas asciende a 50.000 personas (25% del objetivo 2000-2006 y 103,2% del objetivo 2000-2002), mientras que la inversión privada inducida asciende a 856.534 euros (cifra que supone el 13,1% del objetivo 2000-2006 y el 54,1% del objetivo 2000-2002), observándose también un bajo grado de ejecución en el caso de número de proyectos llevados a cabo, número de visitantes, y población beneficiada directamente.

Por último, en el caso de los indicadores de impacto, se han creado 18 m² de zona verde por habitante (frente a los 20,6 previstos para 2000-2006), generándose 181 empleos (34,7% del objetivo 2000-2002), 346 empleos en fase de construcción (149,1% del objetivo 2000-2002), y 9 empleos en fase de mantenimiento (11,2% del objetivo 2000-2002).

f) Eje 6

El grado de ejecución de este eje también está resultando satisfactorio en términos generales. Concretamente, en el marco del Eje 6 se han realizado cinco estudios hasta el momento, frente a los 19 previstos para el total del periodo (26,3%, tasa que se eleva hasta el 108,8% respecto al objetivo 2000-2002), habiéndose creado un total de 19 empleos, por encima de los 16 previstos para el total del periodo 2000-2006.

g) Impactos globales

Al agregar los indicadores de impacto sobre el empleo relativos a los diferentes ejes prioritarios, se obtienen los resultados globales para el DOCUP en el periodo 2000-2002 que se comentan a continuación, y que como se puede apreciar son muy satisfactorios:

- ☐ Se han creado un total de 8.834 empleos, cifra que supone el 51% del objetivo previsto para 2000-2006 y el 210,8% del objetivo estimado para 2000-2002.
- ☐ Se han creado 1.081 empleos en fase de construcción, cifra que representa el 48,7% del objetivo 2000-2006 y el 201,4% del objetivo 2000-2002.
- ☐ Se han creado 46 empleos en fase de mantenimiento, cifra que supone el 9,9% del objetivo 2000-2006 y el 41% del objetivo 2000-2002.
- ☐ El número de empleos mantenidos asciende a las 6.013 personas, cifra que representa el 78,4% del objetivo 2000-2006 y el 324,4% del objetivo 2000-2002.

Desde una perspectiva ya más cualitativa atendiendo a la opinión cualificada de los diferentes coordinadores-gestores del DOCUP, y teniendo en cuenta la positiva evolución de la economía vasca a lo largo de los últimos años, tanto desde el punto de vista de la promoción y competitividad del tejido empresarial, como en términos de



empleo, I+D+I, desarrollo de infraestructuras, medio ambiente, etc. (aspectos que se detallan en el análisis de actualización de los principales indicadores socioeconómicos de la CAPV recogido en el capítulo 3), cabe resaltar las siguientes consideraciones:

- ❑ En términos generales se considera que las actuaciones incluidas en el DOCUP han tenido una incidencia media en esos positivos cambios experimentados por la economía vasca en los últimos años, ya que aunque su relevancia en términos cuantitativos no es muy significativa, también es cierto, como ya se indicaba también en el capítulo 3, que se trata de actuaciones tractoras para el desarrollo regional (promoción empresarial, I+D+I, infraestructuras...) insertadas además en la estrategia general de desarrollo regional de las administraciones intervinientes.
- ❑ En este sentido, se considera que las intervenciones incluidas en el DOCUP inciden positiva y directamente en la superación de los déficits estructurales observados en la CAPV.
- ❑ Se identifican como principales grupos beneficiarios de las intervenciones tanto al tejido empresarial como a la población en general, dependiendo de los ejes prioritarios de actuación.
- ❑ Con relación al ámbito territorial, se considera que las intervenciones del DOCUP están incidiendo en un mayor equilibrio territorial dentro de la CAPV

Cuadro 6.21 Eficacia física: Eje 1.

Nº Indicador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	245,0	59,2	1.223,0	499,2	2064,7
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	14,0	3,4	0,0	0,0	0,0
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	910,0	220,0	1.113,0	122,3	505,9
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.608,0	388,8	1.947,0	121,1	500,8
207	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	754,0	182,3	38,0	5,0	20,8
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.600,0	386,8	0,0	0,0	0,0
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	17.274,0	4.176,4	4.368,0	25,3	104,6
388	REALIZACIONES	PYMES creadas	Nº	27,0	6,5	27,0	100,0	413,6
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	89.666,0	21.678,7	1.900,5	2,1	8,8
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	315,0	76,2	23,0	7,3	30,2
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	3.022.022.691,0	730.639.440,4	1.493.839.558,2	49,4	204,5
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	60,0	14,5	36,0	60,0	248,2
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	2.369,0	572,8	555,0	23,4	96,9
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	180,0	43,5	282,0	156,7	648,0
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	129,0	31,2	129,0	100,0	413,6
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	13.783,0	3.332,3	8.317,0	60,3	249,6
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	141,0	34,1	141,0	100,0	413,6
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.900,0	1.184,7	5.880,0	120,0	496,3

Cuadro 6.22 Eficacia física: Eje 2.

Nº Indi- cador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medi- ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
87	REALIZACIONES	Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	1.010.776,0	244.377,0	40.000,0	4,0	16,4
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	12,8	3,1	12,8	100,0	413,6
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	11,4	2,8	10,3	90,4	373,7
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	44.040,0	10.647,6	364.700,0	828,1	3425,2
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	3.835,0	927,2	0,0	0,0	0,0
228	REALIZACIONES	Depuradoras	Nº	7,0	1,7	7,0	100,0	413,6
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	3,0	0,7	19,0	633,3	2619,6
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	6,0	1,5	9,0	150,0	620,4
344	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	Nº	3,0	0,7	2,0	66,7	275,7
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	54,9	13,3	0,0	0,0	0,0
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	7,2	1,7	0,0	0,0	0,0
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	98.026,9	23.700,1	98.026,9	100,0	413,6
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	20,0	4,8	0,0	0,0	0,0
1070	REALIZACIONES	Centros de recogida selectiva.	Nº	8,0	1,9	1,0	12,5	51,7
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,0	24,2	34,0	34,0	140,6
454	RESULTADOS	Suelo recuperado / suelo contaminado	%	100,0	24,2	0,0	0,0	0,0
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	23,0	5,6	17,0	73,9	305,7
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	284.595,0	68.807,0	19.072,0	6,7	27,7
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	122.717,0	29.669,5	122.717,0	100,0	413,6
631	RESULTADOS	Población beneficiada por redes de saneamiento nuevas	Km	1.581.943,0	382.469,0	4.500,0	0,3	1,2
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	nº	3.226.146,0	779.990,7	4.196.110,0	130,1	538,0
640	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	217.527,0	52.591,9	2.000,0	0,9	3,8
670	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	67.900,0	16.416,3	8.996,0	13,2	54,8
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	90.150,0	21.795,7	0,0	0,0	0,0
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	5,0	1,2	0,0	0,0	0,0
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	131,0	31,7	37,0	28,2	116,8
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	709,0	171,4	249,0	35,1	145,3

Cuadro 6.23 Eficacia física: Eje 3.

Nº In- dicador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medi- ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	1,0	0,2	8,0	800,0	3308,9
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	40,0	9,7	1,0	2,5	10,3
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	8,0	1,9	32,3	403,8	1670,0
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	325,0	78,6	51,0	15,7	64,9
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	8,0	1,9	101,0	1262,5	5221,9
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros	Nº	12,0	2,9	47,0	391,7	1620,0
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	10,0	2,4	1,0	10,0	41,4
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	10,0	2,4	0,0	0,0	0,0
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	1.285,0	310,7	396,0	30,8	127,5
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	18,0	4,4	0,0	0,0	0,0
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	450,0	108,8	133,0	29,6	122,2
282	REALIZACIONES	Equipos de comunicación instalados/ampliados	Nº	550,0	133,0	0,0	0,0	0,0
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.421,0	1.794,2	7.798,0	105,1	434,6
581	REALIZACIONES	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	35,0	8,5	853,0	2437,1	10080,3
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	3.843,0	929,1	4.052,0	105,4	436,1
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinan- ciados	Euros	10.000.000,0	2.417.716,6	233.011.083,0	2330,1	9637,7
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	19,0	4,6	41,0	215,8	892,5
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	16,0	3,9	1.452,0	9075,0	37535,4
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	707,0	170,9	1.397,8	197,7	817,7
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	67.015,0	16.202,3	100,0	0,1	0,6
612	RESULTADOS	Proyectos	Nº	1.567,0	378,9	0,0	0,0	0,0
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	82,0	19,8	0,0	0,0	0,0
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la forma- ción	Nº	-	-	110,0	-	-
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.376,0	332,7	316,7	23,0	95,2
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1,0	0,2	1,0	100,0	413,6
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.366,0	572,0	133,0	5,6	23,3
1300	IMPACTOS	Transferencias tecnológicas internacionales	Nº	21,0	5,1	0,0	0,0	0,0

Cuadro 6.24 Eficacia física: Eje 4.

Nº Indi- cador	Tipo de indi- cador	Nombre indicador	Medi- ción	Objetivo 2000- 2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
29	REALIZACIONES	Camino de acceso	ml	405,0	97,9	0,0	0,0	0,0
31	REALIZACIONES	Toneladas métricas de escollera	tm	147.000,0	35.540,4	0,0	0,0	0,0
32	REALIZACIONES	Metros cúbicos de terraplén	m3	949.025,0	229.447,3	0,0	0,0	0,0
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	25,6	6,2	2,6	10,0	41,4
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	9,8	2,4	2,3	23,4	96,7
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	5,0	1,2	1,0	20,0	82,7
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	km	8,5	2,1	0,0	0,0	0,0
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	433,0	104,7	0,0	0,0	0,0
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	13,0	3,1	2,0	15,4	63,6
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	km	12,1	2,9	0,0	0,0	0,0
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0
3055	REALIZACIONES	Longitud realizada	m	1.030,0	249,0	0,0	0,0	0,0
33	RESULTADOS	Longitud de muelle	m	691,0	167,1	0,0	0,0	0,0
696	IMPACTOS	Disminución del número de acci- dentes al año	%	50,0	12,1	0,0	0,0	0,0
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehí- culos al año	%	4,0	1,0	-2,5	-62,5	-258,5
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	409,0	98,9	344,0	84,1	347,9

Cuadro 6.25 Eficacia física: Eje 5.

Nº Indicador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	10.196,0	2.465,1	1.226,0	12,0	49,7
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	4.708,0	1.138,3	0,0	0,0	0,0
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	6,0	1,5	1,0	16,7	68,9
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	m2	119.149,0	28.806,9	25.580,0	21,5	88,8
111	REALIZACIONES	Rutas de acceso y senderos habilitados y señalizados	km	543,0	131,3	0,0	0,0	0,0
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, ... etc)	m2	40.023,0	9.676,4	0,0	0,0	0,0
156	REALIZACIONES	Superficie construida	m2	53.326,0	12.892,7	800,0	1,5	6,2
157	REALIZACIONES	Superficie reformada	M2	13.974,0	3.378,5	8.128,0	58,2	240,6
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	km	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	905,0	218,8	13,0	1,4	5,9
174	REALIZACIONES	Acceso a parajes turísticos creados	Nº	6,0	1,5	2,0	33,3	137,9
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	25,0	6,0	9,0	36,0	148,9
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	2,0	0,5	6,0	300,0	1.240,8
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	1,0	0,2	1,0	100,0	413,6
302	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	m2	113.654,0	27.478,3	0,0	0,0	0,0
303	REALIZACIONES	Nuevos edificios	Nº	2,0	0,5	1,0	50,0	206,8
360	REALIZACIONES	superficie de vía pública peatonalizada	m2	9.060,0	2.190,5	0,0	0,0	0,0
1400	REALIZACIONES	Areas de recreo creadas y conservadas	Nº	6,0	1,5	7.200,0	120.000,0	496.336,1
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	m2	257.860,9	62.343,5	12.546,0	4,9	20,1
486	RESULTADOS	Importe total de las inversiones realizadas	M €	44.509.130,0	10.761.046,2	0,0	0,0	0,0
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.550.570,0	1.583.742,2	856.534,0	13,1	54,1
567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	3.475,0	840,2	11.932,0	343,4	1.420,2
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	500,0	120,9	0,0	0,0	0,0
586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	100,0	24,2	0,0	0,0	0,0
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	141,0	34,1	0,0	0,0	0,0
603	RESULTADOS	Proyectos llevados a cabo	Nº	1.295,0	313,1	47,0	3,6	15,0
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	200.328,0	48.433,6	50.000,0	25,0	103,2
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	3.312.372,0	800.837,7	121.658,0	3,7	15,2
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2.438.127,0	589.470,0	183.305,0	7,5	31,1
678	RESULTADOS	usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	676,0	163,4	0,0	0,0	0,0
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	12.856.196,0	3.108.263,8	330.556,7	2,6	10,6
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	333,0	80,5	9,0	2,7	11,2
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	m2	20,6	5,0	18,0	87,6	362,3
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.156,0	521,3	181,0	8,4	34,7
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	960,0	232,1	346,0	36,0	149,1
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	401,0	97,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro 6.26 Eficacia física: Eje 6.

Nº Indi- cador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medi- ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	19,0	4,6	5,0	26,3	108,8
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	3,0	0,7	0,0	0,0	0,0
720	REALIZACIONES	Actos celebrados	Nº	120,0	29,0	0,0	0,0	0,0
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	horas	8.278,0	2.001,4	0,0	0,0	0,0
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	10,0	2,4	0,0	0,0	0,0
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	16,0	3,9	19,0	118,8	491,2

Cuadro 6.27 Impactos globales del DOCUP.

Nº Indi- cador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medi- ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 00-02 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	15,0	3,6	0,0	0,0	0,0
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	17.331,0	4.190,1	8.833,7	51,0	210,8
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.220,0	536,7	1.081,0	48,7	201,4
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	464,0	112,2	46,0	9,9	41,0
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	7.667,0	1.853,7	6.013,0	78,4	324,4
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	m2	20,6	5,0	18,00	87,6	362,3



6.3.2. Seguimiento de los indicadores por medidas

A continuación se recogen todos los indicadores físicos de medida extraídos de la base fondos 2000 relativos al Complemento de Programa del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006 ordenados según las diferentes medidas del mismo, indicándose su grado de ejecución en el periodo 2000-2002 (se enfrenta la ejecución 2000-2002 con el objetivo 2000-2006 y también con el objetivo estimado para 2000-2002).

En este punto, cabe recordar la conveniencia de revisar y actualizar en su caso los valores de ejecución de los indicadores físicos de la aplicación Fondos 2000 (se han detectado algunos indicadores con un valor de ejecución inferior al efectivamente realizado), especialmente en el caso de los indicadores de realización y resultados de las medidas de los ejes 2, 3, 4 y 5, de manera que la información recogida en la misma refleje lo más fielmente posible el positivo grado de ejecución financiera general observado y el satisfactorio desarrollo general de las actuaciones constatado con los diferentes órganos ejecutores implicados y con el propio análisis de casos específicos recogido en el presente capítulo.

Asimismo, una vez alcanzado casi el ecuador de la intervención, también se considera conveniente realizar una revisión de los objetivos establecidos para el periodo 2000-2006, prioritariamente en aquellos casos en que ya se han superado.

Cuadro 6.28. Indicadores de seguimiento por medidas. Nivel de eficacia

EJE	MEDIDA	Nº Indi- cador	Tipo de indica- dor	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000- 2006 (A)	Objetivo 2000- 2002 (B)	Realizado 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
1	1	185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.608,0	388,8	1.947,0	121,1	500,8
		207	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	754,0	182,3	38,0	5,0	20,8
		280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	9.811,0	2.372,0	2.495,0	25,4	105,2
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.537.313.678,0	371.678.878,8	731.069.044,0	47,6	196,7
		576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	2.369,0	572,8	555,0	23,4	96,9
		677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	14,0	3,4	14,0	100,0	413,6
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.222,0	1.262,5	4.210,0	80,6	333,5
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	32,0	7,7	32,0	100,0	413,6
		772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.900,0	1.184,7	5.880,0	120,0	496,3
		1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	315,0	76,2	23,0	7,3	30,2
	2	78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	14,0	3,4	0,0	0,0	0,0
		388	REALIZACIONES	PYMES creadas	Nº	27,0	6,5	27,0	100,0	413,6
		427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	89.666,0	21.678,7	1.900,5	2,1	8,8
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.014.473,0	245.270,8	1.014.473,0	100,0	413,6
		573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	60,0	14,5	36,0	60,0	248,2
		677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	115,0	27,8	115,0	100,0	413,6
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	651,0	157,4	39,0	6,0	24,8
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	109,0	26,4	109,0	100,0	413,6
		280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	4.463,0	1.079,0	1.451,0	32,5	134,5
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.415.960.477,0	342.339.114,0	726.492.961,0	51,3	212,2
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	7.700,0	1.861,6	3.985,0	51,8	214,1
	5	14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	245,0	59,2	1.223,0	499,2	2.064,7
		172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	910,0	220,0	1.113,0	122,3	505,9
		232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.600,0	386,8	0,0	0,0	0,0
		280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	3.000,0	725,3	422,0	14,1	58,2
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	67.734.063,0	16.376.176,8	35.263.080,2	52,1	215,3
		588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	180,0	43,5	282,0	156,7	648,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	210,0	50,8	83,0	39,5	163,5
2	1	118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	12,8	3,1	12,8	100,0	413,6
		124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	11,4	2,8	10,3	90,4	373,7
		228	REALIZACIONES	Depuradoras	Nº	7,0	1,7	7,0	100,0	413,6
		413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	54,9	13,3	0,0	0,0	0,0
		415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	7,2	1,7	0,0	0,0	0,0
		448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,0	24,2	34,0	34,0	140,6

Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006

EJE	MEDIDA	Nº Indi- cador	Tipo de indica- dor	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000- 2006 (A)	Objetivo 2000- 2002 (B)	Realizado 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	
		593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	23,0	5,6	17,0	73,9	305,7	
		631	RESULTADOS	Población beneficiada por redes de saneamiento nuevas	Km	1.581.943,0	382.469,0	4.500,0	0,3	1,2	
		640	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	217.527,0	52.591,9	2.000,0	0,9	3,8	
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	178,0	43,0	78,0	43,8	181,2	
	2	156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	3.835,0	927,2	0,0	0,0	0,0	
		1070	REALIZACIONES	Centros de recogida selectiva.	Nº	8,0	1,9	1,0	12,5	51,7	
		633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	nº	2.500,0	604,4	0,0	0,0	0,0	
		670	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	67.900,0	16.416,3	8.996,0	13,2	54,8	
		671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	90.150,0	21.795,7	0,0	0,0	0,0	
		105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	5,0	1,2	0,0	0,0	0,0	
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	23,0	5,6	0,0	0,0	0,0	
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	61,0	14,7	10,0	16,4	67,8	
		4	336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	3,0	0,7	19,0	633,3	2.619,6
			344	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	Nº	3,0	0,7	2,0	66,7	275,7
	436		REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	98.026,9	23.700,1	98.026,9	100,0	413,6	
	87		REALIZACIONES	Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	1.010.776,0	244.377,0	40.000,0	4,0	16,4	
	611		RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	284.595,0	68.807,0	19.072,0	6,7	27,7	
	615		RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	122.717,0	29.669,5	122.717,0	100,0	413,6	
	633		RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	1.125.591,0	272.136,0	0,0	0,0	0,0	
	699		IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	91,0	22,0	25,0	27,5	113,6	
	769		IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	443,0	107,1	143,0	32,3	133,5	
	5		343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	6,0	1,5	9,0	150,0	620,4
		633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2.098.055,0	507.250,2	4.196.110,0	200,0	827,2	
		721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	20,0	4,8	0,0	0,0	0,0	
	6	153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	44.040,0	10.647,6	364.700,0	828,1	3.425,2	
		454	RESULTADOS	Suelo recuperado / suelo contaminado	%	100,0	24,2	0,0	0,0	0,0	
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	17,0	4,1	12,0	70,6	292,0	
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	27,0	6,5	18,0	66,7	275,7	
	3	1	232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	325,0	78,6	51,0	15,7	64,9
			280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	450,0	108,8	133,0	29,6	122,2
			304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.421,0	1.794,2	7.798,0	105,1	434,6
			906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	3.843,0	929,1	4.052,0	105,4	436,1
951			RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	Nº		0,0	110,0			
2		218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	1,0	0,2	1,0	100,0	413,6	
		220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	8,0	1,9	32,3	403,8	1.670,0	
		242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	10,0	2,4	1,0	10,0	41,4	

Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006

EJE	MEDIDA	Nº Indicador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2002 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
		261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	10,0	2,4	0,0	0,0	0,0
		262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	1.285,0	310,7	396,0	30,8	127,5
		544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	10.000.000,0	2.417.716,6	233.011.083,0	2.330,1	9.637,7
		579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	707,0	170,9	1.397,8	197,7	817,7
		581	REALIZACIONES	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	1,0	0,2	5,0	500,0	2.068,1
		622	RESULTADOS	Patentes	Nº	40,0	9,7	0,0	0,0	0,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.115,0	269,6	181,7	16,3	67,4
		772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.350,0	568,2	133,0	5,7	23,4
	3	233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	8,0	1,9	101,0	1.262,5	5.221,9
		237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Unive	Nº	12,0	2,9	47,0	391,7	1.620,0
		570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	19,0	4,6	41,0	215,8	892,5
		575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	16,0	3,9	1.452,0	9.075,0	37.535,4
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	50,0	12,1	54,0	108,0	446,7
		772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	16,0	3,9	0,0	0,0	0,0
	4	273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	18,0	4,4	0,0	0,0	0,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	22,0	5,3	0,0	0,0	0,0
	5	218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	39,0	9,4	0,0	0,0	0,0
		53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	1,0	0,2	8,0	800,0	3.308,9
		581	REALIZACIONES	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	34,0	8,2	848,0	2.494,1	10.316,0
		612	RESULTADOS	Proyectos	Nº	1.567,0	378,9	0,0	0,0	0,0
		622	RESULTADOS	Patentes	Nº	42,0	10,2	0,0	0,0	0,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	20,0	4,8	41,0	205,0	847,9
		1300	IMPACTOS	Transferencias tecnológicas internacionales	Nº	21,0	5,1	0,0	0,0	0,0
	6	271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0
		282	REALIZACIONES	Equipos de comunicación instalados/ampliados	nº	550,0	133,0	0,0	0,0	0,0
		595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	67.015,0	16.202,3	100,0	0,1	0,6
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	169,0	40,9	40,0	23,7	97,9
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1,0	0,2	1,0	100,0	413,6
4	1	32	REALIZACIONES	Metros cúbicos de terraplén	m3	949.025,0	229.447,3	0,0	0,0	0,0
		38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	25,6	6,2	2,6	10,0	41,4
		41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	9,8	2,4	2,3	23,4	96,7
		65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	km	8,5	2,1	0,0	0,0	0,0
		3055	REALIZACIONES	Longitud realizada	m	1.030,0	249,0	0,0	0,0	0,0
		696	IMPACTOS	Disminución del número de accidentes al año	%	50,0	12,1	0,0	0,0	0,0
		745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	4,0	1,0	-2,5	-62,5	-258,5
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	409,0	98,9	344,0	84,1	347,9

EJE	MEDIDA	Nº Indi- cador	Tipo de indica- dor	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000- 2006 (A)	Objetivo 2000- 2002 (B)	Realizado 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
	2	94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	13,0	3,1	2,0	15,4	63,6
		165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	km	12,1	2,9	0,0	0,0	0,0
	3	29	REALIZACIONES	Camino de acceso	ml	405,0	97,9	0,0	0,0	0,0
		31	REALIZACIONES	Toneladas métricas de escollera	tm	147.000,0	35.540,4	0,0	0,0	0,0
		68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	433,0	104,7	0,0	0,0	0,0
		386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0
		33	RESULTADOS	Longitud de muelle	m	691,0	167,1	0,0	0,0	0,0
		4	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	5,0	1,2	1,0	20,0	82,7
5	1p	173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	24,0	5,8	7,0	29,2	120,6
		2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	3.061,0	740,1	726,0	23,7	98,1
		427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	204.956,0	49.552,6	10.646,0	5,2	21,5
		486	RESULTADOS	Importe total de las inversiones realizadas	M euros	35.952.830,0	8.692.375,4	0,0	0,0	0,0
		44	REALIZACIONES	Carril bici	m	4.458,0	1.077,8	0,0	0,0	0,0
		63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	93.049,0	22.496,6	15.080,0	16,2	67,0
		633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	838.127,0	202.635,4	53.911,0	6,4	26,6
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	32,0	7,7	2,0	6,3	25,9
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	312,0	75,4	171,0	54,8	226,7
	1t	1400	REALIZACIONES	Áreas de recreo creadas y conservadas	Nº	6,0	1,5	7.200,0	120.000,0	496.336,1
		173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	881,0	213,0	6,0	0,7	2,8
		2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	7.135,0	1.725,0	500,0	7,0	29,0
		360	REALIZACIONES	superficie de vía pública peatonalizada	m2	5.560,0	1.344,3	0,0	0,0	0,0
		427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	m2	43.328,0	10.475,5	1.900,0	4,4	18,1
		44	REALIZACIONES	Carril bici	m	250,0	60,4	0,0	0,0	0,0
		63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	m2	23.500,0	5.681,6	10.500,0	44,7	184,8
		633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	800.000,0	193.417,3	129.394,0	16,2	66,9
		689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	3.836.196,0	927.483,5	0,0	0,0	0,0
		761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	m2	20,6	5,0	18,0	87,6	362,3
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	48,4	45,0	22,5	93,1
	2	50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0
		427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	m2	800,0	193,4	0,0	0,0	0,0
		689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	9.020.000,0	2.180.780,4	330.556,7	3,7	15,2
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	10,0	2,4	0,0	0,0	0,0
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	80,0	19,3	0,0	0,0	0,0
	3	54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	6,0	1,5	1,0	16,7	68,9
		156	REALIZACIONES	Superficie construida	m2	976,0	236,0	0,0	0,0	0,0
		678	RESULTADOS	usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	676,0	163,4	0,0	0,0	0,0

EJE	MEDIDA	Nº Indi- cador	Tipo de indica- dor	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000- 2006 (A)	Objetivo 2000- 2002 (B)	Realizado 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)
	4	699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	47,0	11,4	0,0	0,0	0,0
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	17,0	4,1	0,0	0,0	0,0
		302	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	m2	4.800,0	1.160,5	0,0	0,0	0,0
		573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	500,0	120,9	0,0	0,0	0,0
		603	RESULTADOS	Proyectos llevados a cabo	Nº	1.200,0	290,1	0,0	0,0	0,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	150,0	36,3	0,0	0,0	0,0
	5p	156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	135,1	32,7	400,0	296,1	1.224,6
		607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	2.133.500,0	515.819,8	82.327,0	3,9	16,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	895,0	216,4	33,0	3,7	15,3
		772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	45,0	10,9	0,0	0,0	0,0
		174	REALIZACIONES	Acceso a parajes turísticos creados	Nº	6,0	1,5	2,0	33,3	137,9
		279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	1,0	0,2	1,0	100,0	413,6
		111	REALIZACIONES	Rutas de acceso y senderos habilitados y señalizados	km	543,0	131,3	0,0	0,0	0,0
		136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, ...etc)	m2	23,0	5,6	0,0	0,0	0,0
		302	REALIZACIONES	Instalaciones construidas o reformadas	m2	88.816,0	21.473,2	0,0	0,0	0,0
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.350.000,0	568.163,4	0,0	0,0	0,0
		602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	141,0	34,1	0,0	0,0	0,0
	5t	63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	m2	2.600,0	628,6	0,0	0,0	0,0
		136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, ...etc)	m2	40.000,0	9.670,9	0,0	0,0	0,0
		156	REALIZACIONES	Superficie construida	m2	40.000,0	9.670,9	0,0	0,0	0,0
		163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	km	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0
		360	REALIZACIONES	superficie de vía pública peatonalizada	m2	3.500,0	846,2	0,0	0,0	0,0
		607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	700.000,0	169.240,2	0,0	0,0	0,0
		633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	800.000,0	193.417,3	0,0	0,0	0,0
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	150,0	36,3	0,0	0,0	0,0
		768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	21,0	5,1	0,0	0,0	0,0
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	48,4	0,0	0,0	0,0
	6p	177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	25,0	6,0	9,0	36,0	148,9
		221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	1,0	0,2	6,0	600,0	2.481,7
		302	REALIZACIONES	Instalaciones construidas o reformadas	m2	8.877,0	2.146,2	0,0	0,0	0,0
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.803.000,0	435.914,3	856.534,0	47,5	196,5
		606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	200.000,0	48.354,3	50.000,0	25,0	103,4
		607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	388.252,0	93.868,3	39.331,0	10,1	41,9
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,0	1,2	7,0	140,0	579,1
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	65,0	15,7	130,0	200,0	827,2
	6t	427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	m2	8.776,9	2.122,0	0,0	0,0	0,0

EJE	MEDIDA	Nº Indi- cador	Tipo de indica- dor	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000- 2006 (A)	Objetivo 2000- 2002 (B)	Realizado 2000- 2002 (C)	% (C/A)	% (C/B)	
		486	RESULTADOS	Importe total de las inversiones realizadas	M de euros	8.556.300,0	2.068.670,8	0,0	0,0	0,0	
		607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	90.620,0	21.909,3	0,0	0,0	0,0	
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	7,0	1,7	0,0	0,0	0,0	
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	32,0	7,7	0,0	0,0	0,0	
		7	302	REALIZACIONES	Instalaciones construidas o reformadas	m2	11.161,0	2.698,4	0,0	0,0	0,0
		548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.337.329,0	565.099,9	0,0	0,0	0,0	
		699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	7,0	1,7	0,0	0,0	0,0	
		769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4,0	1,0	0,0	0,0	0,0	
		7t	156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	2.700,0	652,8	0,0	0,0	0,0
	221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0		
	586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	100,0	24,2	0,0	0,0	0,0		
	606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	328,0	79,3	0,0	0,0	0,0		
	699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	75,0	18,1	0,0	0,0	0,0		
	769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	50,0	12,1	0,0	0,0	0,0		
	9p	156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	9.514,9	2.300,4	400,0	4,2	17,4	
	157	REALIZACIONES	Superficie reformada	M2	13.974,0	3.378,5	8.128,0	58,2	240,6		
	303	REALIZACIONES	Nuevos edificios	Nº	2,0	0,5	1,0	50,0	206,8		
	548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	60.241,0	14.564,6	0,0	0,0	0,0		
	567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	3.475,0	840,2	11.932,0	343,4	1.420,2		
	603	RESULTADOS	Proyectos llevados a cabo	Nº	95,0	23,0	47,0	49,5	204,6		
	633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº		0,0	0,0				
	768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.090,0	263,5	148,0	13,6	56,2		
	772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	356,0	86,1	0,0	0,0	0,0		
	6	1	298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	19,0	4,6	5,0	26,3	108,8
			299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	3,0	0,7	0,0	0,0	0,0
			720	REALIZACIONES	Actos celebrados	Nº	120,0	29,0	0,0	0,0	0,0
			485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	horas	8.278,0	2.001,4	0,0	0,0	0,0
			105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	10,0	2,4	0,0	0,0	0,0
			768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	16,0	3,9	19,0	118,8	491,2



6.4. EFICIENCIA

En el camino de la eficiencia, se considera como condición necesaria para el alcance de la misma el conseguir una adecuada eficacia financiera en la absorción de los fondos programados. En ese sentido, como ya se ha comentado anteriormente en este capítulo, el DOCUP del País Vasco cumple muy satisfactoriamente con esta condición al presentar un elevado nivel de eficacia financiera en el periodo 2000-2002, que es significativamente superior a la media registrada para el conjunto de los DOCUPs desarrollados en el Estado (ver cuadro adjunto).

Cuadro 6.29 Eficacia financiera comparada según ejes en el periodo 2000-2002.

EJE	DOCUP PAIS VASCO		MEDIA TOTAL DOCUPs	
	% (Pagos realizados / Compromisos programados)	% (Pagos realizados / Programado a Pagos)	% (Pagos realizados / Compromisos programados)	% (Pagos realizados / Programado a Pagos)
Total eje 1	109,4	194,9	60,9	106,4
Total eje 2	110,4	191,8	63,3	112,1
Total eje 3	70,2	124,6	72,8	125,9
Total eje 4	127,9	219,1	88,7	174,9
Total eje 5	60,8	132,1	59,9	122,8
Total eje 6	73,1	129,9	71,0	123,6
TOTAL	95,7	171,5	69,7	127,3

A partir de esa satisfactoria eficacia financiera, la también adecuada eficacia física observada en el desarrollo de las actuaciones ya apunta hacia una adecuada eficiencia del DOCUP. No obstante, desde el punto de vista evaluativo este aspecto se trata de contrastar a continuación desde dos vertientes:

- ☐ El contraste cuantitativo de los costes unitarios del DOCUP del País Vasco (calculado como cociente entre la programación a pagos en el periodo 2000-2002 y la ejecución del indicador en ese trienio) con los costes unitarios medios del conjunto de los DOCUPs del conjunto del Estado.
- ☐ El contraste cualitativo con los principales organismos ejecutores acerca de los costes incurridos y la relación “calidad-precio” de los proyectos/actuaciones.

Por lo que respecta al contraste de los costes unitarios, en primer lugar cabe destacar que esta aproximación se debe tomar con cierta cautela dada la falta de homogeneidad de algunas actuaciones a la hora de su comparabilidad entre territorios (baste pensar, por ejemplo, en el efecto orográfico sobre el coste de las infraestructuras), así como su dependencia de la adecuación de la información recogida hasta el momento en la aplicación Fondos 2000. En ese contexto, en el cuadro adjunto al final de este apartado se recoge esa comparación de costes unitarios de lo realizado en el periodo 2000-2002 para los indicadores de los que se dispone de información (se adjunta también a título ilustrativo el coste unitario para el conjunto del periodo 2000-2006); comparación de la que en términos generales se puede concluir que el DOCUP del País Vasco sale favorecido de la misma: en el 68% de los indicadores comparados el coste unitario del DOCUP del País Vasco es menor que el registrado como media del conjunto de los DOCUPs del Estado.



Dadas las cautelas con la que se deben tomar la comparación de los costes unitarios, se considera especialmente relevante el contraste cualitativo de la eficacia de la intervención con los principales organismos ejecutores, tanto de las Administraciones Públicas Vascas como de la Administración General de Estado. En ese sentido, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- ☐ Se trata en la generalidad de los casos de órganos con una larga y contrastada experiencia en la gestión de proyectos y actuaciones, así como en la gestión de fondos comunitarios.
- ☐ Asimismo, la práctica totalidad de los mismos consideran que los costes en los que se han incurrido en los proyectos cofinanciados son los habituales, de forma que no se podrían haber reducido los costes. De este modo, consideran asimismo de forma generalizada que la calidad-precio de los proyectos y actuaciones que están desarrollando es media-alta (y en algunos caso alta), en una escala de evaluación de cuatro estratos (baja, media-baja, media-alta y alta).

A tenor de lo expuesto anteriormente, se considera que el DOCUP del País Vasco ha alcanzado un satisfactorio nivel de eficacia financiera obtenido asimismo con un adecuado nivel de eficiencia.

Cuadro 6.30 Comparación de costes unitarios.

Eje	Medida	Nº Indica- dor	Nombre Indicador	Medición	DOCUP PAIS VASCO		MEDIA TOTAL DOCUPS		DOCUP PAIS VASCO - MEDIA DOCUPS	
					Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002	Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002	Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002
1	1	185	Ayudas concedidas (Total)	Nº	95.121,8	18.993,5	97.770,4	46.970,0	-2.648,6	-27.976,5
		207	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	202.859,3	973.168,3	636.415,3	3.053.048,8	-433.556,0	-2.079.880,4
		280	Empresas beneficiarias	Nº	15.590,2	14.821,8	18.347,4	17.058,7	-2.757,1	-2.236,8
		548	Inversión privada inducida	Euros	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
		576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	64.565,6	66.631,3	189.741,8	401.438,9	-125.176,3	-334.807,6
		768	Empleos creados	Nº	29.290,7	8.783,9	21.686,5	9.132,2	7.604,2	-348,3
		772	Empleos mantenidos	Nº	31.215,5	6.289,2	1.912,8	1.062,2	29.302,6	5.227,0
		1004	Proyectos	Nº	485.574,2	1.607.843,3	964.412,5	3.193.382,5	-478.838,3	-1.585.539,2
	2	427	Superficie acondicionada	m2	38,8	447,6	5,0	2,2	33,8	445,4
		548	Inversión privada inducida	Euros	3,4	0,8	4,1	2,7	-0,6	-1,9
		573	Empresas beneficiadas	Nº	58.024,7	23.632,2	14.203,1	8.566,3	43.821,6	15.065,8
		768	Empleos creados	Nº	5.347,9	21.814,3	125.274,2	73.816,9	-119.926,3	-52.002,6
	4	280	Empresas beneficiarias	Nº	13.158,9	9.785,5	13.158,9	15.284,0	0,0	-5.498,5
		768	Empleos creados	Nº	7.627,0	3.563,1	7.627,1	4.847,7	0,0	-1.284,6
	5	14	Asistencia a ferias	Nº	101.605,0	7.366,1	29.562,7	122,7	72.042,3	7.243,4
		172	Misiones comerciales	Nº	27.355,2	8.094,1	188.790,7	61.436,5	-161.435,6	-53.342,4
		280	Empresas beneficiarias	Nº	8.297,7	21.347,7	19.780,1	29.450,0	-11.482,4	-8.102,3
		548	Inversión privada inducida	Euros	0,4	0,3	0,3	0,1	0,1	0,1
		588	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	138.295,6	31.945,8	187.570,1	34.523,4	-49.274,5	-2.577,6
		768	Empleos creados	Nº	118.539,1	108.538,7	125.769,6	78.223,1	-7.230,4	30.315,6
2	1	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	km	8.460.999,2	2.045.629,8	38.114.628,1	9.215.036,9	-29.653.628,9	-7.169.407,1
		124	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	km	9.491.743,2	2.539.676,2	7.792.161,6	10.247.825,6	1.699.581,6	-7.708.149,3
		228	Depuradoras	Nº	15.471.541,4	3.740.580,2	11.345.749,8	6.208.024,9	4.125.791,7	-2.467.444,6
		448	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	1.083.007,9	770.119,5	4.878.672,4	5.361.476,0	-3.795.664,5	-4.591.356,5
		593	Municipios beneficiados	Nº	4.708.730,0	1.540.238,9	6.683.112,9	2.312.793,6	-1.974.382,9	-772.554,6
		631	Población beneficiada por redes de saneamiento nuevas	km	68,5	5.818,7	308,4	26.211,7	-239,9	-20.393,0
		640	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	497,9	13.092,0	2.242,8	58.976,2	-1.744,9	-45.884,2
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	608.431,4	335.693,1	290.041,9	255.308,4	318.389,5	80.384,7
		1070	Centros de recogida selectiva.	Nº	2.234.828,5	4.322.545,6	13.830.474,8	26.750.534,6	-11.595.646,3	-22.427.989,1
	4	336	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	2.935.044,0	112.043,8	22.474.856,0	1.164.382,1	-19.539.812,0	-1.052.338,4
		344	Instalaciones de educación ambiental	Nº	2.935.044,0	1.064.415,7	1.272.161,7	1.811.261,1	1.662.882,3	-746.845,4
		436	Superficie restaurada	has	89,8	21,7	687,4	125.010,4	-597,6	-124.988,6
		87	Espacios naturales protegidos rehabilitados	m2	8,7	53,2	10,0	4,3	-1,3	48,9
		611	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	30,9	111,6	201,5	121,9	-170,6	-10,2
		615	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	71,8	17,3	208,9	100,1	-137,2	-82,7
		699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	96.759,7	85.153,3	695.098,6	509.417,2	-598.338,9	-424.263,9
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	19.876,1	14.886,9	81.925,4	106.544,8	-62.049,2	-91.657,8
		343	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	2.982.021,3	480.645,5	4.665.499,7	1.127.985,6	-1.683.478,3	-647.340,1

Evaluación Intermedia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006

Eje	Medida	Nº Indica- dor	Nombre Indicador	Medición	DOCUP PAIS VASCO		MEDIA TOTAL DOCUPs		DOCUP PAIS VASCO - MEDIA DOCUPs	
					Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002	Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002	Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002
3	6	633	Población beneficiada directamente	Nº	8,5	1,0	13,3	3,2	-4,8	-2,2
		153	Suelo recuperado	m2	163,5	4,8	117,1	21,9	46,4	-17,1
		699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	423.432,6	145.029,8	2.025.366,9	693.708,1	-1.601.934,4	-548.678,3
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	266.605,7	96.686,6	1.275.231,0	462.472,1	-1.008.625,3	-365.785,5
	1	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	196.794,2	303.201,2	271.316,6	237.178,0	-74.522,4	66.023,2
		280	Empresas beneficiarias	Nº	142.129,2	116.265,1	192.072,8	79.059,3	-49.943,7	37.205,8
		304	Personas beneficiarias	Nº	8.618,5	1.983,0	20.659,8	5.553,1	-12.041,3	-3.570,1
		906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	16.642,8	3.816,2	42.137,4	10.934,9	-25.494,6	-7.118,7
	2	220	Centros que reciben subvención	Nº	17.695.068,9	1.410.652,1	4.665.096,1	2.315.220,9	13.029.972,7	-904.568,9
		242	Empresas movilizadas (Total)	Nº	14.156.055,1	45.564.061,6	987.745,7	3.406.682,2	13.168.309,4	42.157.379,4
		262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	110.163,9	115.060,8	161.732,1	66.372,7	-51.568,2	48.688,0
		544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	14,2	0,2	2,0	0,2	12,1	0,0
		579	Investigadores implicados.	Nº	200.227,1	32.597,4	16.855,9	16.887,9	183.371,2	15.709,6
		768	Empleos creados	Nº	126.960,1	250.765,3	99.143,3	318.199,5	27.816,8	-67.434,1
		772	Empleos mantenidos	m	60.238,5	342.586,9	26.619,7	438.129,7	33.618,9	-95.542,8
	3	233	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	2.182.388,3	132.548,3	314.154,6	28.893,3	1.868.233,7	103.655,0
		237	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros	Nº	1.454.925,5	284.837,9	420.278,4	193.277,9	1.034.647,1	91.560,0
		570	Centros beneficiados	Nº	918.900,3	326.521,5	2.378.030,9	198.125,6	-1.459.130,6	128.395,9
		575	Investigadores beneficiados.	Nº	1.091.194,1	9.220,0	117.013,0	24.367,1	974.181,1	-15.147,2
		768	Empleos creados	Nº	349.182,1	247.914,5	349.515,2	323.276,1	-333,1	-75.361,7
	5	53	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	90.875.453,0	3.443.218,2	24.741.308,8	2.894.393,9	66.134.144,2	548.824,4
		581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	2.596.441,5	32.483,2	10.603.418,1	251.333,9	-8.006.976,5	-218.850,7
		768	Empleos creados	Nº	4.543.772,7	671.847,5	245.125,3	88.837,8	4.298.647,4	583.009,6
	6	595	Usuarios de las redes creadas	Nº	107,7	17.451,3	387,7	207,5	-280,0	17.243,8
		768	Empleos creados	Nº	42.710,5	43.628,2	65.126,7	21.010,6	-22.416,2	22.617,6
4	1	38	Carretera acondicionada	km	6.461.720,9	15.622.609,9	463.629,7	474.826,6	5.998.091,3	15.147.783,3
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	404.450,0	116.261,3	307.495,1	164.822,9	96.954,9	-48.561,6
	2	94	Estaciones y apeaderos	Nº	11.537.866,4	18.131.939,2	16.349.270,0	17.128.757,3	-4.811.403,7	1.003.181,9
	4	50	Centros multimodales	Nº	937.579,2	1.133.400,4	14.530.905,2	17.565.805,3	-13.593.326,0	-16.432.404,9
5	1	2	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	4.680,2	9.410,4	454,7	573,1	4.225,5	8.837,3
		63	Creación y recuperación zonas verdes	m2	409,4	451,0	646,1	185,8	-236,7	265,2
		173	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	52.728,2	887.470,5	28.643,4	71.899,2	24.084,9	815.571,3
		427	Superficie acondicionada	m2	192,2	919,6	644,5	429,0	-452,3	490,6
		633	Población beneficiada directamente	Nº	29,1	62,9	89,2	79,9	-60,1	-17,0
		699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.491.220,7	5.768.558,4	1.682.194,9	2.250.445,7	-190.974,2	3.518.112,7
		761	Zonas verdes por habitante	m2	2.322.095,5	640.950,9	13.588.533,2	3.750.742,9	-11.266.437,8	-3.109.791,9
		769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	93.201,3	53.412,6	148.930,3	76.200,2	-55.729,0	-22.787,6
		1400	Áreas de recreo creadas y conservadas	Nº	7.953.177,0	1.602,4	46.540.726,3	9.376,9	-38.587.549,3	-7.774,5
	2	689	Inversión inducida	Euros	1,0	6,5	1,0	6,5	0,0	0,0
	5	607	Visitantes al año	Nº	8,4	71,9	58,5	441,2	-50,1	-369,4
		768	Empleos creados	Nº	26.056,8	179.270,2	35.853,9	22.572,6	-9.797,2	156.697,6

Eje	Medida	Nº Indica-dor	Nombre Indicador	Medición	DOCUP PAIS VASCO		MEDIA TOTAL DOCUPs		DOCUP PAIS VASCO - MEDIA DOCUPs	
					Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002	Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002	Coste unitario 2000-2006	Coste unitario 2000- 2002
	6	174	Acceso a parajes turísticos creados	Nº	3.977.997,3	2.957.958,3	23.418.580,5	33.971.694,4	-19.440.583,2	-31.013.736,1
		279	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	23.867.984,0	5.915.916,5	375.699,2	404.424,9	23.492.284,9	5.511.491,6
		177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	371.431,4	251.383,4	762.453,7	838.745,6	-391.022,2	-587.362,2
		548	Inversión privada inducida	Euros	0,5	2,6	77,0	65,7	-76,4	-63,0
		607	Visitantes al año	Nº	19,4	57,5	87,4	270,0	-68,0	-212,5
		699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	773.815,5	323.207,2	27.753.313,4	4.792.831,9	-26.979.497,9	-4.469.624,7
	9	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	95.729,8	17.403,5	286.116,6	156.774,9	-190.386,9	-139.371,4
		156	Superficie construida	m2	2.028,5	13.591,7	3.766,7	1.771,8	-1.738,1	11.819,9
		157	Superficie reformada	m2	1.381,2	668,9	5.999,9	3.063,0	-4.618,7	-2.394,1
		303	Nuevos edificios	Nº	9.650.705,0	5.436.665,1	1.232.977,2	3.378.454,6	8.417.727,8	2.058.210,6
		567	Alumnos	Nº	5.554,4	455,6	13.892,7	2.474,2	-8.338,3	-2.018,5
		603	Proyectos llevados a cabo	Nº	203.172,7	115.673,7	798.499,5	232.996,9	-595.326,8	-117.323,1
		768	Empleos creados	Nº	17.707,7	36.734,2	63.517,0	59.271,1	-45.809,3	-22.536,9
6	1	298	Estudios realizados	Nº	319.087,9	293.950,6	509.695,9	414.501,0	-190.607,9	-120.550,4
		768	Empleos creados	Nº	378.916,9	77.355,4	1.178.671,8	239.974,3	-799.754,8	-162.618,8



6.5. EFECTOS DE LA EJECUCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

6.5.1. Integración de los principios horizontales en la ejecución

Como aspecto introductorio considerado de especial relevancia, cabe reseñar la participación del Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) y de la Autoridad Medioambiental del País Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco) como miembros permanentes del Comité de Seguimiento del DOCUP del País Vasco (organismos que, como se analizará con más detalle el capítulo 7, han sido designados coordinadores horizontales de la política de igualdad de oportunidades y de medio ambiente, respectivamente), a través del cual están participando activamente; solicitando a los diferentes organismos gestores la integración de los principios horizontales en sus estrategias y actuaciones, y velando (y aconsejando en su caso) por el adecuado desarrollo del contenido de las medidas.

Asimismo, cabe señalar que esa labor trasciende del propio DOCUP, ya que tanto Emakunde como la Autoridad Medioambiental del País Vasco vienen trabajando en esa dirección a lo largo de los últimos años con un enfoque global hacia el conjunto de las Administraciones Públicas Vascas, al igual que se observa con el Instituto de la Mujer y la Autoridad Medioambiental del Estado en el caso de la Administración General del Estado.

En ese sentido, se aprecia un importante avance en la sensibilización de los organismos gestores del DOCUP hacia la integración de los principios horizontales, aunque aún se constata la necesidad de seguir avanzando en estas materias, especialmente en el caso del establecimiento de mecanismos (indicadores) que permitan un adecuado seguimiento de los avances que se van consiguiendo en las mismas, y en mayor medida en el caso de la igualdad de oportunidades; aunque también es cierto que su implementación entraña serias dificultades dado que la generalidad de las actuaciones del DOCUP se desarrollan bien para el tejido empresarial bien para la población en su conjunto, complicando el que se pueden establecer desarrollos específicos en función del género.

6.5.2. Medio ambiente

Con relación ya a los efectos concretos de la ejecución en el medio ambiente, en primer lugar cabe resaltar que tanto la Administración general de Estado, como la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco de sus respectivas competencias, han traspuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna, destacando en este sentido la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental; normativa que conocen y están aplicando todos los organismos ejecutores del DOCUP, garantizándose de este modo su cumplimiento y la implementación de las medidas correctoras y de integración previstas.



Por lo que respecta a los indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa para las medidas identificadas en capítulo 4 como de potencial impacto ambiental significativo negativo (SIG-), cabe recordar que éstas se concentraban en el Eje 4, cuyo análisis ha sido abordado en profundidad en el apartado 3 del presente capítulo (ver análisis del eje 4).

Asimismo, con relación a los indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa para las medidas identificadas en capítulo 4 como de potencial impacto ambiental significativo positivo (SIG+), cabe recordar que éstas correspondían fundamentalmente al Eje 2, cuyo análisis también ha sido abordado en profundidad en el apartado 3 del presente capítulo (ver análisis del eje 2).

En este contexto, adicionalmente se han seleccionado nueve proyectos para su análisis específico de los que tres corresponden al Eje 4 (Línea II del metro de Bilbao, Tramo Artxube-Sodupe del corredor del Cadagua, y Desdoblamiento de Etxegarate), representando cerca del 60% del peso financiero del total de las medidas identificadas como de potencial impacto ambiental significativo negativo; y uno corresponde al Eje 2 (Saneamiento y depuración de la cuenca Nervión-Ibaizabal). El análisis de esos proyectos se ha recogido en el apartado 2 del presente capítulo, donde además de su desarrollo general se recoge un apartado específico sobre la integración del medio ambiente (y de la igualdad de oportunidades) en los mismos.

En ese sentido, en el caso de los proyectos infraestructurales del Eje 4 analizados, señalar que el proyecto de desdoblamiento de Etxegarate se ha realizado siempre bajo las premisas de protección y respeto del medio ambiente, y el cumplimiento de la normativa existente al respecto; al igual que ha ocurrido con el proyecto del corredor del Cadagua, en su tramo Artxube-Sodupe (proyectos que cuentan con una declaración del impacto ambiental favorable). Asimismo, por lo que respecta a la Línea II del Metro de Bilbao, al margen del adecuado cumplimiento de la normativa medioambiental observado en el desarrollo de las obras, hay que destacar también que el pasado 1 de julio de 2002, la empresa AENOR concedió al Metro la certificación ISO 14001 en Medio Ambiente, convirtiéndose en la primera empresa del sector ferroviario en el conjunto del Estado en recibir el reconocimiento por este compromiso medioambiental.

Asimismo, señalar que en otros cuatro de los proyectos restantes analizados en profundidad (programa Intek, Consolidación de oferta tecnológica-Apoyo a la red vasca de tecnología, programa Promeco, y apoyo a la internacionalización y promoción exterior del ICEX), dadas las características de los mismos no se aprecian efectos negativos significativos sobre el medio ambiente; mientras que en el caso del proyecto Abandoibarra 2ª Fase (que pretende recuperar terrenos degradados para que se puedan utilizar para fines sociales, ambientales y/o de promoción económica) su impacto ambiental es positivo (no ya solo por la recuperación de dicho suelo, sino por la creación de nuevas zonas verdes).

Finalmente, también cabe reseñar que en los contactos con los organismos gestores se ha detectado algunos comportamientos destacables en materia medioambiental, como pueden ser los casos del CDTI, que ha comenzado a exigir en sus convocato-



rias de ayudas la notificación de si el proyecto necesita estudio de impacto medioambiental y si el proyecto se desarrolla en la zona Red Natura 2000; del Instituto de Salud Carlos III, que en sus convocatorias indica la necesidad de cumplir la normativa vigente en este ámbito (sobre todo en lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc., utilizados en la investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental); o del INIA, que exige una declaración certificada al presentar los proyectos en la que se garantiza su compatibilidad medioambiental.

6.5.3. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Como ya se detallaba en el capítulo 5, los indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa relativos a la igualdad de oportunidades son muy escasos, lo que no permite una evaluación adecuada de este materia. Concretamente, cabe recordar que únicamente se identifican tres indicadores de género (empleos creados de mujeres, en la medida 2.2; número de mujeres beneficiadas, en la medida 3.1; y número de empleos de mujeres creados, en la medida 6.1), aspecto en el que se consideraba que se podría avanzar considerablemente (desagregando por ejemplo según el sexo los indicadores de mantenimiento y creación de empleo establecidos en los diferentes ejes y medidas de intervención).

En este sentido, cabe destacar que en el periodo 2000-2002 han sido 4.052 las mujeres beneficiadas en la medida 3.1, cifra que ya supera el objetivo establecidos para el conjunto de 2000-2002 (3.843), lo que supone un resultado muy satisfactorio. En este punto, cabría añadir que en este ámbito de las becas de formación, investigación, etc., no se aprecian desequilibrios significativos entre sexos, siendo el colectivo de mujeres incluso algo superior al de hombres en algunos casos. Por otra parte, respecto a los otros dos indicadores de género mencionados aparecen con ejecución nula para el periodo 2000-2002.

En ese contexto de escasez de información, se ha optado por una aproximación adicional carácter cualitativo, que permita realizar un balance de los progresos alcanzados a través de la ejecución del programa con relación al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, en primer lugar, se recurre al análisis de los proyectos específicos realizados en el apartado 2 (nueve proyectos), donde además de su desarrollo general se recoge un apartado específico sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los mismos.

Respecto a los proyectos de infraestructuras analizados (Línea II del metro de Bilbao, Tramo Artxube-Sodupe del corredor del Cadagua, Desdoblamiento de Etxegarate, Saneamiento y depuración de la cuenca Nervión-Ibaizabal, y Abandoibarra 2ª Fase) dado el carácter general y global de las acciones llevadas a cabo en los mismos, hay que resaltar que se desarrollan para el conjunto de la población sin que se puedan establecer desarrollos específicos en función del sexo (aunque no existe ninguna discriminación o limitación según el mismo). No obstante, dadas las características de estos proyectos, el tipo de empleos generados están fundamentalmente relacionados con la construcción, sector en el que la presencia femenina es muy es-



casa. Por otra parte, como hecho relevante cabe recordar que en noviembre de 2000 el Metro de Bilbao recibió un reconocimiento como entidad colaboradora en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde), quedando patente la importancia de este principio horizontal para la organización del metro bilbaíno.

Con relación ya a los otros cuatro proyectos restantes (programa Intek, Consolidación de oferta tecnológica-Apoyo a la red vasca de tecnología, programa Promeco y apoyo a la internacionalización y promoción exterior del ICEX), se constata que la concesión de ayudas es también independiente del sexo (no se discrimina según el sexo). Asimismo, en este punto cabe resaltar que en el propio Plan de Ciencia y Tecnología del País Vasco (en el que se insertan el programa Intek y el de Consolidación de oferta tecnológica-Apoyo a la red vasca de tecnología este programa) se plantea como objetivo el fomento de la igualdad de oportunidades, mientras que el ICEX trata de fomentar la igualdad de oportunidades con el Programa PIPE a través de las figuras del Analista PIPE y del Colaborador, en las que se constata un predominio de las mujeres.

Finalmente, como contraste general se ha procedido a la elaboración de una matriz de evaluación de los diferentes ejes y medidas respecto a cinco ámbitos de impacto identificados sobre la problemática de género:

- Visibilidad de la aportación social de las mujeres
- Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres
- La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
- La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
- El cambio en las estructuras sociales

Del análisis de esta matriz (que se adjunta al final de este apartado) en términos generales se aprecia un impacto neutro de las actuaciones del DOCUP sobre la igualdad de oportunidades, con algunas excepciones en las que se observa un cierto impacto positivo, especialmente en el caso de la medida 3.1 (refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología), y ya con menos intensidad en el caso de las medidas 1.1, 1.5, 3.2, 3.5 y 5.7.



Cuadro 6.31 Evaluación del impacto del DOCUP en la cuestión de género.

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	AMBITOS DE IMPACTO				
	A	B	C	D	E
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	0	0	0	0	0
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	+	+	0	+	0
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	0	0	0	0	0
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0	0	0
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	+	+	0	+	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS	0	0	0	0	0
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	0	0	0	0	0
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	0	0	0	0	0
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	0	0	0	0	0
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	0	0	0	0	0
2.6. Recuperación de espacios degradados	0	0	0	0	0
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	+	+	0	+	+
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	++	++	0	++	++
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	+	+	0	+	+
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0	0
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0	0
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	+	+	0	+	+
3.6. Sociedad de la información	0	0	0	0	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGIA	0	0	0	0	0
4.1. Carreteras y autovías	0	0	0	0	0
4.2. Ferrocarriles y metro	0	0	0	0	0
4.3. Puertos	0	0	0	0	0
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	0	0	0	0	0
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0	0	0	0	0
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	0	0	0	0	0
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	0	0	0	0	0
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	0	0	0	0	0
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	0	0	0	0	0
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	0	0
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	0	0	0	0	0
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	+	+	+	+	+
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	0	0	0	0	0
EJE 6. ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0	0
6.1. Asistencia Técnica	0	0	0	0	0

AMBITO DE IMPACTO	VALORACION	
A) Visibilidad de la aportación social de las mujeres	++	Impacto fuerte
B) Cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres	+	Impacto moderado
C) Conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres	0	Impacto neutro
D) Presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales	-	Impacto negativo
E) Cambio en las estructuras sociales		



6.6. COMPLEMENTARIEDAD DE ACTUACIONES EN OBJETIVO 2 Y OBJETIVO 3

Las previsiones establecidas en el DOCUP para asegurar la complementariedad de las actuaciones entre Objetivo 2 y Objetivo 3 (y más concretamente entre la medida 3.1 del DOCUP Objetivo 2 cofinanciada por el FSE y correspondiente al tramo estatal y el Eje 5 de la intervención del Objetivo 3) se están cumpliendo satisfactoriamente. De este modo, cabe apuntar los siguientes aspectos que avalan dicha consideración:

- ❑ Las ayudas concedidas por los órganos gestores del DOCUP Objetivo 2 en la medida 3.1 (UPV, Dirección General de Investigación, CSIC y Dirección General de Universidades) son incompatibles con otro tipo de ayudas que por el mismo concepto establezcan las Administraciones públicas, ya sean estatales, autonómicas o locales.
- ❑ Asimismo, la complementariedad también está garantizada por la propia naturaleza de los órganos gestores participantes, en ningún caso coincidentes (los cuatro organismos participantes en la medida 3.1 del DOCUP Objetivo 2 no participan en el Objetivo 3), existiendo una adecuada coordinación entre administraciones.
- ❑ En este sentido, esta articulación permite una amplia cobertura de las actuaciones, desde un punto de vista más centrado en el sistema universitario en el caso de las acciones incluidas en el Objetivo 2 hasta uno más centrado en lo local en el caso del Objetivo 3. De este modo, frente al enfoque más global o generalizado del Objetivo 2 (aunque también evidentemente en relación directa con las necesidades regionales), el enfoque del Objetivo 3 es más especializado y experimental, atendiendo a necesidades particulares del entorno regional.



6.7. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO

La Estrategia Europea por el Empleo (EEE) está constituida por 22 directrices estructuradas sobre la base de cuatro pilares de actuación prioritaria:

- Pilar I: Mejorar la capacidad de inserción profesional
- Pilar II: Desarrollar el espíritu de empresa
- Pilar III: Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas
- Pilar IV: Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Los Fondos Estructurales, como instrumento crucial para fomentar la cohesión económica y social deben ser una herramienta útil que ha de facilitar la consecución de los objetivos generales de la EEE y de los Planes nacionales de Acción por el Empleo de los estados miembros, implementados anualmente como desarrollo de la EEE. Esta contribución es especialmente evidente en el caso del FSE por su propias características (tiene por objeto fomentar el empleo y la formación de los recursos humanos), aunque existen otras actuaciones cofinanciadas por otros fondos estructurales (FEDER) no directamente relacionadas con la cualificación profesional o el desarrollo de los recursos humanos, pero que tienen un fuerte impacto sobre el empleo contribuyendo a la consecución de los objetivos de la EEE.

En ese contexto, El DOCUP del Objetivo 2 del País Vasco resulta afectado por la normativa existente en materia de política social y empleo dado que el objetivo global de convergencia hacia los niveles de renta y bienestar de la UE tiene unas implicaciones directas en cuanto a los niveles de creación de empleo, aspecto en el que el DOCUP está teniendo unos resultados muy satisfactorios como se ha podido comprobar en el apartado de eficacia del desarrollo de las intervenciones al analizar el empleo generado. De este modo, el DOCUP se encuentra estrechamente vinculado con los Planes Nacionales de Acción por el Empleo elaborados siguiendo las directrices de la Estrategia Europea por el Empleo (EEE), en la manera en la que los Ejes, Estrategias y Acciones se insertan en los objetivos de intervención del Plan de Acción.

En este sentido, el tramo del DOCUP cofinanciado por el FEDER está desarrollando un importante número de actuaciones que están contribuyendo a la generación de empleo y a la eliminación de desigualdades en el mercado de trabajo. En primer lugar, se pueden destacar las medidas de apoyo a la internacionalización y promoción exterior de las empresas (media 1.5 en la que intervienen el Gobierno Vasco y el ICEX), que están desarrollando la capacidad de adaptación tanto de los trabajadores como de las empresas a nuevas situaciones laborales y de mercado, al tiempo que impulsan el espíritu de empresa al ensancharse el ámbito de actuación de la misma y tener que hacer frente a una mayor competencia externa.

Asimismo, las medidas de apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (medidas 1.1, 1.4, etc.), basadas en acciones de apoyo a la creación de empre-



sas y a nuevos emprendedores (en muchos casos vinculadas a las nuevas tecnologías), de promoción de proyectos estratégicos, de consolidación del empleo y de la actividad económica se engarzan con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Acción por el Empleo al mejorar la capacidad de inserción profesional mediante la generación de nuevos puestos de trabajo y mediante la consolidación del empleo existente.

Por su parte, el importante esfuerzo que se está realizando en materia de fomento de la I+D+I y de la Sociedad de la Información (fundamentalmente a través del eje 3 en el que interviene tanto las AAPPVV como la AGE), que se está traduciendo en acciones de lanzamiento de empresas de base tecnológica o de desarrollo de nuevos productos que inciden, por un lado, en la generación de empleo y la mejora de la inserción profesional, y por otro en el refuerzo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (al tratarse de actividades desligadas de las tradicionales ocupaciones industriales, acaparadas mayoritariamente por los hombres).

Con relación a las actuaciones cofinanciadas por el FSE (medida 3.1), éstas contribuyen directamente a un mayor grado de cumplimiento de los objetivos señalados en la EEE y el Plan Nacional de Empleo. Así, las acciones de potenciación de recursos humanos incrementan directamente la cualificación de las personas para acceder en mejores condiciones al mercado de trabajo, permitiendo asimismo una clara visualización de sus efectos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Finalmente, para tratar de profundizar en la visualización de la contribución del DOCUP a la EEE, en el cuadro que se adjunta al final del apartado se recoge la correspondencia de los ejes y medidas del DOCUP con los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo.

En este sentido, cabe señalar que la medida 3.1 cofinanciada por el FSE se adscribe al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores en las empresas), y dentro de ese pilar a la Directriz 15 (apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente). El resto de ejes y medidas se identifican con el Pilar II (desarrollar del espíritu de empresa), exceptuando el eje 4 y las medidas 5.2, 5.7, y 5.8 para las que no se observa una identificación entre la actuación con algunos de los cuatro pilares integrados en la EEE.



Cuadro 6.32 OBJETIVO 2: Tabla de correspondencia de los ejes y medidas del DOCUP con los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo*

EJES/MEDIDAS	PILARES
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	PILAR II. Desarrollar el espíritu de empresa.
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	PILAR II
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión de servicio a las empresas (FEDER)	
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	PILAR II. Desarrollar el espíritu de empresa.
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	PILAR II
2.2. Gestión industrial de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	
2.6. Recuperación de suelos y espacios degradados (FEDER)	
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE INFORMACIÓN)	PILAR II. Desarrollar el espíritu de empresa. PILAR III. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	PILAR III
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	PILAR II
3.3. Equipamiento científico- tecnológico (FEDER)	
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	
EJE 4. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA	
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)	
4.3. Puertos (FEDER)	
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes (FEDER)	
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	PILAR II. Desarrollar el espíritu de empresa.
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	PILAR II.
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	
5.3. Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	PILAR II
5.4. Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	
5.6. Conservación y rehabilitación de patrimonio histórico- artístico y cultural (FEDER)	
5.7. Infraestructuras y equipamientos	
5.9. Centros de formación y Agencias de desarrollo local (FEDER)	PILAR II

(*) La identificación de los ejes y medidas que figuran en esta tabla de correspondencias con los pilares de la EEE no implica necesariamente que dicha medida este contemplada en el Plan Nacional de Acción para el Empleo.

Con carácter general, las actuaciones relativas a medio ambiente, pesca e infraestructuras cuando han sido contempladas en los Planes de Empleo se han clasificado dentro del Pilar II.

Se marca ---- cuando, en principio, no se observa una identificación entre la actuación con alguno de los cuatro pilares integrados en la Estrategia Europea para el Empleo.

Para el caso del FSE, aunque en esta tabla solamente se indica la relación a nivel de Pilar, dada la especial vinculación que el Reglamento (CE) 1784/199 establece con la EEE y el PNAE, a través del Sistema de Seguimiento (SSU) se identifican anualmente a nivel de ejes prioritarios, medidas y actuaciones su relación con los Pilares y Directrices respectivos.



7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN



7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

7.1. DIVISIÓN DE TAREAS Y COMPETENCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

7.1.1. División de tareas y competencias

En un contexto de modificaciones relevantes en el marco de referencia de actuación de la política regional comunitaria para el periodo 2000-2006 (caracterizada especialmente por la simplificación de los procedimientos y la descentralización de la gestión), se han producido cambios en el procedimiento de trabajo entre la Comisión y los Estados miembros a todos los niveles, constituyendo la gestión y el control de las actuaciones uno de los aspectos sobre los que la Comisión Europea ha puesto un mayor énfasis en este nuevo período de programación.

En este sentido, la nueva figura de “autoridades de gestión” que consagra el Reglamento (CE) 1260/1999 en su artículo 34 ha exigido la definición de una serie de mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones y resto de organismos gestores de Fondos Estructurales para garantizar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades atribuidas reglamentariamente a las autoridades de gestión (se recogen detalladamente en el capítulo 11 del DOCUP), con el objeto de asegurar la eficacia y la regularidad de la gestión y ejecución de las intervenciones.

En aplicación de esta normativa, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda ha sido designada como Autoridad de Gestión, y también como Autoridad de Pagos. En este sentido, cabe destacar que la DGFCFT, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 3 y 5 del Reglamento 438/2001, ha procedido a reestructurar el órgano competente separando las funciones de gestión y pagos designando dos unidades: la unidad de gestión, que garantiza las tareas previstas en la normativa comunitarias relativas a la autoridad de gestión, y la unidad de control y pagos, que asume las tareas previstas en la normativa comunitarias relativas a la autoridad de pagos (el área de control es responsable de la supervisión de la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, y tiene competencias para realizar trabajos de verificación y control con independencia de los controles del 5% efectuados por la Intervención General de la Administración).

Siguiendo también la normativa comunitaria, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha sido designada como Autoridad de Gestión y de Pagos a través de un régimen de corresponsabilidad con las Administraciones regionales y resto de organismos gestores de fondos estructurales. Concretamente, el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 ya destaca la necesidad de prestar una atención especial al control financiero de las actuaciones, apuntando la obligatoriedad de que los Estados miembros adopten las medidas oportunas dirigidas a un óp-



timo control a todos los niveles de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Asimismo, como complemento al citado artículo, el Reglamento (CE) 438/2001 de gestión y control establece el sistema de gestión y control de la ayuda comunitaria así como el procedimiento y contenido de la información que es necesario suministrar a la Comisión, disposiciones que no se dirigen exclusivamente a la Administración General del Estado, sino que también se identifica como destinatarios de las mismas a los denominados “organismos intermedios”.

De ese modo, el contenido del mencionado Reglamento de gestión y control no es exclusivo de la autoridad de gestión y autoridad pagadora del DOCUP, sino que afecta al resto de organismos que, situados aguas debajo de estos últimos, se encuentren implicados en la gestión de actuaciones cofinanciadas, introduciéndose el concepto de corresponsabilidad en la gestión por parte de las diferentes Administraciones implicadas en la intervención y la necesidad de diferenciar distintos niveles de responsabilidad en función de la materia objeto de gestión y control; de manera que el partenariatio y carácter participativo no se limita únicamente a la fase de planificación, sino que se extiende a las fases de gestión y control, seguimiento y evaluación.

En cumplimiento con las disposiciones de los Reglamentos comunitarios mencionadas, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como Autoridad de Gestión del DOCUP, así como la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco en calidad de Organismo intermedio regional de coordinación general de las actuaciones correspondientes a las Administraciones Públicas Vascas en el DOCUP, con la colaboración de los Organismos intermedios territoriales designados para cada uno de los tres Territorios Históricos de la CAPV (Dirección de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Alava, Dirección de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Bizkaia y Departamento de Economía de la Diputación Foral de Gipuzkoa; que coordinan las actuaciones que son competencia de las Instituciones Forales correspondientes y las corporaciones locales enclavadas en sus respectivos territorios), han diseñado y establecido nuevos sistemas y procedimientos con el objeto de asegurar la adecuada gestión y control de la intervención así como de su seguimiento y evaluación.

Asimismo, en línea con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de los Fondos Estructurales (1260/1999) sobre la necesidad de que las intervenciones cofinanciadas respeten las distintas políticas comunitarias, se ha creado la figura de los coordinadores horizontales o coordinadores temáticos, que deben velar por el cumplimiento de la normativa comunitaria en sus respectivos campos de actuación, actividad que por la necesaria distribución de funciones no debe ser desarrollada por los coordinadores generales o territoriales. En el caso del DOCUP del País Vasco se detalla que el respeto de las políticas comunitarias debe atender prioritariamente (aunque no de manera exclusiva) al Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades, habiéndose designado a la Autoridad medioambiental del País Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco) como organismo coordinador horizontal de la política medioambiental, y al Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) como organismo coordinador horizontal de la política de igualdad de oportunidades



(participando ambos como miembros permanentes del Comité de Seguimiento para garantizar la integración de estos principios).

En este contexto descrito, cabe destacar el informe elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial sobre organización y sistemas de gestión y control de las autoridades de gestión, pagadoras y órganos intermedios, así como la guía de procedimientos de gestión y control de las AAPPVV en el DOCUP elaborada por la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, con la colaboración de la Diputaciones Forales (teniendo en cuenta asimismo las observaciones de la Comisión tras la notificación a la misma de los sistemas de gestión y control establecidos); documentos en los que se define con claridad la articulación institucional establecida para la implementación del DOCUP, así como las competencias, funciones y tareas encomendadas a los diferentes agentes intervinientes en materia de gestión, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones. En los dos gráficos adjuntos al final del apartado se detalla la estructura organizativa y los flujos y circuitos de la información descriptiva y financiera establecidos en los diferentes ámbitos de actuación (relaciones verticales y horizontales).

Por otra parte, por lo que respecta a la implementación de esta articulación institucional diseñada para el periodo de programación 2000-2006, no se han detectado problemas especiales más que las dificultades propias de la puesta en marcha de los sistemas elegidos y la adecuación de los instrumentos informáticos, diseñados especialmente para la gestión y seguimiento del DOCUP (tanto el Ministerio de Hacienda en el ámbito de la Autoridad de Gestión y Pagos, como la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales en el tramo regional de la intervención), así como del elevado número de beneficiarios finales existentes en el DOCUP del País Vasco (que inciden en la complejidad del mismo); dificultades que se han ido resolviendo satisfactoriamente en el marco de la cooperación y coordinación entre las diversas administraciones participantes (aspecto que se analiza más en detalle en el siguiente apartado).

Por tanto, en un contexto en el que, siguiendo la normativa comunitaria y teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión, las competencias y tareas de las distintas administraciones y organismos responsables de la gestión y ejecución se hallan claramente delimitadas, y en el que no se han observado problemas reseñables en su funcionamiento más allá de los derivados de la puesta en marcha y del elevado número de organismos implicados, se considera que la articulación institucional establecida para el DOCUP del País Vasco es adecuada y conforme a las exigencias comunitarias en este nuevo periodo de programación 2000-2006.

Gráfico 7.1 Estructura Organizativa: Agentes implicados en la implementación del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006.

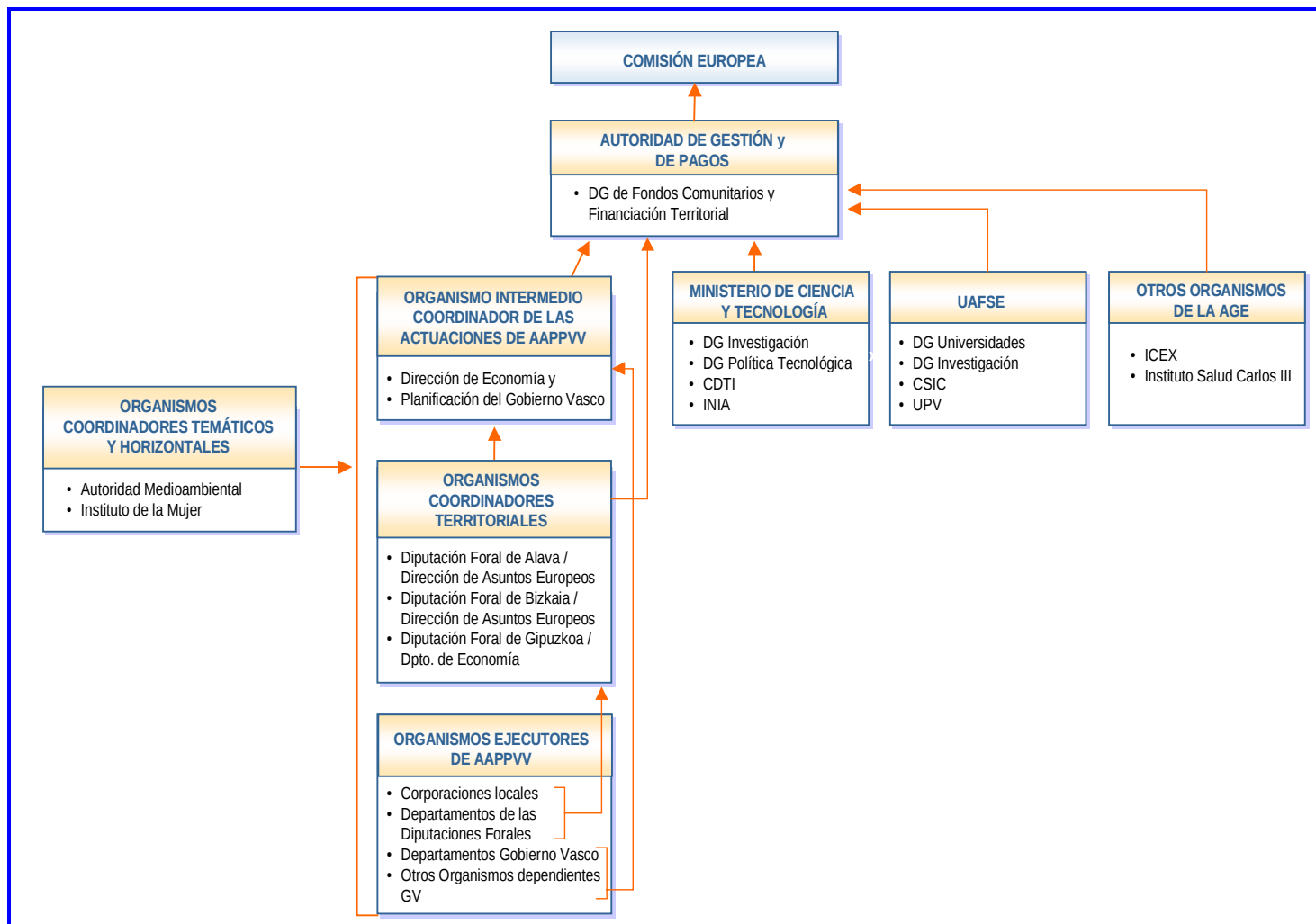
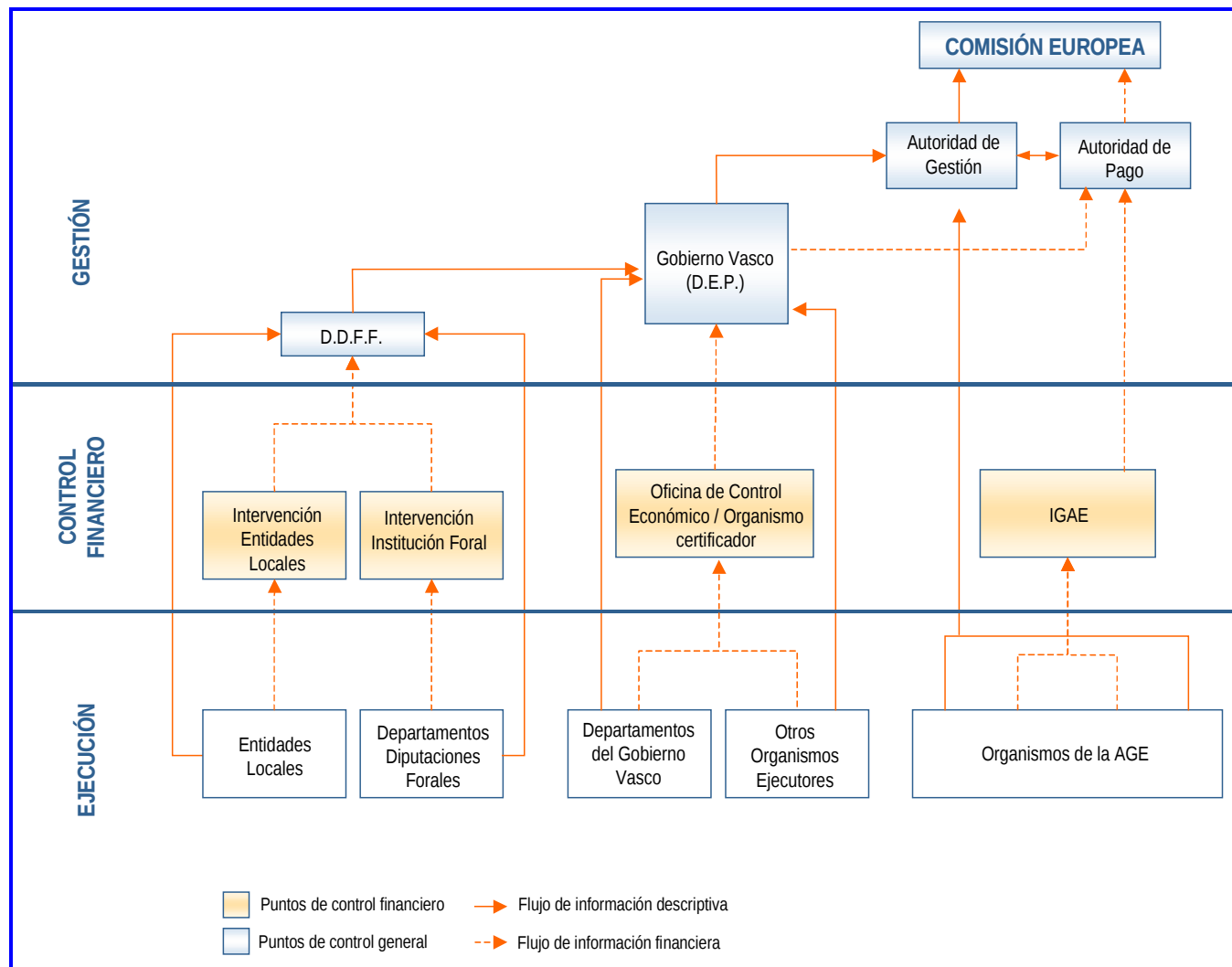


Gráfico 7.2 Flujos y circuitos de información para la gestión del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006.





7.1.2. Mecanismos de coordinación, control y seguimiento

La aproximación analítica de los mecanismos de coordinación establecidos en el DOCUP permite identificar una serie de estructuras comunes o de encuentro donde concurren los diferentes coordinadores-gestores encargados de su desarrollo:

- ❑ *Comité de seguimiento del DOCUP de País Vasco*: que se ha constituido siguiendo las disposiciones del artículo 35 del Reglamento (CE) 1260/1999, con la finalidad de supervisar el desarrollo del DOCUP (en su reglamento interno se detalla la composición y funciones del mismo), y que está copresidido por la Autoridad de Gestión y la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco como el organismo intermedio coordinador del tramo regional de la intervención.
- ❑ *Estructura de programación regional*: responsable de la introducción de cambios en la programación física y financiera que sean acordados por las instancias competentes así como del establecimiento de procedimientos de trabajo conjuntos con el Ministerio de Hacienda que permitan una efectiva cooperación en la gestión del DOCUP. Esta estructura está integrada por los tres coordinadores territoriales (Diputaciones Forales) y la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, actuando ésta última de enlace con el Ministerio de Hacienda.
- ❑ *Grupo Técnico de Evaluación*: que tiene como objetivo la coordinación de la presente evaluación intermedia y asegurar la cooperación entre el Estado miembro y la Comisión, y que está integrado por la Autoridad de Gestión, la Comisión y el organismo intermedio coordinador del tramo regional de la intervención (DEP).
- ❑ *Estructura de Coordinación Nacional del Objetivo 2*: que tiene como finalidad coordinar y asegurar la coherencia y complementariedad de las actuaciones llevadas a cabo en las zonas Objetivo 2 a través del DOCUP Objetivo 2 con otras intervenciones canalizadas mediante el FEOGA-G, IFOP y Fondo de Cohesión. El organismo intermedio coordinador del tramo regional de la intervención (DEP) es miembro permanente de esta estructura, pudiendo solicitar la participación de organismos de las AAPPVV implicados en la gestión de otras intervenciones cuando lo estime oportuno.

Estos mecanismos o estructuras de coordinación están funcionando adecuadamente, sin problemas reseñables más que las dificultades derivadas del periodo de creación y lanzamiento de las mismas; observándose asimismo en general una buena coordinación entre las distintas administraciones responsables de la gestión y ejecución del DOCUP. Únicamente cabría apuntar la necesidad de resolver la participación de los agentes económicos y sociales en el Comité de Seguimiento, ya que en principio se había planteado la participación del Consejo Económico y Social del País Vasco, pero la comisión permanente de este Consejo considera que no puede sustituir a los interlocutores económicos y sociales, tarea que corresponde ejercer a éstos directamente. Asimismo, en el actual periodo de programación la Comisión tiene un papel consultivo en los Comités de seguimiento, lo que supone que las cuestiones planteadas a la Comisión en los mismos con frecuencia no se resuelvan y haya que hacer una consulta por escrito, aunque también cabe destacar que a pesar de ese papel meramente consultivo, la Comisión está manteniendo un papel activo. No obstante,



sería más adecuada una mayor implicación de la Comisión, tal como ocurría en el periodo de programación anterior.

Con relación a los principales problemas detectados (entre los organismos coordinadores-gestores) en el actual sistema de seguimiento, destaca sobre el resto la dificultad de disponer de indicadores de realización física adecuados, y la falta de unidad de criterio o dificultades existentes a la hora de interpretar la normativa comunitaria en determinados aspectos de procedimiento (gastos elegibles, imputación de gastos, etc., ante los que en general se está actuando con el criterio de prudencia financiera, que en principio se considera adecuado pero retrasa la absorción financiera), a los que habría que añadir la lentitud de respuesta por parte de quienes ejecutan proyectos y disponen de la información (tienen mayor dificultad para obtener la información no financiera), y la variación de los requisitos de información que se solicita periódicamente una vez lanzado el proyecto.

También se han observado algunos elementos o circunstancias que han dificultado el desarrollo de las tareas de organización y de gestión de las actuaciones, como los relativos a los plazos y formatos establecidos a la hora de la petición de información y su circulación entre los diferentes coordinadores-gestores. En este sentido, se plantea la necesidad de incidir en un mejor acompasamiento de los flujos de información, adecuándolos además al tipo de actividad que se trate (no todas las tareas son iguales, y necesitan plazos y formatos diferentes), y el establecimiento de sistemas que permitan una comunicación rápida y ágil; aspectos en los que ya se ha ido avanzando a lo largo del periodo 2000-2002 y donde puede jugar un papel especialmente relevante el aprovechamiento de las posibilidades ligadas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTICs).

Por otra parte, el gran número existente de gestores de proyectos dificulta las labores de coordinación y la recogida de información homogénea por parte de los organismos intermedios de coordinación (como ya se señalaba en el capítulo 5), lo que ha supuesto la necesidad de incrementar los mensajes y las directrices para la coordinación de los mismos. Asimismo, hay que tener en cuenta las dificultades añadidas que genera el requerimiento de información adicional a la inicialmente prevista cuando ya está lanzada la intervención (necesidad de recuperar esa información desde el año 2000), así como el inconveniente de saturar a los gestores de proyectos con los envíos de información, documentación y requerimientos de información. En este punto, cabe resaltar los esfuerzos que están realizando los organismos intermedios a la hora de tratar de filtrar el flujo de información, tratando de facilitar y sintetizar a los gestores la información más relevante.

En este contexto descrito, se plantea la conveniencia de mantener y reforzar las relaciones de coordinación entre las Diputaciones Forales (como organismos intermedios territoriales), la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco (como organismo intermedio coordinador del tramo regional de la intervención), y la Administración General de Estado para los casos del tramo de intervención de sus competencias; para la puesta en común de dudas y aclaraciones que permitan una unificación de criterios en la interpretación de las diferentes materias que les competen, y especialmente en casos tales como aspectos de procedimiento, gastos elegibles, imputación de gastos, etc., dinamizando de este modo el desarrollo de las actuaciones.



Por lo que se refiere ya a la coordinación de las actuaciones ejecutadas por la AGE con las realizadas por las AAPPVV en aquellas medidas en las que concurren (1.5, 3.2, y 3.5), se aprecia que este es un aspecto que se está resolviendo satisfactoriamente en el desarrollo del DOCUP. Concretamente, y por lo que se refiere a las actuaciones en la medida 1.5, por el Real Decreto 317/1996 el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración (que es el que aprueba los programas y el plan de actuaciones) al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las cámaras españolas, y ocho consejeros de Comercio de las Comunidades Autónomas (las cinco más exportadoras como miembros fijos y las tres restantes se rotan cada dos años). El mismo decreto mencionado crea la Comisión de Promoción Exterior, en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 CCAA, que se reúne periódicamente y cuenta con cuatro grupos de trabajo, uno de ellos de programas y presupuestos, en el que se analizan los diferentes programas de apoyo de las instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos y evitar solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación del plan cameral, se realiza una ronda por todas las CCAA en la que participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, el Organismo de Promoción Autonómico, Turespaña y el ICEX, coordinándose en esa reunión las actividades que van a realizar en el exterior durante el siguiente año todos los Organismos de Promoción Exterior (ICEX-CCAA-Cámaras), con el objetivo nuevamente de evitar duplicidades. Señalar que en 2002 la coordinación del ICEX con las CCAA se ha ido intensificando con visitas periódicas y reuniones permanentes en las diferentes CCAA.

Respecto a las actuaciones en las medidas 3.2. y 3.5 (en las que también concurren la AGE y las AAPPVV), cabe señalar que dentro de la sociedad del conocimiento la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha representado una nueva concepción de la gestión y la aplicación de la política de I+D+I, implementando una cooperación entre administraciones para garantizar la complementariedad de sus intervenciones, aspecto que se traduce en una mejora cuantitativa y cualitativa de los recursos aplicados a esta política de I+D+I. Esa colaboración se articula a través de la estrecha colaboración entre la AGE y la Administraciones Autonómicas, articulada en torno a distintas mesas de coordinación.

Finalmente, por lo que respecta a la coordinación de las intervenciones del DOCUP cofinanciadas por el FEDER con las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, ésta es necesaria en los ejes 2 y 4, actuaciones correspondientes en su totalidad a las Administraciones Públicas Vascas en el caso del DOCUP del País Vasco. En este sentido, se considera que desde la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales se han establecido los mecanismos necesarios y adecuados para evitar posibles duplicidades y solapes. Concretamente, desde la mencionada Dirección se chequean detalladamente las decisiones realizadas por la Administración General del Estado relativas a resoluciones de aprobación de actuaciones cofinanciadas por el Fondo de cohesión, observándose asimismo que en ese proceso de coordinación entre el FEDER y el Fondo de Cohesión se ha venido actuando con un criterio de prudencia financiera en aquellos casos pendientes de resolución hasta comprobar qué actuaciones se pueden afectar al FEDER (como por ejemplo en el caso de las actuaciones hidráulicas en las que el Gobierno Vasco no ha certificado gasto en el DOCUP hasta el 2002, una vez clarificado el proceso de coordinación entre Fondos).



7.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Las acciones de información, difusión y publicidad del DOCUP en líneas generales se vienen realizando satisfactoriamente de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia, la cual facilita de forma detallada las exigencias de difusión y publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas. Concretamente se trata del Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 36, y específicamente el Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, aspectos que se recogen en el Plan de acciones de información y publicidad integrado en el Complemento de Programa del DOCUP (capítulo 7), que basa su estrategia en la necesidad de extender y ampliar el conocimiento que la sociedad vasca tiene respecto al DOCUP.

De este modo, todos los organismos intervinientes en el DOCUP conocen la normativa (los coordinadores-gestores la han transmitido a los diferentes organismos ejecutores, tanto al nivel de la AGE como al nivel de la AAPPVV), y las intervenciones la están respetando, cumpliendo adecuadamente las obligaciones existentes en los diferentes aspectos (vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de la cofinanciación comunitaria a los beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.) que están siendo objeto de seguimiento y control por la Autoridad de Gestión en el caso de la AGE, y por el Gobierno vasco y las Diputaciones Forales en el caso del tramo de las AAPPVV, y de los que se viene informando en los informes de ejecución anuales (cumpliendo el artículo 37 del Reglamento 1260/99).

En este sentido, a modo de síntesis las actividades de información y publicidad desarrolladas en el DOCUP del País Vasco se han centrado fundamentalmente en:

- ❑ Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y del respeto al medio ambiente, y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- ❑ Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad Europea. En este caso cabe resaltar, como buena práctica de información y publicidad, la desarrollada por la publicación "Europa" (suplemento mensual de la publicación Estrategia Empresarial con una sección específica dedicada al DOCUP, y con una tirada de 10.000 ejemplares). Esta publicación, tiene como principal objetivo contribuir a la divulgación de los Fondos Estructurales, en especial de los Fondos FEDER, y a su implementación mediante el DOCUP Objetivo nº 2 (2000-2006) en el País Vasco, así como informar sobre la situación y utilización de los Fondos Estructurales por las empresas vascas, participando en la elaboración de sus contenidos los diferentes organismos intermedios de coordinación. También se puede destacar la colaboración de la Autoridad de Gestión en dos actuaciones de información y publicidad promovidas por la Comisión Europea: la Reunión Anual de Redes de Información de la UE celebrada en Cuenca (abril 2002) o el Seminario de información para la prensa regional (Impacto y futuro de la política regional de la UE en España) celebrada en Sevilla (abril 2002).



- ☐ En el caso de las inversiones físicas en empresas las placas conmemorativas se están colocando durante al menos un año.
- ☐ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructuras cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros se están instalando vallas informativas según las exigencias reglamentarias (una vez finalizada la obra se colocarán placas conmemorativas durante al menos un año).
- ☐ En las comunicaciones a los beneficiarios se hace constar la cofinanciación de la Unión Europea en las ayudas concedidas, indicándose el porcentaje o la cuantía correspondiente.
- ☐ Las publicaciones y anuncios relativos a actuaciones cofinanciadas llevan grabado el símbolo de la UE. Asimismo, en la generalidad de las páginas web de los diferentes organismos consultadas se hace referencia a las ayudas comunitarias incluyéndose también el logotipo de la UE.

El contraste de esas actuaciones de información, difusión y publicidad que se vienen realizando con las programadas en el Plan de Comunicación del Complemento de Programa, refleja la puesta en marcha de la generalidad de las medidas establecidas en el mismo, tanto de las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento del DOCUP como de las actividades relacionadas con la ejecución y los resultados obtenidos, con la excepción relevante (en ambos casos) de la creación de la página web inicialmente prevista para la difusión del DOCUP, en la que poder consultar su contenido e ir incluyendo información sobre su ejecución y resultados, aspecto que sería conveniente cubrir en el corto plazo.



7.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

7.3.1. Enfoque general

Como ya se ha comentado en el apartado 7.1, el nuevo periodo de programación 2000-2006 ha supuesto una serie de modificaciones importantes en el marco de referencia de actuación de la política regional comunitaria. En este sentido, las orientaciones de programación marcadas por la Comisión (DG Regio) para el período 2000-2006 han supuesto una sensible mejora respecto al procedimiento seguido en el anterior período de programación, derivada especialmente de la simplificación en los procedimientos y la descentralización de la gestión a favor de la Autoridad de gestión y Organismos intermedios de coordinación, lo que ha redundado en una mayor calidad de la programación. El método utilizado en la planificación de la estrategia se ha planteado en principio de “arriba hacia abajo”, aunque los procesos de participación y colaboración establecidos entre las diferentes administraciones y organismos intervinientes también ha facilitado la conexión y el flujo de información y opinión de “abajo hacia arriba”, observándose una adecuada implicación de los mismos.

De este modo, con relación a la participación de los diferentes agentes y organismos públicos en el diseño de las actividades cofinanciadas, en algunos casos han tenido una participación más directa en los procesos de consulta y flujos de información (como las Corporaciones Locales, la Autoridad Medioambiental o el Instituto de la Mujer), mientras que en otros casos su participación se ha producido previamente en la definición de las estrategias sectoriales y de desarrollo general del País Vasco (asociaciones empresariales, sindicatos, Consejo Económico y Social regional, cámaras de comercio, etc.).

Cuadro 7.1. Integración de la Estrategia del DOCUP en la Política de desarrollo regional de la CAPV

Estrategia de desarrollo regional de la CAPV	AAPPVV						AGE	
Estrategia Docup	Plan Interinstitucional de Promoción Económica	Plan Interinstitucional de Empleo y Formación	Plan Interinstitucional de Infraestructuras Económicas y Sociales	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación	Plan Euskadi en la Sociedad de la Información	Otras Estrategias y Planes	Internacionalización y promoción exterior (ICEX)	Plan Nacional de I+D+I
Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo								
Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.								
Eje 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)								
Eje 4: Redes de transporte y energía								
Eje 5: Desarrollo local y urbano								

En este contexto, tal y como ya se avanzaba en el análisis de la pertinencia de la estrategia del DOCUP (capítulo 4), cabe resaltar que el proceso de programación estratégica planteado no ha sido específico para la elaboración del DOCUP, si no que



ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general del País Vasco y las estrategias de desarrollo sectoriales asociadas (planteamiento coherente con el carácter complementario de los fondos comunitarios en el caso del País Vasco). De este modo, las estrategias de base del DOCUP se fundamentan en las diversas políticas de intervención pública que llevan a cabo las Administraciones que intervienen en el País Vasco (ver matriz adjunta), pretendiendo contribuir a la consecución de sus objetivos, aspecto de especial relevancia a la hora de facilitar tanto la compatibilidad de la intervención comunitaria (con las políticas regionales y estatales) como su implementación.

Así, se aprecia una adecuada integración de la estrategia del DOCUP en la Política de desarrollo regional de la CAPV, que sin ánimo de exhaustividad tiene como pilares fundamentales el Plan Interinstitucional de Promoción Económica, el Plan Interinstitucional de Empleo y Formación, el Plan Interinstitucional de Infraestructuras Económicas y Sociales, el Plan Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (y el Programa Marco Medioambiental), el III Plan de acción positiva para las mujeres, y las Directrices de Ordenación Territorial (así como los planes sectoriales y comarcales de ordenación territorial) en el caso de las Administraciones Públicas Vascas; y las líneas de actuación dirigidas a la internacionalización y promoción exterior desarrolladas por el ICEX y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en el caso de la Administración General del Estado.

Sobre la base de esos planes se desarrollan diferentes actuaciones y programas de intervención, algunos de los cuales están cofinanciados por el DOCUP incorporando la generalidad de los mismos criterios de selección de proyectos (o actuaciones) explícitos y adecuados, al venir marcados o definidos por los objetivos establecidos en la estrategia del DOCUP y de desarrollo regional en general y por el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Comisión Europea (en el caso de los regímenes de ayudas, éstos se notifican a la comisión para recibir su visto bueno); criterios recogidos en detalle en el complemento de programa, y que se están teniendo efectivamente en cuenta a la hora de la selección (contraste de los recogidos en los regímenes de ayudas de las medidas 1.1, 1.4, 1.5, 3.1 y 3.2, y los del resto de actuaciones).

En este sentido, cabe señalar que en general no ha habido excesivas dificultades a la hora de encontrar actuaciones viables, habiéndose empleado los criterios de selección de proyectos mencionados anteriormente para optimizar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones (tanto por parte de la Administración General del Estado como del Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, en el caso de las AAPPVV), entre los que a grandes rasgos cabe destacar los siguientes:

- ☐ Prioridades de los Organismos ejecutores y existencia de programas de actuación.
- ☐ Adecuación a las líneas prioritarias del DOCUP.
- ☐ Cumplimiento de la normativa comunitaria: coherencia con las políticas y legislación comunitarias y principios horizontales.
- ☐ Satisfacción de los criterios de elegibilidad de gastos según se contemplan en el Reglamento (CE) 1685/2000.
- ☐ Viabilidad técnica y económica de los proyectos y volumen financiero.



Por último, en este ámbito temático cabe resaltar que el DOCUP del País Vasco se ha caracterizado por la inclusión de un buen número de proyectos locales, que han sido seleccionados por las tres Diputaciones Forales a partir de criterios específicos establecidos por las mismas, y cuyo contraste permite hacer extensible el comentario de adecuación y pertinencia realizado al nivel general del DOCUP. Concretamente, en las tres Diputaciones se han tenido en cuenta los criterios señalados anteriormente, añadiéndose alguno más para la selección de los proyectos, como por ejemplo el criterio de peso poblacional en el caso de la Diputación Foral de Alava; la integración en otras políticas (comarcales y/o carácter interinstitucional), población beneficiaria y nivel de desempleo, o una dimensión mínima de 300.506 euros en el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa; y la relevancia y madurez del proyecto en el caso de la Diputación Foral de Bizkaia, todos ellos también considerados pertinentes y adecuados.

7.3.2. Respeto a las políticas y prioridades horizontales comunitarias

El respeto de las actuaciones cofinanciadas a las políticas y prioridades horizontales comunitarias (empleo, pymes, competencia, contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades...) y su coherencia con las mismas, están garantizados dada su observancia como criterios necesarios para la elegibilidad de los proyectos (ver apartado anterior), cumpliendo en todos los casos la legislación comunitaria vigente. De este modo, todos los organismos que participan en el DOCUP conocen y aplican las normativas comunitarias.

Adicionalmente, en el caso de las prioridades horizontales comunitarias, y en especial del medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe señalar, como ya se comentaba en el apartado de división de tareas y competencias, que se ha creado la figura de los coordinadores horizontales o coordinadores temáticos, que deben velar por la integración de estos principios en la intervención, habiéndose designado a la Autoridad medioambiental del País Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco) como organismo coordinador horizontal de la política medioambiental en el ámbito regional, y al Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) como organismo coordinador horizontal de la política de igualdad de oportunidades, formando parte ambos organismos del Comité de Seguimiento del DOCUP como miembros permanentes.

Asimismo, en el caso del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y como ya se indica en el Complemento de Programa del DOCUP, la transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad, con el informe de evaluación previa relativo a esta materia que se resume en el DOCUP y que ha permitido garantizar una coherencia y una adecuada presencia de las prioridades comunitarias en igualdad de oportunidades en las medidas previstas en el DOCUP, estando el Instituto Vasco de la Mujer encargado de velar por el correcto desarrollo de esos contenidos. En términos operativos, actualmente se aprecian disparidades en el grado de sensibilización y formación de los diferentes gestores con relación a la igualdad de oportunidades, destacando favorablemente quienes gestionan fondos tanto del FEDER como del FSE, debido principalmente a que en este segundo caso se ha trabajado el tema de la igualdad desde hace más tiempo, y a la mayor facilidad de tener en cuenta las cuestiones de género por el tipo de actuaciones cofinanciadas (en el FSE son personas las beneficiarias



directas), aspecto que se hace más complicado en el caso de las intervenciones cofinanciadas por el FEDER (que cabe recordar que suponen el 95,1% del total del montante programado en el DOCUP para el periodo 2000-2006).

Por lo que respecta al medio ambiente, tanto la Administración general de Estado, como la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco de sus respectivas competencias, han traspuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna, destacando en este sentido la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental. Por otra parte, tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda como el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco participan en la Red de Autoridades Ambientales, asegurando la integración del medio ambiente en las diferentes actuaciones del DOCUP (y en especial la de la Red Natura 2000). Por otra parte, como garantía del correcto desarrollo del contenido de las medidas, el dispositivo de coordinación establecido permite que la Autoridad Medioambiental del País Vasco (como miembro permanente del Comité de seguimiento) pueda asesorar y aconsejar en esta materia.

En este contexto, desde los órganos coordinadores y gestores del DOCUP se valora como suficiente la información disponible actualmente acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales comunitaria al nivel teórico, aunque se considera que se puede avanzar considerablemente en términos de su adaptación operativa, empezando desde la propia Comisión, en el sentido de facilitar la asimilación de esa información: directrices más claras, herramientas concretas como el establecimiento de indicadores específicos desde la fase de programación, etc. De este modo, se plantea la necesidad de sintetizar y facilitar el acceso direccionado a los temas de interés (información y formación), tanto para los organismos coordinadores como para los organismos gestores de los proyectos, en aras de facilitar la incorporación de las prioridades horizontales de la forma más efectiva posible.

Asimismo, y ya como consideración de fondo que excede al propio desarrollo del DOCUP (cabe recordar que el proceso de programación estratégica planteado no ha sido específico para la elaboración del DOCUP, si no que ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general del País Vasco y las estrategias de desarrollo sectoriales asociadas), se plantea la necesidad de no estancarse en el mero cumplimiento de las disposiciones relativas al medio ambiente o la igualdad de oportunidades a la hora de realizar los proyectos (incorporación de los principios a posteriori, una vez elegida la estrategia) sino de tratar de seguir avanzando en la incorporación efectiva de los mismos en las reflexiones estratégicas previas de desarrollo general y sectorial de la región (incorporación a priori de los principios horizontales), aspecto que además facilitará las labores de seguimiento y evaluación.



7.4. CIRCUITOS Y FLUJOS FINANCIEROS

En primer lugar, se considera que las etapas del circuito financiero que siguen los recursos comunitarios en el DOCUP del País Vasco se hallan bien definidas, como se puede comprobar en el gráfico adjuntado en el apartado 7.1 donde se detallan los flujos y circuitos financieros establecidos en los diferentes ámbitos de actuación de la AGE y las AAPPVV, considerándose asimismo adecuados los mecanismos de seguimiento y coordinación establecidos como ya se avanzaba en el apartado destinado al análisis de división de tareas y competencias y mecanismos de coordinación.

No obstante, como aspecto a mejorar, cabe señalar la falta de información con la que en general se encuentran los organismos intermedios de coordinación (regional y territoriales) con relación al “circuito de vuelta”, es decir, la concesión de anticipos y las ordenes de pago a los beneficiarios finales. Así, sería aconsejable establecer un sistema de información que permita conocer directamente a los organismos intermedios de coordinación los anticipos y ordenes de pago relativos a todos los beneficiarios que se hallan bajo su ámbito de coordinación (especialmente los de las corporaciones locales), aspecto que redundará en un mejor control financiero de las actuaciones. En este caso cabe reseñar, como buena práctica a extender, las gestiones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia ante la Autoridad de Pago por las que recibe información de las órdenes de pago a todos los beneficiarios finales de su territorio.

Por otra parte, en el presente período de programación la tramitación administrativa de los proyectos no está presentando problemas reseñables en cuanto a la rapidez y agilidad de los mismos, tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV, en un contexto en que en general se considera como suficientemente clara la normativa aplicable. No obstante, en algunos casos se observa la existencia de dudas en la interpretación de la legislación que dificultan la gestión de las intervenciones, apuntándose la necesidad de protocolizar los contactos entre organismos coordinadores-gestores para facilitar la unificación de criterios.

Asimismo, por lo que respecta a la rapidez de los flujos financieros, cabe resaltar que la simplificación del sistema de pagos ha supuesto una mejora sustancial en los plazos de cobro por parte de los beneficiarios finales de las intervenciones, observándose unos flujos sensiblemente más ágiles que los registrados en periodos de programación anteriores.

Profundizando ya en los mecanismos de seguimiento y control diseñados, se observa un adecuado funcionamiento de los mismos: modelo normalizado de declaración de gastos, firmas del interventor y del responsable de la actuación, custodia de información que proporcione una pista de auditoría suficiente, transmisión de la información e introducción de la misma en la aplicación Fondos 2000. Como ya se mencionó en el capítulo 5, esta aplicación agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, dando de alta un certificado que recoge los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el responsable del organismo gestor y por el responsable contable, se envía a la Autoridad de Pago que lo valida e incluye en una declaración de gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias.



Desde el punto de vista de la intervención o control financiero, y en el caso de las Administraciones Públicas Vascas, la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda fiscaliza las operaciones gestionadas por los diferentes departamentos del Gobierno Vasco y sus organismos dependientes, las unidades de intervención de las Diputaciones Forales fiscalizan las operaciones de sus departamentos, y las de las Entidades locales las implementadas por la Corporaciones municipales; mientras que en el caso de las intervenciones de la Administración General del Estado dicha fiscalización corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Asimismo, siguiendo las disposiciones del Reglamento 438/2001, se ha establecido la elaboración de un plan anual de control para determinar si los sistemas de gestión y control cumplen la normativa, cuya elaboración es responsabilidad de la IGAE y de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco (sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión), estableciendo controles por muestreo que cubran como mínimo el 5% del gasto total subvencionable de cada anualidad correspondiente (siguiendo los criterios mínimos de selección establecidos en el Reglamento para que resulten representativos).

En este punto, en el momento de la elaboración del presente informe de evaluación la IGAE y la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco aún no habían comenzado a efectuar controles, al haber estado centrando sus esfuerzos en el cierre del periodo de programación anterior. Dada la relevancia de estos controles para el adecuado desarrollo del DOCUP, se considera necesario su realización lo antes posible para los ejercicios ya cerrados de 2000, 2001 y 2002, y que a partir de entonces se establezca ya su realización en el primer cuatrimestre de cada ejercicio (en el que se controle el ejercicio anterior). En este sentido, cabe señalar que la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco (en coordinación con la IGAE), y una vez cerrado el periodo de programación anterior, tiene ya prevista la realización en 2003 de los controles de los años 2000 y 2001, y en 2004 de los años 2002 y 2003, regularizando así la situación (y en 2005 se harían ya los de 2004).

Asimismo, cabe reseñar que ya en la anualidad 2002 la Autoridad de Pagos ha empezado a realizar controles de conformidad con lo establecido en los Reglamentos 438/2001 y 1260/1999, en virtud de los cuales junto a los controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales que intervienen en los DOCUPs, se harán paralelamente algunas auditorías financieras.



7.5. DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En lo que atañe a la dotación de recursos materiales, la valoración general percibida es positiva, dado que en general no se aprecian deficiencias de consideración, destacando la existencia de conexiones informáticas permanentes entre los centros gestores, coordinadores territoriales, coordinador regional y autoridad de gestión, así como un adecuado conocimiento y funcionamiento de las aplicaciones informáticas. En este apartado cabe resaltar la existencia de la aplicación informática de seguimiento “Fondos 2000”, sistema en el que se está volcando toda la información financiera y descriptiva (indicadores) de los proyectos, observándose en algún caso concreto problemas en la velocidad de acceso o de caducidad de claves en un plazo de tiempo excesivamente reducido que sería conveniente solventar (mejora de la rapidez y agilidad de las conexiones).

Con relación a la valoración de la dotación de recursos humanos de los diferentes organismos encargados de la coordinación-gestión del DOCUP, en primer lugar cabe destacar la elevada capacitación técnica del personal asignado a estas tareas, que además en la mayoría de los casos cuenta con una larga trayectoria y gran experiencia en la gestión de los fondos comunitarios, tanto en el caso de la Administración General del Estado como en las Administraciones Públicas Vascas, aspecto que sin duda facilita tanto la coordinación como la implementación de las actuaciones cofinanciadas.

Sin embargo, la valoración de la dotación de recursos humanos ya no es tan elevada en términos cuantitativos, apreciándose una cierta escasez en estos términos para poder afrontar todas las tareas inherentes al desarrollo del DOCUP. No obstante, estas situaciones en líneas generales se están resolviendo adecuadamente a través de la contratación de asistencia técnica externa, aspecto que se debe tener presente a lo largo del nuevo período programación, planteándose la necesidad de facilitar ese acceso a la asistencia técnica externa por parte de los organismos coordinadores-gestores cuando la carga de trabajo lo haga necesario.

Concretamente, esa escasez de la dotación de recursos humanos se detecta especialmente en aquellos puntos de la articulación institucional establecida en los que descansa la mayor carga de trabajo inherente al desarrollo del DOCUP. Así, cabe señalar el caso de la Autoridad de Gestión y Pagos, en el que confluye toda la información relativa al desarrollo de las intervenciones así como las tareas de gestión, seguimiento y control correspondientes (en este último aspecto se debe consolidar la separación de funciones establecida relativa a la autoridad de gestión y a la autoridad de pagos), así como el de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, y las Direcciones de las Diputaciones Forales encargadas de los asuntos europeos; sin olvidar el caso de las actuaciones implementadas a través de regímenes de ayudas (tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV), en las que el proceso de verificación y control del cumplimiento de la normativa en las ayudas concedidas requiere de una adecuada dotación de personal.



8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA



8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA

8.1. INTRODUCCIÓN

Al nivel normativo el artículo 44 del Reglamento 1260/1999 establece que la eficacia general de cada intervención debe evaluarse basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales. De este modo, el proceso de asignación de reserva de eficacia debe comprobar si en la intervención se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación inicial.

En este contexto, en primer lugar cabe señalar que la Autoridad de Gestión de los DOCUPs de Objetivo 2 (2000-2006) españoles y los servicios administrativos de la Unidad española de la D.G. REGIO de la Comisión Europea han mantenido varias reuniones de trabajo con el objetivo de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones, de forma que haya una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y así evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización. Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera, que complementa el trabajo realizado en los Comités de Seguimiento de los distintos programas en los que se han adoptado las decisiones pertinentes de ajuste de los indicadores de resultados específicos de cada Complemento de Programa.

Ya durante los meses de septiembre y octubre de 2002, dicha propuesta se sometió a consulta por procedimiento escrito, tanto a la Estructura Nacional de Coordinación de Objetivo 2 (2000-2006) para España, como a los Comités de las formas de intervención de ese objetivo en los que el FEDER representa el Fondo mayoritarios, como es el caso del País Vasco. La nueva propuesta aprobada en las referidas consultas fue enviada a la Comisión para que fuera incorporada en todas las formas de intervención afectadas. Finalmente la Comisión aprobó con fecha 12 de marzo de 2003 la Decisión C(2003)119 por la que se modifican los criterios de gestión y ejecución financiera establecidos para la asignación de la reserva de eficacia que figuraban en las disposiciones de aplicación del DOCUP del País Vasco 2000-2006, aprobado por la Decisión C(2001) 252.

Teniendo en cuenta esas modificaciones, a continuación se analiza el nivel de cumplimiento de los criterios de gestión, de los criterios de ejecución financiera, y de los criterios de eficacia (indicadores establecidos para valorar la capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del DOCUP).



8.2. CRITERIOS DE GESTIÓN

Los criterios de gestión se subdividen en cuatro aspectos distintos: la calidad del sistema de seguimiento, la calidad del sistema de control, la calidad del sistema de evaluación intermedia y la calidad del sistema de selección de proyectos.

8.2.1. Calidad del sistema de seguimiento

Para la evaluación de la calidad sistema de seguimiento se ha establecido como indicador el porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física, marcándose los objetivo de que en el informe anual de ejecución del año 2001 se recoja información financiera para el 100% de las medidas, así como información sobre las realizaciones físicas de al menos el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento de Programa.

Esos objetivos se cumplen en el caso del DOCUP del País Vasco, ya que tanto en el informe de ejecución anual de 2001 como en el de 2002 se incluyen datos de ejecución financiera y física para la generalidad de las medidas del programa, con la excepción de las medidas 3.4. y 5.7. transitoria (que representan únicamente el 0,6% de la programación total), pero debido a que la ejecución financiera es nula dado el retraso de su puesta en marcha, y no a problemas de calidad del sistema de seguimiento. Finalmente, cabe señalar la calidad y fiabilidad de los sistemas de recogida de datos y de la información obtenida, como así se desprende del análisis realizado en el apartado 5.2 del presente informe.

8.2.2. Calidad del sistema de control

Por lo que respecta a la calidad del sistema de control se establecen dos objetivos. En primer lugar, la puesta en marcha de un sistema de control financiero (de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del DOCUP) que esté disponible a finales de 2000), y que como mínimo un 5% del total del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 debe haber sido objeto de control a más tardar el 1-12-2003.

Esos objetivos se cumplen en el caso del DOCUP del País Vasco, Concretamente, los dispositivos de control de esta intervención ya estaban disponible en el año 2000, dado que básicamente se corresponden con los ya existentes para el periodo de programación anterior, organizados a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco.

Con relación a los controles del 5%, en el momento de elaboración del presente informe de evaluación aún no se han realizado los mismos para el nuevo periodo de programación 2000-2006 al concentrarse los esfuerzos en el cierre del periodo anterior, aunque la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco ya ha dispuesto (mediante concurso público y adjudicación en junio de 2003) la realización durante 2003 de los controles correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 (ver apartado 7.1. del presente informe).



8.2.3. Calidad del sistema de evaluación intermedia

El presente informe corresponde a la evaluación intermedia del DOCUP del País Vasco para el período 2000-2002, por lo que lógicamente será a partir de su entrega cuando se pueda medir el grado de adecuación del mismo a las exigencias de los pliegos, el cumplimiento de los plazos de presentación del informe así como su calidad. No obstante, se puede mencionar que se ha observado una adecuada organización entre la Comisión y la Autoridad de Gestión, así como la coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión.

8.2.4. Calidad de los criterios de selección de proyectos

En este caso se plantea como objetivo que al menos el 85% del gasto esté respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales, o criterios de selección de proyectos.

Este es un aspecto que también cumple el DOCUP del País Vasco, incorporando la generalidad de las intervenciones criterios de selección de proyectos (o actuaciones) que vienen marcados o definidos por los objetivos establecidos en la estrategia del DOCUP y de desarrollo regional de la CAPV en general, y por el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Comisión Europea; criterios recogidos en detalle en el Complemento de Programa, y que se están teniendo efectivamente en cuenta a la hora de la selección.

En este sentido, como ya se detallaba específicamente en el apartado 7.3 del presente informe, cabe recordar que la generalidad de las medidas de los Ejes 1, 2, 3, 4 y 5 del DOCUP están respaldadas por regímenes de ayuda o por planes nacionales, regionales o locales, mientras que en el caso del Eje 6 de asistencia técnica, que es en el que en principio se podrían plantear dudas en este contexto, también cuenta con criterios propios de selección incluidos en el Complemento de Programa. En este contexto, en los cuadros que se adjuntan a continuación se detallan concretamente los regímenes de ayuda y los planes nacionales y regionales que respaldan las intervenciones del DOCUP del País Vasco.

Cuadro 8.1 Respaldo de las intervenciones del DOCUP del País Vasco. Regímenes de Ayuda y Planes nacionales, regionales o locales

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS	Regímenes de Ayuda*	Planes nacionales, regionales o locales
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO		
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	Si	• Plan Interinstitucional de Promoción Económica (AAPPVV)
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	--	• Plan Interinstitucional de Empleo y Formación (AAPPVV)
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	Si	• Internacionalización y promoción Exterior (ICEX)
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	Si	
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, Y RECURSOS HÍDRICOS		
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población	--	• Plan Interinstitucional de Infraestructuras Económicas y Sociales (AAPPVV)
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	--	• Estrategia Ambiental de Desarrollo Sostenible (AAPPVV)
2.4. Protección y regeneración del entorno natural	--	• Programa Marco Ambiental (AAPPVV)
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental	--	
2.6. Recuperación de espacios degradados	--	
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I + D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)		
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	Si	• Plan de Ciencia, tecnología e Innovación (AAPPVV)
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Si	• Plan Euskadi en la Sociedad de la Información (AAPPVV)
3.3. Equipamiento científico-tecnológico	--	• Plan Nacional de I + D (AGE)
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	--	
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	--	
3.6. Sociedad de la información	--	
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGIA		
4.1. Carreteras y autovías	--	• Plan Interinstitucional de Infraestructuras Económicas y Sociales (AAPPVV)
4.2. Ferrocarriles y metro	--	• Directrices de Ordenación territorial (AAPPVV)
4.3. Puertos	--	
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	--	
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO		
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	--	• Plan Interinstitucional de Infraestructuras Económicas y Sociales (AAPPVV)
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano	--	• Directrices de Ordenación territorial (AAPPVV)
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	--	• Planes Sectoriales y Comarcales de ordenación territorial (AAPPVV)
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	--	
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	--	
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	--	
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales	--	
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	--	
EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA		
6.1. Asistencia técnica	--	• Criterios propios de selección (CdP)

(*) : En el cuadro 8.2 se detallan los Regímenes de ayuda del DOCUP del País Vasco.

Cuadro 8.2 Regímenes de ayuda del DOCUP del País Vasco

MEDIDA	Título del Régimen	Periodo cubierto	Resumen del régimen
1.1.	Ayuda para inversiones medioambientales	1998-2000 Prórroga hasta 31/12/2003	• Ayuda directa
1.1.	Ayudas de carácter estratégico	2000-2003	• Ayuda directa
1.1.	Apoyo a las actividades I+D e innovación tecnológica. Programa INTEK	1997-2000 Prórroga hasta 31/12/2003	• Ayuda directa
1.1.	Nuevo programa INTEK	Pendiente de establecer	• Ayudas reembolsadas. Subvenciones
1.1.	Programas de ayudas para la mejora de la competitividad en las Pymes alavesas (PROMEKO)	--	• Ayuda directa (mínimis)
1.1.	Programa de promoción de nuevas unidades empresariales (PRONUE)	--	• Ayuda directa (mínimis)
1.1.	Promoción de la Sociedad de la Información en Bizkaia	--	• Ayuda directa (mínimis)
1.1.	Programa TXEKIN de ayudas a personas emprendedoras en Gipuzkoa	--	• Ayuda directa (mínimis)
1.1.	Programa ATERPE	--	• Ayuda directa (mínimis)
1.1.	ePYMES	2003-2006	• Ayuda directa (mínimis)
1.4.	Programa de ayuda financiera a la inversión en el sector industrial. AFI industria	--	• Bonificación de interés (mínimis)
1.4.	Programa de ayuda financiera a la inversión en el sector comercial AFI comercio	--	• Bonificación de interés (mínimis)
1.4.	Línea de adecuación de la estructura financiera de las PYMES-ADEFIN	--	--
1.4.	AFI Turismo	--	• Bonificación de interés (mínimis)
1.5.	Programa de internacionalización PIE-PIPE	--	• Ayuda directa (mínimis)
1.5.	Promoción exterior (Programa ELKARTZEN)	--	• Ayuda directa (mínimis)
3.1.	Incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos	2002-2004	• Ayuda directa
3.2.	PROFIT (Mct). Modificación del Plan Tecnológico de equipos y componentes de automoción	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	PROFIT (Mct). Modificación del Plan Aeronáutico	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	Programas Nacionales de áreas Científico-Tecnológico y de Medio Ambiente Programa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Sociedad de la Información y Transportes y Ordenación del Territorio	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	CDTI. Ayudas a empresas para proyectos de I+D+I. (El Sistema de ayuda está vigente con anterioridad a la adhesión de España a la Comunidad Europea y fue incorporado directamente como ayudas compatibles con el Tratado de la Unión. No necesitando su ulterior presentación)	Indefinido	• Ayuda reembolsadas
3.2.	Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	Acciones especiales del PN de Alimentación	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	Acciones especiales del PN de Alimentación gestionada por el INIA	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	Acción estratégica de Conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario del PN de Recursos Tecnológicos agroalimentarios de I+D+I	2000-2003	• Ayuda directa
3.2.	Acciones especiales en el marco del PN de I+D+I	2000-2003	• Ayuda directa



8.3. CRITERIOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

En este ámbito se pretende medir el grado de absorción de los fondos estructurales a través del porcentaje de estos fondos presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del DOCUP, estableciéndose como objetivo alcanzar a 1-12-2003 un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del relativo al 2001 y del 25% del correspondiente al 2002. (se refiere a gasto realmente ejecutado, con independencia de que la certificación pueda hacerse hasta marzo de 2004, cuando se asigna la reserva de eficacia).

En el caso del País Vasco, el gasto total certificado a 31-12-2002 asciende a 545.686.839 euros, importe que equivale a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del relativo al 2001 y del 87,2% del correspondiente al 2002, de manera que se cumple sobradamente el objetivo casi con un año de antelación de la fecha estipulada para su valoración, fruto del positivo nivel de ejecución observado en el DOCUP del País Vasco (como se detalla en el capítulo 6 del presente informe).

Cuadro 8.3 Evaluación de los indicadores de gestión y ejecución financiera a 31/12/2002 en el DOCUP del País Vasco.

Criterio	Indicador	Objetivo	Avance a 31/12/2002
Criterios comunes de gestión			
Calidad del sistema de seguimiento	% del valor de las medidas para las que existen datos de ejecución financiera y física	En el informe de ejecución de 2001, deberá recogerse información financiera del 100% de las medidas e información física del 75% de ellas	El DOCUP del País Vasco cumple este objetivo.
Calidad del sistema de control	- Puesta en marcha de un sistema de control financiero. % de gastos de los fondos estructurales cubiertos por auditorías respecto al gasto total	- sistema de control disponible a finales de 2000. - A 1/12/2003 como mínimo se deberá haber controlado un 5% del gasto certificado acumulado hasta 2001.	Sistema de control disponible. Esta prevista la realización del control del 5% en el segundo semestre de 2003.
Calidad del sistema de evaluación intermedia	Informes de evaluación intermedia de calidad adecuada	- Organización y calidad del partenariado Estado Miembro y comisión durante la evaluación. - Coherencia del contenido y exigencias del pliego. - Adecuación de los informes a dichas exigencias. - Calidad del informe según el Grupo Técnico de Evaluación. - Cumplimiento de los plazos de presentación.	El presenta informe corresponde a la evaluación intermedia. A partir de su entrega se podrán valorar su adecuación.
Calidad de criterios de selección de proyectos	Criterios de selección de proyectos	El 85% del gasto deberá estar respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales, o criterios de selección de proyectos.	El DOCUP del País Vasco cumple este objetivo.
Criterios comunes de ejecución financiera			
Absorción de fondos estructurales	% de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la relación con el plan financiero del Docup.	Alcanzar a 1/12/2003 un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante del año 2000 y 2001 y el 25% para el 2002.	El DOCUP del País Vasco cumple este objetivo sobradamente a 31-12-2002.



8.4. CRITERIOS DE EFICACIA

Los indicadores del criterio de eficacia tratan de valorar la capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del DOCUP. Los indicadores que han sido seleccionados son específicos de cada DOCUP y corresponden a medidas con una alta importancia financiera y/o significación cualitativa, superando holgadamente el 50% de la envolvente financiera del DOCUP en términos de ayuda en el caso del País Vasco.

Cuadro 8.4 Ejecución de indicadores seleccionados para la atribución de la reserva de eficacia a 31/12/2002

Medida	Peso financiero DOCUP (%)	Descripción	Medición	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002 (B)	% (B/A)
1.1	11,8	Inversión privada inducida	Meuros	364	791,1	217,34
1.2	0,3	Superficie acondicionada	m ²	1.041	2.970	285,30
1.4	4,5	Inversión privada inducida	Meuros	545	855,5	156,97
1.5	1,0	Empresas beneficiadas	Nº	1.200	1.634	136,17
2.1	8,1	Redes de abastecimiento o saneamiento nuevas o mejoradas	Km	29,6	49	165,54
2.4	0,7	Espacios recuperados, regenerados o rehabilitados	Ha.	22,1	144,4	653,39
3.2	3,5	Proyectos de I+D	Nº	475	575	121,05
3.5	6,0	Centros construidos o renovados	Nº	20	17	85,00
4.1	12,8	Carretera nueva o acondicionada	Km	15,1	49	324,50
4.2	11,6	Longitud de ferrocarril metropolitano construida	Km	6,1	5,9	96,72
5.1 (p)	3,1	Superficie recuperada en actuaciones de rehabilitación de zonas degradadas	m ²	18.787,2	42.556	226,52
5.1 (t)	47,6	Superficie recuperada en actuaciones de rehabilitación de zonas urbanas	m ²	4.071	34.514	847,80

Asimismo, la positiva eficacia financiera y física del DOCUP del País Vasco en el período 2000-2002 constatada en el capítulo 6 ya apuntaba al adecuado cumplimiento de los criterios de eficacia, aspecto que efectivamente se corrobora al analizar los indicadores de reserva de eficacia seleccionados (ver cuadro adjunto), observándose un nivel de ejecución de los mismos muy satisfactorio.



9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS



9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este capítulo se resumen y sintetizan las principales conclusiones que se desprenden del análisis realizado a lo largo del presente informe de evaluación intermedia del DOCUP Objetivo nº2 del País Vasco 2000-2006, recogiendo asimismo las principales recomendaciones operativas que se plantean a partir de las mismas.

9.1. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA.

9.1.1. Vigencia de la evaluación previa: revisión del análisis DAFO

El diagnóstico recoge un análisis detallado de la situación socioeconómica de la CAPV y de sus recursos disponibles, con un adecuado nivel de profundización en los aspectos más relevantes de las diferentes áreas temáticas analizadas, entre las que cabe destacar que se incluyen las principales prioridades comunitarias de tipo horizontal.

La información de base utilizada es adecuada y fiable, habiéndose utilizado las principales fuentes estadísticas oficiales, así como la información relevante relativa a las diferentes políticas y planes de actuación existentes. No obstante, cabe señalar en algunos casos concretos la falta de actualidad de la información estadística existente. En ese sentido, se han actualizado los principales indicadores estadísticos incluidos en el diagnóstico del DOCUP, completados con algunos otros considerados de interés (ver siguiente apartado), al objeto de ofrecer una imagen actual del panorama socioeconómico de la CAPV.

Se observa asimismo un buen grado de relación y coherencia entre el diagnóstico de situación y el análisis DAFO (que sintetiza de una manera esquemática y clara el diagnóstico con una adecuada estructuración metodológica), que ponen de relieve los déficits estructurales más relevantes de la CAPV y permiten asimismo perfilar ya una ordenación de las prioridades de intervención y de los aspectos motores para el desarrollo de la región.

En el plazo transcurrido entre la aprobación del DOCUP (marzo 2001) y la presente evaluación intermedia no se han producido cambios significativos en las condiciones socioeconómicas generales que puedan afectar sustancialmente al análisis e intervención establecidos en el mismo, de modo que los objetivos establecidos en el DOCUP siguen plenamente vigentes.

En este contexto, por lo que se refiera ya a las recomendaciones planteadas en este ámbito, aunque al hilo de la expansión de la economía vasca observada en los últimos años (con un ritmo de crecimiento del PIB por encima de la media europea) se han logrado avances con relación a los principales desequilibrios de la CAPV detectados en el DOCUP, todavía se considera necesario y pertinente seguir incidiendo en los mismos de forma prioritaria para converger hacia los niveles de empleo, bienestar y cohesión social de la Unión Europea.



9.1.2. Actualización del panorama socioeconómico del País Vasco y prioridades horizontales

Como ya se avanzaba en el apartado anterior, en el presente informe de evaluación intermedia se han actualizado los principales indicadores estadísticos incluidos en el diagnóstico del DOCUP, completados con algunos otros considerados de interés, al objeto de ofrecer una imagen actual del panorama socioeconómico de la CAPV.

Concretamente, en la mencionada actualización se han incluido los siguientes aspectos:

- ☐ Análisis de los cambios recientes en el entorno socioeconómico de la CAPV en los ámbitos de la demografía, producción, estructura económica y tejido empresarial, comercio exterior, mercado de trabajo, salarios y pensiones, inversión, infraestructuras (transporte, hidráulicas, residuos), actividades de I+D, sociedad de la información (tanto desde la vertiente de las familias como de las empresas).
- ☐ Aproximación a la evolución reciente de las prioridades horizontales comunitarias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y medio ambiente.
- ☐ Actualización de la batería de indicadores de contexto recogidos en el DOCUP.

En este caso, por lo que se refiere al ámbito de las recomendaciones, únicamente apuntar la idoneidad de ir actualizando anualmente (en los informes de ejecución anuales) los indicadores señalados anteriormente.



9.2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA.

9.2.1. Revisión de la pertinencia de la estrategia.

La revisión del diagnóstico y del DAFO del DOCUP avala la pertinencia de la continuidad del objetivo general definido en el DOCUP de luchar contra los principales desequilibrios estructurales que atenazan en la actualidad a la economía vasca para converger hacia los niveles de empleo, bienestar y cohesión social de la Unión Europea.

Con relación a las líneas estratégicas de actuación definidas en el DOCUP, se aprecia una adecuada coherencia de las mismas con el objetivo general establecido. Así, estas estrategias de base, que se concretan posteriormente en los correspondientes ejes prioritarios de intervención (que a su vez mantienen un alto grado de coherencia con las estrategias), están dirigidas hacia aquellos ámbitos estratégicos en los que se sustentan los desequilibrios estructurales existentes en la CAPV.

Por otra parte, el proceso de programación estratégica planteado no ha sido específico para la elaboración del DOCUP, si no que ha complementado de forma coherente la estrategia de desarrollo general del País Vasco y las estrategias de desarrollo sectoriales asociadas, apreciándose una adecuada integración de la estrategia del DOCUP en la Política de desarrollo regional de la CAPV. Este planteamiento es a su vez coherente con el carácter complementario de los fondos comunitarios recibidos en los presupuestos de ingresos globales manejados en el País Vasco. Así, las actuaciones recogidas en el DOCUP, a pesar de no ostentar una elevada representatividad en la política de desarrollo regional en términos cuantitativos, se considera que sí la tiene en términos cualitativos, al tratarse precisamente de intervenciones especialmente significativas o “tractoras” para el desarrollo de la CAPV.

Asimismo, se considera que la estructura de ejes y medidas establecida para los DOCUPs no ha supuesto un impedimento o limitación para el establecimiento de una correcta estrategia en el caso del DOCUP de la CAPV, de manera que esas limitaciones han venido más por el lado de las restricciones financieras observadas para el actual periodo de programación, en el sentido de tener que priorizar las intervenciones a incluir.

Por lo refiere ya a la verificación de la pertinencia de la evaluación ex-ante relativa al impacto estimado de las intervenciones del DOCUP, los objetivos se han cumplido con creces, de manera que en el período 2000-2002 el PIB vasco ha registrado un incremento medio interanual del 3,4%, frente al objetivo del 3,2%, generando una media de 25.000 empleos anuales, frente al objetivo de 17.000 (asimismo la tasa de paro de la CAPV se ha situado en el 8,3% en 2002, y el gasto en I+D representa ya el 1,5% del PIB en 2001); mientras que los indicadores de seguimiento del DOCUP registran una creación de cerca de los 3.000 empleos como media anual en este periodo 2000-2002 (al margen del empleo mantenido), cifra que casi dobla las previsiones iniciales.



Finalmente, con relación a la compatibilidad y coherencia de la estrategia con la legislación y políticas comunitarias, en el DOCUP (y en el Complemento de Programa) se establece que las acciones que se ejecuten a través del mismo deben respetar, prioritariamente, la normativa comunitaria en sus diferentes ámbitos, realizándose un seguimiento de estos aspectos en los informes anuales de ejecución.

En este marco, se considera que la estrategia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco continúa siendo plenamente vigente y pertinente en el momento de la elaboración de la presente evaluación intermedia, por lo que se recomienda el mantenimiento de la misma.

9.2.2. Revisión de la coherencia interna de la estrategia.

Las medidas programadas en el DOCUP contribuyen de manera muy eficaz a la consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los ejes prioritarios y del objetivo general del DOCUP. Además, dentro de cada eje, las medidas establecidas no actúan de manera independiente para la consecución de los objetivos, sino que funcionan de manera integrada. Asimismo, los resultados previstos en buena parte de las medidas no sólo participan en la consecución de los objetivos previstos del eje en que se encuadran, sino que contribuyen de manera relevante al cumplimiento de los objetivos de otros ejes prioritarios (estrategia integrada).

Con relación a la distribución de la ayuda comunitaria entre los diferentes ejes prioritarios y sus medidas, en primer lugar cabe resaltar que se echa en falta, tanto en el DOCUP como en el complemento de programa, la señalización explícita de los factores o criterios que condujeron a la ponderación final que ostenta cada eje/medida en el total del DOCUP; aunque el análisis detallado de los pesos financieros asignados refleja unas determinadas priorizaciones que en general, y a la vista de las limitaciones financieras, se consideran adecuadas y plenamente vigentes.

Por lo que se refiere a la distribución de la ayuda comunitaria según Fondos, teniendo en cuenta la escasa participación asignada al FSE (4,9% concentrado en la medida 3.1), las restricciones financieras del presente periodo de programación en el Objetivo 2, así como la existencia de un eje prioritario de actuación en el Programa Operativo del Objetivo 3 del País Vasco 2000-2006 con los mismos objetivos que la medida financiada por el FSE en el DOCUP Objetivo 2, es cuestionable la pertinencia de su inclusión en el DOCUP, en el sentido de que se podría haber trasvasado esos recursos al FEDER en aras de una mayor simplificación de los sistemas de coordinación, gestión y seguimiento y de la concentración de los esfuerzos en los objetivos prioritarios de las intervenciones.

El análisis de la distribución de la ayuda entre órganos ejecutores participantes muestra un DOCUP caracterizado por su complejidad interinstitucional en su definición, con un elevado número de órganos ejecutores que complica las labores de coordinación, gestión y seguimiento (aunque favorece la extensión de la intervención comunitaria entre los diferentes niveles administrativos). Por otra parte, la distribu-



ción de pesos financieros entre las AAPPVV y la AGE es similar a la que se venía observando en periodos de programación anteriores, aunque el nivel de competencias que ostenta la CAPV en la actualidad parece apuntar a que la participación de la AGE es algo elevada, en un contexto como el de este nuevo periodo de programación caracterizado por la simplificación en los procedimientos, el principio de subsidiariedad y la descentralización de la gestión.

En este contexto descrito, en líneas generales se considera que la estrategia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco mantiene una adecuada coherencia interna, por lo que se recomienda el mantenimiento de la misma.

9.2.3. Revisión de la coherencia externa de la estrategia. Integración de las prioridades horizontales comunitarias.

Tras el análisis evaluativo realizado, cabe señalar la adecuada coordinación establecida entre las intervenciones del DOCUP cofinanciadas por el FEDER con las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, así como la adecuada complementariedad observada entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE en los Objetivos 2 y 3, y la adecuada contribución a la Estrategia Europea por el Empleo.

Asimismo, se considera adecuado y plenamente vigente tanto el diagnóstico como la evaluación previa incorporados en el DOCUP y su Complemento de Programa respecto a los potenciales impactos negativos de las intervenciones sobre el medio ambiente (en la que se incorporó el informe realizado por la Autoridad Medioambiental del País Vasco, que a su vez es miembro permanente del Comité de seguimiento del DOCUP), considerándose asimismo adecuada la integración del medio ambiente en la intervención.

Con relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en líneas generales también se considera adecuada la integración de este principio en el DOCUP, debido en buena medida a las labores que en general ya se vienen desarrollando en este sentido en la Administración desde inicios de los años noventa, y en particular a la activa implicación de Emakunde en el diseño y puesta en marcha de actuaciones a favor de la igualdad para el colectivo femenino. Asimismo, también se constata la falta de indicadores específicos de género (y la dificultad de introducir criterios de género en algunas medidas), y la necesidad de seguir avanzando en una mayor concreción y explicitación de los objetivos y medidas establecidos en términos de igualdad de oportunidades.

De este modo, se considera que la estrategia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco integra adecuadamente las prioridades comunitarias de tipo horizontal, y especialmente, las relativas al medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que se recomienda el mantenimiento de la misma, aunque teniendo presente la necesidad de seguir reforzando las acciones dirigidas a favorecer la extensión de los principios horizontales, especialmente en el caso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



9.3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LOS INDICADORES CUANTIFICADOS Y LA TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS.

9.3.1. Valoración de la pertinencia de indicadores definidos

Se han definido tanto indicadores de realización como indicadores de resultado e impacto para el presente periodo de programación, lo que supone un avance remarkable respecto a periodos anteriores, habiéndose utilizado una metodología adecuada para su determinación. Asimismo, se considera que en general los indicadores definidos son adecuados para el seguimiento del avance material de los proyectos, tanto en términos cuantitativos (la batería de indicadores es suficientemente extensa) como cualitativos (indicadores de eje pertinentes y significativos).

No obstante, sería conveniente incluir el indicador de creación de empleo en las medidas 2.5, 4.2, 4.3, y 4.4, así como algún indicador de recuperación medioambiental en el caso de las obras de infraestructura (eje 4), y profundizar en el aspecto de la incorporación del principio de igualdad entre hombres y mujeres (desagregando por sexo los indicadores de empleo mantenido y de empleo creado); detectándose asimismo que la exigencia de homogeneidad de los indicadores para su agregación al nivel de medida hace que en algunos casos no sean del todo apropiados para algunos proyectos determinados.

Por otra parte, al definirse los indicadores se han establecido valores objetivo para el periodo 2000-2006 (aspecto que dificulta la presente evaluación intermedia 2000-2002), detectándose dificultades para su determinación, especialmente en aquellas actuaciones que corresponde a regímenes de ayuda y que dependen por tanto del comportamiento de la demanda de las mismas. En este contexto, y teniendo en cuenta también el análisis del capítulo 6 relativo al análisis de eficacia y eficiencia (los valores objetivo influyen directamente en el análisis del grado de ejecución física de la intervención), sería conveniente realizar un chequeo y actualización de las estimaciones iniciales.

A la vista de las conclusiones mencionadas, se recomienda incluir el indicador de creación de empleo en las medidas 2.5., 4.2., 4.3., y 4.4., así como algún indicador de recuperación medioambiental en el caso de las obras de infraestructura (eje 4), y tratar en la medida de lo posible de desagregar por sexo los indicadores de empleo mantenido y de empleo creado. También se recomienda realizar una revisión de los valores objetivos establecidos para los indicadores, una vez que ya se ha llegado prácticamente al ecuador del periodo de programación 2000-2006.

9.3.2. Calidad y fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los diferentes organismos coordinadores-gestores del DOCUP cuentan con sistemas de recogida de datos de calidad y fiabilidad contrastada, que permiten la adecuada recogida de la información; mientras que la cadena de flujos establecida entre los diferentes organismos implicados permite el seguimiento aguas abajo de la informa-



ción transmitida, así como de la información de base empleada en cada nivel de la cadena, garantizándose la pista de auditoría suficiente. En este contexto, es de esperar la puesta en marcha en el corto plazo de la aplicación informática del Gobierno Vasco para el cumplimiento de las exigencias reglamentarias como órgano intermedio.

Por otra parte, se considera adecuado el sistema de almacenaje e intercambio de información establecido, la aplicación informática "Fondos 2000" (diseñada para recoger la información financiera y física y que ha supuesto una sensible mejora respecto al periodo anterior), valorándose positivamente su funcionamiento. No obstante, y a pesar de que la aplicación ha ido mejorando sus prestaciones, algunos Organismos han manifestado algunas dificultades en el acceso e introducción de datos, y en especial con relación a su rapidez de funcionamiento; planteándose también la posibilidad de incrementar su transparencia (posibilidad de visualizar la situación del conjunto de la intervenciones del DOCUP por parte de los diferentes organismos conectados).

Finalmente, cabe señalar que antes de la segunda extracción de datos realizada de la aplicación Fondos 2000 para la elaboración del capítulo 6, la Comisión ya había tomado la decisión modificativa del DOCUP del País Vasco (reasignación de 18 proyectos fundamentalmente locales con un reducido peso financiero en el total del DOCUP). De este modo, en esa extracción de datos se ha comprobado que la información relativa a la planificación financiera y previsión de indicadores corresponde ya a la nueva versión del DOCUP, pero la información relativa a la ejecución todavía estaba ordenada según la versión anterior ya que aún no se había modificado la misma en la aplicación, por lo que se ha procedido a ordenar esa información según la nueva versión para poder realizar el análisis atendiendo a la misma.

En este contexto, se recomienda la implementación en el corto plazo de la aplicación informática del Gobierno Vasco para el cumplimiento de las exigencias reglamentarias como órgano intermedio, así como facilitar la rapidez de las conexiones a la aplicación Fondos 2000, incrementado a su vez la transparencia de esta aplicación facilitando a los diferentes organismos conectados a la misma la posibilidad de visualizar la situación del conjunto de las intervenciones del DOCUP, y no exclusivamente las de su competencia.

Por otra parte, se recomienda actualizar lo antes posible la información relativa a la ejecución (financiera y física) según la nueva versión del DOCUP en la aplicación de Fondos 2000. Asimismo, sería aconsejable analizar la posibilidad de que en estos procesos modificativos la aplicación actualice la información relativa a la ejecución de la forma más automática posible, de forma que se facilite y acorte el periodo de disposición de la misma.



9.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.

9.4.1. Ejecución y eficacia financiera

Los pagos realizados en el DOCUP en 2000-2002 ascienden a 545.686.839 euros, de los que el 18,3% corresponden al año 2000, el 37,7% al ejercicio 2001 y el 44,4% al año 2002; porcentajes que marcan una trayectoria ascendente acorde con un primer año de lanzamiento (2000) y un bienio (2001-2002) de una clara y muy positiva consolidación en el avance de la intervención; y que es extensible para los diferentes ejes prioritarios (con la excepción del eje 3, en el que los pagos de 2002 son inferiores a los registrados en 2001), así como para el conjunto de la AGE, las AAPPVV y el grupo de Otros. Atendiendo al Fondo de cofinanciación, esa trayectoria creciente también se registra en el caso de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, aunque no es así en el caso del FSE.

También cabe resaltar que en el periodo 2000-2002 se han certificado pagos en todas las medidas que integran el DOCUP, con la excepción de las medidas 3.4 y 5.7 de la zona transitoria, debido a retrasos en la implementación de la misma en el primer caso, y a la declaración como no elegible por parte de los servicios de la Comisión del proyecto que inicialmente estaba previsto en el segundo caso. Asimismo, también se han detectado ciertos retrasos en la ejecución de un reducido grupo de actuaciones (vinculados a la necesidad de licencias, permisos, estudios, problemas de demanda, tramitaciones previas, etc.), así como un reducido número de proyectos de los inicialmente programados que no se van a desarrollar (de carácter fundamentalmente local y de escasa relevancia en el conjunto del DOCUP) y para los que se está buscando actuaciones alternativas, considerándose que de ningún modo comprometen el adecuado y positivo desarrollo general observado en el DOCUP.

En términos ya de eficacia, los 545.686.839 euros de pagos realizados en 2000-2002 representan el 95,7% de los compromisos programados para ese trienio, tasa que se eleva hasta el 171,5% teniendo en cuenta la programación a pagos, porcentajes que hablan por sí mismos del elevado nivel de eficacia financiera que caracteriza al DOCUP del País Vasco en el periodo analizado (no observándose además problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006); eficacia que es sensiblemente superior a la media observada para el conjunto de los DOCUPs Objetivo 2 desarrollados en el conjunto del Estado (69,7% en el caso de los compromisos programados y 127,3% en el caso de la programación a pagos).

Según los ejes prioritarios de actuación, el eje 4 es el que presenta un mayor nivel de eficacia financiera en 2000-2002 (127,9% atendiendo a los compromisos programados), seguido por el eje 2 (110,4%), el eje 1 (109,4%), el eje 6 (73,1%), el eje 3 (70,2%) y, finalmente, el eje 5 (60,8%). Desde el punto de vista del Fondo de cofinanciación, el nivel de eficacia en el caso del FEDER (98,6% atendiendo a los compromisos programados) es muy superior al observado en el caso de FSE (37,9%). Este bajo nivel de ejecución registrado en el FSE (que cofinancia únicamente y en exclusividad la medida 3.1) ha conducido a plantear una reprogramación de sus actuaciones consistente en desprogramar el ejercicio 2003 (transvasando



esos fondos a las actuaciones del CDTI y Bilbao Ría 2000 cofinanciadas por el FEDER). Respecto a los órganos ejecutores, resalta el elevado nivel de eficacia financiera alcanzado por las AAPPVV (107,8% atendiendo a los compromisos programados), sensiblemente superior al registrado para el conjunto de la AGE (65,4%) y el contabilizado para el grupo de Otros (52,5%), aspecto en el que en el capítulo correspondiente del informe se profundiza individualizadamente para cada órgano según las medidas y actuaciones en las que interviene (tanto para las AAPPVV como para la AGE y Otros).

Por tanto, el nivel de ejecución y eficacia financiera DOCUP del País Vasco en el periodo 2000-2002 se puede calificar como de muy positivo, al margen de algunas incidencias de escaso calado en términos generales (algunas ya comentadas y otras que se detectan del análisis detallado según órganos mencionado anteriormente), y que se considera que se pueden reconducir sin mayores problemas. En ese sentido, las recomendaciones en materia de ejecución y eficacia financiera van dirigidas precisamente a la necesidad de actuar sobre esas incidencias.

Concretamente, atendiendo al Fondo de cofinanciación se apunta la siguiente recomendación:

- ☐ Confirmar la propuesta de reprogramación del FSE (desprogramación del ejercicio 2003 transvasando esos fondos a las actuaciones del CDTI y Bilbao Ría 2000 cofinanciadas por el FEDER) para corregir el desequilibrio detectado y evitar la desprogramación automática derivada de la regla n+2. Cabe recordar que en la medida 3.1 cofinanciada por el FSE intervienen la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad del País Vasco, y la Dirección General de Universidades, aunque en este último caso sólo tenía programadas actuaciones para el bienio 2000-2001, no afectándole por tanto esta propuesta.

Asimismo, atendiendo ya al órgano ejecutor según las medidas y actuaciones en las que intervienen, se recomienda mejorar o reconducir los aspectos que se mencionan a continuación:

➔ **Gobierno Vasco**

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en la medida 4.3 y especialmente en la 2.4, que se deberían acelerar en lo que resta de periodo de programación una vez que ya se ha realizado un importante esfuerzo en materia de tramitación de expedientes y realización de tareas previas.
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en la medida 3.2, debido al retraso observado en el lanzamiento de las actuaciones de esta medida (aunque cabe resaltar que ya en 2003 se ha puesto en funcionamiento el Programa ETORTEK, que es de esperar que reconduzca satisfactoriamente la intervención del Gobierno Vasco en esta medida).
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en la medida 5.7 transitoria, en la que tenía inicialmente programada (al 50% con la Diputación Foral de Gipuzkoa) un proyecto que ha sido declarado no elegible por la Comisión y para el que se debe buscar una actuación alternativa.



➔ **Diputación Foral de Alava y Ayuntamientos de Alava**

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en las medidas 2.6 y 5.3 permanente desarrolladas por la Diputación y en las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Vitoria, proyectos que acumulan un cierto retraso y que se deben acelerar en lo que resta de periodo (aunque cabe reseñar que no se prevén problemas para alcanzar los objetivos inicialmente previstos).
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en el proyecto desarrollado por Amurrio en la medida 5.2 permanente, debido al retraso observado en su desarrollo (aunque ya está previsto su lanzamiento, no observándose a priori problemas para la absorción de los fondos programados).
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en los dos proyectos previstos en Salvatierra, que no se van a realizar. En este sentido, se recomienda buscar una alternativa para esos fondos.

➔ **Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos de Bizkaia**

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en la medida 5.5 permanente desarrollada por la Diputación y en las actuaciones desarrolladas por los ayuntamientos de Carranza y Mungia, actuaciones que acumulan un cierto retraso y que se deben acelerar en lo que resta de periodo.
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en el proyecto desarrollado por la Mancomunidad del río Lea en la medida 5.5 permanente, debido a un ligero retraso observado en su desarrollo, aunque ya está previsto su lanzamiento en 2003, no observándose problemas para la absorción de los fondos programados.
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en el proyecto previsto en Gordexola, que no se va a realizar. En este sentido, se recomienda buscar una alternativa para esos fondos en otro proyecto local.

➔ **Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Gipuzkoa**

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en las medidas 1.1, 3.6, 5.1 permanente y 5.5 permanente desarrolladas por la Diputación, así como en las actuaciones desarrolladas en Pasaia y Altzo, y en la medida 5.6 transitoria de Donostia, proyectos que acumulan un cierto retraso y que se deben acelerar en lo que resta de periodo. En el caso del proyecto inicialmente previsto en Altzo, se ha contrastado con la Comisión la no elegibilidad del mismo, por lo que se debe buscar algún otro proyecto alternativo para la absorción de esos fondos. Asimismo, en el caso de la medida 5.1 permanente se plantea la necesidad de incorporar una nueva actuación que asegure el crédito por baja de la actuación denominada Electrificación rural.
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en las medidas 1.2, 2.2, 5.6 permanente y 5.7 transitoria desarrolladas por la Diputación. En el caso de la medida 1.2 no se va a realizar al amparo de este DOCUP la actuación incluida en la misma denominada Agroaldeak, al igual que ocurre con el proyecto de recogida de residuos sólidos que integra la medida 2.2, por



lo que se deben buscar actuaciones alternativas. En el caso de la medida 5.7 transitoria, inicialmente estaba programado (al 50% con el Gobierno Vasco) un proyecto, que ha sido declarado no elegible por la Comisión y para el que también se debe buscar una actuación alternativa.

➔ **Dirección General de Investigación (MCyT)**

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en el caso de las medidas 3.2 y especialmente la 3.1, situación que se debe reconducir en los próximos años (para las actuaciones de la medida 3.1, cofinanciada por el FSE, ya se ha presentado una propuesta de reprogramación).
- ☐ La no certificación de gastos a lo largo de 2000-2002 en la medida 3.4, aspecto que también se debe reconducir. Cabe señalar que en parte se espera que se pueda reconducir con la convocatoria de ayudas que se está preparando actualmente. No obstante, se considera que sería adecuado realizar una repromagramación que adecue el volumen financiero en esta medida, transvasando parte de los fondos a otras medidas y/o organismos con mayor capacidad de absorción de los mismos.

➔ **Instituto Superior de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)**

- ☐ En un contexto en el que el sector agroalimentario tiene un peso relativamente bajo en la economía de la CAPV, se considera excesivo el volumen financiero inicialmente programado. No obstante, también cabe resaltar que se ha observado un nivel de demanda de ayudas superior a la esperada, aunque lejos del necesario para la adecuada absorción de los fondos programados. En este sentido, se considera que sería adecuado realizar una repromagramación que adecue el volumen financiero a la demanda, transvasando los fondos restantes a otros organismos con mayor capacidad de absorción de los mismos.

➔ **Instituto de Salud Carlos III**

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en el caso de la medida 3.3, debido a la baja demanda de ayudas procedentes de la CAPV y a haber certificado solo una convocatoria de infraestructuras, aspectos a mejorar y reconducir en el futuro.

➔ **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**

- ☐ Su nivel de ejecución ha sido especialmente reducido en el periodo 2000-2002, aspecto que se debe reconducir. Cabe recordar que la medida 3.1 en la que interviene el CSIC está cofinanciada por el FSE, y que ya se ha presentado una propuesta de reprogramación que es de esperar que se apruebe y permita solucionar su escasa eficacia financiera.



➤ Universidad del País Vasco

- ☐ Su nivel de ejecución ha sido moderado en el periodo 2000-2002, en un contexto en el que se destaca la dificultad para la puesta en marcha de acciones que representan transferencia de tecnología al sector productivo, y la necesidad de reorientar los recursos hacia actuaciones con un mayor grado de adaptación a los objetivos perseguidos. También cabe recordar que la medida 3.1 en la que interviene la UPV está cofinanciada por el FSE, y que ya se ha presentado una propuesta de reprogramación que es de esperar que se apruebe y permita impulsar su eficacia financiera.

➤ Bilbao Ría 2000

- ☐ El reducido nivel de ejecución observado en el caso de la medida 5.2 permanente. No obstante, cabe destacar que no se observan problemas significativos para alcanzar los objetivos fijados para el total del periodo de programación 2000-2006, dada su alta capacidad de absorción de fondos, aunque la ejecución se debe acelerar en los próximos años.

Finalmente, cabe destacar la idoneidad de abordar estas modificaciones recomendadas atendiendo a los siguientes criterios:

- ☐ Sería adecuado realizar un planteamiento global y consensuado de las modificaciones recomendadas (y de aquellas otras que los órganos consideren conveniente de cara al periodo de programación restante), tratando de no incidir en la medida de lo posible las prioridades de la intervención.
- ☐ Debería ser un planteamiento de futuro teniendo en cuenta el conjunto del periodo de programación, tratando de que ya no sea necesario realizar nuevas modificaciones en lo que resta de periodo de programación (salvo causas muy justificadas).

9.4.2. Ejecución y eficacia física.

A partir del análisis de la agregación de los indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa al nivel de eje prioritario (en aquellos casos en que la naturaleza de los mismos lo permite), y de la información y percepción recogida en las entrevistas con los diferentes coordinadores gestores (incluido el análisis de proyectos concretos), se observa en general un satisfactorio nivel de desarrollo de las actuaciones recogidas en los mismos, y por tanto del conjunto del DOCUP. Concretamente, se constata un adecuado y satisfactorio grado de implementación de las actuaciones de los ejes 1, 2 y 4, que es algo más moderado en el caso de los ejes 3, 6 y especialmente en el caso del eje 5.

Asimismo, al agregar los indicadores de impacto sobre el empleo relativos a los diferentes ejes prioritarios, se obtienen los resultados globales para el DOCUP en el periodo 2000-2002 que se comentan a continuación, y que como se puede apreciar son muy satisfactorios:



- ☐ Se han creado un total de 8.834 empleos, cifra que supone el 51% del objetivo previsto para 2000-2006.
- ☐ Se han creado 1.081 empleos en fase de construcción, cifra que representa el 48,7% del objetivo 2000-2006.
- ☐ Se han creado 46 empleos en fase de mantenimiento, cifra que supone el 9,9% del objetivo 2000-2006.
- ☐ El número de empleos mantenidos asciende a las 6.013 personas, cifra que representa el 78,4% del objetivo 2000-2006.

Desde una perspectiva ya más cualitativa atendiendo a la opinión cualificada de los diferentes coordinadores-gestores del DOCUP, y teniendo en cuenta la positiva evolución de la economía vasca a lo largo de los últimos años, tanto desde el punto de vista de la promoción y competitividad del tejido empresarial, como en términos de empleo, I+D+I, desarrollo de infraestructuras, medio ambiente, etc. (aspectos que se detallan en el análisis de actualización de los principales indicadores socioeconómicos de la CAPV recogido en el capítulo 3), cabe resaltar las siguientes consideraciones:

- ☐ En términos generales se considera que las actuaciones incluidas en el DOCUP han tenido una incidencia media en esos positivos cambios experimentados por la economía vasca en los últimos años, ya que aunque su relevancia en términos cuantitativos no es muy significativa, se trata de actuaciones tractoras para el desarrollo regional (promoción empresarial, I+D+I, infraestructuras...) insertadas además en la estrategia general de desarrollo regional de las administraciones intervinientes.
- ☐ En este sentido, se considera que las intervenciones incluidas en el DOCUP inciden positiva y directamente en la superación de los déficits estructurales observados en la CAPV.
- ☐ Se identifican como principales grupos beneficiarios de las intervenciones tanto al tejido empresarial como a la población en general, dependiendo de los ejes prioritarios de actuación.
- ☐ Con relación al ámbito territorial, se considera que las intervenciones del DOCUP están incidiendo en un mayor equilibrio territorial dentro de la CAPV

En este marco, desde el punto de vista de las recomendaciones, se plantea la conveniencia de revisar y actualizar en su caso los valores de ejecución de los indicadores físicos de la aplicación Fondos 2000 (se han detectado algunos indicadores con un valor de ejecución inferior al efectivamente realizado), especialmente en el caso de los indicadores de realización y resultados de las medidas de los ejes 2, 3, 4 y 5, de manera que la información recogida en la misma refleje lo más fielmente posible el positivo grado de ejecución financiera general observado y el satisfactorio desarrollo general de las actuaciones constatado con los diferentes órganos ejecutores implicados y con el propio análisis realizado de casos específicos.



Asimismo, una vez alcanzado casi el ecuador de la intervención, también se considera conveniente realizar una revisión de los objetivos establecidos para el periodo 2000-2006, prioritariamente en aquellos casos en que ya se han superado.

9.4.3. Eficiencia

En el camino de la eficiencia, se considera como condición necesaria para el alcance de la misma el conseguir una adecuada eficacia financiera en la absorción de los fondos programados. En ese sentido, el DOCUP del País Vasco cumple muy satisfactoriamente con esta condición al presentar un elevado nivel de eficacia financiera en el periodo 2000-2002, que es significativamente superior a la media registrada para el conjunto de los DOCUPs desarrollados en el Estado. A partir de esa satisfactoria eficacia financiera, la también adecuada eficacia física observada en el desarrollo de las actuaciones ya apunta hacia una adecuada eficiencia del DOCUP. No obstante, desde el punto de vista evaluativo este aspecto se trata de contrastar a continuación desde dos vertientes:

- ☐ El contraste cuantitativo de los costes unitarios del DOCUP del País Vasco (calculado como cociente entre la programación a pagos en el periodo 2000-2002 y la ejecución del indicador en ese trienio) con los costes unitarios medios del conjunto de los DOCUPs del conjunto del Estado.
- ☐ El contraste cualitativo con los principales organismos ejecutores acerca de los costes incurridos y la relación “calidad-precio” de los proyectos/actuaciones.

Por lo que respecta al contraste de los costes unitarios, en primer lugar cabe destacar que esta aproximación se debe tomar con cierta cautela dada la falta de homogeneidad de algunas actuaciones a la hora de su comparabilidad entre territorios, así como su dependencia de la adecuación de la información recogida hasta el momento en la aplicación Fondos 2000. En ese contexto, atendiendo a esa comparación de costes unitarios, en términos generales se puede concluir que el DOCUP del País Vasco sale favorecido de la misma, ya que en el 67,4% de los indicadores comparados (para los que se dispone de información) el coste unitario del DOCUP del País Vasco es menor que el registrado en la media del conjunto de los DOCUPs del Estado.

Con relación ya al contraste cualitativo de la eficacia de la intervención con los principales organismos ejecutores, tanto de las AAPPVV como de la AGE, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- ☐ Se trata en la generalidad de los casos de órganos con una larga y contrastada experiencia en la gestión de proyectos y actuaciones, así como en la gestión de fondos comunitarios.
- ☐ Asimismo, la práctica totalidad de los mismos consideran que los costes en los que se han incurrido en los proyectos cofinanciados son los habituales, de forma que no se podrían haber reducido los costes. De este modo, consideran asimismo de forma generalizada que la calidad-precio de los proyectos y actua-



ciones que están desarrollando es media-alta (y en algunos casos alta), en una escala de evaluación de cuatro estratos (baja, media-baja, media-alta y alta).

A tenor de lo expuesto anteriormente, se considera que el DOCUP del País Vasco ha alcanzado un satisfactorio nivel de eficacia financiera obtenido asimismo con un adecuado nivel de eficiencia. En este sentido, la recomendación en este ámbito pasa por mantener el nivel de eficiencia observado, aspecto al que se considera que contribuirán positivamente la adecuada implementación de las recomendaciones plantadas con relación a la eficacia financiera y física.

9.4.4. Efectos de la ejecución sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades

► Integración de los principios horizontales en la ejecución

Como aspecto introductorio considerado de especial relevancia, cabe reseñar la participación del Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) y de la Autoridad Medioambiental del País Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco) como miembros permanentes del Comité de Seguimiento del DOCUP del País Vasco, a través del cual están participando activamente; solicitando a los diferentes organismos gestores la integración de los principios horizontales en sus estrategias y actuaciones, y velando (y aconsejando en su caso) por el adecuado desarrollo del contenido de las medidas.

Esa labor trasciende del propio DOCUP, ya que tanto Emakunde como la Autoridad Medioambiental del País Vasco vienen trabajando en esa dirección a lo largo de los últimos años con un enfoque global hacia el conjunto de las AAPPVV, al igual que se observa con el Instituto de la Mujer y la Autoridad Medioambiental del Estado en el caso de la AGE. En ese sentido, se aprecia un importante avance en la sensibilización de los organismos gestores del DOCUP hacia la integración de los principios horizontales, aunque aún se constata la necesidad de seguir avanzando en estas materias, especialmente en el caso del establecimiento de mecanismos (indicadores) que permitan un adecuado seguimiento de los avances, y en mayor medida en el caso de la igualdad de oportunidades; aunque también es cierto que su implementación entraña serias dificultades dadas las características generales de las actuaciones del DOCUP, que se desarrollan bien para el tejido empresarial bien para la población en su conjunto, complicando el que se pueden establecer desarrollos específicos en función del género.

► Efectos en el medio ambiente

Tanto la AGE, como la CAPV han traspuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna, destacando en este sentido la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental; normativa que conocen y están aplicando todos los organismos ejecutores del DOCUP, garantizándose de este modo su cumplimiento y la implementación de las medidas correctoras y de integración previstas.



Por lo que respecta a los indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa para las medidas identificadas en capítulo 4 como de potencial impacto ambiental significativo negativo (SIG-, que se concentran en el Eje 4) y para las medidas identificadas como de potencial impacto ambiental significativo positivo (SIG+, que corresponden fundamentalmente al Eje 2), su análisis ha sido abordado en profundidad en el apartado de ejecución y eficacia física, apreciándose un adecuado desarrollo de las actuaciones con relación al medio ambiente.

Adicionalmente se han seleccionado nueve proyectos para su análisis específico, de los que tres corresponden al Eje 4 (Línea II del Metro de Bilbao, Tramo Artxube-Sodupe del corredor del Cadagua, y Desdoblamiento de Etxegarate), representando cerca del 60% del peso financiero del total de las medidas identificadas como SIG-; y uno corresponde al Eje 2 (Saneamiento y depuración de la cuenca Nervión-Ibaizabal). En el caso de esos proyectos infraestructurales del Eje 4 analizados, se están realizando bajo las premisas de protección e integración del medio ambiente, y el cumplimiento de la normativa existente (destaca asimismo la certificación ISO 14001 conseguida por el Metro de Bilbao en 2002). En otros cuatro de los proyectos analizados (programas de ayudas), no se aprecian efectos negativos significativos sobre el medio ambiente; mientras que en el caso del proyecto Abandoibarra 2ª Fase (eje 5) su impacto ambiental es positivo, así como en el caso del proyecto seleccionado del Eje 2.

Finalmente, en los contactos con los organismos gestores también se ha detectado algunos comportamientos destacables en materia medioambiental, como pueden ser los casos del CDTI (ha comenzado a exigir en sus convocatorias de ayudas la notificación de si el proyecto necesita estudio de impacto medioambiental y si el proyecto se desarrolla en la zona Red Natura 2000); del Instituto de Salud Carlos III (en sus convocatorias indica la necesidad de cumplir la normativa vigente en este ámbito); o del INIA (exige una declaración certificada al presentar los proyectos en la que se garantiza su compatibilidad medioambiental).

En ese contexto, se recomienda seguir reforzando y avanzando en esa línea de integración del medio ambiente en el desarrollo de las actuaciones

➡ Efectos en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Los indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa relativos a la igualdad de oportunidades son muy escasos (tres indicadores de género), aspecto en el que se considera que se podría avanzar considerablemente (desagregando por ejemplo según el sexo los indicadores de mantenimiento y creación de empleo establecidos en los diferentes ejes y medidas de intervención). Respecto al indicador de género recogido en la medida 3.1, destacar que en el periodo 2000-2002 han sido 4.052 las mujeres beneficiadas, cifra que ya supera el objetivo establecido para el conjunto de 2000-2006, lo que supone un resultado muy satisfactorio. En este punto, cabría añadir que en este ámbito de las becas de formación, investigación, etc., no se aprecian desequilibrios significativos entre sexos, siendo el colectivo de mujeres incluso algo superior al de hombres en algunos casos.



Respecto a los proyectos específicos de infraestructuras analizados (uno del eje 2, tres del Eje 4 y uno del Eje 5), éstos se desarrollan para el conjunto de la población sin que se puedan establecer desarrollos específicos en función del sexo (cabe destacar que en 2000 el Metro de Bilbao recibió un reconocimiento como entidad colaboradora en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por Emakunde). No obstante, dadas las características de estos proyectos, el tipo de empleos generados están fundamentalmente relacionados con la construcción, sector en el que la presencia femenina es muy escasa. Con relación ya a los otros cuatro proyectos restantes (programas de ayudas), la concesión de ayudas es también independiente del sexo, aunque en este punto cabe resaltar que en el propio Plan de Ciencia y Tecnología del País Vasco (en el que se insertan dos de los programas analizados) se plantea como objetivo el fomento de la igualdad de oportunidades, mientras que el Programa PIPE 2000 del ICEX también trata de fomentar la igualdad de oportunidades a través de las figuras del analista y colaborador.

Finalmente, como contraste general se ha procedido a la elaboración de una matriz de evaluación de los diferentes ejes y medidas respecto a cinco ámbitos de impacto identificados sobre la problemática de género. Del análisis de esta matriz en términos generales se aprecia un impacto neutro de las actuaciones del DOCUP sobre la igualdad de oportunidades, con algunas excepciones en las que se observa un cierto impacto positivo, especialmente en el caso de la medida 3.1, y ya con menos intensidad en el caso de las medidas 1.1, 1.5, 3.2 y 3.5.

En ese contexto, se recomienda seguir reforzando y avanzando en la línea de integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo de las actuaciones, y especialmente en establecimiento de mecanismos (indicadores) que permitan un adecuado seguimiento de los avances logrado en esta materia.

9.4.5. Complementariedad de actuaciones en Objetivo 2 y Objetivo 3

Las previsiones establecidas en el DOCUP para asegurar la complementariedad de las actuaciones entre Objetivo 2 y Objetivo 3 (y más concretamente entre la medida 3.1 del DOCUP Objetivo 2 cofinanciada por el FSE y correspondiente al tramo estatal y el Eje 5 de la intervención del Objetivo 3) se están cumpliendo satisfactoriamente. En este sentido, las ayudas concedidas por los órganos gestores del DOCUP Objetivo 2 en la medida 3.1 son incompatibles con otro tipo de ayudas que por el mismo concepto establezcan las Administraciones públicas, ya sean estatales, autonómicas o locales. Asimismo, la complementariedad también está garantizada por la propia naturaleza de los órganos gestores participantes, en ningún caso coincidentes, permitiendo una amplia cobertura de las actuaciones, desde un punto de vista más centrado en el sistema universitario en el caso de las acciones incluidas en el Objetivo 2 (enfoque global) hasta uno más centrado en lo local en el caso del Objetivo 3 (enfoque más especializado y experimental).



9.4.6. Contribución a la Estrategia Europea de Empleo

El DOCUP del Objetivo 2 del País Vasco resulta afectado por la normativa existente en materia de política social y empleo dado que el objetivo global de convergencia hacia los niveles de bienestar de la UE tiene unas implicaciones directas en cuanto a los niveles de creación de empleo, aspecto en el que el DOCUP está teniendo unos resultados muy satisfactorios. De este modo, el DOCUP se encuentra estrechamente vinculado con los Planes Nacionales de Acción por el Empleo elaborados siguiendo las directrices de la Estrategia Europea por el Empleo (EEE), en la manera en la que las estrategias, ejes, y acciones se insertan en los objetivos de intervención del Plan de Acción.

El tramo del DOCUP cofinanciado por el FEDER está desarrollando un importante número de actuaciones que están contribuyendo a la generación de empleo y a la eliminación de desigualdades en el mercado de trabajo, pudiéndose destacar las medidas de apoyo a la internacionalización y promoción exterior de las empresas, las medidas de apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios, así como el importante esfuerzo que se está realizando en materia de fomento de la I+D+I y de la Sociedad de la Información. Con relación a las actuaciones cofinanciadas por el FSE, éstas contribuyen directamente a un mayor grado de cumplimiento de los objetivos señalados en la EEE y el Plan Nacional de Empleo.

Por lo que respecta a la correspondencia de los ejes y medidas del DOCUP con los pilares de la EEE (para tratar de profundizar en la visualización de la contribución del DOCUP a la misma), cabe señalar que la medida 3.1 cofinanciada por el FSE se adscribe al Pilar III, y dentro de ese pilar a la Directriz 15. El resto de ejes y medidas se identifican con el Pilar II, exceptuando el eje 4 y las medidas 5.2, 5.7, y 5.8 para las que no se observa una identificación entre la actuación con algunos de los cuatro pilares integrados en la EEE.



9.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.

9.5.1. División de tareas y competencias y mecanismos de coordinación.

La articulación institucional establecida para el desarrollo del DOCUP está claramente definida (acorde con la normativa comunitaria) y consolidada (competencias, funciones y tareas encomendadas a los diferentes organismos implicados en materia de gestión, control y seguimiento), no habiéndose detectado problemas reseñables más que las dificultades propias derivadas de la puesta en marcha y adecuación de los sistemas elegidos, así como del elevado número de beneficiarios finales existentes; dificultades que se han ido resolviendo satisfactoriamente en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes.

En ese sentido, los mecanismos de coordinación identificados están funcionando adecuadamente. En el caso del Comité de Seguimiento, también se considera adecuada su composición, aunque en este aspecto está pendiente de resolverse la participación de los agentes económicos y sociales que integran el CES vasco. Asimismo, se plantea como más adecuada una mayor implicación de la Comisión en estos Comités.

No obstante, se ha detectado la necesidad de mejorar el acompasamiento de los flujos de información (plazos y formatos), y de un mayor aprovechamiento de las NTICs, destacando también las dificultades existentes a la hora de disponer de indicadores de realización física adecuados y de interpretar la normativa comunitaria en determinados aspectos de procedimiento, en un contexto en el que el elevado número de organismos implicados dificulta las labores de coordinación y de recogida de información. Así, cabe resaltar los esfuerzos que están realizando los organismos intermedios a la hora de filtrar el flujo de información, tratando de facilitar y sintetizar a los organismos ejecutores la información más relevante; planteándose la conveniencia de reforzar los contactos entre los organismos coordinadores para la puesta en común de dudas y aclaraciones que faciliten la unificación de criterios.

Por otra parte, se aprecia una adecuada coordinación entre las actuaciones ejecutadas por la AGE con las realizadas por las AAPPVV en aquellas medidas en las que concurren (1.5, 3.2, y 3.5). Asimismo, desde la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales se han establecido los mecanismos necesarios y adecuados para evitar posibles duplicidades y solapes entre las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en los ejes 2 y 4 del DOCUP con las cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.

Atendiendo a estas conclusiones señaladas anteriormente, se recomienda mantener la articulación institucional establecida para el desarrollo del DOCUP, tratando de mejorar el acompasamiento de los flujos de información y profundizar en el mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. También se plantea la conveniencia de reforzar los contactos entre los organismos coordinadores para la puesta en común de dudas y aclaraciones que faciliten la unifica-



ción de criterios (gastos elegibles, etc.); así como el mantenimiento de los mecanismos establecidos para garantizar la coordinación entre las intervenciones de la AGE y las AAPPVV y la coordinación con el Fondo de Cohesión.

9.5.2. Sistema de información, difusión y publicidad

Las acciones de información, difusión y publicidad del DOCUP en líneas generales se vienen realizando satisfactoriamente de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia, la cual facilita de forma detallada las exigencias de difusión y publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas, aspectos que se recogen en el Plan de acciones de información y publicidad integrado en el Complemento de Programa del DOCUP.

Todos los organismos intervinientes en el DOCUP conocen la normativa (los coordinadores-gestores la han transmitido a los diferentes organismos ejecutores, tanto al nivel de la AGE como al nivel de la AAPPVV), y las intervenciones la están respetando, cumpliendo adecuadamente las obligaciones existentes en los diferentes aspectos (vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de la cofinanciación comunitaria a los beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.) que están siendo objeto de seguimiento y control por la Autoridad de Gestión en el caso de la AGE, y por el Gobierno vasco y las Diputaciones Forales en el caso del tramo de las AAPPVV, y de los que se viene informando en los informes de ejecución anuales.

Así, el contraste de esas actuaciones con las programadas en el Plan de Comunicación del CdP refleja la puesta en marcha de la generalidad de las medidas establecidas en el mismo, con la excepción relevante de la creación de la página web inicialmente prevista para la difusión global del DOCUP, en la que poder consultar su contenido e ir incluyendo información sobre su ejecución y resultados, aspecto que sería conveniente cubrir en el corto plazo (en el caso de las Diputaciones Forales ya se está avanzando en ese sentido).

9.5.3. Criterios de selección

Las orientaciones de programación marcadas por la Comisión para el período 2000-2006 han redundado en una mayor calidad de la programación, proceso que no ha sido específico para la elaboración del DOCUP, si no que complementa de forma coherente la estrategia de desarrollo general del País Vasco. En ese proceso, se ha observado una adecuada implicación y coordinación de los diferentes agentes intervinientes, constatándose el manejo de criterios de selección de proyectos explícitos y adecuados (vienen definidos por los objetivos establecidos en la estrategia del DOCUP y de desarrollo regional de la CAPV en general, y por el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Comisión Europea) para optimizar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones (tanto en la AGE como en las AAPPVV) entre los que a grandes rasgos cabe destacar los siguientes:



- ☐ Prioridades de los Organismos ejecutores y existencia de programas de actuación.
- ☐ Adecuación a las líneas prioritarias del DOCUP.
- ☐ Cumplimiento de la normativa comunitaria: coherencia con las políticas y legislación comunitarias y principios horizontales.
- ☐ Satisfacción de los criterios de elegibilidad de gastos según se contemplan en el Reglamento (CE) 1685/2000.
- ☐ Viabilidad técnica y económica de los proyectos y volumen financiero.

De este modo, el respeto a las políticas y prioridades horizontales comunitarias está respaldado por su observancia como criterios necesarios para la elegibilidad de las actuaciones, en un contexto en el que los diferentes organismos que participan en el DOCUP conocen y aplican esas normativas. En el caso de las prioridades horizontales, destacar que se ha designado a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco (Autoridad medioambiental) como organismo coordinador horizontal de la política medioambiental, y al Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) de la política de igualdad de oportunidades, formando parte ambos organismos del Comité de Seguimiento del DOCUP, y velando por la adecuada integración de estos principios horizontales en la intervención. Desde los órganos coordinadores y gestores del DOCUP se valora como suficiente la información disponible actualmente acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales comunitarias, aunque se considera que se puede avanzar considerablemente en términos de su adaptación operativa.

Con relación a las recomendaciones relativas a este ámbito, se plantea seguir velando por la aplicación efectiva de los criterios de selección establecidos, así como facilitar la asimilación de la información existente relativa a los principios horizontales (directrices más claras, herramientas concretas como el establecimiento de indicadores específicos desde la fase de programación, etc.), tanto para los organismos coordinadores como para los organismos gestores de los proyectos, en aras de reforzar la incorporación de los mismos de la forma más efectiva posible. Asimismo, se plantea la necesidad de seguir avanzando en la incorporación efectiva de estos principios en las reflexiones estratégicas previas de desarrollo general y sectorial de la región (incorporación a priori de los principios horizontales), aspecto que además facilitará las labores de seguimiento y evaluación.

9.5.4. Circuitos y flujos financieros

Los circuitos y flujos financieros se hallan bien definidos, considerándose asimismo adecuados los mecanismos de seguimiento y coordinación establecidos, en un contexto en el que la simplificación del sistema de pagos ha supuesto una mejora sustancial en los plazos de cobro; aunque sería aconsejable establecer un sistema de información que permita conocer directamente a los organismos intermedios de coordinación (regional y territoriales) los anticipos y ordenes de pago dirigidas a todos los beneficiarios que se hallan bajo su ámbito de coordinación (especialmente los de



las corporaciones locales), aspecto que redundará en un mejor control financiero de las actuaciones.

De este modo, en el presente período de programación la tramitación administrativa de los proyectos no está presentando problemas reseñables en cuanto a la rapidez y agilidad de los mismos, tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV, en un contexto en que en general se considera como suficientemente clara la normativa aplicable. No obstante, en algunos casos se observa la existencia de dudas en la interpretación de la legislación que dificultan la gestión de las intervenciones, apuntándose la necesidad de protocolizar los contactos entre organismos coordinadores-gestores para facilitar la unificación de criterios.

Desde el punto de vista de la intervención o control financiero, en el momento de la elaboración del presente informe de evaluación la IGAE y la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco aún no habían comenzado a efectuar los controles del 5% del gasto ejecutado (al haber estado centrando sus esfuerzos en el cierre del periodo de programación anterior), considerándose necesario su realización lo antes posible para los ejercicios ya cerrados de 2000, 2001 y 2002. En este sentido, cabe señalar que la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco (en coordinación con la IGAE), tiene ya prevista la realización en 2003 de los controles de los años 2000 y 2001, y en 2004 de los años 2002 y 2003, regularizando así la situación. Asimismo, cabe reseñar que ya en 2002 la Autoridad de Pagos ha empezado a realizar controles de conformidad con las disposiciones reglamentarias, en virtud de las cuales junto a los controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales que intervienen en los DOCUPs, se harán paralelamente algunas auditorías financieras.

En este contexto, se recomienda establecer un sistema de información que permita conocer directamente a los organismos intermedios de coordinación los anticipos y ordenes de pago dirigidas a todos los beneficiarios que se hallan bajo su ámbito de coordinación, así como reforzar los contactos entre organismos coordinadores-gestores para facilitar la unificación de criterios en este ámbito. Por otra parte, se recomienda la realización efectiva de los controles del 5% de los años 2000 y 2001 antes del 1-12-2003 (objetivo establecido en los indicadores de reserva de eficacia) y regularizar lo antes posible la implementación de estos controles para los siguientes ejercicios; siendo también necesaria la consolidación de los controles que ya ha comenzado a realizar la Autoridad de Pagos.

9.5.5. Dotación de recursos humanos y materiales

La dotación de recursos humanos implicada en la coordinación-gestión del DOCUP se caracteriza por su elevada capacitación técnica y experiencia en la gestión de fondos comunitarios, aunque se aprecia una cierta escasez en términos cuantitativos, fundamentalmente en los eslabones de la articulación institucional establecida en los que descansa la mayor carga de trabajo inherente al desarrollo de la intervención (tanto de la AGE como de las AAPPVV), aspecto que en general se está resolviendo adecuadamente a través de la contratación externa.



Con relación a la dotación de recursos materiales, su valoración general es positiva, destacando la existencia de conexiones informáticas permanentes entre los diferentes agentes implicados, así como un adecuado conocimiento y funcionamiento de las mismas. Únicamente cabe resaltar en algún caso concreto los problemas observados con la velocidad de acceso a la aplicación Fondos 200, o de caducidad de claves en un plazo de tiempo excesivamente reducido, que sería conveniente solventar.

Dada esta situación, por un lado se recomienda la necesidad de facilitar la contratación de asistencia técnica externa cuando la carga de trabajo así lo requiera (tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV), y por otro, mejorar la rapidez y agilidad de las conexiones a la aplicación Fondos 2000 en aquellos casos que lo necesiten.



9.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA.

9.6.1. Criterios de gestión

El DOCUP de País Vasco cumple estos criterios en sus diferentes vertientes de calidad del sistema de seguimiento, calidad del sistema de control y calidad de los criterios de selección de proyectos (los de calidad del sistema de evaluación intermedia se podrán valorar una vez terminada la misma).

Con relación a la calidad de sistema de seguimiento, tanto en el informe de ejecución anual de 2001 como en el de 2002 se incluyen datos de ejecución financiera y física para la generalidad de las medidas del programa, con la excepción de las medidas 3.4. y 5.7. transitoria (que representan únicamente el 0,6% de la programación total), pero debido a que la ejecución financiera es nula dado el retraso de su puesta en marcha, y no a problemas de calidad del sistema de seguimiento.

Respecto a la calidad del sistema de control, los dispositivos de control de esta intervención ya estaban disponible en el año 2000, dado que básicamente se corresponden con los ya existentes para el periodo de programación anterior, organizados a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco. Con relación a los controles del 5%, en el momento de elaboración del presente informe de evaluación aún no se han realizado los mismos para el nuevo periodo de programación 2000-2006 (al concentrarse los esfuerzos en el cierre del periodo anterior), aunque la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco ya ha dispuesto (mediante concurso público y adjudicación en junio de 2003) la realización durante 2003 de los controles correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

En lo que atañe a la calidad de los criterios de selección de proyectos, la generalidad de las medidas del DOCUP están respaldadas por regímenes de ayuda o por planes nacionales, regionales o locales o cuentan con criterios propios de selección incluidos en el Complemento de Programa.

9.6.2. Criterios de ejecución financiera

En el caso del DOCUP del País Vasco, el gasto total certificado a 31-12-2002 asciende a 545.686.839 euros, importe que equivale a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del relativo al 2001 y del 87,2% del correspondiente al 2002, de manera que se cumple sobradamente el objetivo casi con un año de antelación de la fecha estipulada para su valoración, fruto del positivo nivel de ejecución observado en el DOCUP del País Vasco.



9.6.3. Criterios de eficacia

La positiva eficacia financiera y física del DOCUP del País Vasco en el período 2000-2002 constatada en el capítulo 6 ya apuntaba al adecuado cumplimiento de los criterios de eficacia, aspecto que efectivamente se corrobora al analizar los indicadores de reserva de eficacia seleccionados (las medidas correspondientes superan holgadamente el 50% de la envolvente financiera del DOCUP en términos de ayuda), observándose un nivel de ejecución de los mismos muy satisfactorio.

En este contexto, en caso de que se concediera la reserva de eficacia al País Vasco, atendiendo al criterio de absorción de fondos se considera que sería adecuado destinar esos fondos prioritariamente a las intervenciones del FEDER, y especialmente a las incluidas en los ejes 1, 2 y 4. Asimismo, dada la compleja articulación institucional que caracteriza al DOCUP del País Vasco, se considera que sería adecuado concentrar esa ayuda en proyectos de una cierta dimensión financiera.